

PROYECTO EDUCATIVO - PLAN DE
CONVIVENCIA- RÉGIMEN DE
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO-
PROYECTO DE GESTIÓN

PLAN DE CENTRO

CEIP LOMA DE SANTO
DOMINGO

PROYECTO EDUCATIVO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1 ACTA DE APROBACIÓN DEL C.E	5
1.2. PRINCIPIOS DEL CENTRO.	5
2. ANÁLISIS DEL ENTORNO ESCOLAR	7
3. OBJETIVOS DEL CENTRO	8
3.1. OBJETIVOS DE ETAPA.	9
3.2. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.....	11
3.2.1. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	15
3.2.2. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA Y EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.....	17
3.2.3. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL	19
3.2.4. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANA.....	20
3.2.5. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES.....	21
3.2.6. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y PARA APRENDER A APRENDER	22
3.2.7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA	23
3.2.8 COMPETENCIA PLURILINGÜE.....	24
4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	24
4.1. HORARIO.....	24
4.1.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS: ..	24
4.1.2. CRITERIOS PARA LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS	26
4.2. ETAPAS EDUCATIVAS.....	27
4.3. SERVICIOS OFERTADOS.	28
4.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	29
5. CONCRECCIÓN CURRICULAR	32
5.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA TODAS LAS ETAPAS.....	32
5.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y ORGANIZATIVOS.	33
5.3. PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA EDUCACIÓN INFANTIL	35
5.4 CONCRECCIÓN CURRICULAR PARA PRIMARIA	85
5.5 ESTRUCTURAS UDIS y SITUACIÓN DE APRENDIZAJE.....	87
5.5.1 CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN.....	88
6 EVALUACIÓN	89
6.1. PROCEDIMIENTOS.....	90
6.2 SESIONES DE EVALUACIÓN.....	92
6.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	92
6.4 EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA DE 3º CURSO.....	93

6.5 CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	94
6.6 PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES.....	96
6.7 MENCIÓN HONORÍFICA.....	96
6.8 INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	96
7. ATENCIÓN AL ALUMNADO.....	97
7.1 PLAN DE ACOGIDA.....	97
7.2 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	101
7.3 PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	110
7.3.1 JUSTIFICACIÓN.....	110
7.3.2 VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES.....	114
7.3.3 OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	116
7.3.4 DESTINATARIOS.....	116
7.3.5 DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	117
7.3.6 PROCEDIMIENTO A SEGUIR TRAS LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE APOYO EDUCATIVO.....	117
7.3.7 REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL CENSO DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SÉNECA.....	118
7.3.8 ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.....	119
7.3.9 MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN.....	140
7.3.10 EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	142
7.3.11 AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.....	144
7.3.12 AULA TEA.....	163
7.3.13 AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.....	193
7.14 AULA ESPECÍFICA.....	208
7.3.15 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR.....	222
8. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN.....	234
8.1 C.E.....	234
8.2 CLAUSTRO DE PROFESORES Y PROFESORAS.....	236
8.3 ETCP.....	237
8.4 EQUIPOS DOCENTES, DE CICLO, DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍAS.....	237
8.5 AMPA.....	239
9. COLABORACIÓN CON OTROS SECTORES DE LA COMUNIDAD.....	239
10. SECCIÓN BILINGÜE. NUESTRO CURRÍCULO BILINGÜE.....	240
10.1 LA COMPETENCIA PLURILINGÜE Y PLURICULTURAL.....	240
10.2 NUESTRO CURRÍCULO BILINGÜE.....	241
10.3 FUNDAMENTO TEÓRICO.....	242
10.4 PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS Y LENGUAS.....	243
11 PLAN ESTRATÉGICO.....	244
11.1 PLANES Y PROGRAMAS.....	244
12. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE E. INFANTIL A E. PRIMARIA.....	245
12.1 JUSTIFICACIÓN.....	245
12.2 OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO.....	246
12.3 TEMPORALIZACIÓN.....	247
12.4 ACTUACIONES.....	247
12.5 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO.....	249
13. PLAN DE FORMACIÓN.....	249

14. PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL.....	250
15. PLAN DE EVALUACIÓN Y MEJORA.....	254
15.1 AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA.....	254
15.2 PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INTERNA.....	255
16. REVISIÓN DEL P.E.....	259
17 CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN.....	259
ANEXO I: PLAN DE CONVIVENCIA.....	260
ANEXO II: PLAN DE FORMACIÓN DEL CEIP LOMA DE SANTO DOMINGO...307	

1. INTRODUCCIÓN

El CEIP Loma de Santo Domingo se propone como fin máximo el logro de una enseñanza de calidad y en libertad, que sea capaz, dentro de la comunidad en la que se integra, de dar respuesta a la necesidades formativas del alumnado, contribuyendo al desarrollo de una educación integral que les posibilite, tanto el acceso, con garantías de éxito, a estudios superiores, como su incorporación a la vida social como ciudadanas y ciudadanos libres, críticos, responsables, participativos y solidarios en la sociedad actual.

El presente Proyecto Educativo, siguiendo lo dispuesto en el Decreto de Educación 328/2010, que recoge los valores, los objetivos y las prioridades de actuación y la Orden de 17 de marzo de 2015, que incorpora la concreción de los currículos establecidos por la CEJA, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas. Para ello, y siguiendo las indicaciones de la LOMCE, este Proyecto Educativo parte del análisis de las características del entorno social y cultural del centro, recoge la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, respetando en todo momento el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente.

1.1 ACTA DE APROVACIÓN DEL C.E

El Plan de centro fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de Consejo Escolar con fecha 24 de octubre de 2011. Acta nº 3, pág 15 libro CE 2010 a 2017.

A partir de esta fecha, anualmente se revisa y modifica con anterioridad al 15 de noviembre del curso corriente.

1.2. PRINCIPIOS DEL CENTRO.

Los establecidos por la normativa.

1.-Coordinación académica entre los centros de Educación Infantil (Gloria Fuertes) y el de Educación Secundaria (IES Santo Domingo) adscritos, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ambas etapas educativas y facilitar la continuidad de su proceso educativo y, en su caso, de las medidas específicas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando. A tales efectos, al finalizar la etapa de educación infantil y primaria, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño o niña y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas.

2.- Plazo para la elaboración del Plan de Centro.

Las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de

educación especial que estén en funcionamiento en nuestra Comunidad tendrán elaborados sus Planes de Centro en el mes de noviembre.

3.-Órganos de gobierno unipersonales y de coordinación docente:

Los miembros del equipo directivo, así como las personas responsables de los órganos de coordinación docente, continuarán desempeñando sus funciones hasta la finalización del mandato para el que fueron nombrados, salvo que se produzca antes alguna de las causas de cese que contempla el Reglamento por el que se aprueban.

Los específicos del centro.

1. - FINALIDADES EDUCATIVAS DE ÁMBITO EDUCATIVO- PEDAGÓGICO

1.1.- La educación irá encaminada al desarrollo integral de los alumnos y alumnas en todos sus ámbitos: intelectual, afectivo, social, etc.

1.2.- Se potenciará una educación que erradique la violencia, tanto física como verbal, y la discriminación de cualquier tipo: racial, religiosa, social, de sexo, etc.

1.3.- Se fomentará, por medio de la educación, la solidaridad y la cooperación, potenciando en los alumnos y alumnas la tolerancia y el respeto a los derechos tanto individuales como colectivos.

1.4.- Se desarrollarán los hábitos de comportamiento democrático y un espíritu crítico, para ser capaces de valorar y respetar las opiniones, tanto propias como ajenas.

1.5.- Asumir una metodología activa que asegure la participación de los alumnos y alumnas en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

1.6.- Se fomentará, a través del conocimiento de nuestra Comunidad, el respeto a la pluralidad lingüística y cultural de España, así como el respeto y la defensa del medio ambiente.

1.7.- Se prestará especial atención a la labor de Tutoría, referida tanto a la atención a los padres y madres como a los alumnos y alumnas.

1.8.- La educación irá encaminada a desarrollar hábitos de higiene y salud en los alumnos y alumnas.

1.9.- Asumir la autonomía pedagógica, dentro de la normativa establecida, así como la actividad investigadora a partir de la práctica docente.

1.10.- Se favorecerá aquellos programas dedicados a erradicar el absentismo escolar.

2.- FINALIDADES EDUCATIVAS DE ÁMBITO CONVIVENCIAL

Partiendo del respeto a los derechos y libertades reconocidos en la Constitución, teniendo en cuenta nuestra meta de lograr una enseñanza de calidad y en libertad, capaz

de dar respuesta a las necesidades formativas del alumnado, y el deseo de contribuir al desarrollo de una educación integral, nuestro Proyecto Educativo pretende fomentar:

2.1.- La participación democrática en la gestión del Centro y en la consecución de los objetivos educativos.

2.2.- Favorecer y establecer un clima de convivencia y comunicación entre los diversos sectores de esta Comunidad educativa.

2.3.- Fomentar la participación en la vida social y cultural del entorno, con especial énfasis en el cuidado y la participación en el medio ambiente.

2.4.- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

2.5.- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

2.6.- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

2.7.- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y las distintas manifestaciones culturales incluyendo las propias de nuestra Comunidad Andaluza.

2. ANÁLISIS DEL ENTORNO ESCOLAR

El CEIP Loma de Santo Domingo pertenece a la red de centros docentes de primaria para atender a la demanda educativa de los residentes en parte de la zona sur de El Ejido.

Al ser un centro público el alumnado tiene derecho a recibir una educación gratuita. La oferta de servicios incluidos en el Plan de Familia (aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en el centro fuera de horario lectivo), conlleva una cuota mensual establecida por la JJAA con un precio fijado y dependiendo de la bonificación otorgada según ingresos familiares.

La mayoría de las alumnas y alumnos matriculados en el centro son hijos e hijas de matrimonios españoles residentes en la zona. La oferta de trabajo del municipio favorece la llegada de alumnado de otras nacionalidades (norte de África, europeas, rusa o sudamericana). También hay que destacar un porcentaje de comunidad gitana arraigada en el barrio.

Nuestros alumnos y alumnas vienen desde la zona sur de la ciudad. Aunque la mayoría de las familias buscan un domicilio que esté relativamente cerca del colegio, hay discentes que viven en otras zonas de la localidad debido a la falta de plazas escolares en su zona.

Con respecto a las características del entorno familiar cabe decir, en relación con la situación laboral, que la mayoría de los padres y madres trabaja en la agricultura por cuenta propia o ajena y en servicios, aunque contamos con un porcentaje de familias que están en situación de paro o recibiendo ayuda social.

Nuestro centro es bilingüe español-inglés desde 1º de primaria hasta 6º en las siguientes asignaturas: Educación Física, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Artística y Música. Se imparte francés como segundo idioma desde 3º de Primaria. En Educación Infantil está implantada la anticipación lingüística desde los tres años.

El C.E.I.P. Loma de Santo Domingo se encuentra ubicado en el Barrio de Santo Domingo, en El Ejido (Almería). Esta comunidad está formada por agricultores, trabajadores autónomos y por cuenta ajena que gozan de un nivel socioeconómico medio-bajo. Habitan en viviendas unifamiliares de propiedad particular por lo que hay un gran porcentaje de alumnado estable, aunque esta peculiaridad está sufriendo un cambio en la localidad en general y por tanto recibimos un porcentaje de alumnado intermitente y/o itinerante durante todo el curso escolar e incluso de otras zonas de la localidad, en especial en época de campaña agrícola, cuando se generan puestos de trabajo y por tanto la afluencia de nuevas familias tanto españolas como inmigrantes a la localidad.

El centro es de antigua construcción. Posee tres edificios conectados entre sí debido a las reformas llevadas a cabo en el curso 12/13, en las que se construyó un edificio nuevo donde se ubicó la Educación Infantil.

Durante el período de matriculación del curso 14-15, se ampliaron cuatro líneas en E. Infantil tras recibir al alumnado de otra zona de El Ejido. Por tanto, el colegio consta de dos líneas de Educación Infantil y tres líneas de Educación Primaria. En ocasiones se cuenta con mayor número de unidades en determinados niveles educativos por necesidades en la zona de influencia. A partir del curso 2016/2017 se implanta una unidad de Educación Especial TEA y en el curso 2017/2018 una unidad de Educación Especial Específica, lo que permite contar con un/una logopeda en el centro.

El/la Orientador/a es compartido con otros centros de la localidad, dedicando tres días semanales de atención en el colegio.

Contamos con el apoyo y la participación de las familias que integran la A.M.P.A.; colabora con nosotros el Ayuntamiento con su representación en el Consejo Escolar, participando en todas aquellas actividades que se puedan relacionar con el centro. Además, nos hacemos eco de todas las propuestas que entidades públicas y privadas nos ofertan y consideramos de interés para incluirlas en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

3. OBJETIVOS DEL CENTRO

Basados en las finalidades educativas del Centro, aprobadas en Consejo Escolar con fecha 9 de noviembre de 2015, este Centro se fija como objetivos a conseguir los siguientes:

A) Inculcar hábitos de no violencia, tanto física como verbal, y el respeto entre compañeros y compañeras y entre los demás miembros de la comunidad educativa, así como la no discriminación de cualquier tipo: racial, religiosa, social, de sexo, etc.

B) Desarrollar hábitos de salud e higiene, tanto individual como colectiva. Inculcarles hábitos alimenticios, evitando el consumo de alimentos elaborados perecederos que puedan perjudicar su salud.

C) Fomentar hábitos de lectura y potenciar la lectura comprensiva en todas las áreas.

D) Desarrollar hábitos de comunicación usando medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical, matemática, etc. con el fin de potenciar la sensibilidad estética, la creatividad, la capacidad de resolver problemas y de disfrute de las manifestaciones artísticas.

E) Tener en cuenta los elementos y fenómenos de nuestro entorno natural, social y patrimonio cultural para inculcar respeto y contribuir a su conservación y mejora.

F) Capacitar a nuestro alumnado para el uso de las Tecnologías de la información y la Comunicación como medios de aprendizaje e investigación en todas las áreas del currículo.

3.1. OBJETIVOS DE ETAPA.

EDUCACIÓN INFANTIL

El **artículo 13** del Capítulo I de la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre y el **artículo 7** del **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, establecen los siguientes objetivos para esta etapa:

- 1.- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- 2.- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- 3.- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- 4.- Desarrollar sus capacidades afectivas y emocionales.
- 5.- Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- 6.- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- 7.- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

8.- Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

EDUCACIÓN PRIMARIA

El **artículo 17** del Capítulo II de la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre y el **artículo 7** del **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, establecen los siguientes objetivos para esta etapa:

1.- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

2.- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

3.- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

4.- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.

5.- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

6.- Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

7.- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

8.- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

9.- Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

10.- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

11.- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

12.- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

13.- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

14.- Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

3.2. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Principios metodológicos y organizativos.

Partiendo de los criterios de evaluación de cada uno de los ciclos y su relación con el resto de los elementos curriculares, que describen los aprendizajes imprescindibles y fundamentales que el alumnado tiene que alcanzar en cada área, se establecen actividades y tareas y se concretan los contenidos necesarios. También se definen indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables de final de etapa, establecidos en los Anexos I y II del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. La integración de estos elementos en diversas actividades y tareas genera competencias y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios.

De acuerdo con las enseñanzas propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía contempladas en todas y cada una de las áreas de los distintos bloques de asignaturas incorporamos al currículo el tratamiento de la realidad andaluza en sus aspectos geográficos, económicos, sociales, históricos y culturales, así como sobre las contribuciones de carácter social y científico que demanda la ciudadanía, la dimensión histórica del conocimiento y el progreso humano en el siglo XXI.

Los Principios para el desarrollo de nuestro currículo y de acuerdo a su Artículo 3 deberán fundarse en:

a) Aprendizaje por competencias, determinado por:

1º Transversalidad e integración. Implica que el proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.

2º Dinamismo. Se refleja en que estas competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual las alumnas y los alumnos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

3º Aprendizaje funcional. Se caracteriza por la capacidad de transferir a distintos contextos los aprendizajes adquiridos. La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana favorece las actividades que capacitan para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y las variadas actividades humanas y modos de vida.

4º El trabajo por competencias se basa en el diseño de tareas motivadoras para el alumnado que partan de situaciones-problema reales y se adapten a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.

5º Participación y colaboración.

Para desarrollar las competencias clave resulta imprescindible la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo tanto en el desarrollo de los aprendizajes formales como de los no formales.

a) Contextualización de los aprendizajes a través de la consideración de la vida cotidiana y de los recursos del medio cercano como un instrumento para relacionar la experiencia del alumno o alumna con los aprendizajes escolares.

b) Potenciación del uso de las diversas fuentes de información y estudio presentes en la sociedad del conocimiento.

c) Concienciación sobre los temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación, el calentamiento de la Tierra, la violencia, el racismo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones. Así como, poner en valor la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad.

De acuerdo con todo ello:

1. Nuestras programaciones didácticas para esta etapa tendrán en consideración la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. Se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. Se integrarán en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado. El objeto central de la práctica educativa es que los niños y las niñas alcance el máximo desarrollo de sus capacidades

y no el de adquirir de forma aislada los contenidos de las áreas, ya que estos son un elemento del currículo que sirve de instrumento para facilitar el aprendizaje.

3. El aprendizaje debe desarrollar una variedad de procesos cognitivos. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos.

4. Se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar para que se desarrolle el aprendizaje por competencias, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.

5. Las tecnologías de la información y de la comunicación formarán parte del uso habitual como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo.

6. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Garantizaremos la incorporación de un tiempo diario, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo de dicha competencia.

Los **principios metodológicos** que van a guiar nuestra **propuesta curricular** son los recogidos en la LOMLOE y en el Real Decreto 94/2022, de 1 de febrero, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la **Educación Infantil**. Asimismo, se han recogido propuestas metodológicas que surgen del *Marco común europeo de referencia para las lenguas* (MCERL) elaborado por el Consejo de Europa y del trabajo de Ruiz y Tusón: *El tratamiento integrado de las lenguas* (2008).

1. En esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña.

2. Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego. Además, deberá llevarse a cabo un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.

3. En dicho ciclo se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.

4. Así mismo, se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.

5. En las diferentes situaciones de aprendizaje pondrán énfasis en que el niño y la niña adquieran autonomía personal y sean capaces de elaborar una imagen de sí mismo positiva, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios, en sus actuaciones.
6. Los tutores y tutoras, al organizar su programación de aula y en coordinación con el resto del equipo docente, van a reservar al menos una hora diaria a la aproximación de la lectura y a la escritura, así como a la iniciación en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical, dado que constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave.
7. La enseñanza de las lenguas la planteamos desde una programación conjunta que parte del acuerdo de los profesores que enseñan lenguas en el centro en cuanto a objetivos, contenidos, métodos y procedimientos de enseñanza y de evaluación.
8. Además de la programación conjunta, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje de las lenguas vamos a promover la realización de actividades que fomenten los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades pero respetando la específica cultura de la infancia.
9. Para favorecer el desarrollo de la competencia plurilingüe en las programaciones se incluirán actividades que fomenten la aproximación a la lengua extranjera.

Los **principios metodológicos** que van a guiar la **propuesta curricular en primaria** son los recogidos en la Orden de 17 de marzo de 2015. Asimismo, se han recogido propuestas metodológicas que surgen del *Marco común europeo de referencia para las lenguas* (MCERL) elaborado por el Consejo de Europa y del trabajo de Ruiz y Tusón: *El tratamiento integrado de las lenguas* (2008).

1. En esta etapa vamos a poner especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.
2. La metodología didáctica va a ser fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias básicas.
3. La acción educativa va a integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, va a favorecer la capacidad de aprender por sí mismos y va a promover el trabajo en equipo.
4. La expresión oral y escrita, la comprensión lectora, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas, con independencia de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa.
5. Los tutores y tutoras, al organizar su programación de aula y en coordinación con el resto del equipo docente, van a establecer un horario de lectura diario, dado que constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas.

6. La enseñanza de las lenguas la planteamos desde una programación conjunta que parte del acuerdo de los profesores y profesoras que enseñan lenguas en el centro en cuanto a objetivos, contenidos, métodos y procedimientos de enseñanza y de evaluación.

7. Además de la programación conjunta, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje de las lenguas vamos a promover la realización de actividades para la intercomprensión de las lenguas que promuevan la transferencia de estrategias y otros conocimientos.

8. Favorecer el desarrollo de la competencia plurilingüe e intercultural en las aulas.

Sin perjuicio del carácter global de la etapa, partiendo de la necesidad de integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en estas edades, y teniendo en consideración los fundamentos teóricos de nuestro currículo bilingüe, las áreas en las que se organizan las enseñanzas de Educación Primaria en nuestro colegio son:

- **Ciencias Naturales y Ciencias Sociales:** tendrán una carga horaria de 3 horas, en la que se incluirá 0`5 horas de Hábitos de vida saludable (cursos pares).
- **Conocimiento del Medio Natural y Social:** tendrá 3 sesiones de 1 hora (cursos impares).
- **Educación Artística:** 1 sesión. Música, 1 sesión de 0`5 horas.
- **Educación Física:** 2 sesiones (cursos pares) y 3 sesiones (cursos impares)
- **Inglés:** 1`5h en E. Infantil, 2`5 horas en 1º ciclo y 3 sesiones de 1 hora en 2º y 3º ciclo.
- **Lengua castellana y Literatura:** 5/6/7 sesiones dependiendo del ciclo.
- **Francés:** 1 sesión de 1 hora en el 3º ciclo de primaria.
- **Matemáticas:** 5/6 sesiones dependiendo del ciclo.
- **Religión:** 1`5 horas en primaria y 1 hora en infantil
- **VCS:** 1`5 hora dependiendo del nivel.
- **Ciudadanía:** 1 sesión en 4º de primaria
- **Atención Educativa:** 3 horas.
- **Recreo** ½ h.

Las sesiones son de 60 minutos y sumarán, junto con el recreo, 25 horas.

3.2.1. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

Esta competencia se refiere a la manera de interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Esto implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permitan comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

Dicha competencia constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los

géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Esta competencia, importante en cualquier proyecto educativo, adquiere una especial relevancia en el contexto de nuestro centro que desarrolla el proyecto de centro Bilingüe. Como ya se ha expuesto en otros apartados del proyecto educativo, consideramos necesario, dentro del proceso de apropiación de las diferentes lenguas, que nuestros alumnos y alumnas las apliquen en situaciones y contextos de comunicación reales, porque no se aprenden primero unas formas de comunicarse y después se utilizan, sino que se aprenden cuando se emplean en los distintos entornos de aprendizaje.

Por eso, además de potenciar los diversos usos lingüísticos dentro de las diferentes clases, vamos a promover que dispongan del máximo de oportunidades para utilizar las lenguas a través de las tutorías, las actividades complementarias y extraescolares y la organización y funcionamiento del centro:

- a) En las tutorías se va a promover la capacidad de expresarse oralmente y por escrito sobre diferentes temas. Asimismo, se va a promover el diálogo y el debate como herramientas para llegar a acuerdos.
- b) Acordar estrategias metodológicas para trabajar la lectura y la escritura de manera coordinada, en la medida de lo posible, en todas las áreas implicadas en nuestro Proyecto Bilingüe.
- c) En toda la etapa o ciclos, se va a brindar la oportunidad de exponer los trabajos realizados en clase sobre temas diversos.
- d) Vamos a realizar charlas y conferencias variadas para que el alumnado, además de adquirir conocimiento sobre el tema objeto de la charla, tenga la oportunidad de escuchar en los diferentes tipos de discurso y mejorar la comprensión oral en un contexto formal distinto al de la clase.
- e) Se intentará asistir a representaciones teatrales, cuentacuentos y pantomimas, así como asistir a representaciones fuera del centro.
- f) Actividades extraescolares deportivas, artísticas y musicales para tener la oportunidad de practicar la lengua en un contexto real de comunicación altamente motivante.
- g) Promover la elaboración de murales en los que se expongan los trabajos como medio de valorar la buena presentación de los trabajos escritos y de generar un ambiente agradable.
- h) Dentro de la organización del centro, garantizar en la medida de lo posible una hora semanal de utilización de la biblioteca dentro del horario lectivo.
- i) Posibilidad de abrir la Biblioteca en horario de recreos (lunes, martes, miércoles y jueves) con el apoyo de la Coordinadora de la Biblioteca y nuestro administrativo del centro.

- j) Dotar a las aulas de los recursos necesarios para su biblioteca de aula.
- k) Dotar las aulas de ordenador con conexión (y cañón, en la medida de posible) con el fin de disponer en todo momento de diccionarios, enciclopedias y otros documentos necesarios para trabajar la comprensión lectora.
- l) Realizar los talleres de animación a la lectura en L1, 2 y 3 del centro y con todos los niveles educativos.
- m) Ampliar las actividades de animación a la lectura a todos los Ciclos y áreas.
- n) Celebrar un certamen literario anual en el que los alumnos tengan la posibilidad de desarrollar su capacidad de escribir prosa y poesía en las lenguas que se dan en el centro, así como apreciar las creaciones literarias de sus compañeros.
- o) Celebrar el Día del Libro.
- p) Promover la elaboración por parte del alumnado de pósteres, revistas y boletines como herramienta de representación, interpretación y comprensión de la realidad inmediata.
- q) Promover la utilización de las TIC como un medio en el que escribir y leer, (blog, foro email, Moodle, etc.), hablar y escuchar.
- r) Promover los intercambios y la correspondencia con alumnos de otros centros y en tantas lenguas como sea posible.
- s) Promover la escritura como forma de comunicar los hechos, los comportamientos y las emociones cuando hay problemas de convivencia.

3.2.2. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM).

Entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, las tecnologías y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemático con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Esta competencia se desarrolla fundamentalmente a través de los contenidos de las diferentes áreas, especialmente de matemáticas. No obstante, desde el centro se puede contribuir a su desarrollo con las siguientes medidas:

- a) En las tutorías se va a facilitar información relevante sobre el funcionamiento del grupo o del centro, incluyendo, siempre que sea posible, gráficos que ayuden al alumnado a comprender la información. En la medida de sus posibilidades el alumnado participará en la elaboración y procesamiento de la información.
- b) En asambleas de toda la etapa o de ciclo, se van a exponer del profesorado, datos explicativos sobre las diferentes realidades del centro con soporte tecnológico.
- c) Promover la elaboración de murales con gráficos y datos que permitan una mejor comprensión de los aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad.
- d) Realización de concursos de lógica y cálculo a nivel de centro.

Al mismo tiempo incluye la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos.

Además de su tratamiento específico en varias áreas, se van a potenciar las siguientes acciones y escenarios para su desarrollo:

- a) Visitas y actividades en el entorno, Patrimonio Histórico de El Ejido y la Comunidad (Alcazaba y Catedral de Almería), Viaje de Estudios a centros de educación ambiental o culturales (Cazorla, estancias de tres días, y Rutas del Legado Andaluzí, Campamentos de Inmersión Lingüística) y otros, participando en los diferentes programas educativos que ofertan.
- b) Visita a granjas, acuarios y zoológicos.
- c) Elaboración y exposición de proyectos.
- e) Participación en certámenes escolares educativos de Ciencias naturales (Programa ALDEA, etc.).
- f) Concienciación sobre los hábitos saludables de alimentación y ejercicio físico mediante charlas, Programas de Alimentación saludable (Consumo de frutas) y presentación de actividades físicas especiales (salidas- Día sobre ruedas al Parque Municipal y talleres diversos)

g) Campañas de concienciación sobre el reciclaje y el uso responsable de los recursos naturales. Realización de Talleres en colaboración con el Área de Cultura del Ayto.

h) Participación en programas de Rutas Educativas, del Legado Andaluzí y Campamentos de Inmersión Lingüística.

3.2.3. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para:

- Buscar, obtener, procesar y comunicar información, y transformarla en conocimiento.
- Incorporar diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Esta competencia es fundamental en la sociedad tecnológica en la que vivimos y está muy relacionada con la capacidad de aprender a aprender. Además de su tratamiento integrado en todas las áreas de conocimiento, desde las tutorías, las actividades complementarias y extraescolares, y la organización y funcionamiento del centro, podemos incidir con las siguientes acciones:

- a) Promover una actitud positiva hacia las tecnologías de la información y comunicación, incorporándolas a la práctica educativa y a la vida del centro.
- b) Facilitar el acceso a los alumnos y alumnas a ordenadores fuera de los periodos lectivos.
- c) Disponer de una base de datos con todos los libros de la biblioteca.
- d) Facilitar una hora semanal de utilización de la biblioteca y carros portátiles de informática, dentro del horario lectivo, siempre que sea posible, para desarrollar destrezas relacionadas con la búsqueda, selección, registro y tratamiento de la información.
- e) Promover la búsqueda y la investigación como medio de construir el propio conocimiento.

- f) Establecer un formato de presentación de trabajos, especialmente en 3º Ciclo.
- g) Visita a bibliotecas (del centro, del municipio, etc.)
- h) Dotar a las aulas progresivamente con los últimos medios tecnológicos.

3.2.4. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

Esta competencia contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Al desarrollo de esta competencia se contribuye desde todas las áreas y materias, en mayor o menor medida. Además, desde las tutorías, las actividades complementarias y extraescolares, y la organización y funcionamiento del centro, podemos incidir con las siguientes acciones:

- a) Elección democrática de delegados o delegadas de grupo y asignación rotativa de tareas a todos los alumnos y alumnas que contribuyan a un correcto funcionamiento de la clase.
- b) Participación en la vida del centro a través del Consejo Escolar reforzando su comprensión de la toma de decisiones siguiendo un proceso democrático.
- c) Elaboración consensuada de normas de convivencia del aula.
- d) Asambleas de clase, ciclo o etapa para tratar asuntos relativos a la organización y el funcionamiento del centro y a las normas de convivencia.
- e) Fomento de actitudes respetuosas y democráticas en las actividades de lengua oral (presentaciones orales, debates, etc.).
- f) Visitas a edificios oficiales o charlas de representantes locales, provinciales, etc. para conocer y comprender el funcionamiento democrático de la sociedad.
- g) Celebración del Día de la Constitución y reflexión sobre su significado.
- h) Celebración del Día de la Paz y reflexión sobre su significado.
- i) Celebración del Día de Andalucía desde un planteamiento en el que los aspectos cooperativos y democráticos prevalezcan.
- j) Charlas y Exhibiciones con la Policía- Plan Director

k) Organización de actividades y campañas para recaudar fondos para ONGs y otros organismos de ayuda a gente necesitada. Campañas De recogida de ropa y alimentos para la parroquia del barrio, concierto solidario, carreras populares...

l) Participación en programas de escuelas viajeras como actividad que posibilita la convivencia con niños y niñas de otras procedencias.

m) Incorporación dentro del Plan de Convivencia de la mediación entre pares como instrumento para resolución de conflictos.

n) Inclusión dentro del Plan de Acción Tutorial de actividades encaminadas al desarrollo de las habilidades sociales.

3.2.5. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CCEC).

Esta competencia supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Esta competencia se desarrolla desde varias áreas y materias. Además, desde las tutorías, las actividades complementarias y extraescolares, y la organización y funcionamiento del centro, podemos incidir con las siguientes acciones:

a) Visitas al Museo de El Ejido y/o de Almería, *Alcazaba, Alhambra, etc.*, y participación en los diferentes programas educativos que se ofertan.

b) Exposición en los pasillos del centro o en medios digitales (*blogs*, entornos de aprendizaje...) de los trabajos artísticos y literarios realizados por el alumnado.

c) Decoración de clases, pasillos etc. con motivos artísticos elaborados por el alumnado y relacionados con el patrimonio artístico y cultural español.

d) Asistencia a conciertos, obras de teatro y películas.

e) Organización y participación de un certamen de villancicos entre el alumnado de primaria del Municipio.

f) Incorporación de música en directo en los actos del centro, mediante actuaciones del alumnado o piezas musicales interpretadas por alumnos y alumnas que tocan algún instrumento.

g) Concursos literarios anuales.

h) Concurso anual de marca páginas coincidiendo con el *Día del Libro en colaboración con la Biblioteca Municipal*.

i) Concurso de postales navideñas.

j) Participación en los diversos concursos artísticos promovidos por el área de cultura del Ayuntamiento.

k) Organización en colaboración con el AMPA de actividades extraescolares de música y arte, baile, etc.

3.2.6. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA).

Implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autonocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrados y de apoyo.

Esta competencia ocupa un lugar preferente dentro de nuestro Proyecto de centro. La necesidad de que nuestro alumnado adquiriera las estrategias necesarias para aprender a aprender a lo largo de toda su vida se ve reflejada en las programaciones didácticas de todas las materias. Además de su tratamiento integrado en todas las áreas de conocimiento, desde las tutorías, las actividades complementarias y extraescolares, y la organización y funcionamiento del centro, podemos incidir con las siguientes acciones:

a) Incluir dentro del Plan de Acción Tutorial actividades orientadas al desarrollo de las técnicas de estudio.

b) Trabajar de manera coordinada, en todas las áreas, el subrayado, los esquemas, los mapas conceptuales y los resúmenes.

c) Acordar una estructura y presentación comunes para la presentación de trabajos.

d) Promover métodos de trabajo en todas las materias que promuevan la búsqueda, elaboración y comunicación de información.

e) Proporcionar desde las tutorías y desde el resto del profesorado información continua sobre el proceso de aprendizaje, clarificando objetivos, y haciendo al alumnado consciente de sus posibilidades y dificultades propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje.

- f) Facilitar la utilización de diccionarios, enciclopedias e internet en el aula, como elementos primarios de búsqueda de información.
- g) Promover la utilización de la Biblioteca del centro como lugar al que acudir en busca de información.
- h) Visitas a otras bibliotecas del barrio y a la del municipio.

3.2.7. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE).

Esta competencia implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Al desarrollo de esta competencia se contribuye, en mayor o menor medida, desde todas las áreas y materias. Además, desde las tutorías, las actividades complementarias y extraescolares, y la organización y funcionamiento del centro, podemos incidir con las siguientes acciones:

- a) Organización de las normas de funcionamiento para proporcionar al alumnado una autonomía progresiva a lo largo de su vida en el centro.
- b) Incluir en el Plan de Acción Tutorial actividades específicas destinadas a entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, así como, desarrollar estrategias para la reflexión ética, crítica dentro de los procesos creativos e innovadores.
- c) Enseñar desde los primeros cursos a los alumnos y alumnas a asumir progresivamente diversas responsabilidades referidas al funcionamiento del aula.
- d) Promover la participación del alumnado en el diseño y organización de las actividades complementarias enfocadas a la planificación y gestión de proyectos sostenibles con valores sociales, culturales y económicos-financieros.
- e) Diseñar y desarrollar un Plan de orientación académica y personal coordinado por el departamento de orientación en colaboración con los respectivos tutores y tutoras (tránsito entre las diferentes Etapas).

3.2.8. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP).

Esta competencia implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Esta competencia ocupa un lugar preferente dentro de nuestro Proyecto de centro. La necesidad de que nuestro alumnado adquiriera las estrategias necesarias para aprender a aprender a lo largo de toda su vida se ve reflejada en las programaciones didácticas de todas las materias. Además de su tratamiento integrado en todas las áreas de conocimiento, desde las tutorías, las actividades complementarias y extraescolares, y la organización y funcionamiento del centro, podemos incidir con las siguientes acciones:

- a) En las tutorías se va a promover la capacidad de expresarse oralmente y por escrito realizando transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse.
- b) Acordar estrategias metodológicas para trabajar la lectura y la escritura de manera coordinada, en la medida de lo posible, en todas las áreas implicadas en nuestro Proyecto Bilingüe.
- c) En toda la etapa o ciclos, se va a brindar la oportunidad de conocer y respetar la diversidad lingüística y cultural presente en el aula, comprendiendo su valor como factor de diálogo.
- d) Vamos a realizar charlas y conferencias variadas para que el alumnado, además de adquirir conocimiento sobre el tema objeto de la charla, tenga la oportunidad de escuchar en los diferentes tipos de discurso y mejorar la comprensión oral en un contexto formal distinto al de la clase.

4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

4.1. Horario.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO:

Jornada escolar: Modelo A de 9:00 a 14:00 horas.

4.1.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS:

Se establecen los criterios pedagógicos que a continuación se exponen, además de los que la administración educativa expone en su Orden de Funcionamiento para cada curso escolar:

- Las áreas instrumentales (lenguaje, matemáticas e inglés) se situarán en los primeros tramos horarios en la medida de lo posible.
- Se procurará un horario para el área de Ed. Física no coincidente con las horas de mayor calor.
- Hacer bloques de áreas instrumentales coincidentes en el mismo nivel en caso de tener que hacer agrupamientos flexibles en determinadas sesiones como medida de apoyo y/o refuerzo.
- Los miembros del Equipo Directivo impartirán clases en el segundo y tercer ciclo prioritariamente.
- El horario del Equipo Directivo debe contemplar atención a la Dirección, Secretaría o Jefatura de Estudios en el 1º y último tramo.
- Priorización de Refuerzos Educativos en áreas instrumentales.
- Se llevará a cabo un horario de atención al alumnado en caso de ausencias del profesorado respetando el horario de la persona designada a Refuerzo Educativo en primer lugar, el horario reducido de mayores de 55 años en segundo lugar y las coordinaciones de ciclo y de Planes y proyectos en tercer lugar.
- En caso de ausencia prolongada del profesorado de 1º ciclo, para garantizar una atención óptima al alumnado, la persona designada a Refuerzo Educativo cubrirá la mayoría del horario del aula afectada.
- El horario de Coordinación de Ciclo o de planes y proyectos educativos podrá ser utilizado para atender ausencias del profesorado una vez agotado el horario establecido para tal fin.
- El Equipo Directivo realizará un estudio de los recursos personales con los que cuenta el centro y hará un resumen organizativo de los distintos puestos y enseñanzas que se han de cubrir. De todo ello dará cuenta al Claustro.
- Las tutorías se distribuirán entre el profesorado que más horas de docencia pueda dedicar al grupo de alumnado.
- Igualmente se evitará que las tutorías asignadas al profesorado especialista se acumulen en un solo ciclo. Por tanto, se repartirán entre los ciclos segundo y tercero.
- Y todas aquellas instrucciones que desde la Administración se propongan y se adecuen a la organización de este centro (distribución horaria Equipo Directivo, horario coordinación jefatura con coordinadores y EOE, recreos, etc.)

- Horario lectivo:

Septiembre / Junio..... Mañana de 9 a 14 horas en sesiones de 60 minutos y un turno de recreo de ½ hora de 11:30-12:00 horas.

LUNES / MARTES /MIÉRCOLES / JUEVES/ VIERNES

- Horario no lectivo:

LUNES (de 16.00 a 19.30)

HORARIO QUE SE REALIZA EN ESTAS HORAS

- De 16:00 a 17:00 h atención tutorías presenciales.
- De 17:00 a 18:00 h reunión de Ciclos.
- De 18:00 a 19:30 h trabajo individualizado y de Coordinación de Programas.

- Otras actividades:

Estas actividades se realizan después del horario escolar, su duración es de dos horas repartidas de lunes a jueves, después del comedor, que es de 14.00 a 16.00 horas.

- **OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS ACOGIDAS AL PLAN DE FAMILIA:** están representadas por distintos talleres como son: Aula matinal, Informática, inglés, Baile y Apoyo.

Las distintas asociaciones culturales y deportivas del Barrio y el Ayuntamiento de El Ejido organizan durante todo el año, de forma esporádica, distintas actividades culturales y deportivas.

- **ACTIVIDADES DEPORTIVAS** del Programa Escuelas Deportivas, proyecto concedido por la CEJA y que se desarrolla en horario de tarde no lectivo y se organizarán según instrucciones recibidas desde la Administración.
- **APERTURA DE BIBLIOTECA:** dentro del Programa de Lectura y Biblioteca, su coordinadora abre a la comunidad escolar en horario lectivo con un equipo de apoyo.
- **LUDOTECA:** a petición del AMPA, el centro cederá sus instalaciones en los días no lectivos (excepto festivos) en horario de 8:00 a 14:00 para la atención de alumnos y alumnas cuyas familias lo soliciten previamente justificando la imposibilidad de atender a sus hijos e hijas por motivos laborales. La Ludoteca no tendrá uso en los meses de verano.

4.1.2. CRITERIOS PARA LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

Para determinar los distintos grupos y unidades de cada nivel se utilizarán los siguientes criterios:

1. Puesto que el CEI Gloria Fuertes es centro adscrito, se realizarán los cambios pertinentes para mantener la heterogeneidad de los grupos, manteniendo reunión con ese centro para trasvase de información dentro del Programa de Tránsito establecido.
2. Como principio básico, mantenido también por el centro adscrito de Infantil, los grupos han de ser heterogéneos. Se intentará la heterogeneidad en cuanto a sexo, edad, nivel curricular y atendiendo también a otras peculiaridades que pudieran sobrevenir en el alumnado de ese nivel y se consideren de importancia para el particular agrupamiento.

3. El agrupamiento del alumnado se mantendrá durante el ciclo para no romperlo. El resto de los grupos (1º, 3º y 5º), se formarán siguiendo los principios expuestos en el punto anterior.

4. Se procurará que no coincidan en el mismo grupo varios alumnos/as con n.e.e. Si hubiese informe del EOE acerca de alguna necesidad especial de algún alumno/a, ya sea de tipo físico, psicológico, de adaptación, de conducta etc. se seguirán las indicaciones de dicho informe.

5. Una vez comenzado el curso, si se incorporaran nuevos alumnos/as se procurará que el número en cada unidad sea el mismo y si así fuese se adscribiría al grupo A primero, el siguiente al B y así sucesivamente...

6. La tutoría será designada por la Dirección del centro oída la Jefatura de Estudios, que propondrá en base a los siguientes criterios:

- Experiencia docente en el área, nivel o ciclo.
- Especialidad, priorizando a las áreas no instrumentales y a la 1ª lengua extranjera.
- Participación, colaboración e implicación en la actividad docente que se lleva a cabo en el centro.
- Participación en la formación a nivel de centro y en los planes y programas que se desarrollan.

7. La continuidad tutorial estará supeditada a las necesidades de organización pedagógica que determine la Dirección del centro.

8. La asignación de una tutoría no supone la imposibilidad de cambio, pudiéndose modificar a lo largo de un curso escolar si las circunstancias así lo requiriesen, previo estudio y valoración de las mismas por parte de la Jefatura de Estudios y la Dirección, y el visto bueno de la Inspección.

4.2. ETAPAS EDUCATIVAS.

El centro cuenta con dos unidades en cada uno de los niveles de la Etapa de Educación Infantil y tres unidades en cada uno de los niveles de E. Primaria, además contamos con un aula TEA, otra de P.T. y A.L. Tenemos adscripción al 100% con dos centros, uno que recibimos en 1º de Primaria procedente de E. Infantil “Gloria Fuertes” y otro al que enviamos a nuestro alumnado de 6º, el IES Santo Domingo, situados ambos en las cercanías de nuestro colegio.

Esta característica nos permite tener una visión globalizada del proceso de enseñanza, lo que posibilita una secuenciación de los aprendizajes de forma gradual y coordinada entre las diferentes etapas, así como un conocimiento más profundo de cada uno de nuestros estudiantes y sus respectivas familias, lo que genera un clima esencial para promover un verdadero entorno educativo.

De acuerdo con la legislación vigente y en respuesta a las demandas educativas de nuestros alumnos las enseñanzas se imparten en lengua española y en L2 (inglés), añadiendo a partir del curso 2016/2017 el francés como L3 a partir de 3º de Primaria.

4.3. SERVICIOS OFERTADOS.

- El Centro oferta dentro del Plan de Familia: Aula matinal de (7:30- 09:00), Comedor (14:00-16:00) y Actividades extraescolares (de 16:00 a 18:00) (robótica, inglés, baile, cocina y artes marciales).

Las distintas asociaciones culturales y deportivas del Barrio y el Ayuntamiento de El Ejido organizan durante todo el año, de forma esporádica, distintas actividades culturales y deportivas en el centro.

- LAS ACTIVIDADES del PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS, proyecto concedido en cursos anteriores por la CEJA y depende su funcionamiento de las instrucciones que se reciben anualmente.
- TRANSPORTE ESCOLAR: El centro recibe un autobús que traslada a un alumno de NEAE con llegada a las 9 de la mañana y salida a las dos de la tarde.

4.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A. Introducción

Las actividades complementarias y extraescolares deben contribuir a lograr una formación plena e integral de los alumnos y alumnas. Estas deben de estar relacionada con el currículo y contribuir al desarrollo de las competencias básicas.

La Orden de 14 de julio de 1998, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por Centros docentes públicos no universitarios (BOJA de 01/08/1998) las define en los siguientes artículos:

Artículo 2. Actividades complementarias

- Se consideran actividades complementarias las organizadas por los Centros durante el horario escolar, de acuerdo con su Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.
- Teniendo en cuenta que estas actividades se iniciarán dentro del horario escolar y pudieran alargarse hasta la tarde, el Centro deberá arbitrar las medidas necesarias para atender educativamente al alumnado que no participe en ellas.
- En el caso de actividades complementarias que exijan la salida del Centro de algún alumno o alumna menor de edad, se requerirá la correspondiente autorización escrita de sus padres o tutores.

Artículo 3. Actividades extraescolares.

- Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.
- Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para todos los alumnos y alumnas del Centro, y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas áreas o materias curriculares que integran los planes de estudio.

B. Objetivos

- Complementar el currículo de las diferentes áreas.
- Fomentar actitudes culturales en el alumnado y contribuir a su desarrollo mediante actividades lúdicas y de ocio, con especial atención al cuidado del medio ambiente.
- Desarrollar en el alumnado habilidades sociales que le permitan actuar dentro y fuera del aula de forma adecuada.
- Contribuir en la formación integral de los alumnos y alumnas como personas libres, responsables, creativas, críticas y solidarias.
- Facilitar la comunicación y aunar intereses entre todos los componentes de la comunidad educativa al desarrollar actividades en común.
- Crear hábitos de participación.

C. Organización

Las actividades serán promovidas, coordinadas y organizadas por los equipos de ciclo. A tales efectos, el coordinador/a del ciclo desempeñará sus funciones en colaboración con la Jefa de Estudios. Serán consensuadas por el Claustro y aprobadas por la Dirección del centro con el visto bueno del Consejo Escolar, recogándose anualmente en el Plan de Centro.

Toda actividad deberá tener nombrado un/a profesor/a responsable/s. Esta exigencia no afectará a aquellas iniciativas que provengan de un órgano colegiado del Centro o de la Asociación de Padres y Madres.

En aquellos casos en que para el desarrollo adecuado de una actividad se necesita la participación de varios profesores o profesoras el/la responsable o responsables de la actividad, en coordinación con la Jefatura de Estudios, adoptará las medidas precisas para preservar el funcionamiento normal del Centro.

En todo caso se deberá hacer una programación de las actividades que deberá entregarse en la Jefatura de Estudios, con una antelación de una semana y la siguiente información:

- Una programación en la que se detallen los objetivos, recursos, medios, así como los aspectos referentes a su organización: fecha, hora de salida, hora de llegada, recorrido, lugares por orden cronológico que se quieren visitar (con sus horarios), sitios donde se duerme (en su caso) con dirección y número de teléfono, coste y forma en que se paga el viaje, financiación etc.

La realización de estas actividades puede llevar una carga económica por realización de talleres o elaboración de productos para el disfrute del alumnado. En estos casos se hará imprescindible la colaboración de las familias y/o la AMPA para el abono de la misma.

En la elaboración del presupuesto de la actividad complementaria o extraescolar que se trate se deberá recoger como un gasto más, los derivados del pago de dietas al profesorado acompañante si fuera necesario, que correrá a cargo del centro.

D. Criterios para la programación de las actividades.

En la programación y ejecución de estas actividades no se podrá establecer ningún criterio discriminatorio, estimulando la socialización, integración y participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Se estimulará la realización de actividades que supongan la participación de distintas áreas de conocimiento, priorizando aquellas que contemplen la interdisciplinariedad de distintas materias.

La realización de cualquier actividad deberá tener un responsable o responsables. En la programación y ejecución de estos tipos de actividades se velará porque perjudique lo menos posible al desarrollo del resto de la actividad docente. En este sentido el responsable o responsables de una actividad deberán hacer las comunicaciones correspondientes (aviso a profesores afectados, inasistencia a clase de alumnos, cambios horarios, etc.) que impidan distorsiones indeseadas.

Se procurará que exista un equilibrio en cuanto al número de actividades en los distintos cursos y niveles y se tendrá en cuenta en la programación de actividades extraescolares que estas no se repitan para el alumnado a lo largo de la etapa.

En aquellos casos en que por circunstancias especiales existan alumnos y alumnas que no participen en las actividades programadas el/la responsable o responsables deberán prever las acciones adecuadas para garantizar su derecho a la educación, que serán comunicadas a la Jefatura de Estudios.

En aquellas actividades que supongan salida del Centro, tendrán prioridad para acompañar al alumnado los correspondientes tutores. Las actividades que sean propuestas por profesorado especialista, será este el que tenga la prioridad para acompañar al alumnado. Se procurará que siempre vaya un maestro o maestra de apoyo.

A propuesta del profesor o profesora responsable y con el visto bueno del Equipo Educativo, se podrá excluir de la participación en una actividad, incluido los

viajes, a aquellos alumnos y alumnas que acumulen conductas contrarias a las normas de convivencia existentes en el Centro.

El docente responsable de una actividad podrá, si el comportamiento del alumno o alumna no es el adecuado, imponer las sanciones correspondientes, pudiendo, en caso de gravedad y con las precauciones y diligencias debidas dentro de la normativa establecida, la expulsión del alumno o alumna de la actividad, correspondiendo a las familias el gasto de desplazamiento que pudiera conllevar. La Dirección del centro será la encargada de dar traslado a la familia de las sanciones y proceder con los protocolos establecidos.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Además de las Programadas por cada Ciclo incluimos en ellas las recogidas en el PAF y las Escuelas Deportivas, explicadas en el apartado anterior (4.3)

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

SALIDAS EDUCACIÓN INFANTIL

- Al entorno con desplazamiento autónomo.
- Al teatro y Auditorio (Festival de Navidad).
- Desplazamientos o excursiones a Granjas Escuela fuera de la localidad con necesidad de transporte.

SALIDAS EDUCACIÓN PRIMARIA

- Al entorno con desplazamiento autónomo.
- Al teatro, Piscina Municipal y Auditorio (Festival de Navidad y Puesta de Banda).
- Desplazamientos o excursiones a Granjas Escuela fuera de la localidad con necesidad de transporte.
- Salida concierto didáctico Conservatorio- 2º curso.
- Excursiones para el conocimiento del patrimonio artístico y cultural y parajes naturales de nuestro entorno (parques, playa...)
- Viaje de Estudios 6º PRIM (duración máxima 4 días/3noches a entornos medioambientales con actividades en la naturaleza).
- Cualquier actividad ofertada por las administraciones públicas que complementen el currículo.

A REALIZAR EN EL CENTRO PARA TODO EL ALUMNADO

Además de las programadas para cada trimestre se incluirán las realizadas con motivo de la participación en Planes y Proyectos Educativos, expuestas en el siguiente apartado (5.5.)

Primer trimestre

- Fiesta de Halloween en las clases de inglés.
- Día del Flamenco 16 de noviembre.
- Día de la Violencia de Género 25 de noviembre.
- Día Internacional de los Derechos del Niño: 20 de noviembre.
- Día de la Constitución.
- Festival de Navidad y fin de trimestre.

Segundo trimestre.

- Día de la Paz y la No-violencia.
- Fiesta de carnaval.
- Día de Andalucía.
- Día de la mujer trabajadora.

Tercer trimestre.

- Día del libro: 23 de abril.
- Convivencia con las familias.
- Día del Medio Ambiente
- Fiesta fin de curso y despedida de alumnos de 6º.

Se llevará a cabo una Jornadas Culturales (máximo 5 días lectivos), fechada a inicio del curso escolar para que, en función de su temática, pueda ser adaptada al desarrollo curricular.

5. CONCRECCIÓN CURRICULAR

5.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE PARA EDUCACIÓN INFANTIL Y LOS CURSOS IMPARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

La etapa de **educación infantil y educación primaria (cursos impares)** supone el inicio del proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en la Recomendación del **Consejo de la Unión Europea de 22** de mayo de 2018. **En el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil** y en el **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Primaria**, estas competencias clave han sido adaptadas al contexto escolar, así como a los principios y fines del sistema educativo

establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Dichas competencias con las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

IDENTIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LOS CURSOS PARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

La presente propuesta curricular está orientada al desarrollo de las competencias claves para los cursos pares de educación primaria.

Con su incorporación pretendemos poner el acento en aquellos aprendizajes que son imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. La organización y el funcionamiento del centro, las actividades docentes y las actividades complementarias y extraescolares, además de cumplir con su finalidad pretenden contribuir al desarrollo de las siete competencias claves definidas en el currículo y las cuales se recogen en la **Orden del 15 de enero del 2021**:

- Competencia lingüística.
- Competencia matemática y competencia básica en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Competencia social y cívica.
- Competencia de conciencia y expresiones culturales.
- Competencia para aprender a aprender.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

5.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y ORGANIZATIVOS

Los **principios metodológicos** que van a guiar nuestra propuesta curricular son los recogidos en la LOMLOE y en el Real Decreto 94/2022, de 1 de febrero, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la **Educación Infantil**. Asimismo, se han recogido propuestas metodológicas que surgen del *Marco común europeo de referencia para las lenguas* (MCERL) elaborado por el Consejo de Europa y del trabajo de Ruiz y Tusón: *El tratamiento integrado de las lenguas* (2008).

1. En esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña.
2. Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego. Además, deberá llevarse a cabo un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.
3. En dicho ciclo se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.
4. Así mismo, se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.
5. En las diferentes situaciones de aprendizaje pondrán énfasis en que el niño y la niña adquieran autonomía personal y sean capaces de elaborar una imagen de sí mismo positiva, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios, en sus actuaciones.
5. Los tutores y tutoras, al organizar su programación de aula y en coordinación con el resto del equipo docente, van a reservar al menos una hora diaria a la aproximación de la lectura y a la escritura, así como a la iniciación en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical, dado que constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave.
6. La enseñanza de las lenguas la planteamos desde una programación conjunta que parte del acuerdo de los profesores que enseñan lenguas en el centro en cuanto a objetivos, contenidos, métodos y procedimientos de enseñanza y de evaluación.
7. Además de la programación conjunta, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje de las lenguas vamos a promover la realización de actividades que fomenten los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades pero respetando la específica cultura de la infancia.
8. Para favorecer el desarrollo de la competencia plurilingüe en las programaciones se incluirán actividades que fomenten la aproximación a la lengua extranjera.

Los **principios metodológicos** que van a guiar la **propuesta curricular en primaria** son los recogidos en la Orden de 17 de marzo de 2015. Asimismo, se han recogido propuestas metodológicas que surgen del *Marco común europeo de referencia para las lenguas* (MCERL) elaborado por el Consejo de Europa y del trabajo de Ruiz y Tusón: *El tratamiento integrado de las lenguas* (2008).

1. En esta etapa vamos a poner especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.
2. La metodología didáctica va a ser fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias básicas.
3. La acción educativa va a integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, va a favorecer la capacidad de aprender por sí mismos y va a promover el trabajo en equipo.
4. La expresión oral y escrita, la comprensión lectora, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas, con independencia de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa.
5. Los tutores y tutoras, al organizar su programación de aula y en coordinación con el resto del equipo docente, van a establecer un horario de lectura diario, dado que constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas.
6. La enseñanza de las lenguas la planteamos desde una programación conjunta que parte del acuerdo de los profesores y profesoras que enseñan lenguas en el centro en cuanto a objetivos, contenidos, métodos y procedimientos de enseñanza y de evaluación.
7. Además de la programación conjunta, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje de las lenguas vamos a promover la realización de actividades para la intercomprensión de las lenguas que promuevan la transferencia de estrategias y otros conocimientos.
8. Favorecer el desarrollo de la competencia plurilingüe e intercultural en las aulas todas las lenguas del alumnado sin exclusión van a estar presentes para aprender de ellas y de las personas que las hablan.

5.3. PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA EDUCACIÓN INFANTIL.

5.3.1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

LA PROGRAMACIÓN EN LA ACTIVIDAD DOCENTE.

Según el **Decreto 328/2010** por el que se regula el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, en su artículo 81 expone que es competencia del equipo de ciclo elaborar una **propuesta pedagógica**, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.

Así mismo, en el artículo 28 explica que estas propuestas respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños/as. Serán elaboradas por el equipo de ciclo de educación infantil y su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado para que se puedan actualizar o modificar.

La propuesta pedagógicas se concretarán en situaciones de aprendizaje en las que se integren los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades que garanticen que la práctica educativa atienda a la diversidad del alumnado, a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y las niñas.

Para el desarrollo de estas situaciones de aprendizaje se tendrá en consideración lo siguiente:

- a) Las situaciones de aprendizaje implicarán la realización de un conjunto de actividades y tareas que los responsables de la impartición de las distintas áreas llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado.
- b) El objetivo principal de las situaciones de aprendizaje es la integración de los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes garantizando la práctica educativa atendiendo a la diversidad del alumnado, a sus características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y las niñas.
- c) La metodología para su desarrollo tendrá un carácter fundamentalmente activo, basado en el juego, partiendo de los intereses del alumnado y su grado de desarrollo, para favorecer la motivación y la participación, dando lugar tanto al trabajo individual como al cooperativo y al aprendizaje entre iguales, mediante la utilización de enfoque orientados a una perspectiva de género e integrando referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
- d) Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, las situaciones de aprendizaje deben estar bien contextualizada y ser respetuosa con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad.
- e) Estas situaciones concretarán y evaluarán las experiencias de aprendizaje del alumnado y deberán estar compuestas por tareas de creciente complejidad en función de su nivel psicoevolutivo, cuya resolución conlleve la construcción de nuevos conocimientos, haciendo uso de materiales didácticos diversos.
- f) El objetivo de estas situaciones de aprendizaje es ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana, favoreciendo el aprendizaje en base a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

El equipo de Infantil del C.E.I.P. “Loma de Santo Domingo”, siguiendo estas directrices y respetando la normativa vigente, ha desarrollado una propuesta pedagógica con la cual abordar con coherencia y rigor el proceso de enseñanza y aprendizaje que diariamente se desarrolla en sus aulas.

Entendemos que una programación didáctica adaptada consiste en elaborar un plan para la enseñanza y el aprendizaje, en un contexto curricular, social y personal determinado. Está claro que la enseñanza no se puede desarrollar desde la improvisación.

El actual marco de referencia legal nos ofrece un diseño del currículo articulado en sucesivos niveles de concreción, encaminados a combinar adecuadamente los principios de *comprensividad* y *diversidad* en la enseñanza. **El primer nivel**, denominado Diseño Curricular Base, trata de garantizar, por parte del Estado, la *comprensividad* en cuanto a que todos los alumnos reciban unas enseñanzas mínimas comunes. **El segundo nivel** queda concretado en el Plan de Centro, formulado ya por cada centro, teniendo en cuenta sus características propias y el contexto en el que están situados. **El tercer nivel** de concreción curricular son las Programaciones didácticas donde se organiza las enseñanzas de cada materia o área para cada curso de la etapa correspondiente, mediante las cuales se programa a lo largo de un curso el modo en que los elementos didácticos serán estructurados, ordenados y organizados. Por último, **el cuarto nivel** de concreción son las Programaciones de Aula (Situaciones de Aprendizaje), donde deben plantearse un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y al desarrollo del niño o la niña, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de lo aprendido en las tres áreas en las que se organiza la etapa, a partir de la realización de distintas tareas y actividades. Asimismo, deben partir del planteamiento claro y preciso de los objetivos que se esperan conseguir y cuyo logro suponga la integración de un conjunto de saberes básicos. Además, deben proporcionarse escenarios en los que se favorezcan distintos tipos de agrupamiento, desde el individual al trabajo en grupos, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales, así como trabajar de manera cooperativa para afrontar la resolución del reto planteado.

El profesorado integrante del equipo de ciclo de educación infantil ha elaborado las programaciones didácticas de las áreas a partir de lo establecido en los **Anexos I y II del Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero.

Dichas programaciones didácticas se han realizado partiendo de una plantilla común para todo el centro en donde se recogen todos los elementos curriculares tal y como nos establece el **Real Decreto 95/2022** de 1 de febrero y la **Instrucción del 11/2022**, de 23 de junio. Las programaciones didácticas están disponibles en el drive de g.educaand para que el profesorado las tenga disponibles para su modificación y consulta.

Los puntos que se han establecido para la realización de las **programaciones didáctica de las áreas** son:

Aspectos Generales

- **Introducción-justificación.**
- **Contextualización y relación con el plan de centro**
- **Marco legislativo.**
- **Organización del equipo de ciclo o departamento**
- **Objetivos de la etapa.**
- **Presentación del área o materia.**
- **Principios Pedagógicos.**
- **Contribución del área o materia a las competencias clave.**
- **Evaluación y calificación del alumnado**
- **Evaluación docente.**

Concreciones Anuales

- **Evaluación Inicial y características de los grupos clase.**
- **Competencias específicas.**
- **Criterios de evaluación. Indicadores de logro.**
- **Saberes Básicos.**
- **Concreción Curricular**
- **Temporalización de la situaciones de aprendizaje**
- **Atención a la Diversidad y a las diferencias individuales.**
- **Aspectos metodológicos.**
- **Materiales y Recursos.**
- **Evaluación: Herramientas y criterios de calificación.**
- **Actividades complementarias y extraescolares.**
- **Indicadores de logro de evaluación docente.**

5.3.2 ESTRUCTURA DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE

La **cuarta concreción** curricular quedará plasmada en Situaciones de Aprendizaje. Se diseñarán dos Situaciones de Aprendizaje para cada trimestre donde se recogen las competencias específicas, los criterios de evaluación, saberes básicos, y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente para cada curso, estructurando los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos y cercanos a sus inquietudes.

Las Situaciones de Aprendizaje incorporan los principios y pautas DUA donde se tienen en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y que promuevan el trabajo en equipo. Se modificarán y/o actualizarán como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.

En ellas, se procurará el diseño y aplicación de tareas o retos motivadoras para el alumnado que partan de situaciones-problema reales y se adaptan a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.

Partiremos de una Evaluación Inicial que será el referente del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y la adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado.

Por tanto para la realización de las situaciones de aprendizaje se tendrá en cuenta la estructura que establece el **Anexo III del Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, y el **Anexo III de la Instrucción 11/2022**, de 23 de junio, siendo:

- **Localización de un centro de interés o partir de un reto o problema.**
- **Justificación de la propuesta.**

- **Descripción del producto final, reto o tarea que se pretende desarrollar.**
- **Concreción curricular.**
- **Transposición Didáctica.**
- **Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.**
- **Evaluación de los resultados y del proceso.**

JUSTIFICACIÓN

La **LOE 2/2006** en su artículo 91 “funciones del profesorado”, explica que el maestro se encargará de la programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.

Según la **LEA 17/2007** en su artículo 41 y la **LOMLOE 3/2020** en el artículo 14, los dos ciclos en los que está organizada la etapa de Educación Infantil (0 a 3 años y 3 a 6 años) tienen como finalidad básica contribuir al desarrollo **físico, intelectual, afectivo, social y moral** (capacidades) de los niños/as propiciando en ellos las experiencias que lleven a la consecución de los objetivos educativos propios de esta etapa. Por lo tanto, es necesario identificar previamente los elementos curriculares que van a conformar el ofrecimiento educativo de cualquier proyecto didáctico de Educación Infantil con el fin de que dichos elementos se traduzcan, finalmente, en experiencias concretas susceptibles de ser llevadas a cabo en el aula.

Los elementos de nuestro planteamiento curricular están condicionados por:

- Las **características del niño/a**, pues es el centro de todo el proceso educativo.
- Sus **características evolutivas**, sus **ideas previas**, sus **intereses y motivaciones**, que configuran las posibilidades de experiencia, de desarrollo y aprendizaje en esta edad.
- Los principios de **comprensividad y diversidad**, de manera que se conciba una formación básica común para todos pero que posibilite adaptarse a las diferencias existentes entre sus intereses, sus capacidades y necesidades.
- Los **objetivos propios de la Educación Infantil**. Con ellos se especifica los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- **Las competencias clave**. Los desempeños que se consideran imprescindibles para el que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.
- **Las competencias específicas**. Los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave y, por otra, los saberes básicos de las áreas y los criterios de evaluación.
- Los **criterios de evaluación**. Son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.
- Los **saberes básicos**. Conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

- Las **situaciones de aprendizaje**. Situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.
- El **carácter abierto y flexible** que todo proyecto curricular debe tener, de forma que tanto los centros como los equipos docentes y cada maestro/a en su aula puedan adaptar los elementos propuestos al contexto particular en los que se va a implementar. Por lo tanto, los elementos curriculares no hay que entenderlos como una propuesta acabada y cerrada.
- El **carácter global**, continuo y formativo que necesariamente debe impregnar todas las actuaciones y actividades propias de la evaluación, utilizando la observación.
- La planificación de un **currículo en espiral**, donde se presenten los contenidos con diferentes grados de profundización, para respetar los distintos ritmos de aprendizaje que tienen los alumnos y atender adecuadamente a la diversidad.
- La inclusión de **competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos mínimos, tareas y actividades** correspondientes a las tres áreas de conocimientos y experiencias.
- El **carácter lúdico** con el que se han concebido todas las propuestas, experiencias y actividades, de forma que los niños/as afronten las tareas escolares con la motivación necesaria para favorecer la participación y la creatividad, en un ambiente en el que se encuentren felices, se diviertan y hacia el que desarrollen una actitud positiva.

5.3.2. ¿A QUIÉN EDUCAMOS?

CONTEXTUALIZACIÓN.

El centro consta con instalaciones como: biblioteca, ordenadores con conexión a Internet, pistas deportivas, sala de usos múltiples, etc.

Destacamos las fluidas relaciones que el Centro mantiene con su entorno: E.O.E, AMPA, aula TEA, y con organizaciones no gubernamentales, con la Consejería de Educación y Cultura de la provincia, el Ayuntamiento local, etc.

Por último, en cuanto a su nivel socioeconómico, el perfil del alumnado es relativamente homogéneo, por predominar alumnos/as pertenecientes a familias económicamente de clase media. No obstante, también existe una minoría de alumnos tanto de clase alta como de baja. Por lo tanto, se trata de familias que en general incentivan el estudio de sus hijos/as y les proporcionan los recursos necesarios para llevar a cabo su actividad educativa.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Entre los tres y los seis años, el niño experimenta una considerable evolución. Comienza el ciclo con un precario control de su propio cuerpo, una socialización y una capacidad de comunicación limitada y un mundo afectivo incipiente. A los seis años, el niño tiene ya un considerable dominio del espacio, un interés por relacionarse con los demás y un universo afectivo más amplio y rico en experiencias. A lo largo de este ciclo empieza a comprender el ambiente inmediato y a manejarse en nuevas situaciones. El

juego, la experimentación y la realización de actividades de carácter globalizado parecen un medio eficaz para conseguirlo.

Las peculiaridades más relevantes de los alumnos y las alumnas de estas edades, que van a condicionar de forma decisiva la intervención docente en el aula, son las siguientes:

Niños y niñas de tres a cuatro años

Centran su actividad en los juegos motores, cantan, bailan y escuchan música. Son niños que realizan movimientos gruesos y finos: hacen continuos desplazamientos, suben escaleras, saltan, cogen una pelota grande con las dos manos, caminan de puntillas, hace puzles, construyen torres de más de quince piezas, chutan al balón, controlan la marcha perfectamente en su inicio y frenada, aunque todavía no controlan mucho los giros.

Se interesan por conocer su propio cuerpo y el de los demás: observan su imagen en el espejo y disfrutan disfrazándose y pintándose. También son capaces de descubrir qué parte de la figura humana está incompleta, completarla e identificarse como niño o niña.

Continúan trabajando en consolidar logros en el ámbito de la higiene y cuidado personal, utilizan los cubiertos para comer, se visten y se desvisten con ayuda, etc.

Muestran sus primeras estrategias de inserción social: les gusta participar en actividades grupales, saludan a personas que conocen, prestan atención a las demandas de los adultos, al inicio de la etapa juegan junto con otros niños y niñas, y poco a poco juegan con ellos/as y empiezan a compartir los juguetes. Siguen reglas básicas de utilización de objetos y espacios imitando lo que hacen otros.

Niños y niñas de cuatro a cinco años

Centran su interés en la realización de movimientos cada vez más precisos como caminar sobre una línea en equilibrio, recortar y pegar cosas sencillas, bajar escalones con alternancia de los pies, pedalear en un triciclo, etc.

Se sirven de los juegos simbólicos como recurso natural de expresión y representación de situaciones cotidianas que viven y les preocupan. Se caracterizan con cualquier objeto cotidiano para simular acciones que viven.

Hablan en voz alta continuamente para regular sus acciones. Dibujan la figura humana con sus partes básicas (cabeza, tronco y extremidades), se dibujan a sí mismos en situaciones habituales (en casa, en el colegio).

Continúan trabajando con creciente autonomía en el cuidado personal e higiene. Van solos al baño, colaboran en la limpieza y recogida (de casa y del hogar) tanto con los adultos como con los compañeros y compañeras.

Su comportamiento social es cada vez más adaptado: piden permiso para usar los juguetes y objetos de uso colectivo, piden ayuda cuando tienen dificultades,

participan en conversaciones colectivas, piden por favor y dan las gracias. Hablan continuamente y buscan la aprobación del adulto intentando agradarle repitiendo lo que él dice y haciéndole continuas preguntas.

Niños y niñas de cinco a seis años.

Consolidan los logros que han alcanzado en su cuidado personal. Se sienten cada vez más seguros en sus habilidades motrices: trepan por escaleras, se columpian, saltan escalones, saltan a la pata coja, patinan. En motricidad fina recortan figuras sin desviarse de la silueta, trazan números y letras, etc.

Se interesan por los cuentos y carteles y lo que pone en ellos, expresan sus preferencias en los cuentos. Conocen varias letras y disfrutan jugando con ellas a poner sus nombres y cosas de su interés.

Inventan historias fantásticas y les gusta que se las cuenten; disfrutan hablando con los demás contando lo que han hecho; cuentan cuentos y chistes sencillos; definen palabras y preguntan las que no comprenden; hablan de cosas no presentes claramente (lo que han hecho en el colegio, a qué jugarán con los primos).

En cuanto al comportamiento social, participan en conversaciones colectivas respetando normas básicas y pueden verbalizar y explicar a los demás las reglas del juego o cómo realizar una actividad; son capaces de pertenecer a un grupo estable de juego, colaborar en la consecución de un objetivo común. Escogen a sus amigos y amigas con los que cada vez disfrutan más compartiendo sus juegos, interesándose por aprender distintos juegos sociales y de reglas.

5.3.3. OBJETIVOS.

Según el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, se entienden los objetivos como las intenciones educativas, las metas que guían el proceso de enseñanza para la consecución de los aprendizajes. Los **objetivos** son el grado de aprendizaje que se espera que el alumno haya adquirido al término de la etapa. Se expresan en términos de **capacidades** (modelo cognitivo), por lo que no son directamente evaluables ni cuantificables. Pueden contener diversas capacidades implícitas, pues el desarrollo de un objetivo suele llevarnos a la consecución de varias capacidades. Pueden adecuarse a distintos contextos y personas.

La finalidad de la educación infantil es la de contribuir al desarrollo **físico, afectivo, social e intelectual** de los niños y niñas, respetando los derechos de la infancia y atendiendo a su bienestar.

OBJETIVOS DE ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Los objetivos establecen las capacidades que los niños y las niñas deben conseguir al finalizar el proceso educativo, refiriéndose, como mínimo, a cinco grandes tipos de capacidades humanas: cognitivas o intelectuales, psicomotrices, afectivas, de relación interpersonal y de actuación e inserción social.

Conforme a lo dispuesto en el **artículo 7** del **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, sin perjuicio de lo recogido en el **artículo 13** de la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, de Educación, la educación infantil contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan conseguir los siguientes objetivos:

1. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
2. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
3. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
4. Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
5. Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
6. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
7. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
8. Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomenten la igualdad entre hombre y mujeres.

5.3.4 ÁREAS DE EDUCACIÓN INFANTIL:

El **artículo 8** del **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, define que los contenidos educativos de la Etapa de Educación Infantil se organizan en **áreas** correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y los cuales deben abordarse por medio de propuestas globalizadas de aprendizaje que tengan interés y significado para los niños y niñas.

Las **áreas** de Educación Infantil son:

- Crecimiento de la Armonía.
- Descubrimiento y Exploración del Entorno.
- Comunicación y Representación de la Realidad.

La necesidad de sistematizar y planificar la actividad educativa aconseja la organización del currículo de la etapa en las tres áreas anteriormente nombradas. Estas tres áreas participan en todos los aprendizajes y contribuyen al desarrollo de todas las competencias clave establecidas en el anexo I del Real Decreto mencionado anteriormente, así como a la consecución de los objetivos de la etapa.

En cada área se proponen unas competencias específicas comunes para los dos ciclos de la etapa. Para la formulación de estas competencias específicas se han tenido

en cuenta las competencias clave de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencia clave para el aprendizaje permanente en su vinculación con los retos y desafíos del siglo XXI, lo que conecta con el enfoque competencial del currículo: la meta no es la mera adquisición de saberes, sino el desarrollo integral de niños y niñas, que deben aprender a movilizar lo aprendido para solucionar necesidades reales.

La estrecha y necesaria coordinación entre esta etapa y la de Educación Primaria garantizará la continuidad en las metas perseguidas y la eficacia de la enseñanza.

Área 1: Crecimiento en Armonía

Esta área se centra en las dimensiones personal y social del niño o la niña, entendidas como inseparables y complementarias, ya que se producen en un entorno físico y natural determinado y precisa de la utilización de distintos lenguajes y representaciones de la realidad.

Se atiende al desarrollo físico-motor, a la adquisición paulatina del autocontrol y al proceso gradual de la construcción de la identidad personal, fruto de las interacciones consigo mismo o consigo misma, con el entorno y con los demás.

Área 2: Descubrimiento y Exploración del Entorno

Con esta área se pretende favorecer el proceso de descubrimiento, observación y exploración de los elementos físicos y naturales del entorno, permitiéndole desarrollar actitudes de respeto y valoración sobre la necesidad de cuidarlo y protegerlo.

Área 3: Comunicación y Representación de la Realidad

Los diferentes lenguajes y formas de expresión que se recoge en esta área deben abordarse de manera global e integrada con las otras dos áreas, en las que puedan utilizar diferentes formas de comunicación y representación en contextos significativos y funcionales. Se pretende desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, representar la realidad y relacionarse con las demás personas.

5.3.5 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas de las diferentes áreas, la recoge el Anexo II del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero y son:

Área 1: Crecimiento en Armonía

Las competencias específicas de esta área identifican las actuaciones que se espera que niños y niñas sean capaces de desplegar en relación con su propio desarrollo personal y social a lo largo de la etapa, como consecuencia de la intervención educativa. Las tres primeras competencias específicas se refieren a aspectos relacionados con su

propio desarrollo personal y la última competencia específica atiende a la necesaria correlación entre la construcción de la propia identidad y las interacciones en el entorno sociocultural, resaltando la importancia de propiciar y favorecer interacciones sanas, sostenibles, igualitarias y respetuosas.

Competencia específica 1:

Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva.

Competencia específica 2:

Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.

Competencia específica 3:

Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.

Competencia específica 4:

Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

Área 2: Descubrimiento y Exploración del Entorno

Las competencias específicas de esta área se orientan, al desarrollo del pensamiento y de las estrategias cognitivas a través del proceso de descubrimiento del entorno físico y natural. Se pretende potenciar la curiosidad infantil hacia el entorno, así como estimular una disposición activa hacia su conocimiento, propiciando además la evolución desde el plano individual hacia el colectivo: por una parte, se avanzará, a través de un enfoque coeducativo hacia la toma en consideración de los intereses del grupo; por otra, desde el aprendizaje individual hacia el cooperativo.

El área se organiza en torno a tres competencias específicas. La primera se orienta al desarrollo de las destrezas que ayudan a identificar y establecer relaciones lógicas entre los distintos elementos que forman parte del entorno; la segunda se centra en el fomento de una actitud crítica y creativa y la tercera supone el acercamiento respetuoso hacia el mundo natural para despertar la conciencia de la necesidad de hacer un uso sostenible de él, que garantice su cuidado y conservación.

Competencia específica 1:

Identificar las características de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial, el manejo de

herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.

Competencia específica 2:

Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean.

Competencia específica 3:

Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.

Área 3: Comunicación y Representación de la Realidad

Las competencias específicas de esta área se relacionan con la capacidad de comunicarse eficazmente con otras personas de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa. Por un lado, se aborda una perspectiva comunicativa y, por el otro, se persigue un enfoque interactivo en un contexto plurilingüe e intercultural. Las competencias específicas en torno a las que se organizan los aprendizajes del área están orientadas hacia tres aspectos de la comunicación: la expresión, la comprensión y la interacción. Por ello, se incluye también una competencia específica relacionada con el acercamiento a las manifestaciones culturales asociadas a los diferentes lenguajes que se integran en el área.

Se espera desarrollar las destrezas comunicativas, que irán evolucionando desde las primeras interacciones a través de la expresión corporal y gestual, ligadas básicamente a la satisfacción de sus necesidades primarias, hasta la adquisición de los códigos de diferentes lenguas y lenguajes, para producir, interpretar y comprender mensajes de creciente complejidad de manera eficaz, personal y creativa.

Competencia específica 1:

Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.

Competencia específica 2:

Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.

Competencia específica 3:

Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.

Competencia específica 4:

Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.

Competencia específica 5:

Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

5.3.6. SABERES BÁSICOS

El **Anexo II del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero** establece cada una de las áreas de educación infantil y se incluyen los saberes básico que los niños y las niñas deben integrar y movilizar al finalizar cada ciclo, para poder desplegar las actuaciones a las que se refieren las competencias específicas en el grado de adquisición esperado en los criterios de evaluación.

Área 1: Crecimiento en Armonía
<p>A. El cuerpo y el control progresivo del mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descubrimiento y reconocimiento de la propia imagen y la de las personas de su entorno. Identificación y respeto de las diferencias. • Curiosidad e interés por la exploración sensomotriz. Integración sensorial del mundo a través de las posibilidades perceptivas. • Exploración y experiencias activas. El movimiento libre como fuente de aprendizaje y desarrollo. • El contacto con las otras personas y con los objetos. Iniciativa y curiosidad por aprender nuevas habilidades. • Experimentación manipulativa y dominio progresivo de la coordinación visomotriz en el contacto con objetos y materiales. • Adaptación y progresivo control del movimiento y de la postura en las diferentes situaciones de la vida cotidiana. • Estrategias para identificar y evitar situaciones de riesgo o peligro. • El juego como actividad propia para el bienestar y el disfrute. Juego exploratorio, sensorial y motor. <p>B. Desarrollo y equilibrio afectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación y adecuación de estados emocionales a las diferentes situaciones:

tiempos de espera, pequeñas frustraciones asociadas a la satisfacción de necesidades básicas y cuidados.

- Identificación progresiva de las causas y las consecuencias de las emociones básicas.
- Aceptación y control progresivo de las emociones y de las manifestaciones propias más llamativas.
- Aproximación a algunas estrategias para lograr seguridad afectiva: búsqueda de ayuda y demanda de contacto afectivo.

C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno:

- Adaptación progresiva de los ritmos biológicos propios a las rutinas del grupo.
- Cuidados y necesidades básicas.
- Rutinas relacionadas con el compromiso y la autonomía: anticipación de acciones, normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene o los desplazamientos, etc.
- Hábitos sostenibles y ecosocialmente responsables relacionados con la alimentación, la higiene, el aseo personal, el descanso o limpieza del espacio.
- Acciones que favorecen la salud y generan bienestar. Interés por ofrecer un aspecto saludable y aseado. Actividad física estructurada.

D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás:

- La diversidad familiar.
- La transición del grupo familiar al grupo social de la escuela.
- Los primeros vínculos afectivos. Apertura e interés hacia otras personas. Sentimientos de pertenencia y vinculación afectiva con las personas de referencia.
- El aula y el centro como grupos sociales de pertenencia.
- Relaciones afectuosas y respetuosas.
- Acercamiento a la diversidad derivada de distintas formas de discapacidad y sus implicaciones en la vida cotidiana.
- Hábitos y regulación del comportamiento en función de las necesidades de los demás: escucha, paciencia y ayuda.
- Estrategias elementales para la gestión de conflictos.
- Desarrollo de actitudes de espera y de participación activa. Asunción de pequeñas responsabilidades en actividades y juegos.
- Celebraciones, costumbres y tradiciones étnico-culturales presentes en el entorno

Área 2: Descubrimiento y Exploración del Entorno

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios:

- Curiosidad e interés por la exploración del entorno y sus elementos.
- Exploración de objetos y materiales a través de los sentidos.
- Identificación de las cualidades o atributos de los objetos y materiales. Efectos que producen diferentes acciones sobre ellos.
- Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación.
- Cuantificadores básicos.
- Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo y los objetos.

- Nociones temporales básicas: cambio y permanencia, continuidad; sucesión y simultaneidad; pasado, presente y futuro.

B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad:

- Indagación en el entorno manifestando diversas actitudes: interés, curiosidad, imaginación, creatividad y sorpresa.
- La construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.
- Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, comprobación y realización de preguntas.

C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto:

- Efectos de las propias acciones en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural.
- Experimentación con los elementos naturales.
- Fenómenos naturales habituales: repercusión en su vida cotidiana.
- Respeto hacia la naturaleza, los seres vivos y los derechos de los animales.
- Respeto por el patrimonio cultural presente en el medio físico.

Área 3: Comunicación y Representación de la Realidad

A. Intención e interacción comunicativas:

- Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal.
- Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.
- Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.

B. Las lenguas y sus hablantes:

- Repertorio lingüístico individual.
- La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.
- Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica.

C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo:

- El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias.
- Textos orales formales e informales.
- Intención comunicativa de los mensajes.
- Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada.
- Discriminación auditiva y conciencia fonológica.

D. Aproximación al lenguaje escrito:

- Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas.
- Textos escritos en diferentes soportes.
- Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión.
- Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.
- Aproximación al código escrito desde las escrituras indeterminadas.
- Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...
- Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.
- Situaciones de lectura individual o a través de modelos lectores de referencia.

E. Aproximación a la educación literaria:

- Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural.
- Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios.
- Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de todo tipo de prejuicios y estereotipos.

F. El lenguaje y la expresión musicales:

- Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.
- Propuestas musicales en distintos formatos.
- El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical.
- Intención expresiva en las producciones musicales.
- La escucha musical como disfrute.

G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales:

- Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos.
- Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas.
- Manifestaciones plásticas variadas. Otras manifestaciones artísticas.

H. El lenguaje y la expresión corporales:

- Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
- Juegos de expresión corporal y dramática.

I. Alfabetización digital:

- Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute.
- Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales.
- Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de

medios digitales.

- Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.

5.3.7 MEDIDAS PREVISTAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO HACIA LA LECTURA Y LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL, EXPRESIÓN ESCRITA Y RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.

Uno de los objetivos principales de la etapa de Educación Infantil es el acercamiento del alumnado al mundo de las letras y de los números, integrándolo todo de una manera lúdica y dinámica para su aprendizaje, partiendo de la base aquello que es más cercano al niño/a como puede ser su nombre, los cuentos o los números que le rodean.

La Educación Infantil es, sin lugar a dudas, la etapa donde el alumno/a se inicia y avanza en el lenguaje oral tanto a nivel comprensivo como expresivo. Para que un niño/a se convierta, en un futuro, en un buen lector primero debe haber un buen desarrollo del lenguaje oral, es por este motivo que muchas de las actividades van enfocadas al desarrollo del lenguaje oral. Para ello trabajaremos:

- **Conciencia Fonológica.** Supone hacer consciente al alumnado de que las palabras habladas están compuestas de partes más pequeñas llamadas fonemas. Enseñar a la conciencia fonológica da a los niños un fundamento básico que ayuda a aprender a leer y escribir.
- **Principio Alfabético.** Enseña a los peques la relación que hay entre fonemas y letras impresas y explica cómo utilizar este conocimiento para leer y escribir.
- **Vocabulario.** Se le enseñará vocabulario relacionado con la unidad de diferentes formas, acompañando imagen y palabra.
- **Fluidez.** Pretende que el alumnado sea capaz de leer y expresar ciertas palabras correctamente, poniendo el sentimiento correcto, emoción, o el énfasis en la palabra o frase correcta.
- **Comprensión.** Se refiere a los planes o estrategias que los estudiantes pueden utilizar para ayudar a comprender lo que están leyendo bien sea a través de letras o interpretación de imágenes.

A continuación se exponen algunas de las actividades que se llevarán a cabo para fomentar la expresión y comprensión escrita y oral y el razonamiento matemático. Estas actividades se llevarán a cabo de forma globalizada integrando así las tres áreas curriculares de Educación Infantil.

LEEDUCA

Llevaremos a cabo el proyecto LEEDUCA, el cual propone un programa de estimulación y prevención del lenguaje oral dirigido a la población de educación infantil, en el que se trabajará:

- **Fonología.** El programa cuenta con la identificación de todos los fonemas y sílabas directas del español, menos los sinfonemas, en posición inicial, final y media, lo que supone una importante batería de trabajo en fonología. Cuenta también con actividades de oposición fonológica de todos los fonemas en contraposición en cuanto a punto, modo o sonoridad de los fonemas. Asimismo, cuenta con listas de palabras con todas las sílabas y fonemas.
- **Morfosintaxis.** Encontraremos actividades de género, número, concordancia, morfología derivativa, cierre gramatical, estructuración morfosintáctica, absurdos de forma y mucho más...
- **Semántica.** Preleo cuenta con una batería de vocabulario que aborda el trabajo del vocabulario más allá del Campo Semántico. Evidentemente trabajamos los campos semánticos con 24 diferentes, pero además encontrarás material para el trabajo de categorización, clasificación, antónimos, sinónimos, palabras compuestas, polisémicas, colectivas, descripciones, absurdos de contenido....
- **Pragmática.** Con el material de comprensión encontrarás mucho material para el trabajo de uso del lenguaje, mediante las inferencias, pero también cuentas con actividades para trabajar las frases hechas o la construcción de modelos mentales.
- **Comprensión del lenguaje oral.** Con un apartado dedicado a este aspecto, son muchas las actividades que, haciendo del trabajo en inferencias su pilar fundamental, persiguen el trabajo comprensivo.
- **Lectura.** Es evidente el enfoque de preparación para la lectura con las actividades de conciencia fonológica, ya que es bien sabido que la conciencia fonológica es un aspecto alterado en las dificultades lectoras. La conciencia fonológica es el pilar fundamental del programa, abordando los tres niveles fundamentales de este aspecto. Considera los tres tipos de trabajo en Conciencia Fonológica (Conteo – Identificación – Manipulación), por lo que sabiendo qué necesita cada persona con dificultades lectoras, tenemos diseñado el plan de intervención.

ASAMBLEAS

En el aula de infantil, las asambleas son actividades centrales en el quehacer diario de la clase, constituye la principal rutina de aula.

La Asamblea de aula es una estrategia que ofrece un modelo de participación democrática a través del diálogo y la toma de decisiones colectivas. Es una metodología activa y constructivista que favorece excelentes cauces de comunicación en el aula, como vía de resolución de conflictos, introducción de nuevos aprendizajes, nuevas conceptualizaciones, nuevas experiencias, descubrimiento de emociones, entre otros.

De esta forma se pueden trabajar los distintos contenidos del currículum de Educación Infantil de una forma natural e integrada, y con una actitud crítica, reflexiva e investigadora.

CUENTOS

Los cuentos estimulan la imaginación y la creatividad. Ayudan a empatizar con el mundo, pues en ellos aparecen conflictos y cómo deben actuar, haciéndoles ver lo que está bien y lo que está mal. Les ayudan a combatir sus miedos. Favorecen la memoria, fomenta en la escucha la atención, facilitando por ende la comunicación. Promueve el maravilloso hábito de la lectura recreativa a temprana edad, entre otros.

Además de su función socializadora, desde el punto de vista didáctico los cuentos son un recurso de trabajo dentro del aula, ideal para el aprendizaje de la lectoescritura, el desarrollo de la creatividad, el aprendizaje conceptual o el entrenamiento de la inteligencia emocional.

Son un gran recurso para trabajar el lenguaje oral y escrito y las habilidades sociales.

DRAMATIZACIONES

La dramatización facilita el desarrollo del lenguaje, porque permite explorar, conocer y transformar la realidad de los niños/as, se basa en el diálogo y permite crear una situación real de comunicación, también el aprendizaje es significativo porque se vive la situación, se apropian de prácticas y actitudes de los personajes. Es ideal para abordar cualquier temática, sobre todo las que tienen que ver con valores, debido a que hay una evidente aceptación de los roles y personajes de la obra y entonces atrás de una máscara o por medio de la manipulación de un títere se logra favorecer el lenguaje como estrategia de expresión oral.

EDUCACIÓN EMOCIONAL

La educación emocional en infantil enseña a los niños/as a controlar y a gestionar sus emociones.

Los alumnos/as que desarrollan una adecuada inteligencia emocional poseen confianza en sus capacidades. Crean y mantienen relaciones satisfactorias, comunicando lo que necesitan, piensan y sienten, teniendo en cuenta los sentimientos de los otros. Están motivados para explorar, afrontar desafíos y aprender, poseen una autoestima alta y tienen un mayor número de recursos para la resolución de conflictos. Algo que influye de forma positiva en todas las áreas de su vida.

RINCONES DE JUEGO

Los rincones de juego en Educación Infantil favorecen el desarrollo integral del alumnado y sobre todo el lenguaje oral por sus múltiples situaciones que se dan en el aula. Se crean pequeños conflictos que deben de resolver de manera autónoma, favorece

la socialización entre iguales, la expresión de sentimientos y emociones, situaciones espontáneas de diálogo, la creatividad,...

ABN

El método del algoritmo ABN es un método de cálculo cuyas iniciales significan algoritmo Abierto Basado en Números. Se trata por tanto de una propuesta didáctica para trabajar los contenidos matemáticos referidos al número y sus operaciones que se basa en seguir el procedimiento natural del cerebro para el procesamiento de los mismos.

Este método permite al niño/a comprender lo que hace cuando resuelve operaciones o problemas. Además, le ayuda a calcular mentalmente de manera sencilla y natural, esto le permite mejorar en su capacidad de resolución de problemas. Todo ello manifestando de forma oral lo que está realizando a través de las distintas actividades.

5.3.8 UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN QUE ESTIMULEN LA MOTIVACIÓN EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

Es evidente que vivimos en un contexto social donde las Nuevas Tecnologías están presentes “por todas partes”. Esta presencia ha transformado, sin duda, la realidad actual en sus distintos ámbitos y por consiguiente, nuestro modo de conocer y acceder a dicha realidad. Al mismo tiempo estas Nuevas Tecnologías están creando también nuevas realidades a través de nuevos lenguajes y nuevas formas de representación. Esta situación justifica en sí misma la introducción de estas Nuevas Tecnologías en la escuela.

Nuestro centro trabaja con diferentes dispositivos y aplicaciones web para acercar las nuevas tecnologías al alumnado:

- **Moodle**: es un paquete de software para la creación de cursos y sitios web basados en Internet, o sea, una aplicación para crear y gestionar plataformas educativas, es decir, espacios donde un centro educativo, gestiona recursos educativos proporcionados por los docentes y organiza el acceso a esos recursos para los estudiantes, y además permite la comunicación entre todos los implicados (alumnado-profesorados-familiares) a través de videoconferencias que se realizan con las familias para tutoría, ya que la situación actual solo permite realizar reuniones presenciales puntuales.

- **Google Suite para Educación** (GSuite for Education): es un servicio de google para instituciones educativas que permite que los usuarios cuenten con una dirección de correo electrónico y un conjunto de servicios digitales asociados a ella. Nuestro centro utiliza este servicio para almacenar y distribuir documentación necesaria para el profesorado.

- **Página web**: En la sociedad de la información y la comunicación los centros educativos se enfrentan al reto de difundir su trabajo en la red, para lo cual necesitan

contar con una página web que informe y oriente al personal del centro, familias y alumnado.

En este sentido nuestra webs escolar se utiliza para difundir informaciones relevantes como Plan de Centro, Plan Específico de Covid, Elecciones al Consejo escolar... así como dar una imagen de nuestro centro mostrando actividades educativas vinculadas a los diversos planes y proyectos que se desarrollan en él, sirve de comunicación entre las familias y el profesorado y fomenta la colaboración entre la escuela y el entorno a través del AMPA.

- **Redes sociales:** son estructuras formadas en Internet por personas y organizaciones que se conectan a partir de intereses o valores comunes. Las redes sociales que se utilizan en nuestro centro para dar publicidades a las diversas actividades que se plantean en los diversos planes y programas son Facebook (es uno de los canales digitales más conocidos por todos los usuarios que navegan hoy en día por Internet) y Twitter (permite comunicarse y compartir contenidos en tiempo real desde cualquier lugar en el mundo).

En las aulas de infantil el uso de las TICs se hace integrando las tres áreas del currículum. El uso de las TICs en el aula es como medio para que el alumnado refuerce los distintos aprendizajes como método de investigación y para iniciar a los niños/as en el uso y el lenguaje del ordenador. Para ello los recursos que empleamos en el aula de manera diaria son sitios y aplicaciones web, la pizarra digital, cámara de fotos, robótica y este año vamos a añadir como recurso tablets que usará el alumnado en pequeño grupo bajo la supervisión del docente lo que nos permitirá trabajar multitud de actividades digitales.

5.3.9 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Ante la necesidad de mejorar el desarrollo de valores y trabajar los temas transversales en nuestro alumnado, consideramos adecuado introducir un programa que a través de cuentos y actividades programadas ayudará que los niños y niñas aprendan a conocer y respetar valores democráticos, cívicos y éticos para prepararlos para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

La legislación actualmente vigente establece numerosas referencias a valores significativos en el sistema educativo. El artículo 6 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, establece una serie de principios pedagógicos que deben trabajarse en todas las áreas:

- Se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirán la educación en valores.

- Se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.
- Se favorecerá que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.
- La resolución pacífica de conflictos.
- Se fomentará el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la específica cultura de la infancia que definen la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité.
- Se favorecerá la aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical.
- Se fomentará la aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes.

Ante la necesidad de mejorar el desarrollo de valores y trabajar los diferentes principios pedagógicos en nuestro alumnado, consideramos adecuado introducir un programa dentro de las situaciones de aprendizaje que a través de cuentos y actividades programadas ayudará que los niños y niñas aprendan a conocer y respetar valores democráticos, cívicos y éticos para prepararlos para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. Las actividades para estos principios se llevarán a cabo a través de los distintos proyectos del Centro: E. Paz, Igualdad, Creciendo en Salud, Convivencia, Transformación Digital Educativa, Comunica y Bilingüismo.

Los objetivos que perseguimos son:

- Desarrollar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.
- Favorecer la resolución pacífica de conflictos, fomentando la educación cívica.
- Prevenir cualquier tipo de violencia.
- Prevenir la discriminación por cualquier condición personal o social.
- Fomentar el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.
- Fomentar el uso de la Tecnologías de la Información y la comunicación.
- Desarrollar el espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la iniciativa, el trabajo en equipo y el sentido crítico.

- Favorecer la comprensión lectora, la expresión oral y la comunicación audiovisual.

5.3.10. METODOLOGÍA ¿CÓMO ENSEÑAMOS?

La **metodología** constituye el conjunto de normas y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica: papel que juegan el alumnado y los maestros-as, utilización de medios y recursos, tipos de actividades, organización de tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación y tipos de tareas, etc. Este conjunto de decisiones se deriva de la caracterización realizada en cada uno de los elementos curriculares y de la peculiar forma de concretarlos en un determinado contexto, llegando a conformar un singular estilo educativo y un ambiente, cuyo objetivo más general es el de facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje expresados en las intenciones educativas.

En la Educación Infantil, la perspectiva globalizadora se perfila como la más idónea para el tratamiento de los distintos contenidos y experiencias educativas.

La metodología se basará en las experiencias, las actividades y el juego, y se aplicará en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar la autoestima e integración social del niño-a, y se caracterizará por ser:

- Activa.
- Investigativa.
- Global.
- Participativa.
- Lúdica.

PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN METODOLÓGICA.

La intervención educativa debe tener en cuenta una serie de **principios básicos** que impregnen todo el currículo:

❖ Necesidad de partir del nivel de desarrollo del alumnado.

La intervención educativa debe partir de las posibilidades de razonamiento y de aprendizaje que los alumnos / as posean y de sus conocimientos previos.

❖ Necesidad de construir aprendizajes significativos.

Para que se produzca aprendizaje significativo es necesario poner en relación los conocimientos previos que posee el alumno/a con la nueva información.

❖ Necesidad de asegurar aprendizajes funcionales.

Se debe construir el aprendizaje a partir de la realidad y del entorno en que vive el alumno/a.

❖ Posibilitar el aprendizaje por descubrimiento.

Estimulando a los alumnos / as para que realicen aprendizajes significativos por sí solos, es decir, que sean capaces de *aprender a aprender*.

❖ **Principio de globalización.**

Supone que el aprendizaje es el producto del establecimiento de múltiples conexiones de relaciones entre lo nuevo y lo ya aprendido.

❖ **Necesidad de una intensa actividad por parte del alumnado.**

La actividad es la principal fuente de aprendizaje y desarrollo en la etapa infantil.

DISEÑO DEL ESPACIO ESCOLAR.

El diseño de **los espacios** del aula debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- Orientar el diseño de unos ambientes estimulantes, seguros y educativos.
- Ofrecer espacios y recursos para que los niños y las niñas puedan realizar distintos juegos y actividades en gran grupo, en pequeños grupos e individualmente.
- Facilitar la introducción o retirada de materiales de los distintos espacios para adecuarlos a las unidades didácticas y a las propuestas de actividad.
- Contribuir a que el trabajo de los profesores y las profesoras sea más fácil y eficaz, más ameno y estimulante.

No cabe duda de que, a lo largo del curso, los distintos espacios del aula deben ir evolucionando para adaptarse a las necesidades de los niños y las niñas, para incorporar nuevas propuestas, para adaptarse a los cambios estacionales, etc.

El espacio escolar viene condicionado por las características de los alumnos-as de Educación Infantil.

El medio en el que los niños y las niñas se desenvuelven promueve, facilita o potencia determinadas conductas o actividades.

Por tanto, el diseño del espacio escolar estará en función de las necesidades intereses y características psicopedagógicas de los alumnos. Dentro de estas necesidades destacamos:

- Necesidades fisiológicas: alimentación, sueño, seguridad, hábitos.
- Necesidad de autonomía.
- Necesidad de socialización.
- Necesidad de movimiento.
- Necesidad de juego.
- Necesidad de comunicación, descubrimiento.

- Necesidad de inserción cultural.

Nuestra **organización espacial** tendrá las siguientes características:

- Zonas para tareas individuales.
- Zonas para tareas grupales.
- Atenderá a las necesidades específicas de apoyo educativo.
- Fomentará la observación, experimentación y exploración.
- Y será flexible: las zonas o espacios podrán variar en función de las necesidades, intereses y actividades.

En cuanto al **AGRUPAMIENTO** de los alumnos-as, éste se realizará en función del tipo de actividad a realizar, así se agruparán de la siguiente manera:

- **Gran grupo:** En él toda la clase participa y se comunica. Normalmente los utilizaremos en espacios amplios, y en momentos de puesta en común, exploración de ideas, o exposiciones finales.
- **Pequeño grupo:** Suelen estar compuestos por 3, 4 o 5 personas y es muy útil para establecer puntos de referencia comunes y desarrollar la comunicación y el trabajo cooperativo.
- **Por parejas:** Consiste en la unión de dos alumnos/as para realizar un trabajo o juego común.
- **Individuales:** Con ellas se facilita y respeta el ritmo de cada niño/a, de manera que podamos proporcionarles una enseñanza individualizada y adaptada.

Se determinarán diferentes **rincones** y **talleres**:

A) RINCONES. Son espacios delimitados donde los niños desarrollan actividades lúdicas, realizan pequeñas investigaciones, establecen relaciones interactivas entre iguales y con los adultos, etc. Además facilita necesidades infantiles como la manipulación libre, autonomía, movilidad, etc. La distribución espacial por rincones tiene ciertas **implicaciones educativas**:

- Genera **ambientes cálidos** donde el niño se siente a gusto.
- Conecta con las **necesidades e intereses** infantiles. Atiende las **necesidades educativas**.
- Facilita las **interacciones personales** y la socialización.
- Potencia la **autonomía personal y social**, promoviendo la responsabilidad.
- Desarrolla la **creatividad infantil**, haciendo del juego el principal recurso didáctico.
- Facilita los **aprendizajes significativos y funcionales**.

Para la creación de rincones podemos dar una serie de **recomendaciones**:

- Las esquinas son lugares apropiados para establecer rincones.
- Situar los muebles o las mesas perpendiculares a la pared para delimitar el rincón.
- Las tarimas de corcho son materiales adecuados para los espacios horizontales.
- Utilizar los espacios comunes (vestíbulo, pasillo, etc.) como lugares de juego simbólico, para exponer trabajos, decoración en fiestas, etc.

Ejemplos de rincones: rincón del juego simbólico, rincón plástica, rincón biblioteca, matemáticas, del ordenador, etc.

B) TALLERES. Son una forma de concebir y organizar el trabajo infantil. Si la acción de los rincones era libre y autónoma, en los talleres las actividades están más sistematizadas y dirigidas por el maestro/a.

Tipos: utilización fija o variable, tiempo permanente o rotativo, obligatorios o libres, en grupos pequeños o en gran grupo, etc.

La pedagogía por talleres tiene ciertas **implicaciones educativas**:

- Estimula la **creatividad y la investigación**.
- Potencia la adquisición de **valores, actitudes y normas**, despierta la necesidad de **orden**.
- Propicia la **colaboración familia-centro**.
- Facilita el conocimiento de **distintas técnicas** (musicales, orales, etc.).
- Proporciona **bienestar y armonía** al facilitar la interacción de alumnos, maestros y padres.
- Propicia una **interiorización lúdica del conocimiento del entorno**

Los diversos rincones y talleres creados se concretarán en las distintas Unidades Didácticas.

ORGANIZACIÓN TEMPORAL.

La **ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO** es otro elemento a tener en cuenta en la Metodología. En esta etapa se cuidará al máximo la planificación de la jornada escolar, establecida de 9 de la mañana a 14 del mediodía, considerando las necesidades y peculiaridades de los niños y niñas de 4 años, respetando tiempos de actividad con los de descanso, los de relaciones de grupo con las individuales, etc.

Así, se respetarán los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo, manteniendo una organización lo más natural posible, sin forzar el ritmo de la actividad,

y manteniendo determinadas constantes temporales o rutinas, en las que se considerarán diferentes fases: toma de contacto a la entrada en el Centro, preparación de las actividades, desarrollo de las actividades, tiempo para el recuerdo (simbolización), tiempo de recogida y adecuación de los materiales empleados, y tiempo de la despedida.

Los **TIEMPOS** también están programados dejando momentos para:

- Actividades de gran y pequeño grupo, así como individuales.
- Actividades de mayor y menor movimiento.
- Momentos para la música, el cuento, actividades de lenguaje.
- Para la participación de los padres, abuelos / as, otros educadores, niños...

MATERIALES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL AULA.

Los **materiales** constituyen un instrumento importante para el desarrollo de la tarea educativa; son utilizados para llevar a cabo la actividad, el juego y el aprendizaje.

Los recursos didácticos son importantes en todo proceso de enseñanza-aprendizaje, más aún en Educación Infantil, donde los niños y las niñas aprenden a través de las distintas experiencias y necesitan, por tanto, diversos materiales para desarrollar esas experiencias.

Podemos distinguir los conceptos de equipamiento y de material didáctico.

El equipamiento lo podemos entender como el conjunto de materiales, equipo e información necesarios para desarrollar el aprendizaje.

Su clasificación sería:

- Materias primas: tizas, papeles, pinturas, etc.
- Utensilios para medir, cortar, unir, mezclar, etc.
- Fuentes de información: carteles, plantas.
- Recipientes para almacenamiento, etc.

El material didáctico o recursos didácticos son todas las herramientas necesarias que utilizan tanto los alumnos como el profesor en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para ello contamos con:

- Materiales para el desarrollo del currículo.
- Materiales que faciliten las actividades de enseñanza-aprendizaje. Dentro de este grupo cabe destacar: materiales impresos, materiales audiovisuales y otros materiales informáticos. Conociendo y estructurando estos materiales, tenemos que organizarlos en zonas de actividad dentro del aula, que serían:

- Materiales para el desarrollo del juego simbólico: muñecos, cocinitas...
- Materiales para el conocimiento del medio: árbol que cambia con las estaciones...
- Materiales para el desarrollo del lenguaje: cuentos, bits...
- Materiales de desarrollo psicomotor (psicomotricidad fina y gruesa): pelotas, puzles...
- Materiales de desarrollo del lenguaje musical: el propio cuerpo, instrumentos...
- Materiales de desarrollo del lenguaje matemático: regletas, bloques lógicos...
- Materiales de desarrollo de actividades artísticas y plásticas: papel, pinturas...

ACTIVIDADES TIPO.

La intervención educativa que promueve el aprendizaje se concreta, en último término, en **las actividades** que se desarrollan en la escuela.

El diseño y el desarrollo de las diferentes situaciones de aprendizaje requieren diversos tipos de actividades que respondan a las necesidades de ese proceso y desarrollen las distintas capacidades de los niños y las niñas.

Podríamos distinguir las siguientes actividades:

- **Actividades de desarrollo**: son las que tienen en cuenta los conocimientos previos, la motivación, el grado de desarrollo de las diferentes capacidades, los recursos, el tiempo para realizarlas... Dentro de estas actividades pueden incluirse:
- **Actividades previas**, destinadas a iniciar el aprendizaje.
- **Actividades de ampliación**, para alumnos de aprendizaje rápido.
- **Actividades de refuerzo**, dirigidas a consolidar los aprendizajes.
- **Actividades de evaluación**, diseñadas para evaluar a los alumnos; no son actividades distintas, sino que están integradas dentro del proceso de enseñanza.

Teniendo en cuenta las características de Educación Infantil, las actividades atenderán a una propuesta globalizadora, donde se pone en práctica todas las competencias específicas de las áreas. No obstante, según la necesidad de distribuir el aula en áreas de trabajo, programar objetivos y contenidos, y desarrollar procedimientos, podemos considerar diferentes actividades:

- Actividades psicomotoras.
- Actividades de lenguaje.
- Actividades de lógica-matemática.
- Actividades plásticas, artísticas.
- Actividades de dramatización.

Organizaremos en la rutina escolar las siguientes actividades:

a) Asambleas.

- **Asamblea de comunicación.** Debe realizarse al comienzo de cada sesión diaria, después de las actividades de almanaque para interiorizar los conceptos temporales. A partir de las vivencias de los niños/as, de una situación social, del visionado de una lámina o vídeo, de preguntas por parte del maestro, los niños hablarán y se expresarán libremente sobre un tema determinado. Es muy útil como actividad diagnóstica (detección de conocimientos previos) y motivadora.

- **Asamblea de recuerdo.** Se realiza al finalizar la sesión. Sirve para interiorizar las secuencias temporales (antes, después), que les ha gustado más, en que espacios hemos trabajado, con qué niños/as las hemos trabajado...

- **Asambleas ocasionales.** Para recordar normas, describir láminas motivadoras, para explicar talleres, rincones, juegos, actividades, de comunicación, de habilidades sociales (saludos, despedidas, presentaciones, peticiones, agradecimientos), etc.

b) Cuentos y literatura infantil. Los cuentos debemos contarlos para que entren por todos los sentidos, es decir, dramatizarlos. Con ellos trabajaremos la comprensión y expresión verbal, el vocabulario, los sonidos, los valores, la creatividad, la dramatización, etc. Como ejemplo señalar los cuentos de imágenes, poesías, fábulas, adivinanzas, dichos populares, rimas, chistes, pequeños teatros y refranes. También podemos destacar:

Cantinelas: sirven para echar suertes. Pito pito, golgorito.

Trabalenguas: son frases con dificultad en la pronunciación. El cielo está enladrillado.

Retahílas: son cantos de una sucesión de palabras. Sana sana, culito de rana.

Respecto al **cuento**, realizaremos las siguientes actividades como:

Expresar los personajes que intervienen, lugar donde transcurre la historia, argumento (que sucede antes y después), el juego del sí/no (los niños responden las preguntas del maestro/a), preguntas alternativas y reproducir los sonidos-onomatopeyas del cuento. Para la creatividad seguiremos las recomendaciones de *Gianni Rodari*, continuar el cuento, cuento del revés, cambiar personajes, ¿Qué pasaría si...? equivocarse historias, etc.

c) Actividades de psicomotricidad y juegos sociales. Trataremos de desarrollar la: coordinación dinámica general, tonicidad, equilibrio y ritmo, coordinación visomanual y la estructuración espacio temporal. Desarrollaremos las actividades desde una perspectiva lúdica, evitando que se realicen de forma competitiva pues lo importante es participar:

- Juegos populares: globos, tierra mar y aire, juego de las sillas, juego de la gallina ciega, 1-2-3 pollito inglés, juegos de pillar, juego de ratón que te pilla el gato, etc.

- Imitamos actividades humanas, seguimos consignas, pasamos por circuitos, saltamos como ranas, somos gigantes somos enanos, nos inflamamos como globos, juegos de mímica, juego de “el capitán dice...”, juego de pies quietos, hacemos trenes, etc. Muchos de estos juegos se podrán continuar en el patio del colegio. Es recomendable

que los niños/as trabajen por parejas o tríos para fomentar la socialización. Terminaremos las sesiones con unos ejercicios de respiración-relajación utilizando música tranquila (clásica preferentemente).

También indicar que a través de los **juegos de psicomotricidad** vamos a trabajar **contenidos de conocimiento del entorno**, para interiorizar de forma amena y lúdica lo aprendido.

d) Actividades de expresión musical y corporal. Música y ritmo son dos conceptos muy unidos. Las canciones, destacan por su motivación y aportación al desarrollo emocional y social. No podemos olvidar el folclore propio. Los instrumentos musicales sencillos, sobre todo los naturales (manos), de percusión y viento, por ejemplo, pandereta, triángulo, tambor, maracas, etc. Podemos crear instrumentos propios con materiales de reciclaje y desecho (maracas con lentejas y el cartón del papel higiénico). Los medios electrónicos, como videos y películas. También podemos imitar y discriminar distintos sonidos (coche, una moto), reconocer los sonidos del entorno, reconocer y valorar el silencio, etc. Haremos ejercicios de Educación Vocal: respiración (respiración diafragmática) y articulación (inflar los carrillos, mover la lengua, abrir y cerrar la boca).

e) Talleres y rincones. Explicados a continuación en el punto 5.3 de organización de espacios y tiempos.

f) Actividades relacionadas con el desayuno sano. En la entrevista al inicio de curso se tratará con los padres el tema del desayuno sano: la importancia de una alimentación sana y equilibrada, que eviten bollería industrial y controle el consumo de chucherías, pues son altas en azúcares y alimentan poco. La fruta la traerán pelada, cortada y metida en recipientes de plástico. Se les dará por escrito una copia del desayuno sano para que la pongan con un imán en su frigorífico, intentaremos llegar a un nivel de compromisos por parte de los padres. Los zumos/batidos acompañarán sus desayunos.

- Se les aclarará a los padres al principio de curso, que los niños/as ya deben venir desayunados, pues no se puede estar tanto tiempo con el estómago vacío, y que antes del recreo tomamos un **tentempié**.

Desayuno Saludable

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<i>Bocadillo</i>	<i>fruta</i>	<i>Bollería casera</i>	<i>Lácteos</i>	<i>Libre</i>

MÉTODO DE LECTO-ESCRITURA.

El Equipo Docente de Educación Infantil ha acordado, tras años de experiencia, que los niños/as de esta etapa sean iniciados en la lecto-escritura como instrumentos básicos de las técnicas instrumentales de base: lectura, escritura y cálculo, por considerarlos como elementos del desarrollo de la inteligencia y siempre y cuando hayan adquirido todas las habilidades necesarias y desarrollado las capacidades madurativas y habiendo adquirido los conceptos básicos para llevar a cabo dicho aprendizaje.

En esta etapa, el niño empieza a sentir interés y necesidad de comunicarse, ya sea por mensajes escritos y/o leídos. Es obvio que hemos de estar atendiendo siempre a la diversidad y realizando actividades de ampliación y desarrollo cuando el alumno lo demande.

Pensamos que no se debe forzar a los alumnos/as que no puedan, pero sí puede resultar muy positivo para todos aquellos/as que lo demanden, siempre y cuando el proceso sea el adecuado, motivador y lúdico, fundamental en estas edades, puesto que estamos seguros que puede convertirse en un medio de alcanzar la libertad en el desarrollo del saber.

El niño en esta edad no se siente frustrado ante una actividad que ha sido debidamente programada, mediante un proceso madurativo previo, y cada uno de ellos/as va siguiendo su propio ritmo madurativo y de aprendizaje.

Igualmente, el maestro/a estimula dicho aprendizaje y el niño/a va marcando su propio ritmo, siempre, como decimos, respetando la diversidad del alumnado porque somos conscientes de que tan malo puede resultar forzar como frenar el afán de aprender de los niños.

NIVEL: 3 AÑOS

OBJETIVOS:

- Adquirir la habilidad del coloreado.
- Conocer las líneas horizontales, verticales, inclinadas, curvas, circulares, bucles, otras...
- Repasar las líneas horizontales, verticales, inclinadas, curvas, circulares, bucles, otras...
- Reproducir las líneas horizontales, verticales, inclinadas, curvas, circulares, bucles, otras...
- Trazar las líneas horizontales, verticales, inclinadas, curvas, circulares, bucles, otras...

ACTIVIDADES:

- Coloreado de dibujos sin dejar espacio en blanco y sin salirse del contorno.
- Reconocer las líneas verticales, horizontales, inclinadas, curvas...en los murales expuestos en la pared.
- Nombrar las líneas verticales, horizontales, inclinadas, curvas...

PSICOMOTRICIDAD:

- Reproducir en el aire estas líneas.
- Imitar, reproducir y simular las direcciones de estas líneas con hechos reales. Ej.: lluvia, recorrido de un coche, bajada de un tobogán, etc.
- Repasar, caminando, los trazos de estas líneas marcada en el suelo.
- Marcar estas líneas en un arenero.
- Juegos deportivos de caminar y correr según algunas de estas líneas.

GRAFOMOTRICIDAD:

- Repasar en la pizarra líneas marcadas.
- Repasar en las fichas de evaluación (A4) las líneas marcadas siguiendo distintos caminos.
- Trazar líneas verticales, horizontales... poniéndoles de guía un punto.
- Trazar y repasar distintas direcciones, según órdenes.
- Proceso y secuenciación de las líneas, según grado de dificultad:

1º.- Líneas verticales

2º.- Líneas horizontales

3º.- Líneas inclinadas

4º.- Líneas curvas

5º.- Líneas circulares

6º.- Líneas bucles

7º.- Líneas mixtas

8º.- Otras líneas con dirección libre.

NIVEL: 4 AÑOS

OBJETIVOS:

- Afianzar la técnica del coloreado.
- Adquirir el uso del lápiz realizando variados y diversos trazados.
- Reconocer espacios de distintas formas: cuadrado, círculo, triángulo.
- Iniciarse en la escritura de las vocales y los números del 1 al 6.

ACTIVIDADES:

- Coloreado de dibujos sin dejar espacio en blanco y sin salirse del contorno.
- Reconocer las líneas verticales, horizontales, inclinadas, curvas...en los murales expuestos en la pared.
- Nombrar las líneas verticales, horizontales, inclinadas, curvas...

PSICOMOTRICIDAD:

- Con cintas de plástico, formar cuadrados en el suelo.
- Jugar con los mismos niños (con 4 niños) formando un cuadrado. Deberán colocarse otros 4 niños en los extremos.
- Recitar la poesía: “Un cuadrado tiene cuatro lados y yo ya lo sé contar: 1,2,3,4. En el suelo de mi clase yo cuento cuadrado sin parar.

- Formar también: - triángulo y poesías, - rectángulo y poesías, - círculo y poesías y - otras formas planas.

GRAFOMOTRICIDAD:

- Fichas de la ranita saltando en piedras.
- Líneas verticales, horizontales, verticales....
- Fichas con serie: punto, línea...

NIVEL: 5 AÑOS

OBJETIVOS:

- Conocer y reproducir la grafía de las letras y de los números del 0 al 9.
- Reproducir la grafía de las letras y de los números del 0 al 9.
- Escribir sílabas, según el fonema estudiado.
- Escribir palabras que empiecen según el fonema estudiado.
- Escribir palabras según el fonema dado en un dibujo (pictograma).
- Presentación de la letra:
 - Repasar la letra en papel de lija.
 - Arenero
 - Suelo. Poesía.
 - Pizarra.
 - Ficha A4
- Números: igual que las letras.
- Trabajo en folio en blanco.

Otras estrategias:

- **Lectura:** nombres propios y de los compañeros, vocabulario de la unidad didáctica, lectura de imágenes, “ambiente letrado” de la clase, etc. Escritura: hacer letras con los pinchos, usar letras imantadas, etc.
- **Existen los siguientes métodos:** sintético (abecedario), analítico-global (palabras), constructivista (atribuir significados). Nosotros usaremos un método plurimetodológico, según el grupo clase que tengamos.

5.3.11. RELACIÓN CON LA FAMILIA.

La **colaboración de los padres y las madres** en Educación Infantil es considerada de gran importancia, ya que la educación y el aprendizaje de los niños y las niñas están muy enraizados en su vida cotidiana, en sus experiencias y vivencias.

La familia es la más capacitada para facilitar el paso de los niños y las niñas desde un ambiente familiar a otro escolar. Por otra parte, el centro educativo ayudará y planificará la relación continuada con las familias, estableciendo criterios de actuación que desarrollen la autonomía y la autoestima de los niños y las niñas, favorezcan un

equilibrio emocional adecuado, donde la intervención individualizada y coordinada entre todos revierta sobre la educación y maduración de estos.

De todo ello se deriva que la implicación, la colaboración y la participación de los padres y las madres pueden adoptar distintas fases o niveles; así, podemos distinguir:

- **Implicación sistemática:** es aquella colaboración e implicación con carácter regular, estable, y forma parte de la metodología de trabajo. Es la forma más intensa de participación de los padres en el proceso educativo que se desarrolla en Educación Infantil.

La presencia de los padres y las madres en el aula implica una organización y programación; es necesario seguir algunas instrucciones y explicaciones sobre dicha colaboración para que se cumplan los objetivos programados.

Los padres deben ser colaboradores y no deben ejercer la función del educador, ni asumir el liderazgo de este.

La participación de los padres debe ser voluntaria y puede desarrollarse en talleres que favorezcan en los niños y las niñas habilidades específicas. Algunas de ellas pueden ser juegos de patio, cocina, dramatizaciones...

Los padres deben estar previamente informados por el educador de objetivos, contenidos y actividades adecuados a las posibilidades e intereses de los niños y las niñas.

-**La implicación esporádica:** es una forma de implicación que consiste en participar en determinados momentos a lo largo del curso.

Dentro de esta forma de participación, podemos considerar el período de adaptación, donde la colaboración de los padres es fundamental por las repercusiones que tiene en los niños.

Los padres y las madres deben implicarse, ayudar y colaborar antes de la incorporación al centro realizando actividades como:

- Hablar de la escuela infantil en tono afectivo y gratificante.
- Enseñarle la escuela infantil o colegio.
- Asistir a reuniones informativas.
- Evitar la sobreprotección y ayudar al desarrollo de su autonomía.

Otras formas de participación y colaboración son: apoyos en actividades extraescolares, fiestas, etc., creando un clima seguro y relajado. Es importante evitar cualquier conducta distorsionante que, a veces, muestran los hijos de los padres colaboradores.

Los padres y las madres tienen que adquirir un compromiso de participación cuando su hijo se incorpore a la escuela, teniendo presente que deben:

- Realizar todo intercambio de información entre familia-escuela.
- Colaborar en la educación de su hijo o hija.
- Respetar el liderazgo del equipo docente y del educador.
- Respetar a todo el profesorado, facilitando su trabajo.

Tanto en la escuela como en la familia se enseña a ser, a convivir; se educa en valores; se instruye, etc., por lo que deben compartir objetivos que hagan posible y deseable la colaboración entre ambas.

5.3.12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Debemos dar respuesta adecuada a las *necesidades educativas* de todo el grupo-clase. *La atención a la diversidad no es una actividad centrada únicamente en aquellos alumnos o alumnas que muestran dificultades destacadas de aprendizaje, todos los niños y niñas presentan diferencias, ya sea en estilos de aprendizaje, en niveles madurativos, etc.* En este sentido, y con el fin de garantizar los mismos fines educativos para todos/as, independientemente de sus capacidades y ritmos de aprendizaje, es necesario tener en cuenta la individualidad y *las necesidades educativas específicas* que pueden demandar los niños y niñas de estas edades, y concretar en objetivos, contenidos, métodos y criterios de evaluación la forma de llevar a cabo las adaptaciones precisas que posibiliten su completa formación.

Por todo ello, para atender a la diversidad seguiremos las siguientes **pautas de actuación:**

- **Individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje.**
- **Evaluación inicial.**
- **Adaptación de los objetivos:** se explicitarán de modo que las distintas capacidades propuestas puedan ser alcanzadas en diferente grado y a través de distintos procedimientos.
- **Selección de saberes básicos:** incluyendo no sólo los referidos a conceptos, sino también los relativos a procedimientos y actitudes, recibiendo cada uno de ellos el mismo tratamiento.
- **Metodología activa:** las actividades de enseñanza-aprendizaje serán variadas y adaptadas a las características de todo el alumnado, permitiendo distintas modalidades de ejecución y establecidas en distintos niveles de dificultad y complejidad, para ello se atenderá fundamentalmente a los siguientes aspectos:

-Plantear agrupamientos de alumnos que permitan distintas modalidades de trabajo (individual, pequeño grupo, gran grupo...), de modo que puedan desarrollarse distintas metodologías didácticas (aprendizaje cooperativo, enseñanza tutorizada, etc.)

-Utilizar materiales variados dependiendo de las características de los alumnos, procurando que permitan el acceso a los aprendizajes de todos los componentes del grupo.

● **Adecuar la evaluación a los diferentes niveles de aprendizaje:** se deberá explicitar los criterios con que se evaluarán a todos los alumnos y alumnas, incluyendo aquellos que se modifiquen para el alumnado con necesidades educativas especiales. Para ello es necesario que incluya técnicas y procedimientos diversos adecuados a las características del alumnado.

La LOMLOE 3/2020, de 29 de diciembre, establece en sus art.71-79 la atención al **alumnado con necesidad específica de apoyo educativo** (necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, integración tardía en el sistema educativo Español y con dificultades específicas de aprendizaje).

1) Atención al alumnado con altas capacidades intelectuales.

En E.I si tenemos un niño/a diagnosticado/a con alta capacidad intelectual, las estrategias de atención serían las siguientes:

a.- La anticipación de un curso. Es una medida excepcional que consiste en que el niño realice un curso más avanzado al que le corresponde por su edad. En el caso de E.I, comenzaría Educación Primaria con 5 años. Para tomar esta decisión es necesario valorar por una parte la consecución de **objetivos** de infantil y por otra, si es adecuado para su **socialización** e integración social.

b.- Hacer su curso normalmente. En este caso se realizarán actividades de ampliación en el marco de las actividades diarias. Los niños superdotados realizarán las **mismas** actividades que los demás, pero con mayor grado de dificultad o exigencia. Es conveniente no realizar actividades específicas y diferentes para estos niños, pues así evitaremos el aislamiento y la desintegración con el grupo, a no ser que exista una recomendación específica por parte de los especialistas.

2) Atención al alumnado con integración tardía en el sistema educativo Español.

En E.I la atención a estos alumnos estaría en función del análisis diagnóstico sobre la edad de incorporación, la competencia lingüística, la socialización, etc. En general, las estrategias de atención a estos niños/as serían las siguientes:

a.- Respetar su ritmo de aprendizaje.

b.- Realizar **actividades de refuerzo**, que consistirá en realizar las **mismas** actividades que los demás, pero con menor grado de profundización (currículo en espiral).

c.- El maestro utilizará el lenguaje verbal, con un gran apoyo de los distintos lenguajes, especialmente el corporal-mímico-gestual y el plástico-visual-imágenes.

d.- Se propondrán actividades de observación, exploración, discriminación, elaboración, etc. en los que el lenguaje no suponga ningún impedimento para su realización. Por ejemplo: realización de fichas, dibujos, actividades plásticas, puzzles, experimentación con objetos, juegos sociales, expresión corporal, psicomotricidad, música y ritmo, etc.

e.- Se facilitarán contextos de interacción lingüística con los demás niños, a través de las asambleas, con el objeto de poner más en contacto a los niños extranjeros con el idioma.

f.- Realizar todo tipo de actividad grupal que favorezca la socialización.

3) Atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Los niños/as con este tipo de necesidades en E.I, serán atendidos además de por su tutor/a, por los maestros especialistas (pedagogía terapéutica, audición y lenguaje) y los E.O.E. La escolarización de estos niños/as, comenzará y finalizará en las edades establecidas en la normativa vigente, pero excepcionalmente podrán permanecer **un año más**, según la Orden 29-Diciembre-2008 que regula la evaluación en Ed. Infantil, cuando se estime que esta permanencia permitirá alcanzar los objetivos o será beneficiosa para su socialización.

4) Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.

Los niños/as con este tipo de dificultades en E.I, serán atendidos además de por su tutor/a, por los maestros especialistas (pedagogía terapéutica, audición y lenguaje) y los E.O.E. La escolarización de estos niños/as, se registrará por los principios de normalización e inclusión y se asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en su acceso y permanencia. La identificación, valoración e intervención de las necesidades educativas de este alumnado se realizará de la forma más temprana posible y se le aplicará los programas que el centro tiene a su disposición para su integración.

En **resumen**, en E.I para atender la diversidad y dar respuesta a las diferencias individuales de nuestro alumnado, utilizaremos los principios y pautas DUA los cuales impregnan las diferentes situaciones de aprendizaje que se desarrollarán a lo largo de la etapa de educación infantil.

A través de los principios y pautas del DUA se trata de implementar entornos de aprendizaje y modelos de programación docente abiertos y flexibles. La creación de estos entornos abiertos constituye un principio básico que orienta la aplicación de la metodología competencial y la atención a la diversidad en la LOMLOE. Por otro lado, el proceso de enseñanza-aprendizaje desde este marco DUA hace necesaria la implicación de diferentes procesos cognitivos que cubran las necesidades e intereses de todo el alumnado y, por tanto, hagan posible una educación inclusiva real y de calidad. Estos procesos cognitivos incluirán: activar, recordar, analizar, valorar, sistematizar, elaborar, resolver, crear y argumentar, entre otros.

PRINCIPIOS DUA		
PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE IMPLICACIÓN. Redes afectivas. (El porqué del aprendizaje)	PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE REPRESENTACIÓN. Redes de reconocimiento. (El qué del aprendizaje)	PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE ACCIÓN Y EXPRESIÓN. Redes estratégicas. (El cómo del aprendizaje)
PAUTAS		
Proporcionar opciones para el interés.	Proporcionar opciones para la percepción.	Proporcionar opciones para la acción física.
Proporcionar opciones para sostener el esfuerzo y la persistencia	Proporcionar opciones para el lenguaje, expresiones, matemáticas y símbolos	Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación.
Proporcionar opciones para la autorregulación.	Proporcionar opciones para la comprensión.	Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas.

La presencia en las aulas de diferentes ritmos y estilos de aprendizaje hace necesario un adecuado tratamiento de la diversidad. Así, la programación debe considerarse flexible y abierta a las necesidades y demandas que surjan en el alumnado. Consecuentemente, la inclusión del principio DUA desempeña un papel fundamental en el aula ya que, en el marco de una educación inclusiva, todo el alumnado puede presentar diferentes necesidades a lo largo de su proceso educativo. Como docentes, es nuestro deber garantizar la respuesta adecuada a estas necesidades, lo cual es inherente a su derecho a la educación.

Respetando estos principios nuestra manera de afrontar nuestro trabajo en el aula a través de las situaciones de aprendizaje, pretende dar respuesta a dicha diversidad, facilitando la motivación del alumnado, convirtiéndole en protagonista de su proceso de aprendizaje y poniendo a disposición del alumnado y del profesorado un amplio abanico de recursos, tareas y actividades encaminadas atender a las diferencias individuales y a contribuir a la adquisición de las distintas Competencias Clave.

Por todo ello se ofrecen una serie de tareas y actividades en las que se combinan distintas metodologías activas, agrupamientos y procesos cognitivos que posibilitan el aprendizaje de saberes básicos y la adquisición de competencias.

Para dar una adecuada respuesta a nuestros alumnos/as, hemos adoptado estrategias como:

- **Modificación del tiempo de los aprendizajes.** Las fichas de cada unidad didáctica no presentan ningún orden de paginación. Así, cada docente podrá trabajarlas en función de su realidad educativa y de las características individuales de cada uno de sus alumnos y alumnas.
- **Adecuación de la ayuda pedagógica.**
- **Adecuación de la metodología:** el trabajo individual, en parejas, en pequeño grupo y en gran grupo posibilita secuencias educativas en las que el aprendizaje tiene carácter cooperativo, resultando beneficioso para todos, a la vez que posibilita el acceso a las zonas de desarrollo próximo.

- **Adecuación de las actividades** a las diferencias individuales de los alumnos y de las alumnas.

Por tanto, se realizarán actividades que refuercen los aprendizajes de unos y que amplíen los de otros. Además de las actividades propuestas para el trabajo diario, cuya realización está sujeta al criterio de cada docente, se han incluido “**actividades de refuerzo**” y “**actividades de ampliación**”, teniendo en cuenta que unas mismas actividades podrán ser consideradas como refuerzo en un contexto escolar y como ampliación en otro. Hay que destacar también la amplia propuesta de actividades en cada una de las páginas dedicadas a la explotación de cada ficha, lo que amplía el abanico de posibilidades de intervenir a la hora de abordar cada contenido concreto y específico.

También usamos mucho la parte trasera en blanco de las fichas que realizamos en el libro. En ella ponemos ejercicios de ampliación a los niños que terminan primero, y de este modo, siempre están realizando alguna tarea que en este caso es beneficiosa para su desarrollo.

5.3.13. COORDINACIÓN DOCENTE.

La orientación y la acción tutorial es una *tarea colaborativa, que coordinada por la persona titular de la tutoría y asesorada por el orientador u orientadora de referencia, compete al conjunto del equipo docente del alumnado de un grupo*. Dicha labor orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

La orientación y la acción tutorial tendrán las siguientes finalidades:

- a) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración en el grupo clase.
- b) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo hincapié en la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje y promoviendo las medidas correctoras oportunas.
- c) Potenciar el desarrollo de hábitos de autonomía, la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- d) Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- e) Impulsar medidas organizativas y curriculares de atención a la diversidad del conjunto del alumnado, la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- f) Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- g) Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- h) Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

Así mismo, promoverá la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia en el centro, a través del papel mediador del tutor/a en la resolución pacífica de los conflictos y de las medidas globales que corresponda tomar al centro en su conjunto.

Las propuestas de acción tutorial abarcarán al alumnado, en sus dimensiones individual y grupal, a las familias y al resto de profesores.

➤ **Con el alumnado:** una de las funciones del profesorado es ejercer la tutoría y la orientación educativa del alumnado. Entre las propuestas de acción tutorial dirigidas al alumnado hemos establecido las siguientes:

- Desarrollo personal y social: autoconcepto y autoestima, educación emocional, habilidades y competencias sociales, hábitos de vida saludable, coeducación, educación medioambiental, educación sexual, educación para la paz...
- Prevención de dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje: hábito lector, programas para la mejora de los objetivos, mejora de la motivación y la atención, etc.
- Orientación académica y profesional: exploración de los propios intereses, conocimiento del sistema educativo, acercamiento al mundo de las profesiones, iniciación en la toma de decisiones, etc.

➤ **Con las familias:** la familia y la escuela coincidimos en el mismo objetivo: educar a los niños y niñas. Es importante que exista una línea común y consensuada sobre cómo se van a establecer las relaciones con las familias por parte del equipo. Con la finalidad de establecer relaciones fluidas con las familias, que tengan como objetivo la comunicación, la información y la participación, el equipo de maestras de Educación Infantil, hemos establecido llevar a cabo las siguientes actividades:

- Entrevistas iniciales: con todos los padres/madres, primer contacto.
- Reuniones individuales: para conocer la historia personal de cada niño y niña.
- Encuentros e informaciones periódicas,
- Entrevistas personales dentro del horario de tutoría: establecidas los lunes 17 a 18 horas.

Este intercambio de información se llevará a cabo en diferentes momentos y con distintas metas:

- Información en torno al niño/a, mediante:
 - Contactos informales diarios: llegadas, salidas.
 - Entrevistas.
 - Cuestionarios.
 - Informes de evaluación individual.
 - Notas informativas.
- Información de carácter personal, mediante:
 - Reuniones: generales o por grupos.
 - Información escrita: carteles, folletos, circulares.

Así mismo, se organizará en colaboración con las familias, las actividades generales del centro en las que compete su intervención.

- **Con el equipo docente:** todo el personal del centro debe actuar de forma coordinada y con actitud colaboradora para el desarrollo eficaz de todas las actividades programadas en el centro. Para ello se han establecido las siguientes propuestas de acción tutorial:
- Mantener mensualmente reuniones de coordinación con el conjunto de maestros y maestras que imparten docencia con el grupo de alumnos y alumnas, para intercambiar información sobre la marcha general del grupo-clase, y realizar un seguimiento de la evolución de los procesos de enseñanza-aprendizaje para detectar las dificultades y necesidades educativas del alumnado.
 - Mantener mensualmente reuniones de coordinación con los equipos docentes de ciclo.
 - Celebrar sesiones de evaluación trimestrales.
 - Remitir al Equipo de Orientación Educativa los casos de alumnos/as con necesidades educativas especiales.

5.3.14. LA EVALUACIÓN ¿QUÉ, CÓMO Y CUÁNDO EVALUAMOS?

EVALUACIÓN. CARACTERÍSTICAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS.

La Educación Infantil es una etapa educativa con identidad propia. Los objetivos, fines y principios generales que queremos conseguir a lo largo de esta etapa se establecen en el **currículo** de Educación Infantil. Es la administración educativa la que determina las enseñanzas mínimas de este currículo, y son los centros docentes los que desarrollan y completan el currículo para aproximarlos a la realidad de sus aulas, de su entorno y de la propia identidad educativa del centro.

El currículo de Educación Infantil tiene como fin lograr el desarrollo integral y armónico de la persona. Es decir, el desarrollo de la persona en el plano físico-motórico, emocional-afectivo, social y cognitivo.

Conseguimos un desarrollo integral trabajando tanto actitudes como nociones y procedimientos. El docente ofrece al niño diferentes situaciones de aprendizaje y le va guiando en el descubrimiento de sí mismo como persona, de su entorno más próximo y del mundo que le rodea.

Cada niño tiene su propio ritmo de aprendizaje y proceso de maduración. En este proceso, la **evaluación** aporta la información sobre aprendizajes adquiridos por el niño, ritmo de aprendizaje y valoración del desarrollo alcanzado.

La evaluación ha de hacerse en todos los ámbitos docentes, no solo se evalúa el proceso de aprendizaje del niño, también es enriquecedor evaluar el proceso de enseñanza, los medios y procedimientos facilitados para conseguir un proceso de aprendizaje óptimo, eficaz y de calidad; se evalúa la consecución de los objetivos educativos de la etapa y de las áreas.

Características.

El alumno, como protagonista del proceso educativo será evaluado de acuerdo a los progresos en cada uno de los ámbitos. Dentro del marco de esta programación, la evaluación se distinguirá principalmente por su **carácter global, continua y formativa**.

La **observación directa y sistemática** constituirá la técnica principal del proceso de evaluación y así lo establece el artículo 12 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero.

Esta evaluación tendrá **carácter** continuo, global y formativa, proporcionando información suficiente y contrastada en todos y cada uno de los momentos del curso escolar.

La **evaluación** en la Educación Infantil tendrá como **referente** las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas, recogidos en el Anexo II del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero.

La evaluación en esta etapa estará **orientada a identificar** las condiciones iniciales individuales y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña. A estos efectos, se tomarán como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas.

La evaluación se llevará a cabo en cada curso por el profesorado que constituye el equipo docente, haciendo uso de diferentes técnicas e instrumentos y prestando especial atención a la observación continuada de la evolución de su proceso de aprendizaje y de su maduración personal.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las capacidades de etapa.

Los docentes evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. El proceso de evaluación deberá contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje mediante la valoración de la pertinencia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados. Con esta finalidad, todos los profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

Procedimientos.

-La técnica principal del proceso de evaluación es la *observación directa y sistemática*, y esta se realiza continuamente, no solo en momentos puntuales.

-La *entrevista* con los padres y otros miembros del equipo docente.

Los resultados de la evaluación le sirven al docente para ir orientando la propia acción educativa.

Instrumentos.

Para evaluar contamos con diferentes medios:

-Anotamos los datos observados en la resolución de actividades: actitudes, destrezas y procedimientos.

-Contamos con **el trabajo realizado** por el niño a lo largo del trimestre. Valoramos las fichas, los cuadernos, las actividades realizadas en clase y la participación que el niño ha ido teniendo en cada una de ellas.

- **Competencias específicas y criterios de evaluación** en cada una de las situaciones de aprendizaje. Los criterios de evaluación nos sirven para orientar la acción educativa, ya que son una referencia de lo que el niño va a trabajar. Se evalúa si ha conseguido o no un aprendizaje concreto.

- La **valoración del proceso de aprendizaje** se realizará en términos cualitativos. Se expresará con la siguiente escala: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.

El boletín de evaluación es la información que se da a los padres sobre los aprendizajes conseguidos por su hijo, el ritmo de aprendizaje y la valoración del desarrollo alcanzado. Se evalúa al finalizar cada trimestre.

En el boletín de evaluación se reflejan los aspectos del aprendizaje del niño más generales y significativos de ese trimestre. Los criterios de evaluación que se utilizan son más generales y en menor número que los utilizados como criterios de evaluación de la unidad. En el primer caso (criterios de evaluación de la unidad), la evaluación sirve de orientación al profesor; en el segundo caso (boletín de evaluación), sirven para realizar una evaluación puntual e individual a cada niño.

-La información obtenida al observar cómo se desenvuelve el niño en otros momentos escolares: en los juegos del patio, en los momentos de acogida (llegada al colegio) y recogida (salida del colegio).

-La información aportada por los padres y obtenida en entrevistas con el tutor u otros miembros del equipo docente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

En el **Anexo II del Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, se recoge los **criterios de evaluación** para cada área y ciclo de educación infantil. Estos criterios de evaluación no tienen valor acreditativo, pero sirven como referentes para identificar el ritmo y las características del progreso que se va produciendo, y proporcionan una valiosa información para desarrollar la labor de prevención, detección e intervención, determinante en edades tempranas.

Por tanto, los criterios de evaluación vinculados con las competencias específicas para el segundo ciclo de educación infantil son:

Área 1. Crecimiento en Armonía

Competencia específica 1.

1.1 Progresar en el conocimiento de su cuerpo ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.

1.2 Manifestar sentimientos de seguridad personal en la participación en juegos y en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.

1.3 Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cotidianas, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.

1.4 Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.

Competencia específica 2.

2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos, ajustando progresivamente el control de sus emociones.

2.2 Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, valorando los beneficios de la cooperación y la ayuda entre iguales.

2.3 Expresar inquietudes, gustos y preferencias, mostrando satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos.

Competencia específica 3.

3.1 Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.

3.2 Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.

Competencia específica 4.

4.1 Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y de empatía, respetando los distintos ritmos individuales y evitando todo tipo de discriminación.

4.2 Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.

4.3 Participar activamente en actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, el trato no discriminatorio hacia las personas con discapacidad y la igualdad de género.

4.4 Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.

4.5 Participar, desde una actitud de respeto, en actividades relacionadas con costumbres y tradiciones étnicas y culturales presentes en su entorno, mostrando interés por conocerlas.

Área 2. Descubrimiento y Exploración del Entorno

Competencia específica 1.

1.1 Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés.

1.2 Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego y en la interacción con los demás.

1.3 Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.

1.4 Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros materiales y herramientas para efectuar las medidas.

1.5 Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.

Competencia específica 2.

2.1 Gestionar situaciones, dificultades, retos o problemas mediante la planificación de secuencias de actividades, la manifestación de interés e iniciativa y la cooperación con sus iguales.

2.2 Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.

2.3 Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.

2.4 Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.

2.5 Programar secuencias de acciones o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional.

2.6 Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, y expresando conclusiones personales a partir de ellas.

Competencia específica 3.

3.1 Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.

3.2 Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.

3.3 Establecer relaciones entre el medio natural y el social a partir del conocimiento y la observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.

Área 3. Comunicación y Representación de la Realidad

Competencia específica 1.

1.1 Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual.

1.2 Ajustar su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.

1.3 Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.

1.4 Interactuar con distintos recursos digitales, familiarizándose con diferentes medios y herramientas digitales.

Competencia específica 2.

2.1 Interpretar de forma eficaz los mensajes e intenciones comunicativas de los demás.

2.2 Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas, también en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.

Competencia específica 3.

3.1 Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.

3.2 Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.

3.3 Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral.

3.4 Elaborar creaciones plásticas, explorando y utilizando diferentes materiales y técnicas y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.

3.5 Interpretar propuestas dramáticas y musicales, utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.

3.6 Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.

3.7 Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales.

Competencia específica 4.

4.1 Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.

4.2 Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

4.3 Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.

Competencia específica 5.

5.1 Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.

5.2 Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.

5.3 Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.

5.4 Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo.

5.5 Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.

ANEXOS

EVALUACIÓN INICIAL EDUC. INFANTIL 3 AÑOS

CURSO: 2022/2023

OBJETIVOS EN RELACIÓN A CAPACIDADES	
01	Identificar la imagen global del cuerpo
02	Manifiestar el equilibrio en las posturas y desplazamientos
03	Manifiestar habilidades manipulativas, como pinza-presión y rotaciones
04	Expresar sus necesidades de salud
05	Manifiestar cuando quiere jugar
06	Expresar sus necesidades de relación con los demás
07	Saber el propio nombre
08	Realizar lo que se le pide en los mensajes orales
09	Utilizar las convenciones sociales para pedir, saludar y despedirse
10	Utilizar el lenguaje oral para comunicarse con los demás
11	Emplear el lenguaje corporal para comunicarse
12	Interpretar imágenes del entorno
13	Reconocer algunas formas y tamaños de objetos
OBJETIVOS EN RELACIÓN A HÁBITOS Y ACTITUDES	
14	Expresar autónomamente sentimientos, deseos y emociones
15	Mostrar confianza y seguridad en sí mismo
16	Aceptar las pequeñas frustraciones
17	Mostrar actitudes básicas de cuidado, alimentación, descanso e higiene
18	Respetar los espacios del entorno inmediato
19	Adaptarse con facilidad a los cambios en los ritmos y las rutinas escolares
20	Compartir los objetos que descubre en clase
21	Integrarse y adaptarse a su grupo de iguales
22	Mostrar interés e iniciativa en las actividades escolares
23	Mantiene una actitud colaboradora y atenta en las actividades
24	Aceptar las normas de los juegos
25	Respetar las creaciones y objetos de sus compañeros
26	Pedir ayuda al maestro/a cuando lo necesita
27	Mostrarse cada vez más autónomo de los adultos que lo rodean

EVALUACIÓN INICIAL EDUC. INFANTIL 4 AÑOS

CURSO: 2022/2023

OBJETIVOS EN RELACIÓN A CAPACIDADES	
01	Identificar la imagen global del cuerpo
02	Conocer los principales segmentos corporales
03	Manifiestar un adecuado control postural
04	Expresar las propias necesidades
05	Identificar y expresar sus sentimientos y emociones
06	Tener una adecuada coordinación viso-manual

07	Adaptarse sin dificultad a los ritmos y rutinas escolares
08	Identificar los objetos del aula
09	Identificar a los miembros de la familia
10	Reconocer algunas características de los animales y plantas de su entorno
11	Utilizar y escribir los números del 1 al 3
12	Discriminar el círculo, el cuadrado y el triángulo
13	Clasificar objetos atendiendo a una cualidad; forma, color o tamaño
14	Ordenar tres escenas temporalmente
15	Tener un adecuado vocabulario para su edad
16	Discriminar los conceptos dentro-fuera, encima-debajo y delante-detrás
17	Realizar trazos perpendiculares, horizontales, inclinados y curvos
18	Identificar su propio nombre
19	Utilizar el recorte y el rasgado de forma adecuada
20	Diferenciar auditivamente sonidos fuertes y flojos
21	Expresar a través del cuerpo canciones y cuentos
22	Reconocer los colores primarios
OBJETIVOS EN RELACIÓN A HÁBITOS Y ACTITUDES	
22	Mostrar confianza en sus posibilidades para finalizar sus tareas
23	Aceptar y cumplir pequeñas responsabilidades
24	Resolver pequeños conflictos de manera autónoma
25	Mostrar interés e iniciativa en las actividades escolares
26	Comprender las normas de comportamiento establecidas en el aula
27	Realizar con autonomía las rutinas y otras actividades diarias
28	Escuchar con atención narraciones y explicaciones adecuadas a su edad
29	Colaborar para ordenar y recoger los materiales, los juegos y otros objetos del aula
30	Adaptarse en su comportamiento a las necesidades manifestadas por sus compañeros/as
31	Relacionarse adecuadamente con todos los compañeros del aula
32	Utilizar las convenciones sociales más adecuadas a cada persona y situación

EVALUACIÓN INICIAL EDUC. INFANTIL 5 AÑOS

CURSO: 2022/23

OBJETIVOS EN RELACIÓN A CAPACIDADES	
01	Identificar las partes fundamentales del cuerpo
02	Manifiestar un adecuado control postural
03	Ser capaz de tomar la iniciativa en algunas tareas escolares
04	Saber expresar sus sentimientos y emociones
05	Adaptar su comportamiento a las necesidades manifestadas por sus compañeros/as
06	Utilizar y escribir los números del 0 al 6
07	Conocer la utilidad de los objetos básicos del aula
08	Identificar a las personas con las que vive
09	Reconocer algunas características de los animales y plantas de su entorno

10	Clasificar objetos atendiendo a una cualidad: forma, color o tamaño
11	Completar series sencillas de dos elementos
12	Tener un vocabulario adecuado para su edad
13	Observar y describir imágenes sencillas
14	Discriminar y trazar el círculo, el cuadrado, el triángulo, el rectángulo, el óvalo y el rombo
15	Realizar trazos sencillos sin dificultad
16	Expresar corporalmente el argumento de canciones y cuentos
17	Situarse en la cuadrícula
19	Conocer las vocales
20	Escribir las vocales
OBJETIVOS EN RELACIÓN A HÁBITOS Y ACTITUDES	
21	Mostrar confianza y seguridad en sí mismo y en las situaciones cotidianas
22	Cumplir pequeñas responsabilidades
23	Asumir las pequeñas frustraciones
24	Aceptar los ritmos y rutinas escolares
25	Respetar las normas de comportamiento establecidas en el aula
26	Atender a las explicaciones de los demás y respetar el turno de palabra
27	Cuidar los materiales propios y comunes
28	Colaborar con sus compañeros/as en las actividades colectivas
29	Utilizar habilidades sociales para pedir algo, saludar y despedirse

5.3.15 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Con la **finalidad** de **garantizar** la calidad de la práctica educativa, los docentes evaluarán su propia práctica educativa mediante el uso de diferentes instrumentos de evaluación, rúbricas y cuestionarios para el alumnado, comprobando la eficacia de los materiales y recursos utilizados, la motivación del alumnado hacia la Situación de Aprendizaje, así como la eficacia de las actividades planteadas.

Para ello, el centro ha establecido unos **indicadores** de logro comunes que son:

INDICADORES DE LOGRO	INSTRUMENTO
Los criterios de evaluación se han adecuado a las características del alumnado y su contexto social y cultural	Seguimiento práctica docente Ciclo/ETCP/Claustro
Se han seleccionado y secuenciado los saberes básicos en los distintos niveles de concreción curricular	Seguimiento práctico docente Ciclo/ETCP/Claustro
Se han implicado todos los miembros del nivel del equipo docente en la planificación de la propuesta	Seguimiento práctica docente Ciclo/ETCP/Claustro
Se han aplicado las estrategias metodológicas establecidas para el mejor desarrollo del proceso de aprendizaje del alumnado	Autoevaluación tabla de seguimiento Práctica docente
Se han tenido en cuenta las medidas de atención a la diversidad prevista en la propuesta sobre DUA	Seguimiento práctica docente Ciclo/ETCP/Claustro
La distribución del tiempo se ha llevado a cabo conforme a lo	Seguimiento práctica docente

establecido en la propuesta pedagógica, para facilitar el ritmo de aprendizaje de cada alumno/a.	Ciclo/ETCP/Claustro
Se han tenido en cuenta los criterios para la selección y organización de recursos materiales y didácticos establecidos en la propuesta pedagógica	Seguimiento práctica docente Ciclo/ETCP/Claustro
El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos se ha realizado conforme a lo previsto en la propuesta pedagógica.	Seguimiento práctica docente Ciclo/ETCP/Claustro
Se han aplicado los procedimientos e instrumentos variados en la evaluación del alumnado.	Seguimiento práctica docente Ciclo/ETCP/Claustro Autoevaluación tabla de seguimiento Práctica docente

PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

EQUIPOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA									
ACTIVIDADES	FECHA DE REALIZACIÓN	INFANTIL	CICLO 1º	CICLO 2º	CICLO 3º	FINANCIACIÓN			
						COLEGIO	A.M.P.	A.A.	AYTO.
<u>Commemoración de Días Significativos:</u>									
- Fiesta del Otoño		X				X			
- Derechos y deberes de la comunidad educ.		X	X	X	X	X			
- Día intolerancia contra violencia de género		X	X	X	X	X			
- Halloween		X	X	X	X	X			
- Día del Niño.		X	X	X	X	X			
- Día de la Constitución.		X	X	X	X	X			
- Navidad.		X	X	X	X	X			
- Día de la Paz y de la No Violencia.		X	X	X	X	X			
- Día de la Amistad		X	X	X	X	X			
- Día de Andalucía		X	X	X	X	X			
-Semana cultural									
- Carnaval.		X	X	X	X	X			
- Día Internacional de la Mujer		X	X	X	X	X			
- Día del libro.		X	X	X	X	X			
- Día de Europa									
- Día de la Familia		X	X	X	X	X			
- Fiesta Fin de Curso.		X	X	X	X	X	X	X	
<u>Viajes y Visitas Culturales:</u>									
		X	X	X	X	X	X	X	

		X	X	X	X	X	X	X
		-						
		-						

5.4. CONCRECIÓN CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

De acuerdo con lo que establece el artículo 2 de la Orden del 15 de enero de 2021 e incorporando lo dispuesto en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, para el desarrollo y la concreción del currículo se tendrá en cuenta la secuenciación establecida en la presente Orden, teniendo en cuenta su carácter globalizado, permitiendo que los centros agrupen los contenidos en función de sus necesidades y adecuándolo a su contexto.

Esta **concreción curricular** se correspondería para los **cursos pares** de educación primaria (2º, 4º y 6º), ya que al encontrarnos en pleno cambio normativo hay que diferenciar entre cursos pares e impares pues se aplican diferentes normativas.

El profesorado integrante de los distintos equipos de ciclo ha elaborado las **programaciones didácticas** de las áreas a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV de la Orden del 15 de enero de 2021.

Dichas programaciones didácticas se han realizado partiendo de una plantilla común para todo el centro en donde se recogen todos los elementos curriculares tal y como nos establece el **Decreto 97/2015 de 3 de marzo y la Orden del 15 de enero del 2021 y el Anexo I y II de las Instrucciones del 12/2022, de 23 de junio**. Las programaciones didácticas están disponibles en el drive de g.educaand para que el profesorado las tenga disponibles para su modificación y consulta.

Los puntos que se han establecido para la realización de las programaciones didáctica de las áreas para los **cursos pares (2º, 4º y 6º)** son:

- **Introducción-justificación.**
- **Marco legislativo.**
- **Contexto:** características del entorno y del centro.
- **Elementos curriculares:** *contribución del área al desarrollo de las competencias clave, objetivos* (generales de etapa y de área), *contenidos* (específicos para cada área), *medidas previstas para estimular el interés y el hábito hacia la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita y razonamiento matemático* (específico para cada área), *utilización de las tecnologías de la información y comunicación que estimulen la motivación en las distintas áreas de primaria, temas transversales, metodología* (principios metodológicos generales, principios metodológicos de las áreas, ejercicios-actividades-tareas y agrupamiento-recursos-espacios), *evaluación* (concepto, características, ¿qué evaluar?, criterios de evaluación y estándares de aprendizajes evaluables, ¿cómo evaluar? y ¿cuándo evaluar?).
- **Atención a la Diversidad.**
- **Actividades complementarias y extraescolares.**
- **Temporalización curso Udis 2022/23.**

Los puntos que se han establecido para la realización de las programaciones didáctica de las áreas para los **cursos impares (1º, 3º y 5º)** son:

ASPECTOS GENERALES

- **Introducción-justificación.**
- **Marco legislativo.**
- **Organización del equipo de ciclo:** artículos 80 y 81 del Decreto 328/2010, de 13 de julio y la descripción de cada equipo de ciclo.
- **Objetivos de la Etapa:** artículo 17 de la LOMLOE y artículo 7 del Real Decreto 157/2022, 1 de marzo.
- **Presentación del área o materia:** según Instrucciones del 12/2022, de 23 de junio.
- **Principios pedagógicos:** artículo 6 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.
- **Contribución del área o materia a las competencias clave.**
- **Evaluación y calificación del alumnado.**
- **Evaluación docente.**

CONCRECIONES ANUALES

- **Evaluación Inicial y características del grupo clase.**
- **Competencias específicas.**
- **Criterios de Evaluación. Indicadores de logro.**
- **Descriptorios Operativos.**
- **Saberes Básicos**
- **Principios Pedagógicos.**
- **Concreción Curricular.**
- **Temporalización de las situaciones de aprendizaje.**
- **Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.**
- **Aspectos metodológicos.**
- **Materiales y Recursos.**
- **Evaluación: herramientas y criterios de calificación.**
- **Actividades complementarias.**
- **Indicadores de logro de evaluación docente.**

5.4.1. ESTRUCTURA DE LAS UDIS Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE

La **cuarta concreción** curricular quedará plasmada en Unidades Didácticas Integradoras para los **cursos pares** y Situaciones de Aprendizaje para los **cursos impares**. Se diseñarán **dos UDIs** para cada trimestre recogiendo los criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente para cada curso, estructurando los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos y cercanos a sus inquietudes. También se diseñarán **dos Situaciones de Aprendizaje** (cursos impares) para cada trimestre recogiendo las competencias específicas, los criterios de evaluación, los saberes básicos para dar respuesta al perfil de salida del alumnado de primaria. Los elementos del currículo partirán de un centro de interés, reto o problema y a partir de ahí se establecerán las relaciones pertinentes con el currículo.

Tanto las UDIs como las Situaciones de Aprendizaje incorporan métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y que promuevan el trabajo en equipo. Se modificarán y/o actualizarán como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.

En ellas, se procurará el diseño y aplicación de tareas motivadoras para el alumnado que partan de situaciones-problema reales y se adaptan a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.

Partiremos de una Evaluación Inicial que será el referente del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y la adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado.

5.4.2. Criterios generales para la elaboración de las UDIS y SITUACIONES DE APRENDIZAJE

- Se elaborarán 6 UDIs y 6 Situaciones de Aprendizaje por curso escolar.
- Se partirá de las áreas de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales como eje vertebrador de la UDI y del área de Conocimiento del Medio para las Situaciones de Aprendizaje.
- Se utilizará la Plataforma Séneca para la grabación de las UDIS y que puedan estar a disposición de todo el equipo docente y las Situaciones de Aprendizaje se realizará en formato papel y estará ubicado en g-suite de educaand.
- Se seguirá el modelo de Séneca y el **artículo 27 de la Decreto 328/2010** con respecto a los apartados que tienen que contener las **UDIS para los cursos pares**:
 - a) Los **objetivos**, los **contenidos** y su **distribución temporal** y los **criterios de evaluación** y **estándares de aprendizaje evaluables** para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
 - b) La **contribución** de las **áreas** a la adquisición de las **competencias básicas**.
 - c) La forma en que se incorporan los **contenidos** de **carácter transversal** al currículo.
 - d) La **metodología** que se va a aplicar.
 - e) Los **procedimientos** de **evaluación** del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
 - f) Las **medidas** previstas para **estimular** el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas

- g) Las **medidas** de atención a la diversidad.
- h) Los **materiales** y **recursos didácticos** que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo.

Las **Situaciones de Aprendizaje (cursos impares)** se seguirá el modelo que establece el **Anexo IV de la Instrucción del 12/2022**, de 23 de junio, con respecto a los apartados que tienen que contener:

- a) **Localizar** un centro de interés, reto o problema.
- b) **Justificación** de la propuesta.
- c) **Descripción** del producto final, reto o tarea que se pretender desarrollar.
- d) **Concreción** curricular.
- e) **Secuenciación** didáctica.
- f) **Medidas de atención** a la **diversidad** y a las **diferencias individuales**: competencias específicas, criterios de evaluación saberes básicos y conexión con el perfil competencial.
- g) **Secuenciación didáctica**: actividades (tipos y contextos) y ejercicios (recursos y procesos cognitivos).
- h) Medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales: principios y pautas **DUA**.
- i) **Evaluación** de los **resultados** y del **proceso**: valoración de lo aprendido (criterios de evaluación, instrumento y rúbrica) y procedimiento de la evaluación de la práctica docente (indicador e instrumento).

6. EVALUACIÓN.

De acuerdo con la Orden de 15 de enero de 2021, *el proceso de evaluación será continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva* según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Así pues y, siguiendo la Orden, la evaluación del alumnado en los **cursos pares** será continua, global y tomará como referencia los criterios de evaluación de las diferentes áreas, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizajes evaluables; estando a su vez en consonancia con lo dispuesto en el **Capítulo IV del Decreto 97/2015**, de 3 de marzo para adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa.

Para garantizar la objetividad de la evaluación se tomará en cuenta:

- Los registros del profesorado en relación a la adquisición de competencias clave y de los objetivos marcados para cada nivel, ciclo o la etapa.
- El análisis profesional del equipo docente que atiende al alumnado.

En los **cursos impares**, siguiendo el **artículo 14 del Real Decreto 157/2022, de 1 de mayo y el apartado octavo de la Instrucción 12/2022, de 23 de junio**, la **evaluación** del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, global, continúa y formativa. En esta evaluación se deberá tener en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada área, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de la educación.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los maestros/as informarán al alumnado y a las familias acerca de los criterios de evaluación de cada una de las áreas, así como de los procedimientos y criterios de calificación de evaluación y calificación.

6.1. Procedimientos.

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los maestros y maestras informarán a los padres/madres o tutores de:

- La evaluación de sus hijos e hijas sobre los progresos y dificultades detectados en cuanto al grado de adquisición de las competencias claves y de los objetivos de cada una de las áreas,

- A través de comunicación escrita (boletines)
- Consulta a través de la plataforma PASEN
- De la decisión de Promoción al curso siguiente.

Durante el primer mes del curso escolar al comienzo de cada ciclo, los tutores y tutoras y profesores y profesoras realizarán una evaluación inicial del alumnado. Dicha evaluación incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo, que se completarán con otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Para el presente curso se toma como referencia lo establecido en el artículo 28 de la Orden del 15 de enero de 2021 donde se recoge los procesos de evaluación inicial a llevar a cabo durante el primer mes del curso escolar. Las actas de evaluación inicial recogerán una serie de aspectos básicos debatidos en las sesiones de evaluación escolar, tales como:

- Recogida de resultados del alumnado de grupo.
- Resumen numérico de los resultados generales del grupo y otros datos de interés.
- Análisis de las causas que han influido en los resultados generales del grupo y elaboración de las propuestas de mejora.
- Estudio pormenorizado de la situación del alumnado de forma individual.
- Modo de información del alumnado y a sus familias.

La **evaluación inicial de los cursos impares** será competencial, tendrá como referente las competencias específicas de las áreas o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos de los perfiles competenciales, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Esta evaluación estará basada principalmente en la observación diaria, así como en otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación y así lo recoge el apartado decimoprimer de la Instrucción del 12/2022, de 23 de junio.

Tras esa evaluación inicial, los tutores y tutoras realizarán una valoración de los resultados y, en reunión con el equipo docente, se adoptarán las medidas de refuerzo, para el alumnado que lo necesite. Estos alumnos y alumnas y las medidas correspondientes también quedarán reflejados en el informe que emitirán los tutores y tutoras.

Los procedimientos formales de evaluación, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección deberán ser dados a conocer al alumnado así como por los padres o tutores legales en el primer trimestre del curso (en reunión tutorial de principio de curso).

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, según queda establecido en nuestro Plan de Atención a la Diversidad.

En nuestro centro todos los registros de evaluación del alumnado se recogerán en Séneca al menos una vez al trimestre, de acuerdo con los criterios, instrumentos y

plazos que se determinen en los equipos de ciclo tras la aprobación del ETCP y el visto bueno del Claustro.

En la última sesión de evaluación (cursos pares) se valorará el progreso global de cada alumno/a, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.

La valoración del progreso del alumnado se expresará en términos de: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), concretados en valores numéricos: Insuficiente 1, 2, 3, 4; Suficiente 5; Bien 6; Notable 7, 8 y Sobresaliente 9, 10. Cuando el curso evaluado sea el último de un ciclo, la valoración del progreso del alumnado se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico del alumno/a y, en caso de que promocione, al historial académico de educación primaria y así lo establece el artículo 29 apartados 6 y 7 de la Orden del 15 de enero del 2021.

En la **última sesión de evaluación o evaluación ordinaria (cursos impares)** se formularán las calificaciones finales de las distintas áreas o ámbitos del curso, expresadas en términos cuantitativos como cualitativos. El resultado de la evaluación se expresarán mediante una única calificación. Los **resultados** de la evaluación de cada área en los cursos impares se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, y se expresarán en los términos Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas, y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas, tal y como se recoge en el **artículo 26 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**.

Tanto en los cursos pares como en los cursos impares, las calificaciones de las áreas pendientes de cursos anteriores se consignarán, en cada uno de los cursos de la etapa, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno/a.

6.2 Sesiones de evaluación

Se realizará una sesión de evaluación al finalizar la evaluación inicial, las tres evaluaciones trimestrales que se realizan durante el curso escolar y, al finalizar el curso escolar, la evaluación ordinaria en la que se determinará la promoción del alumnado. Esta sesión de evaluación será previa a la entrega de información a las familias.

A cada sesión de evaluación asistirá todo el profesorado que intervenga con el grupo de alumnado y será coordinada por la tutora o tutor del grupo.

De cada sesión de evaluación se levantará el acta correspondiente en la que se hará referencia a los logros alcanzados, las dificultades encontradas y las propuestas para alcanzar el éxito escolar en la mayoría del alumnado.

Las sesiones de evaluación se reflejarán en Séneca y se firmarán digitalmente por el profesorado participante en la sesión con el visto bueno del director del centro.

6.3. Instrumentos de evaluación comunes para los tres ciclos:

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a en relación con los objetivos de la etapa de Educación Primaria y las competencias clave.

El profesorado utilizará diferentes instrumentos que estarán ajustadas a los criterios de evaluación y a las características específicas de nuestro alumnado. Dichos instrumentos son los que tenemos recogidos en la aplicación Séneca y el profesorado seleccionará diferentes instrumentos en cada uno de los criterios de evaluación para así recoger más información sobre la evaluación de nuestro alumnado. Entre los diferentes instrumentos destacar:

Observación sistemática:

- Escala de observación.
- Escala de estimación.

Análisis de las producciones de los alumnos:

- Trabajos de aplicación y síntesis.
- Cuaderno de clase.
- Textos escritos.
- Producciones orales.

Intercambios orales con los alumnos:

- Diálogo.
- Entrevista.
- Puestas en común.
- Asambleas.

Pruebas específicas:

- Objetivas.
- Abiertas.
- Resolución de ejercicios.

Autoevaluación.

Coevaluación.

6.4 Evaluación Individualizada de 3º curso

La evaluación individualizada de tercer curso a la que se refiere el artículo 12.3 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, y se hace referencia en el artículo 30 de la Orden del 15 de enero del 2021, quedará integrada dentro de la evaluación continua y global, garantizando que la valoración que se realice del alumnado tenga en cuenta su progreso. Los referentes para la evaluación del grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluable recogidos en el Anexo II, III y IV de la Orden del 15 de enero del 2021 de acuerdo con la secuenciación realizada en nuestro Centro educativo. La Administración educativa andaluza facilitará al profesorado del Centro modelos y recursos para la evaluación de las destrezas, capacidades y habilidades citadas. Los resultados de la evaluación individualizada de tercero se reflejarán empleando los términos: Insuficiente (1, 2, 3, y 4), Suficiente (5), Bien (6), Notable (7 u 8) y Sobresaliente (9 o 10). Estos resultados se reflejará en el acta del curso correspondiente, en el expediente y en el historial académico.

De resultar desfavorable esta evaluación, el equipo docente, con el asesoramiento del EOE, se adoptarán las medidas necesarias desarrollándose en todo caso los programas de refuerzo que se estimen necesarios.

6.5. Criterios de Promoción.

Normas de aplicación de los criterios de promoción

1. En cuanto a los aprendizajes alcanzados, los alumnos evaluados con Insuficiente en la calificación de final de ciclo en dos o tres de las áreas consideradas como instrumentales según (Lengua, Matemáticas y Lengua Extranjera), no podrán acceder al siguiente ciclo o etapa, a no ser que haya agotado la repetición en la etapa. En el caso de no aprobar una de ellas, y sí las otras dos, se estudiará caso por caso la conveniencia o no de la repetición según los criterios expuestos a continuación y estudiados por los equipos docentes.

2. No promocionarán al siguiente ciclo de educación primaria a la siguiente etapa educativa en el caso de sexto curso, aquellos alumnos que no alcancen el desarrollo correspondiente de las competencias básicas ni superen los objetivos mínimos previstos en las áreas instrumentales.

3. Del mismo modo no promocionarán los alumnos que no alcancen el grado madurez suficiente para afrontar en siguiente ciclo educativo. Se observarán especialmente estos indicadores:

- Realiza las actividades desarrolladas en el aula.
- Presta atención en clase.

- Manifiesta interés por aprender.
- Participa activamente en la dinámica de la clase y se esfuerza en la consecución de las actividades.
- Organiza y cuida el material.
- Asiste con regularidad y puntualidad a las clases.
- Es respetuoso con los compañeros y compañeras, el profesorado y las normas de convivencia.
- Realiza las actividades de refuerzo o adaptación encomendadas.

4. Aquellos alumnos y alumnas que no promocionen al siguiente ciclo o etapa deberán llevar a cabo un plan de recuperación y refuerzo desde el comienzo de curso siguiente.

5. Antes de la entrega de boletines de calificaciones del tercer trimestre, preferiblemente en el mes de mayo, se tendrá una tutoría personalizada con las familias de aquellos alumnos y alumnas que planteen una situación de probable repetición de curso. En caso de no ser coincidente la decisión del equipo docente con la de los padres o tutores, se recabarán los argumentos de las familias que sustentan dicha opinión. En una tutoría posterior, lo antes posible dentro de la lógica, tras consultarlo con el equipo docente, el tutor/a comunicará la decisión de promoción que luego quedará reflejada en las entrega de calificaciones de la evaluación final y en cuantos documentos oficiales fuera necesario. Si continuara disconformidad, los padres y madres podrán iniciar el protocolo de reclamación establecido en este P.E.

Contenidos curriculares mínimos para la superación de la Etapa de Ed. Primaria.

COMPETENCIAS EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA ORAL

- Hablar con articulación correcta, serenidad y confianza en sí mismo
- Exponer los contenidos con orden lógico y secuenciado.(Inicio, desarrollo y fin)

COMPETENCIAS EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA ESCRITA:

- Dominio de la ortografía natural(No junta ni separa palabras)
- Uso de las reglas ortográficas básicas (Mayúscula, el punto, la coma, m antes de p y b....)
- Hábitos de orden (Márgenes, limpieza, legibilidad)

COMPETENCIAS EN COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA:

- Entender mensajes e instrucciones verbales
- Entender señales, carteles y textos de dificultad media (3 ideas o temas)
- Iniciación al Hábito lector

COMPETENCIAS EN EL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO Y EN EL USO DE ALGORITMOS

- Dominio de la numeración
- Dominio de la multiplicación y de la división(automatismos en las funciones básicas)
- El número decimal
- El sistema métrico decimal
- Las fracciones
- Tratamiento de la información(aproximación al azar y la probabilidad
- Las formas , las figuras y sus propiedades

COMPETENCIA SOCIAL

- Los saludos y las fórmulas de cortesía
- La actitud de respeto hacia los demás

USO DE LOS RECURSOS EN LAS TICS:

- Uso de la plataforma moddel

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN UNA LENGUA EXTRANJERA:

- Saludos y las formas de cortesía
- Órdenes e instrucciones sencillas.

6.6. Procedimiento de reclamaciones

En el ROF.

6.7. Mención honorífica.

De acuerdo con el apartado 2 de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, el centro otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido Sobresaliente al finalizar Ed. Primaria en cualquiera de las áreas siempre y cuando:

- Demuestre un rendimiento académico excelente.
- La media de las calificaciones en el tercer ciclo sea igual o superior a 9.5 en un área.
- El conjunto de las calificaciones obtenidas en 6º de Ed. Primaria sea igual o superior a 9.

El centro otorgará Mención Honorífica al alumnado que cumpla con los requisitos anteriores.

6.8. Información a la Comunidad Educativa

A través del CE en sesión ordinaria, se dará cumplida información de los procesos de evaluación interna y externa del alumnado del centro, de la organización del mismo y de los órganos que intervienen en los procesos educativos.

Así mismo, desde el Equipo de Evaluación formado en el seno del Consejo Escolar, se procederá a analizar y evaluar los factores claves descritos en la Memoria de Autoevaluación, proponiendo aspectos de Mejora en pro de la consecución de los objetivos priorizados.

Toda la documentación relativa a los procesos de evaluación interna o externa y sus resultados, estará custodiada en la secretaría del centro a disposición de los interesados pertenecientes a la comunidad educativa para su consulta, previa solicitud escrita dirigida a la Dirección del centro.

7. ATENCIÓN AL ALUMNADO

7.1. Plan de Acogida

Desarrollo del Programa de acogida en infantil y primaria

La atención al alumnado en el Programa de Acogida se estructurará en dos niveles. La asistencia del alumnado al Nivel I o Nivel II será independiente de su edad y dependerá de los conocimientos previos que cada alumno tenga.

En el Primer Nivel se considerará que el tipo de alumnado parte de un nivel mínimo de conocimiento y por ello la planificación deberá hacerse desde los contenidos más elementales ajustándose, eso sí, el vocabulario y determinados contenidos a sus intereses, donde la edad sí será un factor determinante.

Organización y metodología

En **E. Infantil** se atenderá a los niños y niñas dentro del aula, donde se trabajará conjuntamente con el profesorado, reforzando el vocabulario y los contenidos programados para esa sesión con el grupo.

Con los grupos de **Primaria** cada sesión contemplará dos partes fundamentales:

a) Una parte **oral** donde se practicarán las siguientes rutinas con el fin de consolidar los aprendizajes:

- Saludarse
- Decir la fecha
- Describir la ropa que traen y objetos especiales para ellos.
- Nombrar los niños y niñas que hay, así como los objetos cuyo vocabulario se esté trabajando según la programación del nivel de Acogida, así como del grupo clase al que pertenezca el alumno o alumna.
- Relatar algo de su interés

b) Y otra parte donde se trabajan esos mismos contenidos a través de la **lecto-escritura**, con el fin de reforzar esos aprendizajes en castellano.

Por último todas las sesiones terminarán con algún juego o actividad lúdica donde haya que volver a utilizar el lenguaje oral.

Por último, en el **Nivel II**, la distribución del trabajo se hará de manera similar a lo explicado anteriormente, pero añadiendo además contenidos de las áreas curriculares, dada su necesidad para consolidar los aprendizajes del aula, teniendo en cuenta las demandas del profesorado tutor de dichos alumnos.

Se utilizará una **metodología activa** en la que la participación de los alumnos será básica.

Se realizarán actividades de carácter lúdico empleando el lenguaje y la respuesta física.

Se partirá siempre de sus experiencias y conocimientos previos, tratando de presentar el aprendizaje de la lengua de forma asequible, y de manera que el alumno se sienta capaz de conseguirlo. Para ello se emplearán actividades comprensibles, adaptadas a su nivel, secuenciadas y no demasiado largas, empleando materiales y actividades atractivos como juegos, rimas, retahílas y canciones.

En cuanto a los **agrupamientos**, éstos se realizarán dependiendo del tipo de actividad a trabajar. Por ello, tendremos agrupamientos del siguiente tipo:

- Con la totalidad del grupo para actividades de confección de murales, encuestas, juegos de cartas, etc.
- Trabajos por parejas cuando sean actividades comunicativas basadas en el uso de preguntas y respuestas con apoyo visual, y juegos que así lo requieran.
- Trabajo individual cuando sean ejercicios de lecto-escritura, ampliación y refuerzo, o elaboración de juegos.

Por otra parte la secuenciación de los contenidos se realizará de una forma global e integradora, no tratándolos de una forma parcelada y aislada, sino integrada en el contexto y repetitiva (especialmente en temas como los saludos, la fecha, el clima, los números) de forma que todos los días al comienzo de la sesión se repasen de una forma rutinaria los aprendizajes adquiridos en sesiones anteriores.

Evaluación de los aprendizajes

Se llevará a cabo mediante la observación sistemática de los progresos del alumnado y también se realizará mediante una autoevaluación de los mismos alumnos y alumnas, otorgándose puntuaciones según su propia percepción del logro de dichos aprendizajes.

Se realizará siempre de manera que el alumnado perciba que el aprendizaje es algo fácil y asequible para él o ella, por ello se hará poco a poco y con unos objetivos muy concretos y sencillos de evaluar.

Por otra parte se emplearán otros registros e instrumentos donde se recoja información sobre el trabajo diario, valorándose si la planificación del trabajo está siendo la adecuada o no y, en caso negativo, se revisará dicha planificación hasta que se logren los objetivos marcados.

Por último, se elaborarán unos boletines informativos para el tutor o tutora y las familias donde se recojan todos los contenidos trabajados durante el trimestre y con relación a su nivel.

El objetivo es capacitar a estos niños y niñas, en el menor tiempo posible, para que puedan seguir las actividades de enseñanza-aprendizaje habituales programadas por el resto de profesores.

Cada tutor, a través del coordinador o coordinadora de Ciclo, hará llegar a jefatura de estudios las necesidades específicas de adaptaciones del programa en su propia materia, siendo la evaluación inicial el momento propicio para llevarlas a cabo por la junta de evaluación. Es necesario que todos los tutores y tutoras trabajen en coordinación con el ciclo, pues las horas de que se disponen no siempre son suficientes para mejorar la competencia comunicativa de los alumnos y alumnas del programa de acogida.

En función de la disponibilidad horaria del profesorado y de las necesidades del alumnado es conveniente dotar al Plan de Acogida con una carga lectiva de al menos cuatro horas semanales.

Objetivos (generales y específicos) del plan de acogida

El objetivo general será el desarrollo de la competencia comunicativa oral y escrita a un nivel básico que habilite al alumno y a la alumna para realizar acciones en ámbitos diferentes: relaciones personales, relaciones académicas, relaciones cotidianas en el centro escolar, etc. Así pues las habilidades lingüísticas que se desarrollarán serán: productivas -hablar, conversar y escribir- y receptivas -escuchar, comprender y leer.

Se le concede una importancia relevante a la comunicación oral para que los alumnos y alumnas puedan interactuar en diversas situaciones y les permita un cierto grado de autonomía a la hora de progresar eficazmente.

Son objetivos específicos:

1. Escuchar y comprender información general en situaciones comunicativas variadas.
2. Expresarse e interactuar en situaciones habituales de comunicación de forma comprensible, adecuada y con cierto nivel de autonomía.
3. Leer y comprender textos sencillos.
4. Escribir textos sencillos con finalidades diversas.
5. Trabajar componentes básicos de fonética, léxico y gramática.

Contenidos

Bloque 1º: Comprensión y expresión oral:

- Escuchar y comprender mensajes orales breves relacionados con las actividades de aula: instrucciones, preguntas, comentarios y diálogos.
- Participación en conversaciones sencillas dentro del aula.
- Producción de textos orales cortos cuidando la pronunciación y entonación.
- Responder adecuadamente a informaciones básicas requeridas por el profesor y compañeros en las actividades del aula.
- Petición de información específica sobre asuntos cotidianos: números, horarios, nombres, lugares, direcciones, fechas, acontecimientos, etc.
- Dar información sobre sí mismo: datos, descripción, sentimientos, gustos, etc.
- Describir lugares y objetos.

Bloque 2º: Comprensión y expresión escrita:

- Comprender instrucciones y enunciados básicos para la correcta resolución de actividades.
- Comprender noticias breves y titulares de periódicos.
- Cubrir formularios básicos con información personal.
- Escribir un breve resumen, esquema.
- Escribir notas o pequeños mensajes sobre cuestiones sencillas.

Bloque 3º: Conocimiento de la lengua:

- Reconocimiento y uso de las letras “g”, “j”, “z”.
- Uso de las letras “b”, “v”, “h”.
- Artículos.
- Pronombres personales.
- Concordancia de género y número en el grupo nominal.
- Demostrativos y posesivos.
- Verbos regulares: presente, pasado y futuro.

-Adverbios de lugar y tiempo.

- Léxico relativo a contextos concretos y cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo.

Metodología

Emplearemos, en la medida de lo posible, una metodología variada a partir de la creación de situaciones que estimulen la práctica de la lengua oral y que motiven a los alumnos y alumnas a intervenir.

Los niños y niñas recogerán por escrito palabras y expresiones que desconocen o usan incorrectamente. Asimismo, de acuerdo con las posibilidades de expresarse de cada uno de ellos y de ellas, escribirán textos que se corregirán y comentarán en clase.

Se contará con los medios digitales a nuestro alcance para profundizar en la práctica de la lengua oral y la escrita.

7.2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

1.-OBJETIVOS

1. Establecer la orientación educativa de los/las estudiantes como un medio para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores fundamentales para una adecuada socialización, desarrollo personal y preparación para afrontar etapas posteriores y aprendizajes más complejos.
2. Colaborar con los servicios o departamentos especializados (EOE, etc)
3. Recoger el derecho de padres, madres o representantes legales a ser oídos en aquellos aspectos que afecten a la decisión académica de sus hijos e hijas, así como el derecho a recibir orientación educativa.
4. Orientar el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.
5. Atender a la diversidad educativa del alumnado: individualmente, previniendo dificultades y poniendo en práctica mecanismos de refuerzo cuando se detecten las dificultades.
6. Coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevado a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente.
7. Establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado.
8. Seguimiento de la asistencia y del absentismo.
9. Promover la cultura de la Paz para optimizar la convivencia en el centro y resolución pacífica de conflictos.

2.-PROGRAMAS A DESARROLLAR

B.1- Programa de tutoría con cada ciclo:

Análisis de las dificultades detectadas en el grupo apoyadas por los resultados de la Evaluación Inicial e Informe Personal y decisión de medidas a tomar en función de los

resultados. Y Programas de Acogida y tránsito entre Etapas educativas que favorezcan la adaptación escolar del alumnado.

EDUCACIÓN INFANTIL

A) CON LOS/AS ALUMNOS/AS

- Facilitar la integración del alumnado en el grupo clase y en la dinámica escolar
 - Fomentar el desarrollo de actitudes participativas
 - Mejorar la capacidad de aprender y pensar del alumnado
 - Efectuar seguimiento global de los procesos de aprendizaje, con el objeto de detectar las dificultades y necesidades, articular las respuestas adecuadas o hacer uso de todos aquellos asesoramiento que estén a nuestro alcance.
- Actividades: Este objetivo podemos considerarlo como pieza fundamental de la educación, por lo que en la escuela debe prevalecer la tarea diaria de actividades tales como: resolución de problemas, mediante la presentación, hacer lecturas en gran grupo diariamente, al igual que individualmente.

Los mecanismos que proponemos para llevar a cabo esta tarea son:

- Durante el Primer Trimestre se recabará información inicial (expediente, maestro/a anterior, familia...)
- Expedirá información al EOE durante el curso
- Se establecerán criterios de Evaluación para el ciclo
- Se realizará una evaluación continua y procesal, en la que prime la realización y no solamente el resultado final
- Coordinación con la maestra de PT y EOE

B) CON LOS MAESTROS/AS

Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo clase o cualquier otro tema que interfiera o afecte al ciclo, por lo que tenemos establecido que las reuniones de ciclo se llevarán a cabo los lunes en horario de tarde.

Actividades

Se adaptarán las programaciones al grupo clase que tengamos, teniendo en cuenta sus peculiaridades, cuyos pasos a seguir serían: Diagnóstico de lo que el alumnado conoce del tema a desarrollar y realización de la programación, que será susceptible de cambios dentro del periodo marcado para su realización.

C) CON LAS FAMILIAS

- Facilitar el establecimiento de relaciones fluidas con la familia, ya sea mediante una tutoría previamente acordada por el tutor o la tutora.

La atención a padres/madres se realizará todos los lunes de 16.00h a 17.00 h, ofertando flexibilidad horaria dentro de nuestro quehacer para atender a aquellas familias que lo demanden en otro momento dentro de la posibilidad del horario escolar.

Reunión de Gran Grupo, donde se exponen a grandes rasgos los objetivos del ciclo y aspectos como: criterios de evaluación, horarios de tutorías, normas básicas para una mejor convivencia del centro...

- Realización de actividades precisen de su colaboración: fiesta de navidad, Día de Andalucía, Convivencia Familiar, actividades en el centro....

- No se recomienda la participación en grupos de whatsapp u otras redes sociales del profesorado con las familias y/o alumnado, no haciéndose responsable el centro ni la Dirección de los problemas que surjan a raíz del uso de los mismos

PRIMER CICLO Y SEGUNDO CICLO

A) Con el alumnado:

- Facilitaremos la incorporación de los alumnos y alumnas en el grupo-clase y en la dinámica escolar
- Procurar que el alumnado desarrolle su autoestima con su trabajo y su colaboración en las tareas de grupo
- Desarrollar actividades participativas para la convivencia, solidaridad y respeto al medio.
- Efectuaremos un seguimiento continuo para detectar dificultades y necesidades, apoyados en los resultados de las Pruebas Iniciales y recabando el asesoramiento del EOE o realizando las adaptaciones curriculares pertinentes.
- Favorecer la enseñanza de técnicas de estudio para un aprendizaje autónomo.

B) Con los maestros y maestras:

- Coordinaremos los elementos curriculares dentro del mismo nivel y ciclo.
- Coordinar los elementos curriculares dentro del mismo nivel y ciclo
- Coordinar el proceso evaluador y el seguimiento de las dificultades de los discentes que atienden varios docentes.

- Al final del proceso se evaluará en el alumnado la consecución de los objetivos previstos para el ciclo, mediante una ficha con los criterios de evaluación y otra con los aspectos no criterios.

- La recuperación: el alumnado que no haya superado los objetivos realizarán actividades de refuerzo con carácter individual y dificultad graduada con distintos materiales recogidas en los programas de refuerzo y recuperación.

C) Con las familias Se establecerá una reunión con los padres y madres de cada tutoría a finales de septiembre, principios de octubre en la que se informará del plan anual del curso, la programación y los criterios de evaluación.

No se recomienda la participación en grupos de whatsapp u otras redes sociales del profesorado con las familias y/o alumnado, no haciéndose responsable el centro ni la Dirección de los problemas que surjan a raíz del uso de los mismos

La entrega de boletines se hará al final del cada trimestre.

El horario de tutoría será los lunes en horario de tarde.

Uso de la Agenda escolar en Primaria.

TERCER CICLO

A) Con el alumnado:

- Tener en cuenta su evolución física, psíquica y aptitudinal.
- Debatir en clase situaciones conflictivas entre el alumnado
- En los momentos críticos de su proceso evolutivo
- Si surgen problemas de comportamiento y adaptación. La información y adaptación se hará mediante: charlas individuales y/o en grupo, refuerzo de las relaciones de convivencia entre compañeros y compañeras y las relaciones alumnado/profesorado, coordinar actividades y trabajos del alumnado e intercambiar opiniones sobre el proceso educativo del alumnado en las reuniones de Equipo Docente

B) Con las familias

- Evolución escolar del alumno y/o alumna.
- Problemas de comportamiento y adaptación
- Las actitudes
- Uso de la Agenda Escolar
- Reuniones trimestrales con el tutor o tutora para informar sobre la marcha del plan de trabajo, aparte de la mantenida en octubre con la tutoría

- Reuniones y charlas con las familias siempre que se considere necesario, aparte del horario de tutoría de todos los lunes.

- Entrega de boletín informativo, donde se reflejará la evolución escolar trimestral con el consecuente cambio de calificaciones.

- No se recomienda la participación en grupos de whatsapp u otras redes sociales del profesorado con las familias y/o alumnado, no haciéndose responsable el centro ni la Dirección de los problemas que surjan a raíz del uso de los mismos.

Además, a nivel de centro se realizan la siguiente

- Alimentación saludable-Consumo de frutas 5 al Día

- Proyecto Deporte en la Escuela- Hábitos de vida saludable

- Proyecto Coeducación- formación Integral

- Proyecto Bilingüe- actualización lingüística

- Salidas extraescolares – didáctica motivadora

- Programas medioambientales

- Programas Educación Vial

- Programas de Habilidades Sociales (modificación de conductas)

- Programas de lectoescritura y resolución de problemas y cálculo

- Programa de fomento de la lectura y la comprensión

- Programas de técnicas de estudio.

B.2- Programa del Aula de Apoyo a la integración

- Realizar actividades insertas en las programaciones de aula

- Participación del alumnado en todas las actividades que se propongan tanto a nivel de centro como garantía de la integración y normalización.

- Se potenciarán y desarrollarán en el alumnado las áreas cognoscitiva, matemática, emocional y socio-afectiva y otros conceptos básicos (prerrequisitos, esquema corporal...) así como hábitos de trabajo y convivencia, reforzando conductas de grupo, responsabilidad, cuidado e higiene personal, etc.

B.3- Programa de A.T.A.L.

En caso de cumplir los requisitos para la atención de este programa, se solicitará en los plazos establecidos para ello. Actualmente contamos con un profesional de ATAL para asesoramiento.

C) ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS

Durante el mes de junio previo a la escolarización del alumnado de Ed. Infantil 3 años, se convocará una reunión de Bienvenida por parte de la Dirección del centro para dar a conocer el P.E. y las normas que regulan la vida del centro. Paralelamente, el EOE realizará una exposición pedagógica de la escolarización de los niños y niñas en esta etapa.

El alumnado de E. Infantil asistirá al colegio el primer día de clase y 3 años lo hará en un horario de adaptación una hora más tarde, para así comenzar al día siguiente todos juntos y en horario completo, ofertando flexibilidad horaria para aquel alumnado que por algún motivo no se haya adaptado plenamente en la primera .

Con el alumnado de 5 años el EOE realizará una charla en el mes de junio sobre los cambios que supone el tránsito a Educación Primaria y la Dirección convocará una reunión con las familias de nueva entrada al centro y con las ya pertenecientes, para dar a conocer las características de la nueva etapa.

Para el alumnado de 6º cursos se realizará el tránsito educativo en colaboración con el EOE, con charlas a padres, a alumnado, visita al IES adscrito de alumnado y reunión de profesorado, jefa de Estudios con orientador y Director del IES para trasvase de información sobre alumnado. Coordinación Proyecto Curricular de tercer Ciclo con Secundaria a través de reuniones organizadas en la zona por la Inspección y con los orientadores y orientadoras del IES con la profesora de P.T. y con la Jefa de Estudios.

Del mismo modo se tendrán en cuenta durante el presente curso las medidas de refuerzo a llevar a cabo entre Ciclos para la organización de Grupos Flexibles desde el presente curso a nivel académico para atender a la diversidad en función de las dificultades presentadas por el alumnado , objetivos no superados de cursos anteriores, etc. y a nivel de interrelación y socialización la medida adoptada por Claustro de mezclar a los alumnos y alumnas de grupo cada comienzo de ciclo como medida pedagógica que no haga grupos estancos y optimizar el rendimiento a nivel de grupos.

D) MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

De acuerdo con los artículos 5 y 13 de *la Orden de 16 de Noviembre de 2007 , por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria* las medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas especiales y las Instrucciones de 22 de Junio de 2.015 que propone el profesorado de educación especial del centro junto con la Jefatura de Estudios son las siguientes:

- Traslado de información del centro de origen o en su caso, de otras instituciones.

Cuando un alumno o alumna con necesidades educativas especiales se escolarice en nuestro centro se solicitará su dictamen de escolarización e informe de evaluación psicopedagógica al Equipo de Orientación Educativa que lo ha atendido o al centro de origen, en el caso que se deba a un cambio de centro. Del mismo modo si la tutela del alumno o alumna la posee alguna institución se establecerán las relaciones oportunas

para la recepción de la información pertinente y se le dará registro de entrada en la secretaría del centro.

- Actividades de acogida al inicio de cada curso escolar.

Actualmente los alumnos con necesidades educativas especiales que nuestro centro tiene escolarizados, diagnosticados de discapacidad psíquica, no realizan ninguna actividad especial o diferenciada de las que realizan el resto de sus compañeros/as pues lo que el centro persigue es el mayor grado de integración posible.

- Medidas que garanticen la autonomía en los desplazamientos y el uso de los servicios del centro y desalojo seguro en caso de emergencia.

El presente curso escolar el centro no cuenta con alumnos con necesidades educativas especiales que presentan características físicas que exijan la elaboración de este apartado.

En cuanto al desalojo en casos de emergencia los alumnos con necesidades educativas especiales que el centro tiene escolarizados realizarán la actividad junto con su grupo clase, según lo dispuesto en el Plan de Autoprotección del centro.

- Medidas que potencien la interacción social con los compañeros y compañeras.

La línea de actuación será la de perseguir la máxima integración posible, como ya hemos comentado, lo que se traduce en que el alumnado con necesidades educativas especiales realizarán todas las actividades propuestas por el centro junto con sus compañeros y compañeras de aula, curso, ciclo y etapa, según la actividad propuesta por el centro. Hacemos referencia a los recreos, las excursiones, las actividades de inicio/fin de curso, conmemoraciones de los días significativos, talleres, etc.

- Recursos materiales y tecnológicos para garantizar la comunicación y el acceso al currículum.

De acuerdo con las características personales que presentan el alumnado con necesidades educativas especiales que tiene escolarizados el centro, no es necesario emplear materiales muy específicos, bastan con los que cuentan en las aulas ordinarias, en el aula de Apoyo a la Integración y en la de logopedia.

Se trata de materiales que intentan compensar las dificultades que presentan estos alumnos como acompañar el lenguaje escrito de apoyo visual, el lenguaje oral de apoyo visual también y de apoyo táctil, etc.

E) COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES/AS Y PROFESORADO DEL CENTRO Y E.O.E.

- Los lunes en las reuniones de ciclo y horario de obligada permanencia en el centro los Equipos de profesorado se reunirán semanalmente y en ETCP mensualmente y todas las veces que por cualquier circunstancia se requiera.

- Los martes asistencia a Claustros y Consejos Escolares siempre que seamos convocados.

- Las reuniones de los equipos docentes podrán realizarse de manera presencial o vía telemática a través de la sala de videoconferencias de la plataforma Moodle cuando la situación lo requiera.

- Situaciones para uso de la convocatoria telemática:

- + Situación de urgencia que no pueda permitir la presencialidad

- + Ausencia de la actividad docente presencial

- Se dispone de un almacenamiento en nube DRIVE de ETCP (gestionado por la Jefatura de Estudios), y otro de CENTRO (gestionado por Coordinación TIC), para la consulta de los documentos comunes y de interés (plantillas, actas, modelos, programaciones, etc) para disposición de todo el profesorado

F) PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN DE LAS FAMILIAS.

- Reuniones periódicas a principios de curso con la tutoría pasando lista de los no asistentes a la misma para tomar las medidas oportunas y requerir su presencia en el centro según las vías expuestas en nuestro Plan de Acción tutorial en el siguiente punto y recogidas en los respectivos Ciclos.

- En la primera reunión con las familias, la Jefatura de Estudios aportará un guion con los temas a tratar que al menos, serán los siguientes:

- + Presentación del Plan Global de Trabajo: programación (objetivos del ciclo /nivel), criterios de evaluación y promoción, instrumentos, medidas de apoyo y refuerzo.

- + Metodología: agrupamientos, técnicas, actividades.

- + Recursos: humanos, materiales y tecnológicos

- + Normas básicas

- + Información de atención a los alumnos y a las familias

- + Elección de Delegado de padres y madres: proceso de votación y acta de resultado

- Uso de la Agenda Escolar desde 1º a 6º cursos, y atención semanal a padres y madres todos los lunes que en caso de no asistir o interesarse por el desarrollo académico de sus hijos e hijas serán requeridos en primer lugar telefónicamente y si nos es posible a través de carta certificada.

- Actuaciones de compromisos escolares individualizado con las familias como medida para potenciar déficits académicos, de comportamiento, etc.

- Distribución de notificaciones a padres y madres de asuntos de interés del colegio recordando las normas del centro y la atención a sus hijos e hijas.

- No se consideran medios de comunicación oficial del centro las redes sociales que pudieran transmitir información no verificada por los órganos competentes. Todas las comunicaciones del centro serán trasladadas a las familias por circulares con registro de salida o notificaciones con sello original en el tablón de anuncios de las distintas dependencias del centro.

G) PROCEDIMIENTOS PARA RECOGER Y ORGANIZAR DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.

Los datos personales del alumnado además de recogerlos en el sistema Séneca en la Secretaría del Centro, a través de formularios elaborados por el Centro, los distribuidos por la Delegación de la Junta de Andalucía, tras entrevista con los padres y/o madres, los cuales quedarán en posesión de los tutores y tutoras y los oficiales que darán en el archivo del centro.

El centro dispone de un modelo de POAT para la recogida de información y seguimiento del alumnado a disposición de cada tutoría de obligado uso o documentación similar (cuadernos dúplex, cuaderno personalizado...)

Al inicio del curso escolar, en la primera reunión tutorial, los docentes solicitarán a las familias datos en relación a:

- + Localización: domicilio y teléfonos de contacto
- + Situación familiar: convivientes
- + Información sanitaria: alergias, intolerancias ...
- + Recursos digitales/pedagógicos: Tablet, PC, acceso a internet
- + Otros datos de interés a tener en cuenta

Trimestralmente se dará información académica escrita a la familia del alumnado a través de los boletines informativos.

Diariamente el profesorado recogerá notas de su quehacer en fichas de recogida de datos académicos y personales de su tutoría.

Fichas de refuerzo para atender a la diversidad y hacer seguimiento de sus progresos o déficits.

Fichas de registro de asistencia diaria, como control del absentismo escolar.

H) ORGANIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO.

Se realiza uso de ordenadores de carros portátiles y tabletas controlado por tutores y tutoras además de biblioteca, en colaboración con el administrativo del centro y equipo de apoyo y un aula de informática. Se atenderá a las demandas recogidas en el Plan de Actualización Digital del Centro. Para el uso y préstamos de los recursos digitales se atenderá a la Guía de Uso de TICs.

El docente responsable de el mantenimiento, uso y control de los recursos tecnológicos, como coordinador informará a la dirección y a la secretaría de cuantas incidencias se produzcan a lo largo del curso escolar, además de asumir el resto de compromisos y funciones que de su cargo se derivan.

1. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.

- Colaboración con los Servicios Sociales y las diferentes áreas del Ayuntamiento de El Ejido, según es tradición nuestro centro siempre colaboramos en las campañas del Medio Ambiente y de actividades culturales que con tal fin se nos proponen para potenciar valores, actitudes, hábitos, etc. incluidos en nuestros objetivos de centro.

- Con la AMPA

2. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Se revisarán nuestras actuaciones mensualmente en los ciclos, trimestralmente y al final se incluirán los progresos y las dificultades encontradas para el desarrollo del mismo en la Memoria del Centro con el objeto de optimizar nuestro Programa considerando ítems relacionados con nuestros objetivos y contenidos a desarrollar:

-Desarrollo global de la actividad: Bueno / Regular / Malo

-Grado de aplicabilidad a la clase: Alto / Medio/ Bajo

-Colaboración con servicios especializados (EOE.).Alto / Medio / Bajo

-Grado de implicación de los padres/madres: Alto /Medio/Bajo

-Grado de mejora de la convivencia en el centro: Alto/Medio /bajo

-Grado de mejora de rendimiento escolar: Alto/Medio Bajo

7.3. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

7.3.1.- JUSTIFICACIÓN

Todos los docentes somos conscientes de la diversidad del alumnado y de la evidente repercusión que esta circunstancia tiene en las aulas. Tanto el desarrollo de capacidades, como la adquisición y asimilación de conocimientos, procedimientos y actitudes dependen de condicionantes personales y contextuales. La escuela debe dar

respuesta a las individualidades de cada alumno y alumna, independientemente de sus características y de su entorno, por ello el término “diversidad” ha adquirido una gran importancia en las actuaciones docentes.

El sistema educativo, teniendo en cuenta estos condicionantes, opta por un diseño curricular abierto y flexible y, a la vez, posibilita una serie de medidas que, desde el respeto a la autonomía pedagógica, intentan favorecer y facilitar la atención a la diversidad del alumnado con el que nos encontramos.

El reto de la organización escolar consiste en ser capaz de ofrecer a cada alumno y alumna la ayuda pedagógica que necesite, ajustando la intervención educativa a la individualidad del alumnado. No es un reto fácil. La diversidad afecta tanto al que aprende como al que enseña, por tanto, atender a la diversidad, no sólo es atender a las diferencias individuales del alumnado, sino también el poner en juego todos los elementos organizativos (materiales, espacios, agrupamientos, horarios, infraestructura, coordinación docente, estrategias, etc.) para cubrir las necesidades educativas que pueden presentar los alumnos y alumnas.

Es por ello que, por ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD entendemos el *conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural; de altas capacidades; de compensación lingüística; de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la conducta o del desarrollo; o de graves retrasos o trastornos de la comunicación y del lenguaje; o de dificultades graves de aprendizaje.*

Esta atención a la diversidad queda recogida en nuestro marco legal vigente actual, siendo la Orden del 15 de enero del 2021, donde nos establece los principios generales de actuación para la atención a la diversidad, las medidas generales y específicas de atención a la diversidad; así como los programas de debemos tener en cuenta y el procedimiento para incorporar al alumnado a los programas de atención a la diversidad.

De igual modo, en el Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria (Decreto 328/2010, de 13 de julio artículo 27.2) y Educación Infantil (**Decreto 428/2008, de 29 de julio...**) se recoge la exigencia de una permanente atención a la diversidad del alumnado en estas etapas y las cuales deben incluirse dichas medidas en las programaciones didácticas.

Por tanto, corresponde a los centros y a los equipos docentes tomar conciencia de la importancia y necesidad de disponer de un **Plan de Atención a la Diversidad**, que guíe la planificación anual de las medidas educativas de atención a la diversidad en el centro, a partir del cual se den respuestas ajustadas a las necesidades de todo el alumnado y, en particular, a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de asegurar el derecho individual a una educación de calidad.

7.3.2. VALORACIÓN DE NECESIDADES:

Existe un porcentaje de alumnado que presenta un desfase curricular significativo, debido a su entorno socio-familiar desfavorable. Este alumnado no se ajusta al perfil requerido, según la normativa vigente, para su entrada en los programas establecidos tales como apoyo a la integración y compensatoria.

Para intentar mejorar esas situaciones, se contemplan desde el Plan de Atención a la Diversidad, varias actuaciones con un mismo objetivo:

1. **Fomentar la motivación del alumnado.**

1. El primer paso es realizar una detección precoz de los problemas, al inicio de curso y con la distribución de los grupos hecha en base a los criterios de agrupamiento del centro dónde ya se contemplan la idiosincrasia de cada alumno y se intenta dar respuesta a ella a través de las medidas ordinarias de atención a la diversidad, se realiza con ayuda de los tutores y/o equipos docentes, la derivación al E.O , se pondrán y priorizarán los casos con arreglo a los siguientes criterios:

- Disponibilidad de recursos (profesores, P.T....)
- Urgencia-gravedad- en las necesidades presentadas por el alumno y nivel de desfase Curricular.
- Ausencia de otras alternativas de atención (grupos flexibles, desdobles, etc.)

2. En base a estos criterios y teniendo en cuenta los resultados de las valoraciones iniciales (finales de septiembre). Se diseña la **organización de refuerzos educativos en las áreas instrumentales** para los alumnos seleccionados. Se informa de dicha medida de refuerzo educativo a los padres quienes tendrán que dar su conformidad. Se establecen reuniones de coordinación entre los profesores de las áreas instrumentales y el / la maestra de refuerzo educativo.

3. Se deja constancia clara de la temporalidad de dicha medida, siendo obligada su revisión trimestralmente coincidiendo con las evaluaciones.

4. Planificación y desarrollo de un Programa de Refuerzo del aprendizaje donde se recojan las actuaciones a seguir con el alumnado que tiene materias pendientes o no ha promocionado, donde se informe a los padres y madres y donde se organice el seguimiento de esta medida, para intentar que el alumnado recupere los aprendizajes que no ha adquirido.

NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO DEL CENTRO:

Debido a la diversidad del alumnado de nuestro centro, consideramos necesario establecer unos criterios de atención al mismo y definir de forma clara los perfiles de alumnos y alumnas con necesidades educativas (se relaciona con el cuadro página 4):

A) Alumnos con Necesidades Educativas Especiales N.E.E: El alumnado con Trastornos graves del desarrollo, Discapacidad intelectual, Trastornos de la comunicación (disfemia), Trastorno del Espectro Autista, Trastorno por déficit de atención con hiperactividad, obtendrán una **atención preferente por parte del especialista en pedagogía terapéutica y Audición y Lenguaje** y en general, de los recursos humanos de que pueda disponer el centro en su organización. El perfil del alumno viene dado, según recoge la normativa vigente, por la prescriptiva valoración psicopedagógica realizada por el Equipo de Orientación que en su día diagnosticó al alumno. **Cuando se detecten posibles casos** de alumnos que reúnan el perfil, los tutores/as, reunirán al Equipo Docente junto con una persona en representación del E.O del centro para elaborar un acta con los indicios detectados, las medidas educativas propuestas y el cronograma para llevarlas a cabo con un

periodo de tiempo no superior a 3 meses. Pasando al procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica en caso de **agravamiento o indicios evidentes de Necesidades Educativas Especiales**.

B) Alumnos con Altas Capacidades Intelectuales: Los alumnos y alumnas que, bien por el Protocolo de Detección de Alumnado con Altas Capacidades o bien por aplicación del Protocolo de Detección y Evaluación de Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, se determine que presenta dicha necesidad, pasarán a ser atendidos dentro del Plan de Actuación para la atención educativa a este alumnado. Desarrollando las pertinentes adaptaciones curriculares con la finalidad de promover el desarrollo pleno y equilibrado de los destinatarios. El proceso de derivación será igual que en el grupo anterior.

C) Alumnos que se incorpore de forma tardía al sistema educativo ó que precisen de acciones de carácter compensatorio (COM). Es decir:

- Alumno inmigrante con desconocimiento del idioma.
- Alumnos pertenecientes a minorías étnicas o culturales, gitanos, etc. Que acumulen dos años de desfase curricular.
- Alumnos de cualquier nacionalidad con 2 o más años de desfase entre su nivel de competencia curricular y el curso en que se encuentre escolarizado, a causa de su pertenencia a una minoría étnica o cultural o por una situación de desventaja sociocultural y familiar.
- Escolarización irregular, diferencias de dos o más años entre los sistemas educativos de otros países.
- Alumnado que pertenezca a familias dedicadas a tareas laborales de temporada, feriantes y venta ambulante.
- Alumnado en situación de desventaja socioeconómica o cultural: elevado absentismo, alto índice de paro en la zona, desestructuración familiar severa, tutelados por la J.A., etc.

La pertenencia es temporal hasta que se consideren compensadas las desigualdades detectadas, pudiendo salir cuando las mismas sean superadas.

En caso afirmativo se establecerá una serie de medidas tal y como se establece en la Orden del 15 de enero del 2021, como son:

PRIMARIA
<p>1.- <u>Medidas de carácter general</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento. - Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular. - Desdoblamientos de grupos en las áreas de carácter instrumental. - Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo. - Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.

- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizajes por proyectos promoviendo la inclusión.
- Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar.

2.- **Actividades de refuerzo y apoyo.**

3.- **Medidas específicas de atención a la diversidad:**

3.1.- Programas de **refuerzo del aprendizaje** (tienen como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas). Los programas de refuerzo están dirigidos al alumnado que se encuentra en una de estas situaciones:

- PRr: no promociona de curso.
- PRp: no supera alguna materia del curso anterior promocionando de curso.
- PRd: Alumnado que a juicio del tutor/a, equipo docente o departamento de orientación presenta dificultades de aprendizaje que justifique su inclusión.
- PRn: Alumnado que presenta NEAE por DIA o COM (por tanto, con informe psicopedagógico).

3.2.- Programas de **adaptación curricular:**

Tipos de adaptaciones curriculares:

- ACS
- ACAI AP, para el alumnado con altas capacidades intelectuales también se pueden plantear las adaptaciones que sean necesarias así como tomar la opción de flexibilizarle la escolarización.

3.3.- Programas de para alumnado NEAE por altas capacidades intelectuales:

- PECAI, programa de profundización.

3.4 **Dirigidos** a alumnado con NEAE :

- N.E.E.
- Incorporación tardía al sistema educativo:
 - posibilidad de escolarización en uno o dos cursos inferiores
 - si presenta graves carencias en lengua española.
- Dificultades de aprendizaje
- Necesidades de compensación educativa
- Altas capacidades intelectuales

D) Otro grupo de alumnos y alumnas que no ha sido recogido con anterioridad y que también suponen una realidad actual, es el del alumno **que presenta problemas de tipo comportamental**, que pueden estar o no recibiendo atención por parte del Servicio de Salud (Salud Mental) y/o Servicios Sociales. Estos alumnos no siempre tienen asociado un retraso curricular significativo pero sí suelen presentar conductas disruptivas para la marcha cotidiana del aula o problemas, en ocasiones graves, de integración social y escolar y con frecuencia el tutor/tutora y el profesorado se encuentran sin recursos para poder dar una respuesta adecuada a las situaciones que se presentan. En los casos que se estime oportuno por presentar el alumno/alumna concreto síntomas de padecer un trastorno, actuaremos siguiendo lo recogido en el protocolo de actuación del centro en colaboración de asuntos sociales.

7.3.3.- OBJETIVOS DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para especificar los objetivos que se pretenden conseguir nos basamos en el análisis y valoración de necesidades, haciendo referencia a los siguientes ámbitos:

I. Ámbito Personal y Social:

- Fomentar la motivación hacia el estudio y el esfuerzo personal.
- Mejorar la autoestima del alumnado.
- Dotar de recursos personales para la toma de decisiones.
- Adquisición de habilidades sociales.
- Proporcionar información académico-profesional y asesoramiento en la toma de decisiones tanto al alumnado como a las familias.
- Ser un medio socializador que facilite la superación de las dificultades derivadas de algún problema personal.

II. Ámbito Desarrollo Cognitivo:

- Subsanan las deficiencias en lecto-escritura.
- Dotar del conocimiento básico del lenguaje castellano a los alumnos que lo precisen.
- Disminuir las dificultades en el razonamiento lógico matemático.
- Fomentar la reflexión y el análisis.
- Enseñar hábitos y actitudes positivas hacia el estudio y de técnicas de trabajo intelectual.
- Potenciar al máximo las capacidades personales y también las grupales.

III. Ámbito Mejora de la Convivencia:

- Desarrollar la asunción de responsabilidades por parte de los alumnos.
- Potenciar la capacidad de organización de los alumnos y su participación en los órganos establecidos a tal fin, en el centro..
- Fomentar la realización de actividades complementarias donde participen activamente los alumnos.
- Sensibilizar al alumnado hacia la alternativa de la resolución de conflictos de forma positiva.
- Generar un marco de relaciones adecuadas entre el centro y la familia.
- Contribuir a personalizar la relación educativa, fomentando la relación entre el alumno y el tutor.

De manera global se pueden resumir los objetivos del centro en los tres siguientes:

- a) Ayudar a asumir simultáneamente derechos y deberes, proporcionando experiencias que permitan aprender a ejercer el poder y la responsabilidad, estimulando el pensamiento concreto; y favoreciendo la autonomía necesaria para construir una identidad propia de forma positiva.
- b) Reducir las condiciones de riesgo psico-social que se dan en algunos niños y desarrollar las competencias que les protegen de dicho riesgo, entre las cuales cabe destacar: la adaptación al sistema escolar, la integración en grupos de compañeros de orientación y la competencia social y cívica.
- c) Favorecer cambios cognitivos, afectivos y conductuales, ayudando a

incorporar la tolerancia y el rechazo a la violencia en la propia identidad y enseñando a resolver conflictos .

Junto con esos objetivos y en lo referente al planteamiento del Centro de cara al desarrollo del este Plan de Atención a la Diversidad, encontramos:

- Contemplar medidas generales y específicas que permitan prevenir dificultades y ofertar respuestas adecuadas a cada alumno/alumna.
 - Garantizar la actuación coordinada de maestros de pedagogía terapéutica, especialistas y tutores para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad.
 - Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
 - Adaptar de forma especial dicha respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
 - Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, fundamentalmente a los que presentan necesidades específicas de apoyo educativo.
- Prever una planificación que permita introducir cambios ante nuevas necesidades que puedan surgir a lo largo del curso, con medidas organizativas flexibles que conduzcan al necesario reajuste de las intervenciones del profesorado.

7.3.4.- DESTINATARIOS

Este Plan va dirigido al conjunto de alumnos y alumnas de nuestro Centro que en cualquier momento de su escolaridad presente algún tipo de necesidad específica de apoyo educativo.

Recordemos que el continuo de las necesidades educativas es tan diverso como lo son cada uno de los alumnos y alumnas que se escolarizan en el centro. Por eso, de un modo general, el Plan de Atención a la Diversidad debe contemplar la atención a todos y cada uno de los alumnos y alumnas, en su diversidad y en sus necesidades.

Especialmente, éste debe contemplar al alumnado que tiene dificultades para progresar adecuadamente en los procesos de enseñanza-aprendizaje, por causas o motivos diversos, y que van a precisar apoyos y recursos que complementen las actuaciones más ordinarias.

Entre ellos se encuentra el alumnado que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo:

- ✓ LOMCE:
 - Alumnos con Necesidades educativas especiales.
Dificultad de Aprendizajes
 - Compensatoria Educativa.
 - Alumnado de Incorporación Tardía al Sistema Educativo.
 - Alumnado de Altas Capacidades Intelectuales.
- ✓ Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA):

- Alumnos con Necesidades educativas especiales: discapacitados y trastornos graves de conducta.
- Alumnado de Incorporación Tardía al Sistema Educativo.
- Alumnado de Altas Capacidades Intelectuales.
- Alumnado de Compensación Educativa.

7.3.5. DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Con carácter orientativo, se considerará que un alumno o alumna presenta indicios de NEAE cuando se observe alguna de las siguientes circunstancias:

- Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.
- Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.
- Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estipulación y desarrollo del alumno o alumna.
- Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.

Momentos considerados clave para la detección:

a) Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de los programas de tránsito:

- De Nueva escolarización.
- De 2º ciclo de Educación Infantil a 1º de Educación Primaria.
- De 6º de Educación Primaria a 1º de Educación Secundaria Obligatoria.

b) Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones iniciales.

c) Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones trimestrales.

d) Detección de alumnado con indicios de NEAE en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

7.3.6. PROCEDIMIENTO A SEGUIR TRAS LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE.

Reunión del equipo docente.

Una vez detectados indicios de NEAE en el alumno o alumna, el tutor o tutora reunirá al equipo docente. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro.

En esta reunión se han de abordar los siguientes aspectos:

- a) Análisis de los indicios de NEAE detectados, se analizarán y valorarán conjuntamente dichos indicios
- b) Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando, comprobación de su efectividad o, en el caso de no haber aplicado aún ninguna medida decidir estrategias

de intervención para atender a las necesidades educativas que aparecen como consecuencia de los indicios detectados.

c) Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar, si se constata que éstas no estaban siendo aplicadas o si su aplicación resulta insuficiente tras la valoración de su eficacia.

d) Establecer un seguimiento de las medidas adoptadas. Se establecerán plazos y fechas de reuniones para la realización de dicho seguimiento, que quedarán registradas en el cuaderno de diario de clase por el tutor/a para su posterior análisis en la reunión de Equipo docente.

Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en el modelo de acta de E.D. del centro (ver anexo 1) que elaborará el tutor o tutora y de la que se dará traslado a la jefatura de estudios.

Tras esta reunión el tutor o tutora mantendrá una entrevista con la familia del alumno o alumna con objeto de informarles de las decisiones tomadas, en la hora habitual de Tutoría (ver anexo 2).

Si tras la aplicación de las medidas que se llevaran a cabo durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, no se apreciase una mejora, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica (anexo 3). Para ello se llevará a cabo una Reunión del equipo docente para la cumplimentación de la solicitud de realización de las evaluaciones psicopedagógica que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado. Dicha solicitud se entregará a la Jefatura de Estudios, quien conjuntamente con el orientador u orientadora de referencia aplicarán los criterios de priorización que se detallan en el protocolo que establece las Instrucciones 8 de marzo de 2017.

Una vez aplicados los criterios de priorización, el/ la profesional de la orientación realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud. Según la anterior normativa, nuestro Centro se regirá por los siguientes

Tras la finalización de dicho análisis, la orientadora determinará la realización o no de la Evaluación Psicopedagógica, en dicho caso, elaborará un informe en el que se expondrán las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión de no realizar la evaluación psicopedagógica.

7.3.7. REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL CENSO DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN “SÉNECA”.

El registro y actualización de datos en el Censo del alumnado con NEAE se realizará según se establece en la Circular de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el sistema de información “Séneca”, con las modificaciones que se recogen en las Instrucciones del 8 de marzo de 2017. El registro en el censo de alumnado con NEAE se realizará cuando se determinen por primera vez dichas NEAE y se revisará y actualizará al inicio de cada curso escolar y con anterioridad a la fecha de cierre de la memoria informativa de los centros y cuando se realice una revisión de la evaluación psicopedagógica, tras la elaboración del

correspondiente informe de evaluación psicopedagógica y del dictamen de escolarización, en su caso.

7.3.8. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas generales y específicas, y recursos que también pueden ser generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.

Atención educativa ordinaria

Se considera atención educativa ordinaria la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinadas a todo el alumnado, tal y como aparecen en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 (pág. 54-55).

Medidas y recursos generales de atención a la diversidad. Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

Estas medidas generales implican tanto actuaciones preventivas y de detección temprana de necesidades, como actuaciones de intervención dirigidas a todo el alumnado o parte del mismo.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad, las siguientes:

- Aplicación de programas de carácter preventivo.
- La detección temprana y la intervención inmediata con el alumnado, a través de los informes externos, la evaluación inicial y la observación directa
- La definición de criterios para la organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades educativas de apoyo del alumnado.
- La adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- Metodologías basadas en el trabajo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y otras que promuevan el principio de inclusión.
- . La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.
- Actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado, como el PROA.
- Actividades de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza-aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
- Programas de enriquecimiento aplicados por profesorado con disponibilidad horaria.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.

- La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- Programas de refuerzo, Sección III artículo 14 de la Orden de 15 de enero de 2021, donde establece los cambios en referencia a los programas de refuerzo.
- Cualquier otra medida general regulada por orden por la Consejería competente en materia de educación.

Los **recursos personales** de carácter general para la atención educativa al alumnado, son:

- El director o directora.
- El Jefe o Jefa de estudios.
- Los tutores y tutoras.
- Profesorado encargado de impartir las áreas o materias correspondientes a la etapa de Educación Primaria.
- Profesorado de apoyo a las áreas o materias del currículo.
- Orientadora.

Los **recursos personales** de carácter específico para la atención educativa al alumnado, son:

- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica en el Aula de apoyo a la integración.
- Profesorado especialista en Audición y Lenguaje.
- Profesional Técnico en Integración Social (monitor de educación especial)

Planificación de la atención educativa ordinaria.

Atención educativa ordinaria a nivel de centro.

Se realizará a través de las programaciones didácticas, del plan de orientación y acción tutorial y de forma más concreta desde este plan de atención a la diversidad. Los equipos de orientación de centro (EO) participarán en la planificación, aplicación, seguimiento y evaluación del Plan de atención a la diversidad a través del asesoramiento a los órganos de coordinación docente.

Atención educativa ordinaria a nivel de aula.

La atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Atención educativa diferente a la ordinaria.

Se considera atención educativa diferente a la ordinaria la aplicación de medidas específicas (de carácter educativo y/o de carácter asistencial) que pueden o no implicar recursos específicos (personales y/o materiales), destinadas al alumnado que presenta NEE; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

Medidas específicas de atención a la diversidad.

Son todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE, que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares de tratamiento personalizado para que el alumnado con NEAE pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.

Los centros docentes podrán disponer de recursos personales específicos para la atención educativa adecuada al alumnado con NEAE. Dentro de estos recursos personales específicos, se puede distinguir entre profesorado especializado y personal no docente.

Profesorado especializado:

- Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica. (NEAE)
- Profesorado especialista en Audición y Lenguaje. (NEAE)

Medidas específicas de carácter educativo.

Se consideran medidas específicas de carácter educativo las diferentes propuestas de modificaciones o ampliaciones en el acceso y/o en los elementos curriculares, con objeto de responder a las NEAE que presenta un alumno o alumna de forma prolongada en el tiempo.

La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica y serán recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica.

En Educación Primaria son las siguientes:

- Adaptaciones de Acceso (AAC)
- Programa de Refuerzo para el alumnado con NEAE (PRn)
- Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS)
- Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI AP)
- Programa de Enriquecimiento curricular altas capacidades intelectuales (PECAI)
- Programa Específico de AL/PT (PE)
- Flexibilización
- Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)

- **Adaptaciones de Acceso (AAC).**

Definición:

Suponen la provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen que los alumnos y alumnas con NEE que lo precisen puedan acceder al currículo. Estas adaptaciones suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos

específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos así como la participación del personal de atención educativa complementaria, que facilitan el desarrollo de las enseñanzas previstas.

Destinatario:

Alumnado con necesidades educativas especiales.

Profesionales que la elaboran y desarrollan:

Las AAC será propuesta por el orientador u orientadora en el apartado correspondiente del dictamen de escolarización donde se propone esta medida. En el caso de aquellos recursos que requieren la intervención del equipo de orientación específico, esta adaptación deberá estar vinculada al informe especializado (apartado 5 del protocolo de las Instrucciones del 8 de marzo de 2017). La aplicación y seguimiento de las AAC corresponde al profesorado responsable de los ámbitos/áreas/materias/módulos que requieren adaptación para el acceso al currículum, así como del personal de atención educativa complementaria.

Aplicación y seguimiento:

Se podrán desarrollar en toda la E.P.

Las AAC serán de aplicación mientras se mantengan las NEE que justifican su propuesta y serán revisadas en los momentos en los que se proceda a una revisión, ordinaria o extraordinaria, del dictamen de escolarización.

Registro:

La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "intervención recibida" del censo de alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación.

- **Programa de refuerzo del aprendizaje para el alumnado con NEAE (PRn).**

Definición:

El PRn suponen modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, del ámbito/área/materia/módulo objeto de adaptación, en la organización, Temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos (modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza- aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación. Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida. Estas adaptaciones no afectarán a la consecución de las competencias clave, objetivos y criterios de evaluación de la propuesta pedagógica o programación didáctica correspondiente del ámbito/área/materia/módulo objeto de adaptación. Las decisiones sobre promoción y titulación del alumnado con PRn tendrán como referente los criterios de promoción y de titulación establecidos en el Proyecto Educativo del centro.

Destinatario:

Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEAE que presenta un desfase en relación con la programación, del ámbito/área/materia/módulo objeto de adaptación, del grupo en que se encuentra escolarizado:

- En educación primaria, un desfase curricular de al menos un curso en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.

Se entiende por nivel de competencia curricular alcanzado, en el área/materia/módulo, el curso del que el alumno o alumna tiene superados los criterios de evaluación.

Profesionales que la elaboran y desarrollan:

La elaboración de los PRn será coordinada por el tutor o tutora que será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/área/materia/módulo que se vaya a adaptar. La aplicación y seguimiento de las ACNS será llevada a cabo por el profesorado de las ámbito/área/materia/módulo adaptados con el asesoramiento del equipo de orientación de centro.

Aplicación y seguimiento:

Se podrán desarrollar en toda la E.P.

Se propondrán con carácter general para un curso académico. Al finalizar el curso, las personas responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere, tomar las decisiones oportunas.

Registro:

El documento del PRn será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA. El PRn tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "intervención recibida" del censo del alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación.

- **Adaptaciones curriculares significativas (ACS).**

Definición:

Las ACS suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en el área/materia/módulo adaptado de permanencia en la etapa, edad, grado de integración socioeducativa, etc. Las decisiones sobre la titulación se realizarán de acuerdo con los criterios de titulación establecidos en su ACS.

Destinatario:

Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEE.

Profesionales que la elaboran y desarrollan:

El responsable de la elaboración de las ACS será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área/materia/módulo encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación. La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor o profesora del área/materia/módulo correspondiente, con la colaboración del profesorado especialista en educación especial y el asesoramiento del equipo de orientación. La evaluación de las áreas/materias/módulos adaptadas significativamente será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especialista de educación especial.

Aplicación y seguimiento:

Se podrán desarrollar en toda la etapa de educación primaria.

Se propondrán con carácter general para un curso académico, salvo en la etapa de educación primaria en la que se podrán proponer para un ciclo. Al finalizar el curso o ciclo, los responsables de la elaboración y desarrollo de la misma deberán tomar las decisiones oportunas, en función de los resultados de la evaluación del alumno o alumna al que se refiere. Dichas decisiones podrán ser, entre otras:

- a) Mantenimiento, reformulación y/o ampliación de objetivos y criterios de evaluación.
- b) Modificación de las medidas previstas.

Registro:

El documento de la ACS será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA por el profesorado especialista en educación especial. La ACS tendrá que estar cumplimentada y bloqueada antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que el alumno o alumna sea evaluado en función de los criterios de evaluación y calificación establecidos en su ACS. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Intervención recibida" en el censo de alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación.

- **Programas Específicos (PE).**

Definición:

Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. Estos programas requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

Destinatario:

Van dirigidos al alumno o alumna con NEAE.

Profesionales que la elaboran y desarrollan:

El responsable de la elaboración y aplicación de los PE será el profesorado especialista en educación especial (PT/ AL), con la colaboración del equipo docente y el asesoramiento del equipo de orientación.

Aplicación y seguimiento:

Se podrán desarrollar en toda la etapa de educación primaria.

Se propondrán con carácter general para un curso académico, en función de las NEAE del alumno o alumna y de los objetivos planteados en el programa su duración podría ser inferior a un curso. El PE tendrá que estar elaborado antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas. Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y

desarrollo del mismo deberán, en función de los resultados de la evaluación de los objetivos del PE, tomar las decisiones oportunas.

Registro:

La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Intervención recibida" del censo del alumnado NEAE, por parte del profesional de la orientación.

- **Adaptaciones curriculares de profundización para el alumnado con altas capacidades intelectuales (ACAI AP).**

Definición:

La (ACAI AP) y ACAI podrán concretarse en adaptaciones curriculares de enriquecimiento y/o ampliación:

a) Las ACAI de enriquecimiento son modificaciones que se realizan a la programación didáctica y que suponen una profundización del currículo de una o varias ámbitos/áreas/materias, sin avanzar objetivos y contenidos de niveles superiores, y por tanto sin modificación en los criterios de evaluación.

b) Las ACAI AP de ampliación son modificaciones de la programación didáctica con la inclusión de objetivos y contenidos de niveles educativos superiores así como, la metodología específica a utilizar, los ajustes organizativos que se requiera y la definición específica de los criterios de evaluación para las áreas o materias objeto de adaptación. Dentro de esta medida podrá proponerse, en función de la disponibilidad del centro, el cursar una o varias áreas/materias en el nivel inmediatamente superior, con la adopción de fórmulas organizativas flexibles. Dichas ACAI AP ampliación requerirán de un informe de evaluación psicopedagógica que determine la idoneidad de la puesta en marcha de la medida.

Destinatario:

Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales.

Profesionales que la elaboran y desarrollan:

Para su elaboración, el tutor o tutora será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/área/materia que se vaya a adaptar. Respecto a la aplicación y seguimiento de las ACAI tanto de enriquecimiento como de ampliación será coordinada por el tutor o tutora y llevada a cabo por el profesorado de las áreas adaptadas con el asesoramiento del orientador u orientadora y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.

Aplicación y seguimiento:

Las enseñanzas en las que se pueden proponer y desarrollar estas adaptaciones son: 2º ciclo de EI/ EP. Para su elaboración, el tutor o tutora será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado del ámbito/área/materia que se vaya a adaptar. Respecto a la aplicación y seguimiento de las ACAI tanto de enriquecimiento como de ampliación será coordinada por el tutor o tutora y llevada a cabo por el profesorado de las áreas adaptadas con el asesoramiento del orientador u orientadora y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones organizativas que fuesen necesarias.

Registro:

El documento de la ACAI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA. La aplicación de esta medida quedará recogida en el apartado "Intervención recibida" por parte del profesional de la orientación.

- **Flexibilización de la duración del periodo de escolarización obligatoria y postobligatoria.**

Definición:

Esta medida supone la flexibilización del período de escolarización, bien anticipando el comienzo de la escolaridad o bien reduciendo la duración de la misma. La flexibilización se considerará una medida específica de carácter excepcional y será adoptada cuando las demás medidas tanto generales como específicas, agotadas previamente, hayan resultado o resulten insuficientes para responder a las necesidades educativas específicas que presente el alumno o alumna. La decisión de flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas educativas será tomada cuando se considere que esta medida es la más adecuada para un desarrollo personal equilibrado y la socialización del alumno o alumna, se acredite que tiene adquiridos: el grado de adquisición de las competencias clave, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel que va a adelantar y haya sido evaluada positivamente su ACAI de ampliación.

Destinatario:

Alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales según determine la normativa vigente.

Profesionales que la elaboran y desarrollan:

La dirección del centro realiza la solicitud de la propuesta de flexibilización, según el procedimiento que determina la normativa vigente al respecto.

En casos excepcionales, y según determine la normativa vigente, la Administración educativa podrá adoptar medidas de flexibilización sin las limitaciones mencionadas.

Recursos personales y materiales específicos de atención a la diversidad.

Para atender a la diversidad del alumnado, el centro cuenta con los siguientes recursos personales:

- **MAESTRO/A ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.**

Puede proponerse la intervención de esta docente cuando el alumno/a requiera atención especializada para el desarrollo de las adaptaciones curriculares significativas y/o programas específicos. Las funciones de la Maestra especialista en Pedagogía Terapéutica de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la *Orden 20 de agosto de 2010 por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, de los colegios de educación*

infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado y son las siguientes:

a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.

b) La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las Adaptaciones Curriculares Significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la *Orden 25 de julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.*

c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

d) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia.

e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

El centro cuenta con una maestra especialistas en Pedagogía Terapéutica una que atenderá a los alumnos/as cuyo Informe de Evaluación Psicopedagógica y en su defecto Dictamen de escolarización refleje la modalidad A y B. Se priorizará al alumnado según sus necesidades siendo los alumnos los que presenta NEE los prioritarios seguidos de los alumnos que presenten NEAE.

Con el fin de realizar una atención lo más individualizada posible, trabajamos en pequeños grupos. Este tipo de agrupamiento nos permite atender al alumnado que presenta necesidades similares al mismo tiempo economizando así recursos materiales y temporales.

En nuestra aula de apoyo se trabajarán los objetivos programados para cada alumno de forma individual y teniendo en cuenta una serie de aspectos como son:

- Utilizar estrategias que faciliten el aprendizaje constructivo, cooperativo y operativo, primando el uso de objetos y materiales reales, fácilmente manipulables y ligados a la realidad cercana al alumno, fomentando el aprendizaje significativo.
- Dar más importancia a los contenidos procedimentales y actitudinales.
- Realizar gran variedad de actividades.

- Al trabajar los contenidos conceptuales trataremos de profundizar en las técnicas intuitivas, activas y colaborativas, para facilitar el aprendizaje.
- Se perseguirá la funcionalidad de los aprendizajes y su transferencia a la vida real.
- Proporcionar al alumno/a habilidades, destrezas técnicas de aprendizaje para favorecer su inteligencia.
- Con todo esto, se intentará lograr que los alumnos/as alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades, trabajando de forma conjunta con los tutores de su aula de referencia.
- Uso del juego como vehículo de aprendizaje.
- Variedad de agrupaciones, desde individual como en gran grupo, con el fin de fomentar la máxima inclusión y respeto entre ellos, dependiendo del tipo de actividad, y de la necesidad del alumno/a.

Con respecto a la evaluación, ésta será global, formativa y continua, se desarrollará en tres momentos distintos: inicial, continua y final.

Tal como viene recogido en el Decreto 230/2007 y 97/2015, el profesorado evaluará los aprendizajes de los alumnos, los procesos de enseñanza y la propia práctica docente. Por ello, la evaluación de la intervención con los alumnos va más allá de la medición de resultados, hay que tener en cuenta el análisis y valoración de los logros alcanzados, los procesos que conducen a ellos, las causas que pueden facilitar o dificultar esos procesos y por último la búsqueda de estrategias para mejorarlos.

Para llevar a cabo la evaluación utilizaremos básicamente técnicas e instrumentos como la observación directa, cuaderno del profesor, revisión de las tareas, etc

Los criterios de evaluación del alumnado se realizan en base a la propuesta curricular individual, así se tomarán como referencia los establecidos para su nivel de competencia curricular y sus adaptaciones curriculares.

De forma individual, se realiza una evaluación trimestral del proceso de enseñanza-aprendizaje y se cumplimenta de forma coordinada el Boletín Informativo a las familias al que se le anexará un informe trimestral de la unidad.

A nivel general, trimestralmente la unidad será valorada en cuanto a su funcionamiento para proponer las mejoras que se consideren necesarias. A final de curso se realizará una Memoria final para poder plasmar las previsiones para el próximo curso.

MAESTRA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

En la unidad, se atiende a aquellos alumnos y alumnas que, tienen su correspondiente informe de evaluación psicopedagógica o en su defecto, el correspondiente informe de evaluación del lenguaje oral, en los cuales se refleje de forma explícita la necesidad de atención de éste profesional como recurso personal para superar las dificultades valoradas.

Las alumnas y alumnos atendidos, serán aquellos que presenten dificultades o alteraciones en su proceso comunicativo, tanto en el plano expresivo como comprensivo, alteraciones en los aspectos del lenguaje, el habla o la voz, pudiendo estar éstas originadas por diversas circunstancias.

A continuación recogemos una **CLASIFICACIÓN con las alteraciones más frecuentes:**

- Trastornos asociados a discapacidad física, mental, sensorial (visual o auditiva)
- Trastornos graves del desarrollo: retrasos evolutivos graves o profundos, trastornos graves del desarrollo del lenguaje y trastornos graves del desarrollo psicomotor.
- Trastornos del espectro autista: autismo, síndrome de asperger, síndrome de rett, trastorno desintegrativo infantil y trastorno generalizado del desarrollo no especificado.
- Trastornos del lenguaje: retraso del lenguaje, trastorno específico del lenguaje y afasia.
- Trastornos del habla: de la articulación (retraso del habla, dislalia, disglosa y disartria), de la voz (afonía y disfonía) y de la fluidez (disfemia) y del ritmo (taquilalia y bradilalia)

Según el artículo 19 de la **ORDEN del 20 de Agosto de 2010,** el maestro o maestra especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (maestro de audición y lenguaje) tendrá, al menos, las siguientes **FUNCIONES específicas:**

- a) La **atención e impartición de docencia directa** para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- b) La realización, en colaboración con el profesorado y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las **adaptaciones curriculares,** de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008.
- c) La **elaboración y adaptación de material didáctico** para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la

orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

- d) La tutoría del alumnado con N.E.A.E. al que imparte docencia.
- e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

Así, la maestra de audición y lenguaje es la profesional que, de acuerdo con el Proyecto Educativo, desarrolla en los centros funciones básicamente de apoyo relativas a promover y desarrollar la prevención de los problemas de lenguaje, evaluar capacidades comunicativas y lingüísticas, y a intervenir los problemas específicos del lenguaje y la comunicación, contextualizando su labor con las características propias del centro.

Para atender al alumnado con necesidades educativas en la comunicación y el lenguaje, se partirá en todo momento de las medidas previstas en el Proyecto de Centro. Para organizar el apoyo de audición y lenguaje se tendrá en cuenta varios **FACTORES:**

- Horario de la maestra de audición y lenguaje.
- Número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo del centro: con necesidades educativas especiales, con dificultades de aprendizaje y con necesidades en el lenguaje oral por condiciones personales.
- Tipo de trastorno que presenta el alumnado.
- Apoyos que recibe el alumnado (maestro de pedagogía terapéutica, de apoyo, atal,...)

Es necesario aclarar que cuando por razones de tiempo no se puede atender a todo el alumnado, se comenzará por responder en primera instancia a aquel que más ayuda necesite para comunicar. Partiendo de este marco, los **CRITERIOS de selección para la ATENCIÓN** del alumnado son:

A) Atención Directa Prioritaria: alumnado con NEE (según la Circular del 10 de Septiembre de 2012 por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el sistema de información “séneca”). En caso de mucha demanda de alumnos con NEE, hay que tener en cuenta otros apoyos (pt, atención temprana, logopedas privados....) a la hora de decidir el número de sesiones.

B) Necesidad de Atención Directa:

- DIA por retraso del lenguaje
- DIA por capacidad intelectual límite
- trastorno fonológico (expresivo y/o que incide en el proceso lecto-escritor)
- trastorno de habla: disartria, disglusia y disfemia.

C) Aconsejable - Atención Indirecta (orientaciones al profesorado y a la familia):

- trastorno de lecto-escritura (Dificultad específica de aprendizaje).
- disfonía (*).
- deglución atípica (*).
- disfemia (*).

(*). Trabajo multidisciplinar con el ámbito clínico-hospitalario.

NOTAS: Las dislalias no son prioritarias de intervención directa. Según la Circular SÉNECA 10 - 9 – 2012 los retrasos del lenguaje estarán dentro de la categoría de DIA por retraso del lenguaje.

La planificación horaria se realizará procurando coger al alumnado en las áreas instrumentales (matemáticas, lenguaje e inglés), así como no coincidir con otros apoyos (apoyo a la integración,...).

A nivel individual, se llevará a cabo una evaluación continua (trimestral) donde se valorará la consecución de los objetivos y se propondrán los ajustes que se consideren necesarios para el siguiente trimestre (propuestas de mejora). También se realizará una evaluación final y su informe correspondiente en el horario lectivo de la última semana de Junio de atención al alumnado; este informe de evaluación final reflejará lo trabajado con el/la alumno/a así como el grado de consecución de los aprendizajes. Se dejará en el expediente del alumno/a y se entregará a la familia.

Cuando el/la alumno/a no continúe con el apoyo por diversas razones (ha superado las dificultades del lenguaje, cambio de centro o etapa...) se realizará, además, un informe de baja que se dejará en el expediente del alumno/a. De manera que al finalizar el curso, se realizará un listado de los alumnos/as atendidos y los que se tienen que atender en el siguiente curso (previsión).

Se solicitará a los tutores/as la colaboración para el seguimiento del alumno/a y para la generalización de los aspectos trabajados, así como la implicación y colaboración de la familia para mantener los aprendizajes en casa (compromiso pedagógico).

Al finalizar el curso, se entregará, una Memoria Final de actuaciones desarrolladas en el centro durante el curso. Además, entregará al equipo directivo del centro, en la fecha que éste estime oportuna (generalmente inicio del primer trimestre), una programación anual del Aula de Audición y Lenguaje (alumnos, objetivos, contenidos, metodología, recursos, evaluación y coordinación).

- **ORIENTADOR/A DE REFERENCIA EOE**

La orientadora asiste a nuestro centro todos los miércoles así como el último jueves de cada mes, desarrollando las siguientes funciones:

- a. Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.

- b. Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.
- c. Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- d. Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- e. Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- f. Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- g. Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.

En nuestro Centro la **atención a la diversidad** va **dirigida** a los siguientes grupos:

- Alumnado NEAE debidas a los diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.
- Alumnado inmigrante con necesidades de apoyo derivadas del desconocimiento del idioma o de incorporación tardía al sistema educativo español.
- Alumnos que por pertenecer a minorías étnicas o culturales se encuentre en situación desfavorable con un desfase escolar significativo (uno o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en que se encuentra escolarizado).
- Alumnos diagnosticados por Orientador del centro, que presenta problemas del lenguaje que afecta significativamente a su desarrollo o a su capacidad de comunicación.
- Absentismo: Control y medidas para evitarlo.

Forma en la que se realiza la atención a la diversidad del alumnado:

- Dentro del aula de referencia con el grupo clase. No obstante previa justificación ante la Jefatura de Estudios se podrá organizar apoyos individuales o en pequeños grupos flexibles fuera del aula, con carácter excepcional y temporal.
- La atención podrá ser individual o en pequeño grupo, de acuerdo a las características que presenten.
- Serán atendidos por el especialista en Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica y/o por los maestros/as de apoyo a la Compensación, apoyo y/o refuerzo educativo y maestro/a de ATAL.
- Realizando una previsión horaria para la atención del alumnado de apoyo, priorizando las áreas instrumentales, respetando el horario de las especialidades.
- Seleccionando, elaborando y utilizando instrumentos y materiales curriculares y no curriculares.
- Existiendo coordinación entre el equipo de ciclo, equipo docente y ETCP.
- Realizando coordinación/colaboración entre familia/escuela.

- Mediante la colaboración y asesoramiento de otros profesionales a nivel de Centro y fuera de él: orientadora EOE, logopeda, Servicios de Salud, mediadoras socio-culturales, Atal,...

Además de los recursos materiales generales para todo el alumnado, se considerarán recursos materiales específicos a las distintas ayudas técnicas y de acceso adecuados a las necesidades educativas especiales del alumnado.

Los recursos materiales específicos están dirigidos exclusivamente al alumnado con NEE y vienen definidos, así como los criterios para su propuesta en el dictamen de escolarización

Atención educativa diferente a la ordinaria a nivel de centro.

Entre otras medidas el equipo de orientación del centro en colaboración con el equipo de orientación educativa de la zona colaborarán y organizarán los espacios y horarios del centro teniendo en cuenta las NEAE del alumnado, así como la atención educativa diferente a la ordinaria que reciben en la elaboración y desarrollo del plan de atención a la diversidad, especialmente en lo referido al diseño y desarrollo de prácticas educativas inclusivas, en la elaboración del plan de detección temprana, así como en la organización horaria y curricular de los diferentes programas y medidas de atención a la diversidad. Establecerán entre otras medidas los criterios de asignación de alumnado con NEAE por grupos una distribución equilibrada de los mismos.

Atención educativa diferente a la ordinaria a nivel de aula.

El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo clase, será el encargado de la atención educativa del alumnado con NEAE y de la aplicación de las medidas educativas generales y específicas que conformen la respuesta educativa ajustada a sus necesidades.

El alumnado con NEAE será atendido, preferentemente, en su grupo de referencia, de acuerdo con las medidas generales y específicas y los recursos de los cuales se disponga en el aula y que hayan sido propuestas en su informe de evaluación psicopedagógica.

Las programaciones didácticas y el ajuste que cada maestro realiza para su grupo deben ser flexibles de modo que permitan concretar y completar el currículo ya sea priorizando, modificando, ampliando determinados criterios de evaluación y sus correspondientes objetivos y contenidos, y/o incluyendo otros específicos para responder a las NEAE de este alumnado. Se deberán contemplar actividades y tareas comunes, que puede realizar todo el alumnado del grupo, y actividades y tareas adaptadas.

Para la atención educativa al alumnado con NEAE se crearán ambientes escolares flexibles y funcionales que favorezcan el logro de objetivos, que contribuyan a generar un aprendizaje significativo, autónomo, individualizado, colaborativo y cooperativo.

Corresponde al tutor o tutora la coordinación de la planificación, del desarrollo y la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado NEAE perteneciente a su grupo clase, coordinando, asimismo, y mediando en la relación entre los alumnos y alumnas, el equipo docente y las familias.

Corresponde a cada maestro, en el ámbito de las áreas de conocimiento o materias que imparta y en colaboración con el tutor o tutora, la orientación, la dirección del aprendizaje y del apoyo al proceso educativo del alumno o alumna con NEAE, así

como su atención individualizada, con el asesoramiento de los servicios de orientación educativa y con la colaboración de las familias.

Atención educativa diferente a la ordinaria para cada alumno o alumna con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

Dentro de la atención educativa diferente a la ordinaria, se considera atención específica cuando la aplicación de medidas específicas implique necesariamente la dotación de recursos personales y/o materiales específicos.

Necesidades Educativas Especiales (NEE):

- Medidas específicas educativas:

Adaptaciones de Acceso (AAC). Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS). Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS). Programas Específicos (PE). Permanencia Extraordinaria (educación primaria)

- Recursos específicos personales:

Especialistas: PT y AL.

- Recursos específicos materiales:

Material específico para el desarrollo de los PE.

- **Modalidad de escolarización:**

<p>Modalidad A Grupo Ordinario a tiempo completo</p>	<p>-La atención específica consistirá en la aplicación de la programación didáctica con las adaptaciones correspondientes.</p> <p>-Este alumnado podrá ser objeto de un Programa de refuerzo para el alumnado con NEAE (PRn).</p> <p>-En el caso de alumnado con NEE derivadas de discapacidad física o sensorial, podrán realizarse ACS en determinadas áreas o materias no instrumentales, relacionadas con las limitaciones propias de estas discapacidades.</p> <p>-Las medidas específicas destinadas a este tipo de alumnado serán aplicadas, en el aula ordinaria, por el profesorado que imparte las áreas o materias adaptadas, coordinados por el tutor o tutora.</p>
	<p>La atención específica del alumnado NEE consistirá en la aplicación de:</p> <p>-En función del tipo y grado de necesidades que el alumno/a presente, podrá ser objeto de ACS y de PRn en aquellas áreas en las que lo precise.</p> <p>-La atención educativa en esta modalidad se realizará preferentemente dentro del grupo clase por parte del equipo docente y del profesorado especialista en educación especial, cuando la</p>

<p>Modalidad B</p> <p>Grupo ordinario con apoyos en periodos variables</p>	<p>organización del centro lo permita.</p> <p>-Se llevarán a cabo fuera del aula sólo aquellos Programas Educativos o aspectos relacionados con la ACS que necesiten de una especialización y de un entorno de trabajo y/o recursos que permitan desarrollar los objetivos planteados en dichos programas y/o adaptaciones. En estos casos, preservando siempre el principio de inclusión social y afectiva, hay que procurar que el número de sesiones que recibe un alumno o alumna fuera de su grupo clase no suponga una pérdida de la referencia de su grupo ordinario tal y como establece la modalidad en la que se escolariza.</p> <p>-Cuando el alumno/a sea objeto de una ACS, se informará a los padres/madres de las características de dicha adaptación. Esta información se realizará a través de una entrevista y en ella se pondrá especial atención a la explicación de los criterios de evaluación, promoción y titulación que se derivan de la aplicación de la ACS. A la finalización de esta entrevista, los padres o madres, firmarán un documento en el que declaren que han sido debidamente informados.</p> <p>-Dentro de esta organización del trabajo se podrá decidir sobre la distribución horaria, el tipo de atención que se prestará al alumnado y qué alumnado será destinatario de la misma en cada momento.</p>
	<p>La atención específica del alumnado NEE escolarizado en modalidad C consistirá en la aplicación de su ACIS , en función de sus NEE, de su nivel de competencias y del análisis de los entornos de desarrollo o espacios vitales en que debe actuar. El referente para la elaboración de su ACIS serán las competencias clave, criterios de evaluación y objetivos establecidos en el Proyecto Educativo del centro para el ciclo con el que el alumno o alumna presente menor desfase en sus competencias curriculares.</p> <p>La organización del trabajo en el aula específica de educación especial dependerá, en gran medida, de las necesidades que presente el alumnado, así como de las propias características físicas del aula. No obstante, es posible establecer una serie de orientaciones generales que se podrían cumplir en esta modalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización del tiempo a través de rutinas diarias. Estas rutinas pueden ser uniformes (cada día la misma) o, por el contrario, pueden incluir variaciones para cada día de la semana (de este modo, es posible trabajar con el alumnado un horizonte temporal más longitudinal).

<p>Modalidad C</p> <p>Grupo ordinario con apoyos en periodos variables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de los espacios por rincones o zonas de trabajo diferenciadas. Estas zonas de trabajo deberán contar con identificaciones claras apoyadas en las vías sensoriales que más utilice el alumnado que se escolariza en el aula. En todo caso, deberán contemplarse espacios para el trabajo individual, para el trabajo uno a uno con el maestro o la maestra así como espacios para el trabajo grupal. • Organización de las actividades cuidando la diversificación de las tareas propuestas y siempre procurando que éstas se planteen dentro de la zona de desarrollo potencial del alumnado. Es decir, no se deben plantear siempre tareas que el alumnado sabe hacer, sino que, también hay que proponerle actividades que no sepa hacer o que podría hacer con ayuda: solo así progresarán en sus aprendizajes. En este sentido, debemos tener en cuenta que siempre se priorizarán aquellos contenidos que tengan un carácter procedimental y que puedan tener funcionalidad para la vida diaria del alumno o la alumna. • Organización de los horarios. Habrá que prestar una especial atención a los horarios de intervención de los diferentes especialistas con los que cuente el centro, integrándolos en el horario de clase y contemplando, tanto intervenciones del profesional en el aula como salidas del alumnado a otros espacios de intervención. <p>La organización del aula específica de educación especial contará con momentos de integración del alumnado en grupos ordinarios.</p> <p>Esta posibilidad de integración del alumno o alumna en actividades comunes y curriculares con el resto del alumnado del centro variará en función de las necesidades educativas especiales que presente, de sus competencias y de los recursos personales especializados y materiales específicos que precise y se especificará en el apartado “Propuesta de atención educativa” del informe de evaluación psicopedagógica.</p>
--	--

Criterios para planificar momentos de integración del alumnado de modalidad C, según instrucciones del 8 de marzo de 2017 de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Elección del grupo en el que se integrará: será preferible la elección de un grupo en el que se estén impartiendo contenidos que, con las debidas adaptaciones, podrían ser aprovechados por el alumnado del aula. El grupo en el que el alumno o alumna se integrará no necesariamente coincidirá con su edad, aunque se deberá tener en cuenta que no exista una gran diferencia de edad.

- Preparación de la integración: el equipo de orientación de centro informará a todo el equipo docente de las necesidades que presente el alumno o alumna que se vaya a integrar, así como de las orientaciones metodológicas a tener en cuenta. Por su parte, el tutor o tutora del grupo, deberá informar al alumnado de esta experiencia de integración, planificando la acogida del nuevo compañero o compañera.
- Tipo de actividades: el alumnado con NEE del aula específica podrá realizar con grupos ordinarios aquellas actividades de carácter curricular, correspondientes al área en la que se integre, utilizando para ello material adaptado previamente por el equipo de orientación de centro. Respecto a las actividades complementarias y extraescolares, este alumnado podrá realizar aquellas que se ajusten a sus necesidades y posibilidades (a este respecto, es importante tener en cuenta este criterio en el momento de programar estas actividades).
- Apoyos: en caso necesario y posible, la incorporación al aula ordinaria se realizará con la ayuda del PTIS. Cuando este apoyo no sea posible, el miembro del equipo docente correspondiente, prestará una especial atención a la incorporación del alumno o la alumna a la dinámica habitual de la clase. Por otro lado, puede ser recomendable la figura de la alumna o alumno tutor (esta alumno o alumna puede ser rotativo).

Orden de prioridad para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en modalidad B.

1º. Alumnado con necesidades educativas especiales:

- Trastornos graves del desarrollo.
- Discapacidad visual.
- Discapacidad intelectual.
- Discapacidad auditiva.
- Trastornos de la comunicación.
- Discapacidad física.
- Trastornos del espectro autista.
- Trastornos graves de conducta.
- Trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad.
- Otros trastornos mentales.
- Enfermedades raras y crónicas.

2º Alumnado con dificultades de aprendizaje (Aplicación a partir de Educación Primaria).

- Dificultades específicas en el aprendizaje de la lectura de la escritura o dislexia.
- Dificultades específicas en el aprendizaje de la escritura o disgrafía.
- Dificultades específicas en el aprendizaje de la escritura o disortografía.
- Dificultades específicas en el aprendizaje del cálculo o discalculia.
- Dificultades de aprendizaje por retraso en el lenguaje.
- Dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite.
- Dificultades del aprendizaje derivadas de trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.

3º Alumnado con altas capacidades intelectuales.

- Sobredotación intelectual.

Además, este alumnado, en función del tipo y grado de afectación de las NEE que presente, podrá ser objeto de AAC.

Dificultades de aprendizaje (DIA):

La respuesta educativa de un alumno o alumna DIA vendrá determinada en su informe de evaluación psicopedagógica, que contemplará el conjunto de medidas tanto generales como específicas y la propuesta de recursos generales y específicos que conforman su atención educativa.

La atención educativa diferente a la ordinaria del alumnado DIA consistirá en la aplicación de la programación didáctica con las ACNS correspondientes, llevada a cabo por el profesorado de las áreas adaptadas con el asesoramiento del equipo de orientación de centro.

La atención específica del alumnado DIA consistirá en la aplicación de PE, que serán impartidos por el profesorado especialista en educación especial (PT/AL), que podrán desarrollarse dentro o fuera del aula, llevándose a cabo fuera del aula sólo aquellos PE que necesiten de una especialización y de la respuesta en un entorno de trabajo y/o recursos que permitan desarrollar los objetivos planteados. En estos casos, hay que procurar que el número de sesiones que recibe un alumno o alumna fuera de su grupo clase no suponga una pérdida de la referencia de su grupo, ya que su referente es el currículo ordinario.

Estas medidas, generales y específicas, se aplicarán de forma complementaria en función de las necesidades detectadas en el alumno o alumna. Para ello, es necesario que exista coherencia en la propuesta de respuesta educativa, de modo que todas las medidas y los recursos implicados en la atención educativa de este alumnado estén coordinados.

Además, para la atención educativa a este alumnado, los centros educativos podrán estar adscritos a determinados programas educativos que, aunque no están dirigidos exclusivamente a este alumnado, pueden beneficiarse como son el PROA Andalucía.

Altas capacidades intelectuales (AACCCII):

La respuesta educativa de un alumno o alumna AACCCII vendrá determinada en su informe de evaluación psicopedagógica, que contemplará el conjunto de medidas tanto generales como específicas y la propuesta de recursos generales y específicos que conforman su atención educativa.

Las medidas de carácter general podrán concretarse en estrategias específicas de enseñanza-aprendizaje tales como: adecuación de la metodología (trabajo cooperativo, trabajo por proyectos de investigación, actividades que posibiliten aprendizajes más extensos, actividades interdisciplinarias, actividades de libre elección,...), puesta en marcha de modelos organizativos flexibles, adecuación de recursos y materiales y/o en los procedimientos de evaluación. La aplicación de las medidas de carácter general se llevará a cabo por el equipo docente con el asesoramiento del equipo de orientación de centro o del departamento de orientación. Además para este tipo de alumnado los centros podrán organizar programas de enriquecimiento aplicados por profesorado con disponibilidad horaria.

La atención educativa diferente a la ordinaria del alumnado AACCCII consistirá en la aplicación de la ACAI correspondiente, llevada a cabo por el profesorado de las áreas adaptadas con el asesoramiento del equipo de orientación de centro. En el caso de las ACAI de ampliación, en función de la disponibilidad del centro, el alumno o alumna podrá cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior, con la adopción de fórmulas organizativas flexibles. Cuando el alumno o alumna haya superado con éxito los criterios de evaluación recogidos en la adaptación para las áreas o materias que se han ampliado podrá solicitarse la flexibilización del periodo de escolarización, siempre y cuando se prevea que cursará con éxito todas las áreas en el curso en el que se escolarizará.

La atención específica del alumnado AACCCII consistirá en la aplicación de PE, cuando las necesidades educativas del alumno o alumna lo requieran. Serán impartidos por el profesorado especialista en educación especial (PT) y podrán desarrollarse dentro o fuera del aula, llevándose a cabo fuera del aula sólo aquellos PE que necesiten de una especialización y de un entorno de trabajo y/o recursos que permitan desarrollar los objetivos planteados. El conjunto de medidas que componen la atención educativa al alumnado AACCCII, se aplicarán preferentemente en el aula ordinaria, podrán ser complementarias y no serán excluyentes. Para ello, es necesario que exista coherencia en la propuesta de respuesta educativa, de modo que todas las medidas y los recursos implicados en la atención educativa de este alumnado estén coordinados.

Compensatoria:

La respuesta educativa de un alumno o alumna con necesidades de carácter compensatorio (COM) vendrá determinada en su informe de evaluación psicopedagógica, que contemplará el conjunto de medidas tanto generales como específicas y la propuesta de recursos generales y específicos que conforman su atención educativa.

La atención educativa diferente a la ordinaria del alumnado COM implica acciones de carácter individual y medidas educativas a nivel de centro, tomando en consideración las causas que han dado origen a esta situación, las dificultades y los desajustes que conlleva la incorporación al contexto social, cultural y escolar y la repercusión en su desarrollo personal y en su aprendizaje y el tipo de centro donde se escolariza el alumno o alumna.

- Atención educativa de carácter individual:

La atención educativa diferente a la ordinaria del alumnado COM consistirá en la aplicación de la programación didáctica con las ACNS correspondientes, llevada a cabo por el profesorado de las áreas adaptadas con el asesoramiento del equipo de orientación de centro.

La atención específica del alumnado COM se llevará a cabo por el especialista en PT

El alumnado con incorporación tardía en el sistema educativo andaluz, que no cuente con un dominio de la lengua española como lengua vehicular, se atenderá mediante el desarrollo de actividades y el uso de materiales didácticos que faciliten el análisis, la comprensión y la interacción de las diversas lenguas y culturas y que se adecuen a las necesidades educativas del alumnado.

El alumnado COM será destinatario preferente de las actuaciones que componen el PROA Andalucía:

- Plan de apoyo y refuerzo en centros de educación primaria.
- Acompañamiento escolar.
- Acompañamiento lingüístico para alumnado inmigrante (PALI)

7.3.9. MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN

MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN EL CENTRO.

- **El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.**
Elaborará la propuesta de criterios y valorará procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado, realizando un seguimiento de las distintas medidas que se están aplicando y del alumnado que las están siguiendo.
- **Los Equipos de Ciclo.**
Entre otras actuaciones, elaborarán y realizarán el seguimiento de las programaciones didácticas y colaborarán en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado de su ciclo.
- **Los Equipos Docentes.**
Los diferentes Equipos Docentes trabajarán para prevenir los posibles problemas de aprendizaje que pudieran presentarse en sus respectivos grupos de alumnos. Compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de forma coordinada.
- **El Equipo de Orientación de Centro.**
Formará parte de este equipo el profesional de orientación del Centro, los maestros y maestras especializados en atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, el profesional responsable de pedagogía terapéutica y los maestros y maestras de los programas de atención a la diversidad.
Asesorará sobre la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Orientación y Acción Tutorial, colaborará con los Equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades

específicas de apoyo educativo y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares que sea necesario.

- **Las Tutoras y Tutores.**

Cada tutor o tutora intentará dar respuesta a las necesidades educativas de su grupo de alumnos y alumnas. Para ello, entre otros aspectos, ha de conocer las aptitudes e intereses de su alumnado para poder orientarles en su proceso de aprendizaje, ha de coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que conforman el Equipo Docente de su grupo, ha de coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y ha de mantener contactos con las familias.

- **Con el personal del EOE que trabaja en el colegio.**

En este Colegio intervienen la Orientadora y la maestro de Audición y Lenguaje.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON AGENTES EXTERNOS.

- **Con el I.E.S. “Santo Domingo”.**

Con el IES se mantienen contactos a lo largo del año, tanto formales (a través de reuniones), como informales (contactos telefónicos...) en los que se proporciona información sobre el alumnado que promociona al instituto. Hay tres reuniones de coordinación entre los orientadores de primaria y secundaria. En estas reuniones se organiza el proceso de transición y acogida del alumnado de 6º de Primaria a los IES de su zona de influencia mediante el desarrollo de las actuaciones previstas en el Programa Provincial de Transición de Educación Secundaria.

En la primera reunión se proporciona a los orientadores de los IES aquella documentación que pudiera quedar pendiente del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) y se establecen los puntos a tratar en la siguiente reunión a celebrar en febrero. En la reunión del segundo trimestre se programa la visita del alumnado de 6º de primaria al IES, se establece la fecha para la visita y charla informativa dirigida a las familias en el IES, se aporta la información del alumnado con NEAE que promociona y se pone fecha para la reunión que se llevará a cabo en junio, a la que asistirán, los tutores de 6º de primaria, y el equipo directivo, tutores de 1º de ESO, orientadora y profesorado especialista en pedagogía terapéutica del IES. Previamente se llevará a cabo la tercera reunión entre los orientadores del EOE y Departamentos de orientación con el fin de aportar la información y documentación pertinente del alumnado con NEAE

- **Con otras entidades y organismos del entorno.**

Coordinación con los trabajadores sociales del ayuntamiento y otras instituciones en la derivación de los casos y posibles intervenciones, con salud mental, y ONGS como cruz roja. La coordinación en estos casos será esporádica, puntual y a petición ya sea por nuestra parte o por la suya.

- **Con el equipo técnico de absentismo escolar.**

La Jefa de Estudios acudirá a las reuniones programadas para tratar los posibles casos de absentismo detectados.

MECANISMOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Es necesaria la coordinación con las familias. Unas veces para proporcionar información, otras para recabarla y otras para buscar su colaboración. Se llevarán a cabo reuniones grupales como la de principio de curso, la asistencia de la familia a la entrega de los boletines de calificación, entrevistas individuales a lo largo del curso en el horario de atención a padres, y por medio de contactos informales a la entrada/salida, de la agenda y del teléfono.

7.3.10.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Con el fin de adaptar el Plan de Atención a la Diversidad a la realidad del centro, éste debe ser evaluado anualmente, con el objetivo de conseguir un mayor ajuste a la realidad del centro y a las necesidades que los alumnos y alumnas presenten.

Para llevar a cabo esta evaluación, se efectuará a tres niveles:

- ✓ Evaluación de los resultados obtenidos por el alumnado afectado por el plan, ya mencionado anteriormente.
- ✓ Evaluación del plan propiamente dicho. El objetivo de esta evaluación será la de analizar con una periodicidad anual, preferentemente al final de cada curso, la adecuación de éste a la realidad del centro y diseñar las modificaciones pertinentes en cuanto a alumnado y recursos humanos y materiales previstos para el curso siguiente. Si las condiciones del centro se vieran alteradas por cualquier motivo durante el periodo escolar, se procedería a realizar las modificaciones oportunas.
- ✓ La revisión del Plan de Atención a la Diversidad se realizará a principio de curso, atendiendo a las conclusiones obtenidas en la evaluación y a las circunstancias existentes en dicho momento.

Este Plan será evaluado, en primer lugar, por cada uno de los profesionales implicados en su desarrollo directo, como profesorado de Apoyo a la Integración, Profesora de Audición y Lenguaje, profesorado de Refuerzo, Equipo de orientación de zona ... y, en segundo lugar, por el claustro de profesores del centro para ajustarlo a la realidad de éste.

A la vez, podemos destacar que se evaluará atendiendo a los siguientes parámetros:

ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL P.A.D.

- Organización del proceso: funcionamiento y coordinación de la Comisión de elaboración, participación/colaboración de los distintos sectores implicados.
- Procedimiento e instrumentos para el análisis de la realidad del centro y de las necesidades del alumnado.

- Criterios para garantizar la adecuación entre las necesidades detectadas, los objetivos planteados y las medidas previstas.
- Criterios de selección del alumnado para las distintas medidas.
- En qué grado ha servido el PAD para hacer explícitas todas las medidas de atención a la diversidad del centro y para implicar a todo el profesorado en su planificación y desarrollo.

VALORACIÓN DE ASPECTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL P.A.D.

- Grado de consecución de los objetivos planteados.
- Organización de los recursos.
- Sobre cada una de las medidas programadas:
 - Grado de aplicación.
 - Adecuación a las necesidades que se proponía atender.
 - Grado de consecución de los objetivos propuestos.
 - Grado de participación/coordiación de los distintos implicados.
 - Grado de satisfacción de los profesionales que han intervenido en su desarrollo.
- Grado de satisfacción del alumnado atendido y de las familias.
- Dificultades encontradas.

VALORACIÓN DE RESULTADOS

- Con respecto a los alumnos:

- En el ámbito del desarrollo personal y social.
- En el ámbito del desarrollo cognitivo.
- En el ámbito de la convivencia.

- Con respecto al centro:

- En el ámbito de la planificación conjunta y del trabajo en equipo.
- En la mejora de la convivencia.
- En la atención individualizada como factor de calidad educativa.

PROPUESTAS DE MEJORA

- En el proceso de elaboración.
- En el desarrollo.
- En el proceso de evaluación.

Para finalizar decir, que el objetivo de elaborar este Plan de Atención a la Diversidad es “lograr la educación integral de todos y cada uno de los alumnos y alumnas”, con el fin de que el centro de respuesta a la diversidad del alumnado, planificando, desarrollando y evaluando una acción educativa que se ajuste a las características individuales, sociales y culturales de todo el alumnado, de forma que les permita realizar aprendizajes significativos de los distintos tipos de contenidos objeto del proceso de enseñanza y aprendizaje.

7.3.11.- AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la competencia comunicativa y del lenguaje como parte de ella, es uno de los instrumentos básicos de crecimiento humano. Su adquisición o evolución en el proceso escolar, mediatiza y condiciona la capacidad de participación educativa y la interacción social del alumnado. Desde esta óptica, uno de los aspectos a potenciar desde el aula de AL es la dotación de recursos que posibiliten la intervención educativa adaptada a cada alumno/a.

El aula de Audición y Lenguaje es, de modo genérico, un recurso de ayuda a la integración del alumnado que presenta necesidades generadas o generadoras de deficiencias en la adquisición o el desarrollo del lenguaje. Su finalidad es, por una parte, la atención para la estimulación de la comunicación y lenguaje y rehabilitadora cuando en la adquisición o el desarrollo se presentan alteraciones.

La programación del aula de logopedia está planteada para adaptarla a las características y las necesidades educativas de cada alumno/a de forma individual o en pequeño grupo.

En la programación se desarrollarán los siguientes aspectos: objetivos, contribución al desarrollo de las competencias, contenidos, metodología, organización y temporalización, recursos y evaluación de la programación.

FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA Y FUNCIONES

De acuerdo con la normativa vigente, es adecuado destacar los siguientes aspectos, relacionados con el maestro/a especialista en Audición y Lenguaje y el trabajo que desempeña en los centros educativos.

De acuerdo con las **Orientaciones del servicio de ordenación educativa de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deportes de Almería, por la que se regulan algunos aspectos de organización y funcionamiento de los maestros y las maestras especialistas en Audición y Lenguaje con destino en centros educativos públicos en nuestra provincia**, resaltar:

¿Quién es?

El/La maestro/a de audición y lenguaje (AL) es el/la profesional especializado/a para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales en el ámbito del lenguaje y la comunicación.

El maestro/a de audición y lenguaje estará dedicado a la atención del alumnado con necesidades específicas del lenguaje y la audición con el objeto de facilitar su

acceso al currículo (intervención directa), así como a asesorar al profesorado y las familias en el desarrollo de actividades que fomenten la comunicación interactiva natural de todo el alumnado, poniendo especial atención en la implicación de los y las menores que presenten dificultades en el uso del lenguaje (intervención indirecta). Contextualizará su labor según las características de los centros educativos en los que interviene.

La intervención de este/a especialista en el contexto escolar se desarrollará a través de programaciones didácticas, adaptaciones curriculares individuales, programaciones individualizadas o programas específicos, buscando la consecución de las competencias comunicativas propias de cada etapa educativa, tanto si dicha intervención se concreta en actuaciones directas con alumnos y alumnas, como si se realiza en forma de asesoramiento al profesorado y las familias.

El/la maestro/a especialista en pedagogía terapéutica y el/la maestro/a especialista en audición y lenguaje constituyen el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, regulado en el **art. 19 de la Orden de 20 de agosto de 2010 de organización y funcionamiento para los centros de infantil y primaria y educación especial** y el **art. 20 de la orden de 20 de agosto de 2010 de organización y funcionamiento para los centros de educación secundaria**. Ambos profesionales intervendrán directa e indirectamente sobre las necesidades educativas especiales del lenguaje y la comunicación, es necesario coordinar su actuación dentro de la programación curricular para que se complementen y no se produzcan duplicidades, o se tienda a reducir la intervención en las necesidades del lenguaje al especialista en audición y lenguaje.

Funciones

1. Atención directa al alumnado con necesidades educativas especiales en cuyo dictamen de escolarización se recomiende intervención en el ámbito de la comunicación por parte del maestro/a especialista en audición y lenguaje.

Atención directa al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo para intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades lingüísticas y comunicativas, previo informe de evaluación psicopedagógica.

Esta intervención directa se desarrollará en colaboración con el resto del profesorado que atiende al alumnado, especialmente con el profesorado tutor.

2. Colaboración con el/la orientador/a de referencia en la evaluación psicopedagógica para la determinación de las necesidades educativas relacionadas con el lenguaje y la comunicación.

3. Colaboración con el profesor/a tutor/a y con el resto del equipo docente, con el asesoramiento del Equipo o Departamento de Orientación, en la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas del alumnado con necesidades educativas especiales con el que interviene, en lo relacionado con el lenguaje y la comunicación.

4. Elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades en el lenguaje y la comunicación, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
5. Colaboración con el profesorado en la programación y desarrollo de actividades para la prevención y tratamiento de dificultades en el área de lenguaje como respuesta global a la diversidad del alumnado. Fundamentalmente en la etapa de Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria.
6. Coordinación con los profesionales de la orientación educativa y con el equipo docente que participe en el proceso educativo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo atendido por este especialista.
7. Participación en la cotutoría del alumnado con necesidades educativas especiales con el que interviene.
8. Atención y orientación a la familia del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo atendido por este especialista.

Por otra parte, es importante reseñar que las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017 que actualizan las de 22 de junio de 2015 de protocolo de detección de NEAE y la organización de la respuesta educativa**, matiza y amplía nuestras funciones del siguiente modo:

El maestro o maestra especialista en audición y lenguaje (AL): Puede proponerse la intervención de este o esta docente en 2º ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y periodo de formación básica de carácter obligatorio (FBO), cuando el alumno o alumna requiera atención especializada para el desarrollo de sus habilidades lingüísticas y de comunicación de manera personalizada (en sesiones de grupo o individuales). **Entre los supuestos en los que se considera necesaria esta atención especializada cabe señalar lo siguiente:**

5. **Para 2º Ciclo de educación infantil**: cuando se considere que el alumno o alumna con necesidades educativas especiales derivadas de trastornos graves del desarrollo (trastorno grave del desarrollo del lenguaje/ retraso evolutivo grave o profundo) cuando sus capacidades comunicativo-lingüísticas se encuentran significativamente afectadas en relación al resto de las áreas de desarrollo comprometidas, trastornos de la comunicación (afasia/ TEL/ disglosia/disartria), discapacidad auditiva (moderada/ severa/profunda/implante coclear), trastornos del espectro autista, discapacidad intelectual en la que las funciones comunicativas se desvían significativamente respecto a su competencia perceptivo-manipulativa o su desarrollo cognitivo no verbal, **necesitando seguir un programa específico de estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación.**

6. **Para educación primaria:** cuando se considere que el alumno o alumna con necesidades educativas especiales derivadas de Trastornos de la comunicación (afasia/ TEL/ disartria/ disglosia/ disfemia solo en casos graves que comprometan el desarrollo curricular), discapacidad auditiva (moderada/ severa/profunda/implante coclear) trastornos del espectro autista, discapacidad intelectual en la que las funciones comunicativas se desvían significativamente respecto a su competencia perceptivo manipulativa o su desarrollo cognitivo no verbal, **necesitando un programa específico de estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación.**

7. **Para el periodo de formación básica obligatoria (FBO)** y alumnado con edades correspondientes al segundo ciclo de educación infantil escolarizado en centro específico o aula específica de educación especial: Cuando se considere que el alumno o alumna con necesidades educativas especiales derivadas de Trastornos de la comunicación (afasia/ TEL/ disartria/ disglosia/ disfemia solo en casos graves que comprometan el desarrollo curricular), discapacidad auditiva (moderada/ severa/profunda/implante coclear) trastornos del espectro autista, discapacidad intelectual en la que las funciones comunicativas se desvían significativamente respecto a su competencia perceptivo manipulativa o su desarrollo cognitivo no verbal, **necesitando una intervención específica de estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación incluida en su ACI.**

Adscripción a ciclos

En los centros de educación infantil y primaria, el/la especialista en audición y lenguaje forma parte del Equipo de Orientación del Centro.

Aspectos organizativos

❖ Recreos

Realizará los recreos en las etapas donde se integre el alumnado del Aula Tea y del Aula Específica, por considerarlo más necesario en cuanto a apoyos.

El presente curso dicha etapa es el ciclo de Educación Infantil.

Horario de atención

Planificar el horario de atención al alumnado de las aulas específicas, coordinándose con el de las tutoras/es de dichas aulas para organizar las salidas previstas al entorno, de modo que coincidan dichos tramos horarios.

Los **criterios para la determinación** del tiempo de dedicación horaria y para priorizar la intervención directa al alumnado por parte del maestro/a especialista en audición y lenguaje, serán los siguientes:

1. En primer lugar de prioridad, se tendrá en cuenta el alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) en cuyo dictamen de escolarización se determine necesidad de intervención especializada de maestro/a audición y lenguaje. Estos alumnos y alumnas deben figurar en el censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) de la aplicación informática Séneca.

2. En segundo lugar, los alumnos y las alumnas de educación primaria con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el ámbito del lenguaje y la comunicación que hayan sido evaluados por el Equipo de Orientación Educativa (EOE) de la zona, en cuyo informe de evaluación psicopedagógica se oriente intervención del maestro/a de audición y lenguaje. Este alumnado debe estar registrado en el censo de NEAE de la aplicación Séneca como alumnado con dificultades de aprendizaje.

3. En caso de disponibilidad horaria, se podrá tener en cuenta otro alumnado con problemas del lenguaje o del habla en el que, previa valoración del orientador/a del centro, se oriente la intervención del maestro o la maestra especialista de audición y lenguaje, por considerar que estas dificultades podrían repercutir en otros aprendizajes instrumentales o en el desarrollo personal y curricular del/la menor. La intervención del especialista en audición y lenguaje con este grupo de alumnos y alumnas se producirá, a lo sumo, hasta el final del primer ciclo de educación primaria y siempre tendrá carácter transitorio y no prioritario.

Solo, excepcionalmente, se podrá valorar la posibilidad de intervención en cursos posteriores cuando concurren las circunstancias que se mencionan en el anexo I. Este alumnado no se registrará en el censo de NEAE, por no presentar desfase curricular, pero debe disponer de una evaluación psicopedagógica del lenguaje y la comunicación (modelo de Informe Evaluación del Lenguaje Oral en Anexo VIII).

4. Asimismo, para la distribución y la confección de horarios de atención directa al alumnado por parte del maestro especialista, se tendrán en cuenta las propuestas de continuidad recogidas en el resumen de las actuaciones del maestro/a de audición y lenguaje del curso anterior (Anexo V).

Recursos

Las necesidades que se detecten para la intervención en cada centro (espacios, materiales, bibliografía y otros), serán atendidas con los recursos del centro educativo.

Las necesidades específicas de ayudas técnicas individualizadas se trasladarán al orientador u orientadora de referencia del centro que aplicará el procedimiento establecido para la dotación de ayudas técnicas y equipamiento individualizado para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Coordinación

El profesorado de audición y lenguaje se coordinará con el orientador u orientadora de referencia de los centros que atienda, debiéndose tener en cuenta en la confección de los horarios de ambos profesionales.

Documentos

El/la especialista en Audición y Lenguaje elaborará un documento de **evaluación inicial** y previsión de intervención de cada alumno o alumna atendido (anexo III):

Al finalizar el curso, cada maestro y maestra especialista en Audición y Lenguaje elaborará un documento de **evaluación final**, de acuerdo con el anexo IV, en el que quedarán reflejadas las actuaciones con cada alumno/a atendido/a, este documento se archivará junto con su expediente académico, quedando a disposición del equipo de orientación del centro.

Cada maestro o maestra de audición y lenguaje, al **final de curso**, debe cumplimentar el anexo V como resumen de sus actuaciones, que entregará a la jefatura de estudios del centro y que podrá formar parte de los indicadores de evaluación del propio centro y, en su caso, incorporarse a la memoria de autoevaluación del curso. Una copia del anexo V será entregada al orientador y orientadora de referencia del centro, que la hará llegar al coordinador/a del Área de Atención a las Necesidades Educativas Especiales del Equipo Técnico Provincial, sirviendo ésta para el estudio de nuevas propuestas de actuación y previsiones de recursos humanos para el curso próximo.

Criterios Técnicos para la Intervención Directa Especializada del Maestro/a de AL

La intervención directa a alumnos y alumnas con mayor necesidad y gravedad es prioritaria frente a otro tipo de intervenciones indirectas.

Criterios generales para la intervención especializada.

De forma general para cualquier intervención especializada, se tendrá en cuenta:

1. La intervención especializada en el contexto escolar tiene por objeto que el alumno/a pueda acceder al currículo con garantías de éxito y se basará en un criterio de funcionalidad. La intervención directa será considerada eficaz cuando los avances en el lenguaje o la comunicación del alumno o la alumna son mayores que los que aporta la intervención educativa ordinaria y la interacción comunicativa en el contexto del aula.
2. La intervención especializada debe producirse sólo cuando la respuesta que precisa el alumno o la alumna por su necesidad educativa no puede resolverse con fórmulas más normalizadoras.
3. Deberá de estar precedida de evaluación psicopedagógica por parte del orientador/a de referencia, que contará con la colaboración del profesorado, en general, y el de

audición y lenguaje, en particular, en el caso de necesidades educativas asociadas a dificultades en el uso del lenguaje.

4. La intervención especializada no puede suplir ni interferir la acción educativa del profesorado a quién compete el desarrollo del currículo ordinario con todos los alumnos/as, incluido el alumnado con necesidades educativas especiales.

5. En los casos de necesidades educativas especiales permanentes, la intervención en el ámbito del lenguaje y de la comunicación no debe entenderse exclusiva del maestro o la maestra de audición y lenguaje. Tiene que realizarse de forma global, tendiendo a que el maestro/a de audición y lenguaje se centre en el nivel expresivo de la comunicación oral y el profesorado de pedagogía terapéutica trabaje la comunicación escrita y nivel comprensivo de la comunicación oral, a fin de evitar duplicidades en la intervención. Se tendrá como referencia para la continuidad de la intervención el grado de funcionalidad en el uso del lenguaje y la comunicación.

Procedimiento para el inicio de la intervención del/la especialista en audición y lenguaje.

Para el inicio de una intervención especializada siempre se requiere evaluación psicopedagógica.

Para el alumnado con necesidades educativas especiales es necesario un dictamen de escolarización en el que se determine la necesidad de intervención especializada por parte de especialista en audición y lenguaje. En este caso, la modalidad de escolarización que se propondrá en dicho dictamen será la modalidad B (grupo ordinario con apoyo en periodos variables), a no ser que la modalidad que se proponga, por otras necesidades educativas especiales, sea la de aula o centro específico de educación especial (modalidades C y D, respectivamente).

Para alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo (dificultades de aprendizaje...) la atención especializada por parte de maestro o maestra de audición y lenguaje debe estar contemplada en el Informe de Evaluación Psicopedagógica (IEP).

En el caso del alumnado con dificultades del habla, que no presenta necesidades específicas de apoyo educativo, se realizará un Informe de Evaluación del Lenguaje Oral. Este informe tendrá validez durante el tiempo que se determine la necesidad de intervención especializada y habrá que realizar una nueva evaluación en caso de precisar continuidad.

Procedimiento para el fin de la intervención del/la especialista en audición y lenguaje.

En principio, cuando se considere que los resultados de la intervención, tanto a nivel funcional de desarrollo lingüístico como a nivel comunicativo, se encuentran en situación de estabilización, no obteniéndose avances significativos y habiéndose conseguido un nivel de emisiones inteligibles con valor pragmático, se pasará a recibir una atención indirecta/seguimiento del maestro/a especialista en audición y lenguaje fundamentada en la orientación a las familias y al profesorado, así como la valoración periódica de la evolución del alumno/a.

Para ello se confeccionará un informe de fin de intervención directa (Anexo VI) por parte del maestro/a de audición y lenguaje, con el visto bueno del orientador/a, donde se recojan las indicaciones del especialista. El orientador/a registrará la fecha fin de la intervención del especialista en audición y lenguaje en el censo de NEAE de la aplicación informática SENECA.

En el caso que no sea posible la atención directa por parte del maestro/a especialista en audición y lenguaje, el centro deberá tener previstas medidas de atención a las necesidades de este alumnado.

Alumnado candidato a la intervención del maestro/a de Audición y Lenguaje

Se considerarán alumnos y alumnas susceptibles de intervención del maestro/a de audición y lenguaje quienes presentan necesidades educativas especiales o necesidades específicas de apoyo en el área lingüística o en el ámbito de la comunicación, clasificadas en las siguientes categorías del Censo de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo de la aplicación informática Séneca:

- Alteraciones graves en la adquisición y desarrollo del lenguaje y la comunicación clasificadas dentro de la categoría **Trastornos de la Comunicación**. En la cual se consideran los siguientes trastornos:
 - Afasia.
 - Trastornos Específicos del Lenguaje:
 - Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo.
 - Trastorno Específico del Lenguaje Mixto.
 - Trastorno Específico del Lenguaje Semántico-Pragmático.
 - Trastornos Graves del Habla:
 - Disglosia. Se intervendrá en los aspectos relacionados con el desarrollo del habla en función de su gravedad e incidencia en el proceso de aprendizaje.
 - Disartria.

- Disfemia.
- Retraso grave en la aparición del lenguaje y la comunicación en la etapa infantil, considerado dentro de la categoría **Trastornos Graves del Desarrollo**. Principalmente las subcategorías de:
 - Retraso Evolutivo Grave o Profundo.
 - Trastorno Grave del Desarrollo del Lenguaje.
- Retraso o trastorno del lenguaje asociado a **Discapacidad Intelectual**. Esta intervención se realizará siempre con el criterio de que el lenguaje sea funcional para el alumno o la alumna en los diferentes entornos en que participa y cuando se necesite complementar la intervención del especialista en pedagogía terapéutica. La prioridad de intervención del especialista en audición y lenguaje será máxima en las etapas infantil y primaria. Posteriormente se valorará el tipo de intervención sobre el lenguaje que va a requerir.
- Déficit en la comunicación y acceso al lenguaje asociado a la **Discapacidad Auditiva** (Hipoacusia y Sordera). En este caso, siempre que sea posible, la intervención directa será realizada por maestros/as de audición y lenguaje con conocimiento de la Lengua de Signos.
- Retraso o trastorno del lenguaje asociado a la **Discapacidad Física**. Se intervendrá tanto para el desarrollo del lenguaje oral, como para el desarrollo de un sistema aumentativo o alternativo, en colaboración con el resto del equipo docente.
- Alteraciones graves en el lenguaje y la comunicación asociadas a **Trastorno del Espectro Autista**. Se intervendrá tanto para el desarrollo del lenguaje oral, como para el desarrollo de un sistema aumentativo o alternativo, en colaboración con el resto del equipo docente.
- Problemas de la comunicación vinculados a trastornos considerados dentro las categorías de **Otros Trastornos Mentales** (Mutismo selectivo, Trast. Disociativo, Tic de La Tourette...) y **Enfermedades Raras y Crónicas**.
- Dificultades en la aparición o desarrollo de todos o alguno de los componentes del lenguaje (fonológico, morfosintáctico, semántico y pragmático) cuando comprometen el acceso a los aprendizajes escolares y estén consideradas dentro de la categoría **Dificultades de Aprendizaje**.
- En el caso de las dificultades articulación, solo procederá la intervención del maestro/a AL, cuando no se deban a criterios de desarrollo evolutivo, sean tan numerosas que hagan el habla poco inteligible y cuando supongan una barrera en el proceso de enseñanza y aprendizaje o comprometan el desarrollo personal del alumno o alumna. Esta intervención especializada no debe suplantar los programas de desarrollo del lenguaje propios del currículo ordinario y, en su caso, se producirá

en el 1º ciclo de educación primaria. Si al finalizar el ciclo persisten las dificultades habrá que valorar la posibilidad de otros trastornos.

La intervención especializada con este grupo de alumnos y alumnas requerirá una evaluación de las dificultades del lenguaje, realizada por el orientador u orientadora de referencia, que se concretará en un Informe de Evaluación del Lenguaje Oral, según modelo propuesto en el anexo VIII.

La intervención tendrá un carácter transitorio por lo que el informe de evaluación contemplará la previsión de la duración de la misma. Esta previsión no debe ser superior a un curso escolar. Si al final del tiempo previsto hubiese que plantear la continuidad, será necesario hacer una revisión de la evaluación de las dificultades en el lenguaje. Para ello, el/la especialista lo reflejará en el informe de evaluación final y lo comunicará al orientador/a.

El orientador/a y el/la especialista AL, al inicio de la intervención, pondrán en conocimiento del tutor o la tutora la previsión de duración de la intervención, quién lo comunicará a los familiares o representantes legales del alumno o de la alumna.

OBJETIVOS DEL AULA DE AUDICION Y LENGUAJE

Los programas específicos e intervenciones específicas que se trabajaran con nuestro alumnado pretenden contribuir con los objetivos generales de la etapa de Educación Infantil, Orden 5 de agosto de 2008. Principalmente, los siguientes:

OBJETIVOS GENERALES SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN INFANTIL

- Construir su propia identidad e ir formándose una imagen positiva y ajustada de sí mismo, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites.
- Adquirir progresivamente autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y desarrollar su capacidad de iniciativa
- Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros.

Igualmente, nuestra intervención pretende contribuir a la consecución de los objetivos de carácter general de la etapa educación primaria Real Decreto 126/2014 y a los objetivos del área de Lengua Castellana y Literatura, Decreto 97/2015 y Orden 17 de marzo de 2015:

OBJETIVOS DE ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos. así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
 - Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
 - Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, y si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura
 - Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

OBJETIVOS DEL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad.
2. Expresarse Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.
3. Escuchar, hablar y dialogar en situaciones de comunicación propuestas en el aula, argumentando sus producciones y manifestando una actitud receptiva.
4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal y desarrollar hábitos de

lectura.

5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos en contexto comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.
6. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.
7. Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística.
8. Reflexionar sobre el conocimiento y los diferentes usos sociales de la lengua para evitar estereotipos lingüísticos.

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS.

Los objetivos que nos planteamos en los Programas específicos de intervención, planificados para las diferentes sesiones de Audición y Lenguaje contribuyen de forma directa y clara a la consecución de la competencia en comunicación lingüística. De manera indirecta, en algunas sesiones se van a trabajar también el resto de las competencias:

COMPETENCIAS CLAVE

1.- Comunicación lingüística. El lenguaje oral y/o escrito, sirven para representar, interpretar y comprender la realidad, para construir y comunicar el conocimiento y para organizar y autorregular el pensamiento, las emociones y la conducta. Ésta será la base de los aprendizajes que propone el currículo.

2.- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Desde el aula de audición y lenguaje también participamos en la adquisición de esta competencia puesto que una de las habilidades que se relacionan con ella, es la capacidad para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral. Del mismo modo, el lenguaje verbal y el matemático están estrechamente relacionados, pues sólo de la correcta comprensión del enunciado de un problema puede derivar la estrategia que lleve a su resolución.

3.- Competencia digital. El uso del soporte digital para la producción de textos supone el uso de estrategias tales como la planificación de un texto, la ejecución, la revisión. Todas ellas están relacionadas directamente con el área de Lengua.

4.- Aprender a aprender. El lenguaje es el instrumento por excelencia para acceder al saber y a la construcción de conocimientos.

5.- Competencias sociales y cívicas. El uso de la lengua es la base de la comunicación. Aprender lengua significa, en primer lugar, aprender a comunicarse con los demás, a comprender lo que éstos transmiten y tomar contacto con otras realidades. Asimismo, desarrolla la capacidad crítica para comprender la complejidad del mundo actual, valorando las diferencias y reconociendo la igualdad de derechos de hombres y

mujeres, así como la práctica del diálogo como modo de lograr acuerdos.

6.- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. El uso del lenguaje de forma funcional permite la formación la autonomía en la persona y del mismo modo al enriquecimiento de su autoestima. Ambos crecen en paralelo con el mismo denominador común: el lenguaje.

7.- Conciencia y expresiones culturales. El área de Lengua está relacionada con aquellas manifestaciones culturales que utilicen como vehículo de transmisión el lenguaje: el teatro, la literatura, el cine... La competencia cultural y artística tiene que ver con el área de Lengua en tanto en cuanto supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, para utilizarlas como medio de enriquecimiento y disfrute.

CONTENIDOS.

Los contenidos que se trabajan para alcanzar los objetivos propuestos serán específicos a las dificultades que presenta el alumnado: dichos contenidos estarán relacionados con los ámbitos de Educación Infantil recogidos en el Decreto 428/2008 así como con los bloques de contenidos de primer ciclo de Educación Primaria en la Orden de 17 de marzo 2015.

Los contenidos específicos de la especialidad que se van a trabajar de forma general serán los siguientes:

Bases funcionales del lenguaje

1-Audición: discriminación auditiva.

2-Aparato fonador:

-Respiración y soplo.

-Habilidad motora de labios, lengua y paladar.

-Voz.

-Aspectos prosódicos del lenguaje.

Dimensiones del lenguaje.

1-Forma del lenguaje:

-Fonología.

- Adquisición del sistema fonológico.

- Incorporación al habla normal.
- Morfosintaxis.
- Análisis de formas y estructuras.

2-Contenido del lenguaje.

- Aumento del vocabulario.
- Establecimiento de categorías semánticas.

3-Uso del lenguaje.

- Adquisición y uso de las funciones de la comunicación.
- Competencia conversacional.

Procesos del lenguaje

1-Comprensión.

- Discriminación y memoria auditiva.
- Con referencias visuales.
- Sin referencias visuales

2-Producción.

- Longitud de la frase.
- Adecuación y complejidad.

3-Lectoescritura.

- Lectura mecánica y comprensiva.
- Reproducción de textos y composición escrita.

ALUMNADO

Los alumnos que son atendidos en mi aula de audición y lenguaje son 30, como puede observarse en el Anexo II

METODOLOGÍA

La metodología que se va a llevar a cabo tendrá como base los principios del **aprendizaje significativo** donde **se partirá siempre del nivel de desarrollo del alumno** para que los nuevos aprendizajes se construyan y se consoliden sobre los ya adquiridos. Así, basándonos en los que el niño ya ha aprendido, se reforzará el éxito y evitarán fracasos que disminuyan la motivación y la autoestima de los alumnos.

Con el aprendizaje significativo se proporcionan situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los alumnos con el fin de que resulten motivadores, fomentar situaciones en los que los alumnos puedan desarrollar los aprendizajes individualmente, promover la **interacción social** como motor del aprendizaje, utilizar como medio de aprendizaje significativo la **enseñanza individualizada**, partiendo de un **carácter globalizador**, tomando para las actividades como centro el lenguaje, trabajándose aspectos como: expresión, comprensión, articulación, vocabulario, lenguaje oral y escrito.

La metodología se basará en los principios de socialización, creatividad, funcionalidad, motivación, manipulación y experimentación. Es importante rodear al niño de un **ambiente lingüístico rico** que le facilite el aprendizaje, reforzando iniciativas comunicativas y modelando un lenguaje correcto.

En cuanto a la realización de las tareas:

- Se estructurará el ambiente educativo controlando los estímulos disruptivos para evitar la dispersión.
- Se secuenciarán los aprendizajes en pequeños pasos y se les dará las instrucciones de forma clara y con un vocabulario sencillo. Me aseguraré de que ha comprendido las instrucciones.
- Se fomentará el refuerzo de vocabulario dado en contenidos anteriores empleando como estrategia de andamiaje un fuerte apoyo fonético y gestual para estimular la vía fonológica y el mayor número de canales sensoriales.
- Se sistematizará el seguimiento y control en la realización de las tareas, solventando dificultades y favoreciendo al mismo tiempo el aprendizaje sin error.
- Se crearán ambientes que favorezcan la confianza e interacción con el maestro de AL y con el resto de los compañeros/as, a través de un ambiente lúdico, de diálogo y de conversación.

En cuanto a técnicas para mejorar la motivación tendré en cuenta:

- Refuerzo social y afectivo.

- Realización de actividades más lúdicas que se realizarán normalmente al final de la clase.
- Variar los ejercicios para renovar el interés del niño/a en la actividad, es decir, plantear distintos ejercicios con los que se consigan los mismos objetivos.
- Utilizar material rico en imágenes y fotografías.
- Plantear algún reforzador como Economía de Fichas, si fuera necesario, con algún alumno/a.

ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL

El Aula de audición y lenguaje, se encuentra ubicada en la planta baja del edificio anexo del centro, estando situada entre dos aulas de cuarto de Educación Primaria. Dicha aula aunque de reducidas dimensiones, cuenta con buena ventilación e iluminación, así como con un mobiliario básico de mesas, sillas, un armario, espejo, ordenador y una pequeña pizarra.

La organización del aula se llevará a cabo por rincones:

- Rincón de la comunicación: situado en la entrada al aula en el lado derecho, contando con varias sillas de distinto tamaño. En esta zona trabajaremos la expresión oral de experiencias y emociones, con ayuda de carteles y tarjetas para facilitar la comunicación.
- Rincón del ordenador: dónde utilizamos el ordenador del aula, así como mi Tablet, para realizar actividades principalmente de ampliación de los contenidos y que resulta un elemento motivador para el alumnado.
- Rincón del espejo: para trabajar praxias de los órganos buco-fonadores, dificultades articulación, imitación y relajación corporal.
- Rincón del juego: He habilitado una zona entre el armario y la mesa del ordenador con una alfombra de goma Eva, junto con el material lúdico que posee el aula, para llevar a cabo distintos tipos de juegos y expresión.
- Rincón del trabajo individual: que consta de una mesa amplia colocada junto a la pizarra. Debido a las limitaciones de espacio, esta zona también se utilizará para la realización de juegos de mesa y puzzles.

En relación al tiempo que dedicaremos a trabajar con cada alumno/a, va a depender de las características de cada uno, según sus necesidades y el número de sesiones será flexible, es decir, podrán ser modificadas cuando las circunstancias lo aconsejen.

La programación tendrá una duración de un curso escolar y tendrá un carácter flexible para su posible modificación si las necesidades del momento lo requieren, siempre teniendo en cuenta las NEAE del alumnado.

RECURSOS

Los recursos **personales** con los que cuenta el Centro para atender a la diversidad son los siguientes:

5. Tres maestras de Pedagogía Terapéutica (P.T.).
6. Un maestro de Audición y Lenguaje (A.L)
7. Dos Personal técnico de integración social (PTIS)
8. La presencia semanal del orientador del E.O.E. de la zona.

Los recursos **materiales** del aula de A.L., estarán situadas en lugares accesibles para que los alumnos puedan disponer de ellos de forma autónoma. Algunos materiales que vamos a utilizar son los siguientes:

2. Espejo y juguetes.
3. Depresores de lengua, guantes, toallitas, ...
4. Material de soplo: globos, norias o molinillos, circuitos de soplo, cañitas para soplar bolitas, barquitos, cochecitos ligeros, pomperos...
5. Lottos, dominó de ideas,
6. Material Caperucita Roja aprende a hablar. Aprendo a Comportarme.
7. Diccionario de imágenes reales de GEU.
8. Narraciones breves para leer de CEPE y otros cuentos y lecturas
9. Cartas de Vocabulario
10. Juegos diversos (nuevos o tradicionales) que sirven para la interacción oral que precisen seguir órdenes escritas u orales.
11. Juego de fonemas, Fonodil.
12. Caja de letras en madera y otros materiales.
13. Instrumentos musicales.
14. Instrumentos para juego simbólico.
15. Material impreso: libros de consulta, libros de textos, fichas de trabajo...
16. Material de fabricación propia (fichas, juegos...).
17. Webs educativas y Apps Android: “Soy visual”, “El mundo de los sonidos”, “Leo y aprendo con Grin”...

EVALUACIÓN

Es un elemento que estará presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y que me permitirá el ajuste continuo de la intervención a las características de los alumnos/as. La evaluación debe ser un proceso consensuado con los profesionales que trabajan con el alumnado con necesidades educativas.

Así, en mi actuación docente estableceré **tres momentos de evaluación**:

- ✓ Una *Evaluación Inicial* de curso, basadas en pruebas objetivas y en la observación para conocer los conocimientos previos y el punto de partida para el aprendizaje de cada alumno/a. También evaluaremos inicialmente sus conocimientos para realizar su posterior Programa de Intervención, ya que pueden existir variables que nos hagan cambiar nuestra idea desde principio de curso teniendo en cuenta que el alumno está en constante cambio y proceso madurativo.
- ✓ Del mismo modo habrá una *Evaluación Continua y Formativa* donde se valorará el proceso del alumno/a y todos sus progresos por mínimos que sean. Como proceso continuado y formativo, la evaluación debe responder a muchas cuestiones relacionadas con los intereses y motivaciones del alumno/a, con su iniciativa y colaboración y con sus posibilidades comunicativo-lingüísticas.
- ✓ Y por último una *Evaluación Trimestral y Final* donde deberemos saber hasta dónde ha llegado el alumno y valorar lo que ha conseguido para así repasar y reforzar y/o generalizar posteriormente. Las evaluaciones finales de cada trimestre se plasmarán en sus respectivos informes y tendrán en cuenta los **criterios de evaluación** formulados en los programas específicos. El informe final de curso recogerá los logros del alumno/a durante de todo el curso 2018-2019 teniendo como línea base el informe de evaluación inicial. Este informe es el que tendrá mayor peso valorativo y del cual una copia sea guardada en el expediente académico de cada alumno/a.

Instrumentos y técnicas de evaluación:

Como maestro de audición y lenguaje, he de tener claros los aspectos del lenguaje que hay que evaluar, así como los instrumentos que voy a utilizar:

Bases anatómicas-funcionales:

- d) Examen fonoarticulatorio. Protocolo de exploración que valora: respiración, soplo, órganos bucofaciales, audición, voz, discriminación de opuestos fonéticos...
- e) Hoja de seguimiento de praxias.

Nivel fonológico:

- Registro Fonológico Inducido (Monfort y Juárez) en la evaluación inicial de curso. Me servirá para pasarlo a principios y a final de curso, e incluso trimestralmente si lo considero necesario, según los avances de los alumnos/as.
- Batería de palabras que contengan los fonemas a reeducar para valorar tanto en la evaluación inicial y al final de cada unidad qué fonemas articula tanto en lenguaje repetido, dirigido y espontáneo.
- Memoria Auditiva: repetición de series de palabras. Secuencias establecidas relacionadas o no.

Nivel semántico:

- Prueba de vocabulario expresivo en Educación Infantil de GEU.
- Datos basados en la observación.
- Hojas de Control del vocabulario trabajado según las programaciones de aula.
- ELCE (Evaluación del Lenguaje Expresivo y Comprensivo)

Nivel morfosintáctico:

- Observación y grabación o transcripción de lenguaje espontáneo.
- PLON-R: 3, 4, 5 y 6 años para ver en qué nivel se encuentra.
- TSA (desarrollo de la morfosintaxis en el niño).
- ELCE (Evaluación del Lenguaje Expresivo y Comprensivo)
- CEG (comprensión de estructural gramaticales)

Nivel pragmático:

- a) Hoja de registro de conductas.
- b) Información del tutor y del resto de especialistas que imparten clase al alumno.
- c) BLOC-R (Evaluación del Lenguaje de 9 a 14 años)

También será necesario en algunos casos evaluar el nivel de competencia curricular de los alumnos:

Para aquel alumnado cuyo nivel de desarrollo pueda estar por debajo del inicio de 2º ciclo de Educación Infantil:

- Currículo Carolina

- Guía Portage

Para aquellos alumnos con nivel de competencia de primaria:

- Prueba para la evaluación de técnicas instrumentales básicas de José Luis Ramos Sánchez (parte de lectura y escritura).
- Evaluación de la ortografía de Morcillo-Jorrín

Además, llevaré un seguimiento continuo de sus tareas y fichas cuyos resultados, mejoras y/o retrocesos quedarán anotados diariamente en mi “Cuaderno de Clase” con la correspondiente ficha de seguimiento individual para finales de trimestre y realizar valoración en base a ellos a final de curso. Este documento es muy completo y me servirá para llevar un control desde el principio hasta final de curso de los aspectos más relevantes trabajados. La entrevista en horario de tutoría (de 16 a 17 horas) me servirá para recabar datos e información desde el punto de vista de la familia.

7.3.12 AULA TEA

1.Marco teórico

Se tiene en cuenta aportaciones importantes de autores como: **Kanner (1943)** y **Asperger (1944)** (iniciadores en los estudios sobre el autismo, descubriendo y dando nombre a los mismos). También se destaca a **Rivière (2001)**, relevante en la evaluación mediante la escala **IDEA**.

La identificación del Trastorno del Espectro Autista (engloba diferentes términos) y las NEE de los alumnos/as, conocerlas permite ofrecer una respuesta educativa en función a ellas ya sus características, sin etiquetar.

Hoy en día se intenta explicar el TEA a través de diversas teorías como: **La Teoría de**

la Mente, en ella se explica que las personas con TEA tienen dificultades a la hora de comprender las emociones suyas y de los demás, por lo que esto afecta a la hora de entender su alrededor y en las habilidades sociales e inteligencia emocional, por lo que son aspectos que se deben trabajar. También se habla de la **Teoría de la Coherencia Central**, se expone que las personas que tienen TEA suelen fijarse en los detalles de las cosas, en vez de comprender la idea global, por lo tanto esto influye en su desarrollo y en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Además, en relación a la **etiología**, se sigue estudiando debido a la posibilidad variada de causas, sin embargo, existe consenso acerca del **origen neurobiológico**, a pesar de que se desconocen las causas de la afectación. *GIL M^a D.(2010). Intervención psicoeducativa en necesidades específicas de apoyo educativo. Madrid: Pearson Educación S.A.* Se ha llegado a la conclusión de que hay **diferentes agentes causales** que producen un mismo trastorno, significa que todos ellos afectan **a un mismo conjunto de vías o centros nerviosos**. Estos centros nerviosos son: el lóbulo frontal, prefrontal y temporal de la corteza cerebral, y a ciertas estructuras del sistema límbico

como la amígdala y el hipocampo, que se encargan del control de las emociones y de la conducta emocional. Esta hipótesis recibe el nombre de hipótesis de las **Vías comunes**.

Siguiendo las **Instrucciones 8/03/2017** se define como: “Trastornos caracterizados por alteraciones cualitativas en la interacción social, la comunicación y la imaginación, así como por la presencia de **patrones estereotipados** de conductas e intereses”. A efectos de clasificación, se considerarán cinco grupos: Autismo, Síndrome de Asperger, Desintegrativo Infantil, Síndrome de Rett y Trastorno Generalizado del Desarrollo no Especificado.

2. Organización y Funcionamiento del Aula Especializada en TEA.

Las especiales dificultades para la comprensión del mundo, para la comunicación y la relación social que tiene el alumnado con TEA hacen necesario el empleo de un entorno muy estructurado y la utilización de recursos para la comunicación que justifican la necesidad de especializar un aula para su educación. El aula se encuentra ubicada en la planta baja del edificio principal, cerca del mismo se encuentra un aseo adaptado a nuestra disposición. Actualmente, hay cuatro alumnos matriculados en el aula, con edades comprendidas entre los 5 y 7 años. El aula especializada permitirá el uso de estrategias metodológicas adaptadas a las características del alumnado, entre otras, la estructuración del espacio de zonas, la organización de la actividad por rutinas y el uso prioritario de las claves visuales, permitiéndoles procesar mejor la información y ofreciendo la ventaja de ser autónomos no sólo en la realización de tareas sino en su cambio.

Este aula está atendida por profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Profesional Técnico de Integración Social. También se tiene en cuenta que los alumnos se integran en sus clases de referencia. El mobiliario está puesto de tal forma que haya espacio para poderse mover con libertad, la mayoría es de baja altura para que los alumnos puedan acceder a ellos. Cuenta con el material básico de un aula (mesas, sillas, pizarra vileda, perchas...) además de recursos para la atención a este alumnado , algunos son :

1. Materiales de plástica y pretecnología : ceras blandas, pinceles , cartulinas...
2. Figuras geométricas, bloques, encajables...
3. Material para juego simbólico: vehículos , maletín médico, cocinita, mercado...
4. Pizarra digital, tablets, portátil...
5. Juegos y materiales didácticos...
6. Material en relieve para trabajar la motricidad fina....

Material manipulativo de elaboración propia y multisensorial, para favorecer el aprendizaje significativo y ofrecer información a través de diferentes canales.

Ejemplo de materiales: material de elaboración propia para realizar la asamblea, vocabulario de los diferentes centros de interés y mural para trabajar las habilidades sociales y las emociones.

En relación a los espacios se organiza el aula en **rincones**, siendo posible el rincón de la asamblea, rincón de trabajo individual, grupal, rincón de la relajación y rincón del juego simbólico, entre otras posibilidades. De esta forma se estructura el espacio y se permite que los alumnos prevean lo que va a ocurrir, anticipándose así a los cambios.

RECURSOS PERSONALES:

Maestra de Pedagogía Terapéutica

Maestro de Audición y Lenguaje

Profesional técnico de integración social (PTIS)

ADAPTACIÓN DEL ENTORNO: METODOLOGÍA TEACCH

La característica esencial es una educación estructurada, que aprovecha las capacidades visoespaciales, que estos alumnos tienen preservadas. Les permite procesar mejor la información visual que la auditiva y **ofreciendo la ventaja de ser autónomo no sólo en la realización de tareas sino en el cambio de una tarea** a otra.

Se puede enseñar de forma visual cualquiera contenido. El **uso de los pictogramas y palabras en los paneles**, tanto de la agenda, como si se requiere en cada una de las mesas de trabajo. Les permite la posibilidad de dar instrucciones concretas de forma visual que ayudan a la ejecución de la tarea.

Se le aclaran las siguientes cuestiones 1. ¿QUÉ HAGO? 2. ¿CUÁNTO HAGO? 3. ¿CÓMO SABRÉ QUE HE TERMINADO? 4. ¿QUÉ PASA CUANDO HAYA TERMINADO? Con estos sistemas de trabajo los alumnos aprenden el concepto de: “*primero, después*” y *el concepto de acabado*, muy importantes para la organización del trabajo. Aporta bienestar al alumno y permite el trabajo sobre la flexibilidad ya que las actividades pueden cambiar, pero el sistema de trabajo sigue siendo el mismo.

El aula está estructurada en espacios delimitados. En cada espacio se hace una actividad concreta y todos están identificados con la fotografía correspondiente.

1. Zona de agenda de clase: está destinado a la comunicación diaria en grupo por la mañana. En este rincón tenemos el panel de comunicación. Se encuentra situada al lado de la puerta, los alumnos dejan su mochila en las perchas y hacemos la agenda.

2. Zona de trabajo individual (Trabajo en la mesa): aquí encontramos varias mesas separadas. A un lado se encuentran las bandejas donde guardan el trabajo realizado y el armario con los materiales a utilizar etiquetados y organizados. Es un espacio situado entre un mueble y la pared para que se evite las distracciones y lo empleamos para trabajar de manera sistemática la comunicación funcional con el alumno/a. Este rincón está aislado del resto de la clase.

3. Zona de trabajo en grupo: este espacio está compuesto por varias mesas unidas y en ellas se encuentran los nombres de los alumnos. Frente a la pizarra blanca...y proyector. En dicha zona se llevan a cabo trabajos en grupo (talleres de arte, juegos de mesa, tareas de U.D....).

En este rincón también contamos con dos estanterías; una estantería donde los alumnos/as encuentran organizado todo el material necesario para actividades plásticas; y otra dedicada a puzzles y encajable. Así como un rincón donde se guardan los instrumentos musicales.

El desayuno se realiza en esta misma zona. En esa zona, pretendemos colocar un panel con fotografías alimentos, de manera que antes de sentarse en la mesa, escogen la fotografía de lo que van a desayunar.

4. Zona TIC: Compuesto por un ordenador, un proyector y dos tablets, que utilizamos bien en grupo o de forma individual.

ESTRUCTURACIÓN TEMPORAL DEL AULA

Si es importante organizar el espacio de manera que sean cada vez más independientes, no nos debemos olvidar de estructurarles el tiempo. Por eso, en el aula hay establecidas rutinas muy diferenciadas y se utiliza el sistema de agendas como ayuda visual para entender las tareas.

Las actividades que se realizan a diario (rutinas) son:

La repetición es fundamental para que interioricen los pasos de la actividad, y para anticipar las tareas.

- **Rutina de entrada:** En la rutina de entrada, los alumnos/as llegan a la clase, se quitan la mochila, el abrigo y los cuelgan en la percha. Cada percha tiene un color que identifica a cada niño/a, su nombre y su foto, así como un pictograma de “colgar mochila”.

- **Rutina de lectura individual /agenda/ asamblea:** Panel del tiempo y actividades a llevar a cabo durante la jornada escolar diaria y semanal. La duración de ésta rutina es de unos 45 minutos y tiene lugar nada más llegar al colegio.

- **Rutina de “trabajo en mi mesa” (trabajo individual).**

- “Elegir”. Este es un panel identificado con el color personal de cada uno. El alumno/a lo abre y encuentra la fotografía de dos o tres objetos/actividades que le gusta, elige una como refuerzo por haber trabajado bien.

- **Rutina del aseo, desayuno en grupo y relajación:** Después del recreo cada alumno/a coge su toalla y nos dirigimos a los servicios. Nos sentamos en un banco de forma ordenada, entran al servicio y se lavan las manos. Durante la espera cantamos o hablamos. Volvemos a clase, cuelgan la toalla; ponen la mesa y cogen su desayuno. Eligen la foto de los alimentos que han traído para desayunar y se sientan. Luego, según

van terminando el desayuno, vamos al patio y a la vuelta vamos al rincón de relajación, a tumbarnos en las colchonetas. Ponemos música relajante y realizamos técnicas de relajación.

- **Rutina de despedida:** Vamos a la zona de asamblea. Recordamos las actividades que hemos realizado durante la jornada. Cogemos la mochila. Colocamos la foto en el panel de casa. Uno a uno se coloca se coloca formando una fila para esperar a las familias.

SUSTITUCIÓN PROFESORADO

Los criterios de sustitución para el profesorado del Aula Tea, serán los siguientes:

1º Integración en aulas de referencia (preferiblemente las sesiones de la jornada).

2º Equipo de Orientación (E.O): maestra/o de A.L, maestra/o de P.T.A.I, cubrirán la ausencia a partes iguales (según considere oportuno el equipo directivo)

3º El profesorado de refuerzo educativo.

4º El profesorado que en dicho tramo horario imparta apoyo educativo.

5º Equipo Directivo.

- PROTOCOLO SALIDAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Los criterios de asignación del profesorado para las salidas y/o actividades complementarias del Aula Tea, serán los siguientes:

1º Tutor/a del aula.

2º Monitor/a (en horario de 9.00 a 14.00horas).

3º Equipo docente del aula (maestro/a de A.L).

Aunque se tengan en cuenta los criterios recogidos el equipo directivo podrá modificarlos según las circunstancias, si lo estima oportuno.

3. Programa de trabajo

a) PRINCIPIOS GENERALES DE INTERVENCIÓN

1) Necesidad de un ambiente educativo muy estructurado, que implica:

Grupos muy pequeños para que se pueda adoptar un planteamiento muy personalizado y unas relaciones bilaterales (en la legislación actual de educación especial los grupos son de 3 a 5 niños). Facilitar la percepción y comprensión, por parte del niño/a, de relaciones contingentes entre sus respuestas y las consecuencias del

medio. Mantener una actitud directiva en cuanto a la estructuración del tiempo y las tareas.

2) **Definición de un programa educativo personalizado:** Será necesario detectar las necesidades, motivaciones e intereses del alumnado en base a un análisis de necesidades, concretándose este en una evaluación inicial. A partir de aquí se establecerán las líneas de intervención en un espacio estable, donde los alumnos/as vayan adquiriendo un repertorio básico de habilidades.

3) **Desarrollo de dicho programa:** Adecuarse al nivel actual de desarrollo. Definir objetivos funcionales. Diseñar un número razonable de objetivos. Estructurar al máximo los procesos de aprendizaje. Asegurar la generalización de los aprendizajes. Partir de sus intereses. Fomentar la espontaneidad. Desarrollar una competencia lingüística.

b) OBJETIVOS GENERALES DEL AULA TEA

Los objetivos Generales del Centro van encaminados a la educación integral del alumnado, potenciando al máximo sus capacidades. Pretendemos conseguir una enseñanza lo más normalizada posible adaptada a las posibilidades y estructuras cognitivas de nuestro alumnado que le proporcione mecanismos necesarios para *conseguir el máximo grado de integración social y desarrollo personal*.

1. Conocer las características y las necesidades educativas de cada alumno/a.
2. **Facilitar la integración** de los alumnos/as tanto en su aula como en el aula ordinaria.
3. **Controlar el propio cuerpo**, mostrando una actitud positiva hacia su cuidado e higiene, y adoptando y consolidando **hábitos básicos** para su salud, higiene y bienestar.
4. Potenciar los máximos niveles de **autonomía e independencia personal** en sus actividades habituales en la vida diaria, teniendo en cuenta sus capacidades de acción y expresión y comportándose de acuerdo a ellas.
5. **Percibir, controlar y articular su comportamiento** teniendo en cuenta a los demás, las normas y valores propios de cada situación, respondiendo al afecto y desarrollando habilidades sociales y actitudes de colaboración y ayuda (autocontrol).
6. Desarrollar **habilidades sociales** en los núcleos básicos de relación y convivencia: familia, escuela, vecinos, barrio; aprendiendo las normas sociales y pautas de respeto a los demás, potenciar la comprensión de claves-socioemocionales.
7. Desarrollar **estrategias de comunicación funcional**, verbal o no verbal, que les posibilite expresar sus necesidades básicas y sus deseos, entender y ser entendido.
8. Fomentar la **intención comunicativa**, y la reciprocidad de comunicación.
9. Facilitar los recursos humanos posibles y las ayudas técnicas apropiadas y asequibles para conseguir una buena asimilación de los programas educativos y facilitar la comunicación (verbal y no verbal)

10. Conocer el entorno físico próximo, estableciendo relación con los objetos, los sucesos y situaciones, favoreciendo la **representación y simbolización** a través de distintas formas de representación: el juego, lenguajes visuales, sistemas alternativos de comunicación, música,...
11. Desarrollo del **área académico-funcional** , conceptos básicos y procesos cognitivos como atención, abstracción, memoria...
12. Alcanzar gradualmente mayores grados de autonomía en sus actividades escolares y extraescolares.
13. Observar, explorar y conocer el entorno físico natural inmediato desarrollando hábitos y actitudes de cuidado, respeto y disfrute del mismo.
14. Conocer las manifestaciones culturales significativas de su entorno, a través de la participación activa en éstas.
15. Promover un uso adecuado y enriquecedor del ocio y tiempo libre.
16. Beneficiar al alumnado de las vivencias que les pueda proporcionar el centro ordinario.
17. Fomentar la participación del alumnado del aula TEA en las actividades que propone el centro.
18. Favorecer la participación de la familia en los programas educativos de los alumnos/as, colaborando, en la adopción de decisiones, actividades educativas en el hogar y en la escuela y en el apoyo de sus aprendizajes.
19. Implicar y comprometer a los profesores/as y a las familias en la generalización de aprendizajes que tienen lugar en el aula específica.
20. Coordinar el proceso de evaluación de cada alumno/a.

Se trabaja teniendo en cuenta **los ámbitos de la formación básica obligatoria** y las necesidades y características de los alumnos/as.

1. Conocimiento de uno mismo y construcción de la identidad personal
2. Conocimiento del entorno social y participación en el mismo.
3. Lenguaje y representación.

Además, en el grupo hay alumnos con edades del segundo ciclo de Educación Infantil (3-5) y con edades comprendidas en la Formación Básica Obligatoria, en concreto en el primer ciclo (6- 10)

Se tiene en cuenta el **currículo de Educación Infantil** y se basa la programación en los objetivos establecidos en el Real Decreto 1630/ 2006 de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de educación infantil. Además, debido a los avances de algunos alumnos y a la integración de alguno de ellos en aulas de primaria se tienen en cuenta los objetivos de Educación Primaria.

OBJETIVOS DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombre y mujeres.

OBJETIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

- a) Conocer y apreciar los **valores y las normas de convivencia**, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar **hábitos de trabajo individual y de equipo**, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir **habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos**, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las **diferentes culturas y las diferencias entre las personas**, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera **apropiada la lengua castellana** y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una **lengua extranjera** la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

- g) Desarrollar las **competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas** que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las **Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.**
- i) Desarrollar las competencias **tecnológicas** básicas e **iniciarse** en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes **representaciones y expresiones artísticas** e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) **Valorar la higiene y la salud**, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar **los animales** más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) **Desarrollar sus capacidades afectivas** en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar **hábitos** cotidianos de movilidad activa **autónoma** saludable, fomentando la **educación vial** y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Se hace hincapié en los siguientes objetivos relacionados con los prerrequisitos del aprendizaje, el lenguaje y la inteligencia emocional.

- **PRERREQUISITOS PARA EL APRENDIZAJE**
- 1. Potenciar la atención sostenida a través de diferenciar juegos.
- 2. Desarrollar la memoria visual y auditiva a través de actividades como cuentos, canciones...
- 3. Favorecer el razonamiento en las situaciones diarias.
- 4. Reducir las posibles conductas estereotipadas.
- 5. Fomentar la capacidad de control postural
- 6. Afianzar rutinas de actividades cotidianas
- 7. Mejorar y aumentar el contacto visual
- 8. Favorecer la adquisición de información a través de diferentes vías
- 9. Aumentar el tiempo que permanece realizando las actividades.
- 10. Evitar la fatigabilidad con descansos pautados.

- **DESARROLLO COMUNICATIVO LINGÜÍSTICO**

1. Fomentar la intención comunicativa a través del juego.
2. Ofrecerle un sistema alternativo y/o aumentativo para favorecer el intercambio de comunicación.
3. Trabajar la motivación por comunicarse
4. Disfrutar comunicándose
5. Ampliar el vocabulario teniendo en cuenta su contexto.
6. Repetir vocalizaciones, canciones....
7. Imitar diferentes vocalizaciones del maestro.
8. Desarrollar habilidades positivas para la comunicación: tono de voz, entonación, volumen...
9. Comprender preguntas sencillas
10. Elaborar frases simples con pictogramas

- **INTELGENCIA EMOCIONAL**

Se trabaja la autoestima, las emociones y las habilidades sociales.

1. Conocer emociones básicas e identificarlas en nosotros mismos.
2. Reconocer emociones básicas en los demás.
3. Conocer estrategias para fomentar las relaciones sociales.
4. Trabajar la frustración
5. Favorecer su autonomía a través de las rutinas.
6. Conocer estrategias para mejorar el control de conductas
7. Reconocer que sus actuaciones influyen en los demás.
8. Reducir las conductas que no respetan las normas de comportamiento.
9. Favorecer el lenguaje positivo para trabajar la modificación de conductas.
10. Ofrecer estrategias a las familias para trabajar estos aspectos.

C) COMPETENCIAS

En la etapa de Educación Infantil no hay competencias clave como tal pero en sí las competencias básicas se expresan en capacidades, por lo tanto se trabaja que sean capaces de realizar determinadas actividades, por ello se tienen en cuenta las competencias.

DEFINICIÓN: capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. **Las competencias son:**

1. Comunicación lingüística,
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología,
3. Competencia digital,
4. Aprender a aprender,
5. Competencias sociales y cívicas.,
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- y 7 Conciencia y expresiones culturales

La programación contribuye a su desarrollo de la siguiente forma, se destacan cuatro de ellas.



1. Competencia en comunicación lingüística (CCL)

Adquiere gran importancia debido a que muchas de las actividades y tareas van encaminadas a conseguir destrezas comunicativas para el uso de la lengua.



2. Competencia digital (CD)

Se trabajan los contenidos a través del uso de software y hardware diversos. Los alumnos con ayuda, buscan información, completan ejercicios, envían correos... de esta forma van conociendo las tecnologías de su entorno.



3. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)

Los objetivos didácticos así como criterios de evaluación cubren los aspectos básicos de esta competencia en el uso de elementos matemáticos y resolución de operaciones básicas, además, se trabaja el cuidado del medio ambiente y los hábitos saludables.



4. Competencias sociales y cívicas (CSYC)

Permite desarrollar una serie de actitudes y valores para la integración en la sociedad en la que vivimos. Además, trabajar con los compañeros, convivir, compartir conocimiento, participar en el grupo son aspectos de esta competencia que desarrollan durante el curso escolar

Como el currículum de la etapa no se ha modificado, tal como ya hemos mencionado en el apartado de legislación, tampoco se modifican en la etapa las competencias básicas/clave, que continúan con la misma denominación de la LOE, aunque sean diferentes a las nuevas competencias claves de Educación Primaria.

d) RELACIÓN ENTRE LOS ÁMBITOS Y NUESTRA INTERVENCIÓN

Según lo establecido en el artículo 30.3 del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades y más concretamente la ORDEN de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios (BOJA 26-10- 2002) el período de Formación Básica de carácter Obligatorio (F.B.O.) se organizará en ciclos y el proyecto curricular tomará como referentes **las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil y a la Educación Primaria**, en sus diferentes ámbitos y áreas, pudiendo dar cabida al desarrollo de las capacidades de la Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con las posibilidades y las necesidades educativas de cada alumno o alumna. Teniendo en cuenta que nos ubicamos en un

Centro Educativo que escolariza alumnado de las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria para nuestras aulas de Educación Especial tomaremos como referentes curriculares dichas etapas establecido en nuestra normativa y concretado en el Proyecto Curricular de Centro.

Nuestra programación la desarrollaremos englobada en **dicho periodo de F.B.O., que se organiza en tres ciclos**. Teniendo en cuenta la edad el alumnado escolarizado en nuestra aula especializada en TEA, dicha programación se ubicaría en el primer ciclo de F.B.O.:

El **primer ciclo** escolarizará al alumnado con edades comprendidas entre los **6 y los 10 años de edad**.

Este ciclo tendrá por **finalidad básica** la estimulación del desarrollo en sus diferentes ámbitos y la adquisición de una imagen de sí mismo y los hábitos básicos de comportamiento que permitan al alumno/a establecer una relación comunicativa con el entorno. El **referente** para la elaboración del proyecto curricular será el currículo correspondiente a la **Educación Infantil** seleccionando y adaptando aquellos objetivos y contenidos que mejor se adecuen a las características y necesidades de este alumnado.

e) **OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Teniendo en cuenta lo anterior los objetivos, contenidos y criterios de evaluación los organizamos entorno torno a **tres ámbitos de experiencia y desarrollo**:

- 1.- Conocimiento de sí mismo y autonomía personal
- 2.- Conocimiento del entorno
- 3.- Lenguajes: comunicación y representación

A continuación enumeramos los **Objetivos, Contenidos y Criterios de Evolución** de cada uno de estos ámbitos para el presente curso escolar, tomando como **referentes los objetivos de 2º Ciclo de Educación Infantil** establecidos en nuestro Proyecto Curricular de Centro.

Los objetivos	Referentes relativos a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.
Los saberes básicos	Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado

Los criterios de evaluación	Son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

1. CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL.

OBJETIVOS	SABERES BÁSICOS	CRITERIOS
1.1 IDENTIDAD PERSONAL Y DESARROLLO CORPORAL		
<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer y controlar el propio cuerpo. ● Utilizar las posibilidades motrices del propio cuerpo, implicadas en actividades de la vida. ● Progresar en la adquisición de hábitos básicos de higiene, la seguridad personal y salud. ● Controlar y articular su comportamiento de acuerdo a cada situación cotidiana. ● Aceptar los cambios de ambientes. ● Identificar los propios sentimientos y necesidades; comunicárselos a los demás. 	<p>1. Conocimiento del cuerpo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Partes del cuerpo: cara, pelo, mano,... -Características personales diferenciales: sexo, altura, color de pelo.... - Aceptación progresiva de la propia identidad: identificarse en el espejo, en fotos,... - Señalización de las señas de identidad: nombre, edad, familiares, domicilio... <p>2. Identificación de necesidades básicas del propio cuerpo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los sentidos <p>3. Identificación de sentimientos y emociones:</p> <p>Emociones básicas: tristeza, enfado, alegría...</p> <p>4. Desarrollo del movimiento y juego senso-motriz y corporal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posturas del cuerpo. - Desplazamientos autónomos en el espacio real: dentro, fuera; 	<ul style="list-style-type: none"> ● Controlar su propio cuerpo e identificar sus partes. ● Representar la figura humana. ● Identificar los sentidos y sus funciones. ● Identificar y expresar los propios sentimientos y necesidades, y respetar los de los demás. ● Participar activamente en distintos tipos de juegos. ● Realizar grafos con precisión progresiva. ● Utilizar las posibilidades motrices del propio cuerpo implicadas en actividades de vida cotidiana.

	<p>junto, separado; arriba, abajo; encima, debajo; cerca, lejos; lento, rápido.</p> <p>-Lateralidad</p> <p>-Las reglas que rigen los juegos: Esperar turno.</p> <p>5. Coordinación y control de habilidades manipulativas y utilización correcta de utensilios comunes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación y control progresivo de las habilidades manipulativas de carácter fino: línea horizontal, vertical, curva, circular. - Utilización correcta de pequeños aparatos y objetos, cremalleras, botones, lápices,... - Desarrollo de movimientos necesarios para la ejecución de acciones en las rutinas cotidianas: cerrar cajas, abrir botes, meter “cañita” en el zumo... <p>6. Adquisición de vivencias personales relacionadas con lo personal y lo social:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Horarios de ir a la escuela, de dormir, de comer, de jugar... - Identificación del lugar y el momento que ocurren experiencias vitales básicas: alimentación, descanso, higiene - Estrategias comunicativas para favorecer la autonomía. <p>7. Adquisición de ritmos relacionados con la vida diaria:</p>	
--	---	--

	<p>.Rutinas y cambios</p> <p>8. Conocimiento de los objetos a través del cuerpo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curiosidad a través de la exploración. 	
<p>1.2. AUTONOMÍA PERSONAL Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> ● Actuar progresivamente de forma autónoma en las actividades de la vida diaria. ● Identificar y solucionar de forma activa sus necesidades básicas. ● Alcanzar gradualmente autonomía en las actividades escolares y extraescolares. ● Resolver con iniciativa y autonomía situaciones de su vida cotidiana 	<p>1. Adquisición de hábitos de higiene personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El aseo: lavarse y secarse las manos, la cara, sonarse la nariz, cepillarse los dientes... - Uso funcional de los utensilios necesarios para el aseo personal: toalla, grifo, jabón... <p>2. Adquisición de hábitos de alimentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso funcional de los utensilios de comida: mantel, plato, vaso, cuchara, servilletas... - Pautas y normas ordinarias durante las comidas: no levantarse de la mesa hasta acabar, recoger, usar el vaso... <p>3. Adquisición de hábitos de trabajo y comportamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Postura adecuada según la actividad a realizar. - Aumento progresivo del tiempo del tiempo sentado o trabajando en una misma actividad. - Atención sostenida. - Ordenes sencillas: responder a su nombre, ven, mírame, dame, siéntate, hazlo tú, guárdalo, 	<ul style="list-style-type: none"> ● Actuar progresivamente de forma autónoma en las actividades de la vida diaria. ● Mostrar de forma progresiva hábitos de organización, atención, iniciativa y esfuerzo. ● Mostrar un aspecto personal cuidado. ● Mostrar autonomía en la práctica de hábitos relacionados con la higiene, la alimentación, el vestido y el descanso. ● Respetar las normas del centro con ayuda.

	<p>recoge...</p> <p>4. Desarrollo de hábitos de autocuidado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aseo personal. - Desarrollo de habilidades para el manejo de agua, objetos punzantes como tijeras... - Identificación de las situaciones que puedan ser de peligro en la vida cotidiana. <p>5. Adquisición de funcionamiento autónomo en las rutinas diarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normas básicas: esperar turnos, recoger, ordenar, hacer filas, respetar los espacios de entrada y salidas... - Adaptación a los cambios de ambiente. <p>6. Desarrollo de habilidades de habilidades para la resolución de problemas básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias comunicativas para dar a entender sus necesidades básicas. <p>7. Desarrollo de habilidades de autonomía en el entorno de ocio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Juegos en parques y jardines: columpio, tobogán, arena, agua... <p>8. Desarrollo de habilidades para su autonomía en el entorno de calle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transportes. - Habilidades para uso de medios 	
--	---	--

	de comunicación: teléfono... - Hábitos para la seguridad vial y personal.	
1. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO		
OBJETIVOS	SABERES BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2.1. CONOCIMIENTO DEL MEDIO FÍSICO.		
<ul style="list-style-type: none"> · Observar y explorar su entorno físico más inmediato. · Explorar los objetos del entorno, sus cualidades y su función. · Desarrollar actitudes de cuidado, respeto y disfrute del medio. · Orientarse y actuar con autonomía, progresivamente, en los espacios cotidianos. · Articular el comportamiento teniendo en cuenta las normas y valores del medio. 	<p>1. Uso funcional de las dependencias del centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Localización del aula, los servicios, el patio, biblioteca, sala de video... - Identificación de los materiales de cada dependencia, su uso y utilización. <p>2. Uso funcional del hábitat natural próximo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El tiempo y sus consecuencias. <p>3. Intervención adecuada en el paisaje próximo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hábitos de respeto y cuidado del espacio donde se desarrolla la actividad: recoger, ordenar, respetar normas de uso... - Animales o plantas significativas en su entorno. - El paisaje: flores del mismo color, forma, partes más destacadas, animales que nadan, vuelan... <p>3. Identificación de las actividades habituales de las personas de su entorno.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de las actividades y lugares habituales de las personas 	<ul style="list-style-type: none"> · Identificar y nombrar propiedades de objetos: forma, color, tamaño, peso, estados. <p>Agrupar, ordenar y seguir series de elementos y colecciones..</p> <ul style="list-style-type: none"> · Identificar nociones temporales: «ayer, hoy, mañana». «Mañana, tarde, noche». <p>Ordenar historietas.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Identificar la cantidad y grafía de los números. Realiza sus grafías. Identifica los números ordinales. · Resolver situaciones problemáticas de sumas. · Registrar la fecha en el calendario y ubica temporalmente actividades cotidianas. <p>Nombrar los días de la semana.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Nombrar las estaciones del año y sus características. · Identificar y nombrar

	<p>del centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios de la comunidad: panadería, supermercado, zapatería... - Identificación de servicios relacionados con la seguridad y sanidad: bomberos, hospital... <p>4. Conocimiento y uso funcional de los medios de comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los medios de comunicación. - Normas elementales de seguridad vial: caminar por la acera, uso de pasos de cebra, respetar semáforos. <p>5. Desarrollo del interés por la exploración y manipulación de objetos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curiosidad e interés por la exploración de objetos próximos. - Exploración de diferentes tipos de objetos del entorno y sus atributos físicos: color, forma, textura... - Clasificación de objetos cotidianos en función a sus características y uso: de aseo, de vestido, que se comen... - Valoración de los factores de riesgo en la manipulación de objetos: punzantes, cortantes... <p>6. Conocimiento de las formas sociales del medio natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Temporales: antes, después, hoy, mañana, días de la semana, días festivos, estaciones... - Hechos relevantes: vacaciones, cumpleaños, carnaval... 	<p>animales y sus características.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Identificar profesiones y las respeta. · Registrar el tiempo atmosférico. · Desarrollar actitudes de cuidado, respeto y disfrute del medio. · Articular el comportamiento teniendo en cuenta las normas y valores del medio. <p>-Respetar las normas de seguridad en la calle y en los transportes.</p>
--	---	---

	- Acercamiento a las costumbres, folklore y manifestaciones culturales.	
2.2. CONOCIMIENTO DEL MEDIO SOCIAL.		
<ul style="list-style-type: none"> ● Percibir, controlar y articular su comportamiento teniendo en cuenta a los otros. ● Adaptarse a las normas y valores propios de cada situación. ● Desarrollar estrategias para comprender el mundo social: los otros, su actuación. ● Tener un bienestar emocional cuando se relacionan con otras personas. ● Desarrollar relaciones sociales con los otros en un entorno normalizado. ● Establecer habilidades sociales y vínculos que favorezcan la normalización. ● Generalizar las habilidades sociales a otros 	<p>1. Interacción social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requisitos interactivos: establecer contacto ocular, atención visual, tolerar el contacto físico, canciones mímicas,... - Juegos circulares de alternancia y anticipatorios: cu-cu, cinco lobitos, gatito misito... - Juegos interactivos: hacer cosquillas, tirar pelota, lanzar y coger... <p>2. Relación social y normas de convivencia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento por el nombre de familiares y personas conocidas de su entorno. - Asociación de espacios conocidos con las personas que trabajan en ellos, usando carteles, dibujos,... - Uso de saludo y despedida por medio de gestos o palabra en situaciones cotidianas. - Uso de palabras o gestos para pedir, llamar, dar las gracias,... - Percepción de las modificaciones y alteraciones de objetos o personas en sus espacios habituales. - Aceptación de los tiempos de espera o de transición entre actividad y actividad cuando el adulto está en otra tarea o con otros 	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar y conocer los grupos sociales más cercanos: la familia y el centro escolar. ● Percibir, controlar y articular su comportamiento teniendo en cuenta a los otros. ● Adaptarse a las normas y valores propios de cada situación. ● Desarrollar estrategias para comprender el mundo social: los otros, su actuación. ● Desarrollar relaciones sociales con los otros en un entorno normalizado teniendo en cuenta las normas de comportamiento. ● Generalizar las habilidades sociales a otros núcleos de relación: familia, amigos, colegio.. ● Desenvolverse en el entorno social inmediato.

<p>núcleos de relación: familia, amigos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Participar en las actividades culturales de la comunidad. ● Responder al afecto y desarrollar actitudes de colaboración 	<p>alumnos</p> <p>3. Interés y uso social de los objetos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilización de los objetos en el intercambio social con los demás. - Desarrollo de estrategias comunicativas para pedir, rechazar, mostrar,...objetos - Anticipación de los efectos que tienen las acciones propias y ajenas sobre los objetos: romper, llenar, alinear, tapar,... - Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado de los objetos propios y ajenos. - Desarrollo de actitudes positivas hacia la posibilidad de compartir los objetos del entorno familiar y escolar. <p>4. Interés social por las personas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprensión de situaciones sociales ordinarias y de las respuestas adecuadas. - Identificación de emociones básicas en sí mismo y en los demás: enfado, alegría, lloro, risa,... - Identificación de las expresiones faciales con los estados internos: risa, pena, alegría, enfado, ... <p>5. El juego simbólico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso funcional del juguete: jugar con balón, con triciclo, ... - Simulación e imitación de situaciones de la realidad: dar de comer, llamar por teléfono. 	
---	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> - Juegos de ficción con objetos y sin objetos. - Desarrollo de la capacidad para simular acciones: beber, peinarse, comer, dormir, leer, ... <p>6. El juego con los demás:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de pautas de juego normalizadas. - Juegos grupales en el patio: corro, tren, cuerda, aros y palos, balón, ... - Participación en juegos grupales en el aula: juego de sillas, de corro, de mesa... - Dramatizaciones. <p>7. Conoce y desenvolvimiento en el entorno social más próximo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características básicas de su entorno (calle, barrio, pueblo...) - Fiestas y actividades socioculturales <p>(Cumpleaños de un compañero/a, Fiestas tradicionales, cánticos, danzas...)</p>	
--	--	--

3. LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

OBJETIVOS	SABERES BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar estrategias de comunicación, verbales o no verbales, que posibiliten entender y ser entendido. ● Expresar 	<p>1. Desarrollo de las capacidades de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidades de conocimiento, exploración y relación con los objetos. - Rutinas de actividades cotidianas para favorecer esquemas de 	<ul style="list-style-type: none"> · Desarrolla estrategias de comunicación, verbales o no verbales, que posibiliten entender y ser entendido. · Expresa necesidades básicas, pensamientos y sentimientos. · Escucha y comprende

<p>necesidades básicas, pensamientos y sentimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Establecer relaciones y habilidades sociales que favorezcan la normalización. ● Favorecer la representación y simbolización a través de lenguajes diversos. ● Iniciarse en los usos sociales de la lectura y escritura, explorando su funcionamiento y valorándolas. ● Comprender, reproducir y recrear algunos textos literarios, mostrando actitudes de disfrute e interés. ● Iniciarse en el conocimiento y utilización de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la Información y Comunicación, tomando conciencia progresiva de la necesidad de un 	<p>anticipación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estímulos sensoriales (visual, táctil, auditivo,..) con actividad. - Destrezas comunicativas. Peticiones y expresión de deseos y necesidades. - Capacidades para usar los objetos con fines sociales. <p>2. Desarrollo de las destrezas comunicativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expresión de necesidades hechos y sucesos mediante sistemas de Comunicación verbal. - Expresión de necesidades, hechos y sucesos mediante sistemas de comunicación no verbal: habla signada, Comunicación total, pictogramas, ... - Sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación. <p>3. Desarrollo del lenguaje comprensivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de objetos y acciones significativas y familiares. - Identificación de imágenes correspondientes a objetos y personas. - Seguimiento de instrucciones simples, en secuencias cortas. - Construcción de frases simples mediante símbolos pictográficos, fotos,.... <p>4. Adquisición de capacidades para desarrollar el lenguaje expresivo:</p>	<p>mensajes, relatos, producciones literarias, descripciones..., que le permitan participar en la vida de la clase. Discrimina el número de sílabas de las palabras. Discrimina sonidos parecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Lee e interpreta imágenes, palabras, pictogramas y títulos de cuentos. · Muestra interés por los actos de lectura. · Utiliza la biblioteca y respeta los libros. · Conoce y utiliza algunos medios audiovisuales y tecnológicos. · Distingue entre realidad y ficción. · Hace un uso moderado de los medios y las tecnologías. · Se expresa a través de obras plásticas. · Identifica las tonalidades clara y oscura de los colores. · Utiliza diversas técnicas y materiales, y disfrutar con ellas. · Observa y describe obras de arte. · Identifica la fuente de producción de algunos sonidos y de instrumentos
--	--	--

<p>uso moderado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ver alguna producción audiovisual como películas infantiles, dibujos animales, videojuegos, documentales de animales...y hacer una valoración crítica de sus contenidos y estética. ● Realizar actividades de representación y expresión artísticas, mediante el empleo de diversas técnicas y materiales. ● Acercarse al conocimiento de obras artísticas, disfrutando de su observación y de su interpretación. ● Explorar las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales, discriminando sus rasgos distintivos y algunos 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la capacidad articuladora y respiratoria. - Desarrollo de habilidades: motriz, bucofaciales, expresión onomatopéyica. - Imitación de sonidos, sílabas, palabras. <p>5. Desarrollo del lenguaje expresivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso adecuado de normas sociales (verbal/no verbal) de forma funcional. - Reconocimiento oral o gestual de personas, animales, objetos y acciones. - Uso del SI y NO de forma funcional por medio de lenguaje gestual u oral. - Expresión de necesidades básicas, pedir ayuda, expresar deseos, sentimientos, transmitir información. - Utilización de frases simples (sujeto+verbo+objeto) con un sentido funcional, en situación adecuada. - Uso funcional de frases sencillas de tipo: afirmativas, negativas, interrogativas. <p>6. Adquisición y refuerzo de códigos gráficos o escritos para la lectura y escritura.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento y uso de imágenes y símbolos como medio de comunicación, información y disfrute. 	<p>musicales.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Disfruta del canto y la danza siguiendo el ritmo. · Presta atención a las audiciones y disfrutar con ellas. · Se expresa a través del cuerpo y de los movimientos. · Participa en dramatizaciones y danzas con agrado. · Muestra una actitud relajada.
--	--	--

<p>contrastes básicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Participar activamente y disfrutar en la interpretación de canciones, juegos musicales y danzas. ● Acercarse a la escucha interesada de fragmentos de obras musicales presentes en el entorno. ● Descubrir y experimentar con gestos y movimientos, como recursos corporales para la expresión y la comunicación. ● Participar en actividades de dramatización, danzas, juego simbólico y juegos de expresión corporal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de libros, dibujos, cuentos, tiras cómicas,... como transmisores de información. - Asociación de símbolos, dibujos y pictogramas sencillos con objetos o situaciones cotidianas. - Interpretación de imágenes: localización y reconocimiento de objetos, personas y acciones. - Atención y comprensión de la narración de un suceso, un mensaje o un cuento,... - Uso de pictogramas o símbolos sencillos para transmitir mensajes simples. - Lectura perceptivo-visual de palabras significativas y funcionales en el medio en que se desenvuelven. - Realización de pictogramas, palabras o frases como medio de expresión. <p>7. Desarrollo de la expresión plástica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exploración y uso de materiales para la producción plástica: plastilina, tempera, ceras,... - Desarrollo de la expresión gráfica: iniciación a la orientación del trazo, gráfica no figurativa. - Adquisición de técnicas y destrezas manipulativas: pegar, rasgar, arrugar,... - Adquisición de técnicas gráficas básicas: dibujo, pintura, modelado, collage,... - Percepción y diferenciación de los 	
---	---	--

	<p>colores primarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de hábitos de cuidado de los materiales plásticos. - Adquisición de actitudes de respeto y disfrute de las elaboraciones plásticas propias y de los demás. <p>8. Desarrollo de la expresión musical:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Percepción y diferenciación del ruido, sonido, música. - Identificación de sonidos del entorno y de las propiedades sonoras de los objetos de uso cotidiano. - Reconocimiento e imitación de sonidos de la naturaleza. - Asociación de señales auditivas con hechos cotidianos que le permitan anticipar sucesos y acontecimientos. 	
--	---	--

UNIDADES DIDÁCTICAS /CENTROS DE INTERÉS

- TIPOS DE ACTIVIDADES

Las actividades propias del aula se desarrollarán de acuerdo a los ámbitos en los que se ha organizado la actividad del aula.

- Actividades de **motivación** (rutinas, cuentos, canciones...)
- Actividades relacionadas con los **hábitos de higiene y alimentación**: taller de los alimentos, menú diario adaptado con pictogramas, el desayuno...
- Actividades relacionadas **con la música**, audiovisuales, plástica...
- Actividades relacionadas con la adquisición **de hábitos, rutinas y trabajo** personal.

- **Actividades con soporte TIC:** trabajamos con en el ordenador / Tablet de forma individual o en grupo tanto para reforzar contenidos ya trabajados como para introducir nuevos ya que es un recurso motivador para el alumnado de nuestro grupo.. (Programas informáticos, juegos interactivos, PowerPoint...)

En grandes rasgos se pueden englobar de la siguiente forma:

1. Actividades de iniciación

Se utilizan para introducir nuevos contenidos, motivar los aprendizajes, se realizan asambleas (con posibles fichas para completar lo trabajado) , cuentos, se utilizan juegos para intercambiar tarjetas con vocabulario nuevo, breves introducciones en las que los piratas llegan a un nuevo lugar... relacionando los aprendizajes con su realidad y favoreciendo la creatividad.

2. Actividades de refuerzo

Cuando se necesita afianzar aprendizajes, se utilizan actividades como la agenda visual para guiar el aprendizaje, reforzando la estructuración de las tareas y organizando el espacio y tiempo. Se trabajan conceptos como acabado, antes, después, rápido...

3. Actividades de desarrollo

Cuando se han introducido los nuevos aprendizajes, se realizan actividades para desarrollarlas, como puede ser conocer nuevo vocabulario ordenando en dos columnas el vocabulario relacionado con la casa y en otro el relacionado con los animales, trabajando así las familias de palabras.

4. Actividades invertidas

Utilizamos las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para escuchar canciones y trabajar con ellas la atención, memoria, comunicación y lenguaje....., juegos online, actividades con el ordenador y además, se favorece la autonomía.

Estas actividades permiten trabajar a las familias en casa con ellos sin sobrecargarlos.

5. Actividades de relajación y control de emociones

Actividades relacionadas con relajarnos, escuchar música, conocer emociones con juegos, libros, películas, escuchar, colorear, realizar nuestro bote de la calma...

Algunas actividades a modo de ejemplo son:

1. **Agendas visuales** para anticipar las situaciones.
2. Actividades con seguimiento de instrucciones.
3. Actividades con el ordenador para trabajar vocabulario de su entorno: escuela, casa, animales, deportes, alimentos, profesiones sencillas...
4. Actividades de emparejar y clasificar objetivos
5. Actividades para realizar series y trabajar el razonamiento
6. Canciones para trabajar las normas y hábitos básicos
7. Juegos simbólicos como comprar en una tienda.
8. Juegos relacionados con la higiene: como lavarnos los dientes.

9. Actividad **relacionada con la alimentación** como: “nos convertimos en cocineros” teniendo en cuenta las individualidades, cada uno debe traer ,con el consentimiento y participación de la familia, determinados alimentos y juntos elaboramos un almuerzo. De esta forma se puede trabajar **también la Cultura Andaluza (art. 40 LEA)** realizando unas tostadas de jamón con aceite de oliva.
10. Actividades contextualizadas como dar un paseo y conocer las señales sencillas, paso de cebra... (**educación vial, art 39, LEA**)
11. Cine en el aula
12. Lecturas con dramatizaciones relacionadas con los piratas.
13. Asamblea y posible ficha de la misma para intercambiar información con las familias.
14. Álbum de fotos, con el permiso de los padres, de las actividades y salidas importantes.
15. Actividades para trabajar los dobles sentidos del lenguaje.

EXCURSIONES:

- Teatros ofertados en la localidad
- Salida Auditorio para el festival de Navidad.

EFEMÉRIDES

PRIMER TRIMESTRE				
Día de la Hispanidad	Halloween 	Día de todos los Santos	Día de la diabetes. 	Día de la infancia 
Día de las personas con discapacidad. 	Constitución e Inmaculada Concepción	Día del flamenco	Día contra la violencia de género	
	Día de la castaña	Día contra la violencia de género.	Festival de Navidad 	
SEGUNDO TRIMESTRE				

<p>Día de internet seguro</p> 	<p>Día de los enamorados</p> 	 <p>Carnaval</p>	<p>Día de Andalucía</p>  <p>SEMANA BLANCA</p>
<p>Día mundial de la naturaleza.</p> 	<p>Día de la mujer</p> 	<p>Día del padre</p> 	<p>Día del Síndrome de Down</p> 
TERCER TRIMESTRE			
<p>Día del libro</p> 	<p>Día del trabajo</p> 	<p>Día de la madre</p> 	<p>Día del medio ambiente</p> 
<p>Olimpiadas de deportes</p> 	<p>Día en contra del trabajo infantil</p> 	<p>Festival antes de vacaciones</p> 	

Se pretende que estos alumnos/as aprendan:

- Hábitos de alimentación
- Hábitos de higiene
- Hábitos de trabajo
- Autonomía personal
- Expresión/Comprensión de necesidades
- Comunicación con las personas que le rodean
- Realización de demandas
- Utilización de expresiones funcionales a nivel social.

Se pueden realizar actividades fuera del centro escolar teniendo en cuenta la colaboración y coordinación con las familias y con el resto de profesionales.

A lo largo del curso se realizan tres unidades didácticas, una en cada trimestre. En la primera unidad didáctica se tiene como centro de interés principal **EL OTOÑO**.

En esta unidad se trabaja la **vuelta al colegio, las normas de conducta, rutinas...** se trabaja el vocabulario del colegio y se realiza una primera toma de contacto teniendo en cuenta el conocernos y conocer a las familias. A pesar de que se trabajan los diferentes ámbitos a través del otoño: vocabulario relacionado con el otoño (tiempo, ropa, frutos del otoño, actividades, colores del otoño...) se trabajan otros aspectos relacionados con los diferentes intereses de los alumnos y con el día a día del aula. Es decir, también se trabaja vocabulario y lectoescritura relacionada con cuentos Disney teniendo en cuenta que a cada niño le gustan unos personajes, se trabajan los transportes porque les atraen y les motivan... Además, se trabaja durante el último mes la **NAVIDAD** y todo lo relacionado con ella.

En el segundo trimestre el centro de interés es **NUESTRA CIUDAD**, se hace especial hincapié en los servicios de nuestra ciudad, en las tiendas, profesiones...y se tiene en cuenta el cambio de estación y el vocabulario relacionado con la misma, por lo tanto, se trabaja el **INVIERNO**. Además, se siguen trabajando objetivos relacionados con la lectoescritura, autonomía, emociones... a través de sus intereses como son los animales, instrumentos musicales y transportes.

En el tercer trimestre, se centra la atención en **LOS DEPORTES** y en la vida sana, reciclaje... se continua con el taller anual de la alimentación y de los hábitos de autonomía. Además, se trabaja el vocabulario relacionado con el **VERANO**.

4. Inclusión del aula en la vida del centro

Siguiendo las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, la organización del aula específica de educación especial contará con momentos de integración del alumnado en grupos ordinarios.

Finalidad de la integración:

- Integrar activamente al alumno/a en actividades del grupo
- Adquirir normas sociales
- Vivenciar diferentes momentos contextuales del centro.
- Interactuar con el resto de compañeros/as

- Favorecer el lenguaje y la comunicación.
- Desarrollar y poner en marcha técnicas de habilidades sociales.

Para **planificar los momentos de integración** de este alumnado se atenderá a los siguientes criterios:

- **Elección del grupo en el que se integrará:** será preferible la elección de un grupo en el que se estén impartiendo contenidos que, con las debidas adaptaciones, podrían ser aprovechados por el alumnado del aula. El grupo en el que el alumno o alumna se integrará no necesariamente coincidirá con su edad, aunque se deberá tener en cuenta que no exista una gran diferencia de edad.
- **Preparación de la integración:** el equipo de orientación de centro informará a todo el equipo docente de las necesidades que presente el alumno o alumna que se vaya a integrar, así como de las orientaciones metodológicas a tener en cuenta. Por su parte, el tutor o tutora del grupo, deberá informar al alumnado de esta experiencia de integración, planificando la acogida del nuevo compañero o compañera.
- **Tipo de actividades:** el alumnado con NEE del aula específica podrá realizar con grupos ordinarios aquellas actividades de carácter curricular, correspondientes al área en la que se integre, utilizando para ello material adaptado previamente por el equipo de orientación de centro. Respecto a las actividades complementarias y extraescolares, este alumnado podrá realizar aquellas que se ajusten a sus necesidades y posibilidades (a este respecto, es importante tener en cuenta este criterio en el momento de programar estas actividades).
- **Apoyos:** en caso necesario y posible, la incorporación al aula ordinaria se realizará con la ayuda del PTIS. Cuando este apoyo no sea posible, el miembro del equipo docente correspondiente, prestará una especial atención a la incorporación del alumno o la alumna a la dinámica habitual de la clase. Por otro lado, puede ser recomendable la figura de la alumna o alumno tutor (este alumno o alumna puede ser rotativo).

Dado que nos situamos ante un aula específica, ubicada en centro ordinario, se pretende que el alumnado **pueda disfrutar dentro de la jornada escolar de diversos períodos temporales** dentro de aulas ordinarias en régimen combinado, pudiendo así beneficiarse del derecho a la integración.

Con la integración se les facilita la posibilidad de establecer **relaciones sociales** que les brinde la oportunidad de adquirir habilidades para la interacción y la comunicación. Conseguimos no sólo el objetivo de que los niños y niñas con **TEA adquieran un mayor repertorio de conductas, sino que a la misma vez estamos educando en valores**, ya que es beneficioso para el resto del alumnado del centro que comprendan las necesidades especiales de los niños/as con autismo y ajusten su forma de relacionarse con ellos.

Con esta medida se persigue la consecución de los principios básicos que se establecen en la normativa vigente: NORMALIZACIÓN e INCLUSIÓN. Para su puesta en marcha, la medida debe elaborarse, adaptarse y verificarse a través del Equipo de Orientación y más concretamente a través del responsable de la orientación, así como plasmarse en los siguientes documentos del centro:

- Adaptaciones curriculares individualizadas
- Programación de aula
- Proyecto Educativo del centro.
- Plan de Atención a la Diversidad.

Alumnado en sus grupos de referencia.

Los momentos de integración son los siguientes:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
ASAMBLEA	CUANDO SE CONSIDERE	ASAMBLEA	ASAMBLEA	ASAMBLEA
		EN EDUCACIÓN FÍSICA		EDUCACIÓN ARTÍSTICA

7.3.13.- AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

FUNDAMENTACION LEGAL.

El Plan de Apoyo también se fundamenta en un marco legal que viene definido por la siguiente normativa, agrupada según los aspectos que contempla:

La Constitución de 1978, en su artículo 27, establece el derecho de toda la población a la educación básica, que será obligatoria y gratuita. En su artículo 49 señala que los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos.

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE). Establece que todos los españoles tienen derecho a una educación básica, que les permita el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad útil

a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía. Se promulga con la finalidad de regular el Sistema Educativo andaluz. Está dedicada a la Equidad en la Educación, donde se establece que el Sistema Educativo Público de Andalucía garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria; Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

Ley 9/1999 de 18 de Noviembre, de Solidaridad en la Educación. Su objeto es garantizar la Solidaridad en la educación regulando actuaciones que contribuyan a compensar desigualdades.

Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con NEE asociadas a condiciones personales. Proclama los principios de actuación: normalización, integración escolar, flexibilización de la enseñanza y sectorización de la respuesta educativa.

Orden de 25 Julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

Circular del 10 de Septiembre de 2002 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen los criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en el Sistema de Información “SÉNECA”.

Instrucciones de 8 de marzo 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativas

I. OBJETIVOS GENERALES

Objetivos generales Con carácter general, tendremos en cuenta los objetivos de la Etapa de Educación Primaria, ya que algunos de ellos no han sido adquiridos por este alumnado, recogidos en el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la

ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (art. 4).

I.1. OBJETIVOS POR AREAS DE INTERVENCIÓN

OBJETIVOS DEL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.
2. Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.
3. Escuchar, hablar y dialogar en situaciones de comunicación propuestas en el aula, argumentando sus producciones, manifestando una actitud receptiva y respetando los planteamientos ajenos.
4. Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.
5. Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses
6. Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluida las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.
7. Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas, su imaginación, afectividad y visión del mundo.
- .8. Reflexionar sobre el conocimiento y los diferentes usos sociales de la lengua para evitar estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas, sexistas u homófobos valorando la lengua como medio de comunicación.

OBJETIVOS DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS

1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social

2. Emplear el conocimiento matemático para comprender, valorar y reproducir informaciones y mensajes sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana, en un ambiente creativo, de investigación y proyectos cooperativos y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.
3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando Estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales.
4. Reconocer los atributos que se pueden medir de los objetos y las unidades, sistema y procesos de medida; escoger los instrumentos de medida más Pertinentes en cada caso, haciendo previsiones razonables, expresar los resultados en las unidades de medida más adecuada, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.
5. Identificar formas geométricas del entorno natural y cultural y analizar sus características y propiedades, utilizando los datos obtenidos para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.
6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida de datos, representarlas de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.
7. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de la exploración de distintas alternativas, la Conveniencia de la precisión, la perseverancia en la búsqueda de soluciones y la posibilidad de aportar nuestros propios criterios y razonamientos.
8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de Informaciones diversas; buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.

I.3 OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE APOYO.

Teniendo en cuenta que el fin de la educación es el desarrollo integral del alumnado, los objetivos establecidos a conseguir con mi programación son:

A nivel de alumno:

- . Adquirir competencias clave y funcionales en las diferentes áreas curriculares.
- . Conseguir que el alumnado desarrolle una adecuada autonomía personal y social, que le permita participar más activamente en sus entornos más inmediatos.
- Desarrollar, en la medida de lo posible, las capacidades cognitivas básicas.
- Hacer partícipe al alumnado con NEAE, en el mayor grado posible, de la vida del centro, animándole a participar en las actividades organizadas por cualquier

departamento, siempre y cuando puedan despertar su interés personal.

A nivel de aula ordinaria.

- Propiciar el desarrollo de tareas relacionadas con la integración de las diferencias y las limitaciones.
- Establecer una adecuada coordinación con el profesorado del resto de materias para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle sin ningún tipo de interferencias, definiendo la participación y funciones de cada profesional.

A nivel de padres:

- Conseguir la máxima participación de los padres de mi alumnado durante todo el proceso educativo, especialmente en actividades a realizar en casa.
- Intentar transmitir a los padres conocimientos, actitudes y habilidades que puedan facilitar la tarea educadora.
- Establecer cauces de comunicación permanente para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A nivel de centro:

- Aportar propuestas relativas a la atención a la diversidad en los distintos documentos de planificación del Centro (rasgos de identidad del centro, finalidades educativas, ROF...).
- Asesorar a todos los miembros de la comunidad educativa en aspectos relativos a la atención a la diversidad.
- Participar en la resolución de conflictos entre el alumnado, procurando la educación en valores y respeto. como para la ciudadanía activa y la integración social.

II.- COMPETENCIAS CLAVES

Los programas específicos desarrollan las competencias claves que más necesita el alumno para potenciar sus capacidades personales...

- ✓ P.E Mejorar la comprensión escrita CCL,CD, CPAA,CSC
- ✓ P.E Percepción y memoria CCI, CPAA, CSC
- ✓ P.E Estimulación cognitiva CMCT,CD, CPAA,CCL
- ✓ P.E Procesos implicados en la lectura y escritura CCL, CD, CPAA, CSC, CMCT
- ✓ P.E Funciones ejecutivas CCL, CMCT; CPAA, CSC
- ✓ P.E Ruta fonológica de la lectura CCL, CD,CPAA,CSC, CMCT
- ✓ P.E Atención CCL,CMCT, CD, CPAA, CSC
- ✓ P.E Autorregulación CCL, CD,CPAA, CSC,CMCT
- ✓ P.E Razonamiento numérico CMCT, CD; CPAA, CSC, CCL.

III.-FUNCIONES

- „ Colaborar con el profesorado, con el tutor y con el orientador/a en la detección tanto de las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado, así como en la valoración de su nivel de competencia curricular y estilo de aprendizaje.

- „ Colaborar con el profesorado en la elaboración de las adaptaciones curriculares del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, como en la elaboración y selección de materiales didácticos.
- „ Colaborar con el profesorado que tiene a su cargo alumnado con necesidades educativas especiales tanto en la búsqueda de estrategias adecuadas a cada caso como en el desarrollo, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas
- „ Intervenir con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y con el alumnado NEE de forma individual o en grupos reducidos, tanto en el aula ordinaria como en el aula de apoyo. Dicha intervención se realizará en coordinación con el profesorado que atiende a este alumnado.
- „ Colaborar en el proceso de incorporación del alumnado con el que interviene a los diferentes programas y agrupamientos que para dicho alumnado se contemplan en el PAD.
- „ Colaborar con el tutor y con el profesorado proporcionando información e interviniendo, en su caso, con las familias del alumnado con necesidades específicas apoyo educativo
- „ Colaborar con el profesorado y con el tutor en la atención al alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.
- „ Colaborar con los tutores y tutoras en la orientación del alumnado al que atiende.
- „ Evaluar la efectividad de las diferentes medidas de atención a la diversidad adoptadas con el alumnado al que atiende y, en su caso, hacer las correspondientes propuestas de mejora.

IV.-METODOLOGIA

Los Principios Metodológicos, que están establecidos en el Proyecto Educativo, conforme a la normativa vigente y que dominarán y guiarán el proceso de enseñanza-aprendizaje, pueden resumirse en el de globalización, aprendizaje significativo, cooperativo, individualización, de participación, de autonomía y de motivación favoreciendo en todo momento el auto-concepto y la autoestima de nuestro alumnado.

La metodología dirigida a estos tres ámbitos mencionados:

En relación con la motivación:

– Planteándole aquellas actividades que son adecuadas a su nivel de competencia y ofreciéndole las ayudas para que avance en el proceso de aprendizaje.

Las actividades serán planteadas de forma individual.

– Buscar que los aprendizajes sean constructivos y significativos, para que puedan utilizarse funcionalmente en situaciones reales y se conviertan en estrategias interiorizadas, útiles en el desarrollo de la alumna y no sean un simple aprendizaje mecánico.

– Motivar los aprendizajes novedosos, lo que activa la curiosidad, la información sorprendente o incongruente con lo que sabe el sujeto, lo que plantea interrogantes dentro de su campo de experiencia e interés

. Utilizaremos las nuevas tecnologías, exposiciones orales apoyadas en murales, dramatizaciones...para introducir nuevos conceptos o para apoyarlos.

– Graduar en complejidad las actividades y tareas para evitar el fracaso, la fatiga o la frustración y, en consecuencia, una falta de motivación.

– Valorándole positivamente su esfuerzo y sus realizaciones, animándole a subsanar sus errores.

– Utilizando reforzadores que le motiven (elogios personales, reconocimiento social, premios...).

– Ofreciéndoles materiales atractivos, vistosos, dentro de sus intereses y preferencias.

– Potenciar la participación activa y “autónoma” del alumnado en el proceso de aprendizaje: Aprender a aprender.

En relación con las tareas:

– Estructurando el ambiente educativo, controlando estímulos disruptivos para evitar la dispersión.

– Asegurando su atención antes de presentar las tareas, instrucciones, materiales.

– Secuenciándole los aprendizajes en pequeños pasos

– Dándole las instrucciones de forma clara, con vocabulario sencillo y apoyado visualmente.

– Sistematizando nuestro seguimiento y control en la realización de las tareas, evitando los errores y solventando las dificultades en el proceso de ejecución.

- Procurar un ambiente lúdico, sencillo, comprensible y agradable en el que el alumnado se sienta cómodo para aprender a interactuar.

En relación con la generalización de los aprendizajes

- Presentándole los aprendizajes, con tareas y actividades diversas, en diferentes situaciones de enseñanza-aprendizaje.

Igualmente, para la aplicación de lo aprendido.

- Proporcionándole material muy variado para un mismo aprendizaje.
- Relacionándole los aprendizajes actuales con otros anteriores
- Colaboración entre todos los agentes implicados.

El trabajo en equipo es esencial para que la evolución de nuestros alumnos/as sea positiva.

La metodología específica del aula de apoyo

-Fomentaremos las expresiones espontáneas del alumno/a y la generalización de sus aprendizajes a cualquier contexto de su vida cotidiana.

-Tratar al alumnado con absoluta normalidad, evitando mantener tanto expectativas pobres de aprendizaje como de sobreprotección.

-Las actividades se presentarán por diferentes canales de entrada de información. Haciendo uso de las nuevas tecnologías.

-Atenderemos a la capacidad de respuesta y colaboración del alumno/a, despertando su curiosidad intelectual.

-Lenguaje asociado a la acción: no podemos utilizar ni plantear un lenguaje desligado de la acción inmediata y de la manipulación intencional de los objetos y elementos habituales en la vida de los alumnos.

-Daremos tiempo al alumno/a para que se exprese y para realizar las actividades.

-Se reducirá el tiempo dedicado a la explicación oral, introduciéndose los contenidos poco a poco.

-Desarrollaremos diferentes actividades para un mismo contenido, preferentemente, cortas y variadas, adecuadas a su nivel de competencia, dentro de su zona de desarrollo próximo y ofreciéndoles las ayudas para que avance en su proceso de aprendizaje.

- Tener presente que los contenidos no están constituidos sólo por conceptos, sino también por procedimientos, actitudes, valores y normas, así como las competencias básicas.

- En las actividades señalaremos de forma explícita la información relevante, graduándolas en complejidad para evitar el fracaso o la fatiga y, en consecuencia, una falta de motivación.
- Frecuentemente, comprobaremos su grado de comprensión mediante preguntas.
- Estructuraremos mucho las tareas y daremos pocas instrucciones, pero claras y precisas
- . -Proporcionaremos secuencias de trabajo mediante apoyos gráficos que sirvan de referencia al alumno.
- Se utilizarán otras técnicas como modelado, moldeado, encadenamiento hacia delante y hacia atrás (según tarea).
- Incorporarles a trabajos y juegos cooperativos en pequeño grupo.
- Partiremos de experiencias prácticas para favorecer la comprensión de conceptos, procurando que sean significativos y funcionales.
- Realizaremos actividades de atención, motivación, resolución de problemas y toma de decisiones.
- Desarrollaremos el vocabulario mediante la lectura, así como el uso de habilidades sociales y de comunicación interpersonal en diversos contextos.
- Le ayudaremos a que se dé cuenta de sus progresos.
- Se eliminarán los estímulos irrelevantes del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Valoraremos todo lo que el alumno haga por iniciativa propia, elogiando sus comportamientos autónomos y mostrándole que los errores son una ocasión para aprender.

Planes de Refuerzo

Organización de los refuerzos:

El EOE establece la siguiente organización para regular el funcionamiento y seguimiento de los programas de refuerzo, asignaturas pendientes y aprendizajes no adquiridos:

ORGANIZACIÓN:

- La tutoría es la encargada de la realización de los programas específicos para el refuerzo educativo, una vez realizada la evaluación inicial y haber consultado el informe individualizado del alumno del curso anterior.
- Los modelos de programas elaborados y recogidos en este PE (pág 301 Anexos), están disponibles en el DRIVE y en la Jefatura de Estudios.
- El EOE dará asesoramiento y apoyo para la elaboración de los mismos

- El programa estará a disposición del resto de docentes en el aula, para su consulta y seguimiento
- El profesorado de apoyo registrará en la hoja de seguimiento del programa de refuerzo, la asistencia y atención diaria.
- El profesorado de apoyo llevará un segundo registro de sus actuaciones particulares, donde se recogerá el cumplimiento de su horario y, en el caso de no poder llevarlo a cabo, el motivo del mismo.

SEGUIMIENTO:

- El seguimiento de los programas de refuerzo se realizará en los equipos docentes.
- Una vez superados los aprendizajes deficitarios que dieron lugar a la elaboración del programa, se procederá al alta del alumnado quedando recogido y motivado en las actas del equipo docente y en el Informe Personal del alumno.
- Se tendrá especial atención a la efectividad de los programas de refuerzo en el caso de asistencia intermitente o falta de motivación y trabajo por parte del alumno, pudiéndose suspender el programa por justificación del no aprovechamiento del mismo, siendo esto último recogido en acta.

EVALUACIÓN

- En cada programa de refuerzo deberá recogerse los instrumentos de evaluación para la superación del programa.
- Trimestralmente se revisarán los programas de refuerzo coincidiendo con cada una de las evaluaciones (1ª, 2ª y 3ª)
- En el caso de la recuperación de asignaturas pendientes, tendrá especialmente importancia la Evaluación Ordinaria, donde debe quedar recogido la superación o no de la materia.
- Para la evaluación de los programas se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:
 - + número de sesiones realizadas
 - + número de sesiones no realizadas
 - + motivos por los que no se han llevado a cabo las sesiones
 - + número de programas superados/ no superados
- El ETCP recogerá trimestralmente estos datos para su estudio y valoración y elaborará propuestas de mejora para los aspectos deficitarios.
-

V.-DESARROLLO CURRICULAR DE AULA DE APOYO INTEGRACION

Se elabora una evaluación inicial al principio de curso anotando las dificultades encontradas; Se realiza el trabajo diario adoptado a sus necesidades personales del alumno comprobando las mejoras y las dificultades en el proceso de enseñanza–aprendizaje.

Por último, orienta en la realización de evaluaciones de cada uno de ellos. Al final se elabora un Programa Educativo Personalizado del Proceso de Enseñanza–

Aprendizaje realizado por el maestro especialista en Pedagogía Terapéutica, que formará parte también de su expediente académico.

1- Los programas educativos personalizados son:

Los programas de intervención específicos son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (**percepción, atención, memoria, inteligencia, meta-cognición, estimulación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, auto-concepto, autoestima...**) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

Ajustándose a las necesidades del alumnado, los programas que se llevarán a cabo a lo largo del curso en el aula de apoyo a la integración son:

- **Programa de conciencia fonológica.**

Desde el enfoque psicolingüística, para preparar al alumno para leer, es necesario desarrollar en él habilidades que estén relacionadas con la lectura; esto: competencia lingüística y metalingüística del alumno.

Por tanto, el objetivo que persigo con la utilización de este programa es que mi alumnado desarrolle el lenguaje oral, tanto a nivel comprensivo como expresivo, así como favorecer un cierto nivel de habilidades metalingüísticas o de reflexión sobre las unidades del habla: palabras-sílabas-fonemas.

También se persigue que desarrolle el lenguaje escrito, tanto a nivel comprensivo y expresivo, como favorecer cierto nivel de expresión escrita, gramática, ortografía, vocabulario

- **Programa de desarrollo cognitivo:**

El objetivo que pretendo alcanzar con la aplicación de este programa es mejorar la capacidad de los alumnos y alumnas en sus procesos básicos de atención, memoria, desarrollar el pensamiento representacional, así como la adecuada utilización del autocontrol en el contexto escolar y social.

Para fundamentar la puesta en práctica de este programa parto de la teoría de modificabilidad de la inteligencia que propugna el modelo cognitivo y que defienden autores como Gardner, Sternberg o Feuerstein, que consideran la inteligencia como un conjunto de habilidades en proceso de desarrollo.

- **Programa de autoestima.**

El objetivo del presente programa es mejorar la imagen que el alumno tiene de sí mismo, lo que le permitirá además la mejora de sus relaciones interpersonales del grupo clase.

Para ello se trabajará la autoestima en sus diferentes componentes: cognitivo, afectivo y conductual. Se seguirá especialmente con la alumna SLJ, con problemas de baja autoestima personal y auto-concepto.

- **Programa de competencia social “Relacionarnos bien”:**

Es un programa dirigido a la solución de problemas interpersonales, por medio del desarrollo de habilidades sociales y cognitivas. Con él se pretende mejorar las relaciones interpersonales, prevenir y resolver.

2.-La organización del Aula de Apoyo a la Integración

Nuestra aula está organizada de forma que favorezca en cualquier caso el aprendizaje del alumnado que acude a la misma.

Dispone de varios murales decorativos para el aprendizaje del alumnado con información sobre las tablas de multiplicar, las horas del reloj, diferentes sílabas y sinfonías para facilitar la ortografía en la composición de textos, etc.

Disponemos de un ordenador e impresora con software informático y conexión a Internet para el trabajo individualizado en diferentes materias en las que el alumnado necesita apoyo.

También disponemos de una pequeña biblioteca de aula, con libros para el alumnado, para el maestro especialista en Pedagogía Terapéutica y para los tutores (materiales de refuerzo, ampliación, mejora de la lectoescritura o de la comprensión lectora, cuadernillos de matemáticas, etc.).

1.-Recursos

„ Programas informáticos: PAPEL, CLIC, Pipo, programas gratuitos elaborados por los centros de recursos de profesorado, lectura, ortografía.

„ Ayudas técnicas para la comunicación: ordenador, recursos informáticos, programas educativos y de logopedia...

Por último, disponemos juegos de vocabulario, diccionarios, puzzles, juegos educativos y diferentes recursos de producción propia para responder de forma motivadora a las dificultades que manifiesta nuestro alumnado.

Las condiciones de ventilación, iluminación y acústica del aula son las idóneas para responder a las necesidades del alumnado. Por otra parte, la disposición del espacio de trabajo favorece el trabajo en pequeños grupos y el trabajo individual.

2 Reuniones: Tutorías, Equipo de Orientación

Reunión con el Equipo de Orientación los lunes, de 17:00 a 18:00 nos reunimos con el fin de intercambiar impresiones sobre la marcha de los apoyos y poder así mejorar a lo largo del curso.

La atención a padres será los lunes: 16:00 -17:00, con cita previa. Siempre que solicite nuestra atención se acordará la cita previamente, o co-tutoría compartida con el tutor/a del aula ordinaria.

3.-Horarios

A pesar de que los horarios de trabajo de la especialidad de PT no se suelen completar hasta finales del mes de Septiembre. Para la confección del horario hemos seguido una serie de criterios que exponemos a continuación:

- Compatibilizar las horas de apoyo con las horas de las aulas ordinarias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, así como con la atención del resto de especialistas.
- Atender a los alumnos en pequeño grupo, y de forma individualizada cuando sea preciso.
- Priorizar el apoyo dentro del aula y sobre todo para los alumnos de Educación Infantil.
- Establecer un número equilibrado de sesiones para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Establecer el tiempo de apoyo de cada alumno en función de sus necesidades.
- Intentar no prestar apoyo fuera del aula ordinaria en horas de las áreas más integradoras (Música, Plástica, Educación Física).
- Priorizar las primeras horas de la mañana para los alumnos más pequeños, teniendo en cuenta la curva de rendimiento.
- El horario será flexible y podrá variar en función de otros aspectos consensuados a nivel de centro.

Las sesiones en el aula de PT, oscilará en 60 minutos (sobre todo para aquellos que necesiten un apoyo más intensivo por sus necesidades).

HORA/DIA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	GRUPO1-	GRUPO-0	GRUPO6	GRUPO0	GRUPO5
10:00-10.30-	GRUPO 0	GRUPO-0	GRUPO0	GRUPO0	GRUPO0

10:30-11:15	GRUPO 3	GRUPO4	GRUPO3	GRUPO4	GRUPO4
11.30-12	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
12:00-13.00	GRUPO 2	GRUPO 5	GRUPO5	GRUPO5	GRUPO3
13:00-14:00	GRUPO 2	GRUPO2	GRUPO2	GRUPO1	GRUPO4

- . **Los criterios para agrupar a los alumnos del Aula de Apoyo** han sido los siguientes:
- 1. Según el tipo de necesidades educativas que presentan.
 2. El nivel de competencia curricular adquirido hasta el momento.
 3. La edad y el curso en el que se encuentran matriculados

AGRUPAMIENTOS:

Grupo- 0- Educación Infantil

GRUPO1- Ed. Primaria

Grupo 2 - Ed Primaria

Grupo 3- Ed Primaria

Grupo 4- Ed. Primaria

Grupo 5- Ed. Primaria

Grupo 6- Ed. Primaria

.VI.- EVALUACIÓN

Evaluación el proceso de Aprendizaje

La evaluación es un proceso integral, en el que se contemplan el análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos/as, el análisis del proceso de enseñanza y de la práctica docente, y el análisis de la propia programación para apoyar y orientar la

mejora de las acciones educativas y ayuda al alumno a superar sus dificultades y aprender mejor.

Ha de ser Individualizada, cualitativa, orientadora y continua.

La evaluación del alumno se realizará en función de los criterios de evaluación establecidos en su P.E.

Ésta adoptará un carácter procesual y continuo, distinguiéndose tres momentos: inicial, procesual y final.

La evaluación inicial se realizará en la primera quincena del curso y nos proporciona datos para orientar las decisiones curriculares y para la elaboración del plan de apoyo; constituye el punto de partida para organizar y secuenciar la enseñanza de los alumnos.

Obtendré la primera información sobre el alumno a través del análisis de documentos relativos a su historia evolutiva, (evaluación psicopedagógica, informe final de curso, entrevista con el tutor del curso anterior, evaluación inicio de curso...).

La evaluación continua, que nos dará a conocer los progresos y los cambios que se estimen necesarios en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Emplearemos principalmente la observación directa y registrada en la realización de las diferentes tareas. Además, también se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Se valorará no solo los resultados obtenidos, sino también el propio proceso de enseñanza aprendizaje. Es este carácter retroactivo el que debe servir para tomar decisiones educativas.
- Nuestra evaluación será de tipo global y en colaboración con el resto del equipo educativo. – Se elaborarán informes individuales a final de curso o en el momento que se considere necesario, complementando el de los tutores/as.
- Se hará una valoración general de los progresos conseguidos por los alumnos/as en función de los objetivos y criterios de evaluación establecidos

La evaluación Final, resumen de los principales objetivos planteados y el grado de consecución de los mismos, así como el establecimiento de orientaciones y propuestas de mejora.

Dicha evaluación se realizará conjuntamente con los demás profesores que intervengan con los alumnos.

Evaluación Proceso Enseñanza

Algunos aspectos a los que atender son los siguientes:

- Organización y coordinación con el resto del profesorado implicado. Distinción de responsabilidades. Grado de implicación y participación.
- Planificación de las tareas apropiadas para el alumnado. Dotación de los medios y recursos. Selección del modo de elaboración.
- Participación. Ambiente de trabajo y participación en la elaboración de materiales y tiempos para los alumnos.

Clima de consenso y aprobación de acuerdos referidos al alumnado y al proceso de aprendizaje de éstos. Proceso de integración en el trabajo.

Relación e implicación de los padres. Relación entre el alumnado del aula y entre éstos y los profesores.

7.3.14. AULA ESPECÍFICA

FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA

Para llevar a cabo nuestra actividad docente, hemos de tener en cuenta el marco normativo actual, y que además, justificará, guiará y sustentará las premisas legales a tener en cuenta a la hora de realizar un documento de esta categoría. Cabe poner de relieve en este caso, entre otras, las siguientes disposiciones:

En relación a la estructura y aspectos básicos del Sistema Educativo, la norma de referencia es la **Ley**

Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre , para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)

En Andalucía, el Sistema Educativo está regulado por la **Ley 17/2007 (L.E.A)**, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. El Título III de esta Ley está dedicado a la Equidad en la Educación, donde se establece que el Sistema Educativo Público de Andalucía garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; y que la escolarización de este alumnado se regirá por los principios de normalización, inclusión, flexibilización, personalización y coordinación.

Teniendo en cuenta que el nivel de competencia curricular del alumnado es de 3 años de infantil, basaremos nuestra acción en la siguiente normativa:

- **Decreto 428/2008, de 29 de julio**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes de la educación infantil en Andalucía
- **Orden de 5 de agosto de 2008**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación infantil en Andalucía.
- **Decreto 328/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, primaria...
- **Orden del 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de de los colegios de educación infantil y primaria y de los colegios públicos de educación especial.
- **Orden de 29 de diciembre de 2008**, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la educación infantil en la comunidad autónoma de Andalucía.

Los aspectos relacionados con la Atención a la Diversidad están fundamentados en la siguiente normativa: **Ley 9/1999, de 18 de Noviembre**, de Solidaridad en la Educación; **Decreto 147/2002, de 14 de Mayo**, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales; **Orden de 19 de Septiembre de 2002**, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización; y por último la **Orden de 25 de julio de 2008**, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

Y, por supuesto la **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios.

Finalmente las actuales **instrucciones de 8 de marzo de 2017** por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

Esta Programación de Aula no puede ser concebida ni elaborada como algo independiente o al margen de los acuerdos generales del centro, sino que será un eslabón más en el desarrollo del Proyecto Educativo, en la concreción de las

Programaciones Didácticas y, sobre todo, en la planificación de las medidas de atención a la diversidad previstas en el Plan de Atención a la Diversidad.

El Sistema Educativo se posiciona a favor de un modelo de escuela comprensiva e inclusiva, es decir, establece un sistema educativo único, basado en un modelo comprensivo a través de una respuesta curricular común, flexible y adaptable mediante distintos niveles de concreción curricular.

Dentro de este modelo de escuela comprensiva e inclusiva, la Educación Especial es entendida como un conjunto de recursos necesarios para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE), pueda alcanzar dentro del mismo Sistema Educativo los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado; entendiéndose por **alumnado con NEAE** *“aquél que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo, al alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio, así como al que presenta altas capacidades intelectuales”*.

La atención a este alumnado se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización, personalización de la enseñanza y coordinación interadministrativa.

Un buen tratamiento de la diversidad desde el punto de vista educativo ha de promover el respeto y la atención a la misma, compensando las variables que originan diferencias y que implican situaciones de desventaja respecto de los demás. Así, la planificación educativa en los diferentes niveles debe tener esto en cuenta, de lo contrario, las actuaciones emprendidas no contribuirán a hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación como eje fundamental de nuestro modelo educativo.

CONTEXTUALIZACIÓN

La importancia del contexto parte de que es en él, en ese entorno y espacios, donde se va a llevar a cabo la labor educativa, el proceso de enseñanza- aprendizaje, de ahí la necesidad de que todo planteamiento educativo deba de partir de un análisis del mismo y de las demandas que se plantee, con el fin de adaptar el currículum a ese contexto concreto.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

CONTEXTO CERCANO: El colegio se encuentra ubicado en el Barrio de Santo Domingo, en El Ejido (Almería). Esta comunidad está formada por agricultores, trabajadores autónomos y por cuenta ajena que gozan de un nivel socioeconómico medio-bajo.

CONFIGURACIÓN INTERNA DEL CENTRO La **atención a la diversidad** ha sido siempre una realidad del C.E.I.P. Loma de Santo Domingo. Es un centro bilingüe español-inglés desde 1º de primaria hasta 6º en las siguientes asignaturas: Educación Física, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Artística y Música. Se imparte francés como segundo idioma desde 3º de Primaria. En Educación Infantil está implantada la anticipación lingüística desde los tres años.

Entre las instalaciones con las que cuenta nuestro centro podemos destacar las siguientes: Aula de apoyo a la integración, Aula específica de Educación Especial, Aula de apoyo lingüístico (ATAL), Aula TEA , Aula de Audición y Lenguaje, 6 Aulas de infantil, 18 Aulas de Primaria, comedor, Biblioteca, Gimnasio, Pistas deportivas.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO DEL CENTRO: La mayoría de las alumnas y alumnos matriculados en el centro son hijos e hijas de matrimonios españoles residentes en la zona. La oferta de trabajo del municipio, favorece la llegada de alumnado de otras nacionalidades (norte de África, europeas, rusa o sudamericana). También hay que destacar un porcentaje de comunidad gitana arraigada en el barrio.

El Centro escolariza a alumnos de Necesidades Educativas Especiales en el aula de Educación Especial, siendo atendidos el resto de alumnado con NEAE con sus grupos de referencia, mediante atención en el aula de apoyo a la integración.

CARACTERÍSTICAS DEL AULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

El CEIP Loma de Santo Domingo cuenta con un aula de Educación Especial creada en el curso 2017/2018.

Están adscritos a dicha aula siete alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (Necesidades Educativas Especiales).

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AULA

Como se establece en la **Orden de 19 de Septiembre de 2002 por la que se regula la realización de la programación de las aulas específicas de educación especial en centros ordinarios**, las áreas trabajadas corresponderán a la Etapa de Infantil. En este caso, al tener un alumnado con un nivel de competencia curricular que gira en torno a los 3 años, aplicamos los objetivos de educación infantil de (3 años) de su Adaptación curricular individualizada.

OBJETIVOS

Son las metas a conseguir a lo largo de la etapa, éstos vienen formulados en términos de capacidades que queremos desarrollar en nuestro alumnado.

A la hora de elaborar los objetivos partimos de los objetivos generales de la etapa y de las áreas de educación infantil (teniendo en cuenta el NCC de los alumnos), plasmado en el Anexo de la Orden del 5/8/2008.

OBJETIVOS DE AULA

Los objetivos didácticos que a continuación paso a enumerar en las distintas áreas de conocimiento y experiencia hacen referencia a un nivel de 3 años, son entre otros:

Área de Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

- Tener una imagen ajustada y positiva de sí mismo, valorando las limitaciones del propio cuerpo.
- Adquirir una buena autonomía en la realización adecuada de los hábitos básicos.
- Conocer y practicar una buena respiración y relajación corporal.
- Conocer todas las partes del cuerpo.
- Desarrollar actitudes positivas y conductas de ayudas, participación y respeto.
- Conocer las nociones básicas de orientación en el espacio y en el tiempo.
- Desarrollar la coordinación dinámica general, afianzando la psicomotricidad fina y gruesa.
- Identificar los sentimientos y emociones de uno mismo y de los demás.

Área de Conocimiento del entorno

- Valorar la importancia de una alimentación adecuada como base de una buena salud.
- Sentir curiosidad por conocer las características de los seres vivos y objetos.
- Respetar y cuidar el medioambiente.
- Respetar el cumplimiento de las normas de seguridad y cuidado del entorno.

- Respetar las normas de convivencia básicas.
- Reconocer símbolos numéricos y formas geométricas
- Explorar algunas cualidades de los objetos

Área del lenguaje: comunicación y representación.

- Estimular el gusto por los libros, las imágenes, las nuevas tecnologías.
- Utilizar el lenguaje oral y gestual oral expresar necesidades, inquietudes y deseos.
- Conocer y utilizar progresivamente el vocabulario de cada unidad didáctica.
- Conocerlos cuentos, poesías, canciones, etc.
- Utilizar diferentes técnicas plásticas.
- Participar en actividades plásticas comunes.
- Discriminar el sonido de elementos del entorno y de instrumentos musicales.
- Utilizar el gesto y el movimiento como medio de expresión.
- Participar en la realización de actividades con el ordenador y pizarra digital.

CONTENIDOS

Los contenidos son instrumentos que permiten desarrollar las capacidades recogidas en los objetivos de la programación.

Los contenidos se convierten en los medios para conseguir los objetivos propuestos.

En la orden del 5/08/2008, se recogen que lo contenido del currículo de educación infantil se estructurarán en torno a tres áreas de conocimiento y experiencia que a su vez están agrupados en bloques de contenidos , que presenta información sobre lo que se deberá trabajar. Estas áreas se desarrollarán siguiendo un enfoque globalizador y realizando experiencias significativas.

CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Educación para la paz

Educar para la convivencia, fomentando la solidaridad, la cooperación, la libertad, la responsabilidad, el respeto y el rechazo a todo tipo de discriminación e intolerancia.

Educación para la salud

Se pretende fomentar en los niños/as la adquisición de hábito de salud: alimentación sana, descanso, cuidado e higiene corporal, prevención de accidentes.

Las Tecnologías de Aprendizaje y Comunicación (TAC).

Uso del ordenador (para que amplíen o refuercen los conocimientos trabajados en el aula), así como para crear y desarrollar la imaginación, la creatividad y la fantasía. Se trata de iniciar a los alumnos en la adquisición de la competencia digital, tan importante hoy en día.

La Cultura Andaluza.

Tendrá una atención especial en las efemérides contempladas en el Proyecto Educativo de Centro a través de actividades complementarias y extraescolares.

Educación para la igualdad entre los sexos

La sociedad en que vivimos asigna ya desde pequeños a los niños y niñas roles diferentes en función de su sexo. Debemos corregir estas desigualdades, y hacer que se formen como personas, en igualdad de condiciones y con los mismos derechos y obligaciones.

Educación ambiental

Pretende acercar a los niños/as al medio natural aprendiendo a valorar la importancia que este tiene para la vida de las personas y desarrollando actitudes de respeto y cuidado.

METODOLOGÍA

La intervención educativa más efectiva con estos dos alumnos se basa en:

- Aprendizaje en contextos naturales.
- Tomar los intereses del alumno como punto de partida.
- Prediseño de situaciones que favorecen o desencadenan actos comunicativos.
- Facilitar los apoyos necesarios para que puedan realizar la tarea e ir retirándolos poco a poco.
- Prestar mucha atención a la expresión y comprensión de los estados emocionales propios y ajenos.
- Establecer rutinas y situaciones muy estructuradas.

- Evitar elementos de distracción.
- Organización espacio temporal muy estructurada.
- Usar agendas visuales para organizar la actividades y tiempo, y para predecir las situaciones con el fin de controlar la conducta.

Así mismo, el método más eficaz para trabajar con este tipo de alumnos es el **Método TEACHH** (Tratamiento y educación de niños con problemas de comunicación relacionados) basado fundamentalmente en la estructura y en las ayudas visuales: Pictogramas. Es beneficioso para el trabajo diario con este alumnado.

RECURSOS

En el desarrollo de la programación del aula específica de Educación Especial es necesario disponer de una serie de recursos que dependerán del ámbito a trabajar y de las características y necesidades de los alumnos. Exponemos a continuación los diferentes tipos de recursos que existen y algunos ejemplos de cada uno de ellos.

Recursos personales.

En el desarrollo de la programación intervienen varios recursos personales que contribuyen al desarrollo de los objetivos propuestos y, en definitiva, a la educación integral de los alumnos.

Estos recursos personales son los siguientes:

- **Tutoras (una maestra de Pedagogía Terapéutica y una maestra de Audición y Lenguaje):** Se encargan de la elaboración y desarrollo de la programación. De forma periódica revisan y evalúan el desarrollo de la programación por si es necesario modificar o reorientar algún aspecto. Como tutoras, coordinan todo lo relacionado con la educación de los alumnos/as, siendo mediadoras entre las familias de los alumnos y el centro.
- **Profesional técnico de Integración Social (PTIS):** Se encarga de satisfacer aquellas necesidades fisiológicas que los alumnos no puedan satisfacer de manera autónoma, como pueden ser las siguientes: desayuno, comidas, control de esfínteres, desplazamientos.... Además, es un apoyo fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

- **Orientador del Equipo de Orientación Educativa:** Colabora en la elaboración y desarrollo de la programación dando orientaciones sobre objetivos más adecuados, organización del aula, agrupamientos de alumnos, horarios...

✚ **Recursos espaciales.**

El aula está destinada para trabajar de forma individual o en grupo, según las actividades que se van a llevar a cabo y se establecen una serie de rincones para su organización:

- **Rincón de trabajo:** La zona se conoce como TRABAJAR, y está destinada a enseñanza de conceptos nuevos, así como al afianzamiento de conceptos anteriores. En ella, se dispone de una mesa para trabajar solo o en grupo. El objetivo principal es realizar de forma autónoma.
- **Rincón de Asamblea:** Está formado por sillas alrededor para el alumnado y una silla en la parte delantera para el maestro. La primera actividad que se realiza en este rincón es la de SALUDAR. Posteriormente, pasamos a la actividad MIRAR y HABLAR, pasando lista, situarlos en el día de la semana, repasando colores básicos, números, tiempo atmosférico y partes del cuerpo día, entre otros conceptos relacionados con la unidad didáctica puesta en marcha.
- **Rincón del desayuno:** En éste se dispone una mesa verde y redonda donde desayunan todos los días los alumnos/as, de la manera más autónoma posible.
- **Rincón de la calma:** Donde hay una colchoneta grande. En éste espacio, se relajaran todos los alumnos/as, todos los días, después del patio, con diversas técnicas.
- **Rincón de material:** En esta zona, tenemos un armario con la mayor parte del material fungible del aula, y además de la mesa del tutor/a, portátil y altavoces, entre otros materiales.
- **Rincón de juegos.** Se usa tanto para realizar juegos dirigidos con los alumnos/as como libre. Se conoce como JUGAR.
- **Rincón del ordenador:** En él, con apoyo de dos ordenadores del aula, se trabajan concepto básicos (con apoyo de canciones...), estimulación visual, la

atención, juegos o ver videos.

- **Rincón multisensorial:** Encontramos un panel de diferentes texturas para que puedan manipularlo y sentir diferentes sensaciones, decorada con una alfombra y unas cortinas de colores, utilizando diferentes objetos e instrumentos estimulando los cinco sentidos.

Para favorecer la inclusión del alumnado, se integran en la asamblea con sus grupos de referencia (el número de integraciones depende del nivel de competencia del alumno/a, habilidades de interacción, conducta, etc.).

Recursos materiales.

La utilización y selección de diferentes medios y recursos educativos favorecerán el proceso de enseñanza-aprendizaje que se pretende conseguir y serán adecuados a las necesidades del alumnado. Los recursos son entendidos como mediadores didácticos y tiene como objetivo el motivar el aprendizaje y estructurar mejor la información.

Los **materiales** y recursos didácticos que se van a utilizar son:

Material fungible:

- folios, cartulinas, papel plastificar, pegamentos, velero, lápices de colores, ceras, gomas, rotuladores, témperas, pintura de dedos, papeles varios, etc

Material no fungible:

- Juegos didácticos: puzzles, juegos asociación, bloques de diferentes tamaños y textura, dominó, etc.
- Material psicomotricidad: pelotas, juegos de bolos, equilibrio, ensartar anillas, espejo.
- Material tecnológico: pizarra digital, tablet, ordenadores , juegos educativos, , impresora, CD´s de música.

Recursos temporales.

La programación del aula específica de educación especial suele elaborarse para un curso escolar, al igual que el resto de programaciones. La diferencia con las programaciones de las aulas ordinarias es que el desarrollo de los objetivos planteados puede prorrogarse hasta el curso siguiente, dependiendo de la evolución del alumnado al que va dirigida. Para el próximo curso se afianzan los objetivos conseguidos durante el presente curso y se continúa con los que no se hayan conseguido.

Los alumnos/as atendidos en el aula se integran en grupos ordinarios como hemos comentando anteriormente.

Por último, señalar que en al aula se siguen una serie de **rutinas** que se desarrollan a diario:

- La asamblea.
- Trabajo en mesa: cada uno trabaja los contenidos curriculares establecidos en sus programaciones.
- Juego: de estimulación del lenguaje, de desarrollo cognitivo (atención, memoria, razonamiento, atención...) mediante materiales manipulativos y las Nuevas Tecnologías.
- Desayuno:
- Aseo: después del recreo acudimos al baño para asearnos.
- Talleres: de diversa índole (cine, música, relajación, etc).

ACTIVIDADES

Las actividades son las experiencias de aprendizaje donde se aprenden los contenidos, se desarrollan las capacidades formuladas en los objetivos que se proponen para cada alumno/a. Éstas deben ser variadas y precisas para hacer posible la consecución de los objetivos a través del trabajo con los contenidos. La respuesta del alumnado en el desarrollo de las actividades será decisiva para lograr el ajuste de nuestras previsiones a la realidad.

Por ello es esencial que las actividades planteadas resulten atractivas y motivadoras. Llevaremos a cabo actividades de:

- **Motivación:** tratando despertar su entusiasmo. Así mismo, servirán para realizar una exploración inicial de sus conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con la unidad que vamos a abordar. De esta forma conoceremos lo que ya saben y lo que más necesitan aprender.

- **Desarrollo.** La mayoría de las actividades serán de desarrollo de los contenidos en orden a seguir los objetivos previstos.

- **Consolidación.** Mediante las cuales será posible afianzar mejor los aprendizajes conseguidos.

- **Evaluación.** Todas las actividades se realizarán con un planteamiento de evaluación formativa para detectar las dificultades para realizar tareas. Por tanto, cada actividad es también una actividad de evaluación, en la que vamos comprobando la marcha del aprendizaje de cada alumno/a. Pero, a veces, es conveniente que al final del proceso, haya una o varias actividades de recopilación sumativa de lo aprendido y conocer en qué situación se encuentra su desarrollo.

Además de estas actividades llevaremos a cabo **Actividades complementarias y extraescolares.** Las actividades complementarias y extraescolares están encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Además, permite una mayor participación de la comunidad educativa (alumnado, padres y madres) potenciando la implicación en la vida del Centro y desarrollando valores relacionas con la socialización, la participación, la cooperación, el respeto a las opiniones de los demás y la asunción de responsabilidades, entre otros.

Las actividades complementarias y extraescolares las realizaremos junto al alumnado de (infantil 3 años) y (infantil 5 años) (grupos de referencia de nuestro alumnado). También participaremos en las fiestas del centro con todo el alumnado del mismo (navidad, carnaval, fiesta final de curso...)

ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial tiene carácter de coordinación docente encargada de atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, de facilitar la integración de estos en el grupo-aula y en la vida del centro, de canalizar sus problemas e inquietudes, de encauzar su proceso de evaluación, de informar a los padres de todo lo concerniente a la educación de sus hijos y de actuar como mediadores entre padres, profesores y alumnos.

De la acción tutorial con los alumnos/as destaca:

- Elaboración de la Programación del aula.

- Personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Facilitar la integración del alumnado en el centro y la dinámica escolar.
- Favorecer la autoestima en el alumnado.
- Coordinar la información de todos los profesionales que intervienen en la atención del alumnado del aula.
- Seguimiento global de los procesos de aprendizaje.

De la acción tutorial con los padres destaca:

- Establecimiento de relaciones fluidas con los padres, facilitando la conexión con el Centro.
- Implicar a los padres en la tarea educativa y orientación de sus hijos.

Las actuaciones ordinarias que se desarrollarán durante el curso son:

- Reunión a comienzo de curso, en la que se informa del Plan de Actuación que se va a llevar a cabo y de las normas del centro.
- Entrevistas individuales a lo largo del curso, para intercambiar información, explicar el Plan de Actuación, informar del seguimiento de su hijo/a. En estas reuniones informaremos de forma detallada a los padres sobre el proceso de aprendizaje, desarrollo e integración de sus hijos/as y responderemos a cualquier duda que puedan tener. Así mismo, cuando sea necesario, contaremos con la presencia del orientador.

Este intercambio de información se realizará también a través de las agendas personales del alumnado, que utilizaremos para comunicarnos con los padres cuando sea preciso.

EVALUACIÓN

La evaluación es un elemento de guía y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, en el que distinguimos tanto la evaluación del proceso de enseñanza, que pone el acento en el profesorado (la programación y el diseño de las unidades didácticas) y la evaluación del proceso de aprendizaje, que lo pone en las adquisiciones de los alumnos.

La evaluación se llevará a cabo en tres momentos:

- Una ***evaluación inicial*** para determinar las necesidades educativas del alumno/a y la línea de partida con el mismo.
- Una ***evaluación continua*** a lo largo de todo el curso para ir viendo el progreso y/o la necesidad de ir ajustando la respuesta educativa a las necesidades que vayan surgiendo.
- Un ***informe final del Aula Específica de educación especial*** para valorar los resultados obtenidos.

Los ***procedimientos de evaluación*** son el trabajo diario en el aula, con los distintos materiales didácticos, la observación directa y la coordinación docente.

En dicho proceso de valoración se tendrá en cuenta:

- Si el alumnado alcanzó los objetivos propuestos.
- Si fueron ajustados a las capacidades y posibilidades de los alumnos/as.
- Valoración de nuestra labor docente: modificación de objetivos, contenidos, metodología, etc.

Los ***procedimientos de evaluación*** son el trabajo diario en el aula, con los distintos materiales didácticos, la observación directa y la coordinación docente.

Para llevar a cabo esta evaluación se usarán ***instrumentos*** como son la observación directa y sistemática, así como escalas de observación, registros anecdóticos y los diarios de clase.

La evaluación del proceso de aprendizaje tiene como objetivo valorar capacidades, que están expresadas en los objetivos didácticos, que son el referente inmediato de la evaluación y guían la intervención educativa. Sin embargo, hay que destacar que el progreso tiene un sentido amplio, cualitativo y detallado, dirigido más a la funcionalidad que a la forma, considerando criterios importantes del progreso aspectos tales como:

- Participación más prolongada en tareas y juegos
- Adquisición progresiva de autonomía en las actividades cotidianas
- Consecución de objetivos propuestos en las ACI's de los alumnos

- Reducción/disminución de conductas disruptivas que dificultan el desarrollo de tareas o actividades individuales y grupales

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 / 9:45	ASAMBLEA (*MZ	ASAMBLEA (*RRTM	ASAMBLEA (*MZ integración)	ASAMBLEA (*RRTM	ASAMBLEA
9:45	TRABAJO (individual o en grupo / ficha o manipulativo)				
10:45/11:30	ASEO, DESAYUNO Y JUEGO				
11:30	RECREO.				
12:00/ 12:30	RELAJACIÓN.				
12:30/ 13:00	MOTRICIDAD JUEGO SIMBÓLICO DIRIGIDO O LIBRE.				
13:00/ 13:40	MANUALIDAD PATIO CHICO	PSICO- MOTRICIDAD	MANUALIDAD PATIO CHICO	PSICO- MOTRICIDAD	TALLER: CINE EN EL AULA
13:40/ 14:00	RECOGER Y ASEO				

7.3.15.- PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR

La Consejería de Educación, con objeto de garantizar la igualdad de oportunidades, incrementar el éxito escolar del alumnado y prevenir el absentismo y el abandono escolar temprano, promueve el desarrollo de diferentes actuaciones que ponen el foco en la adecuación de la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio (entre el que se incluye al alumnado con necesidades asociadas a motivos de salud) así como en aquel alumnado que presenta dichas necesidades por incorporación tardía al sistema educativo.

Entre estas actuaciones se encuentra el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (PROA Andalucía). Este programa consolida su desarrollo en la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la publicación en el Boletín Oficial de

la Junta de Andalucía del Acuerdo de 1 de agosto de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía: PROA Andalucía.

El programa de refuerzo, orientación y apoyo en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (PROA Andalucía) se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar el grado de adquisición de las competencias clave por parte del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio.

A propuesta del Claustro de profesores y con el visto bueno del Consejo Escolar, en el curso 2018/2019 se solicita desde el centro la participación en este programa con el sentir de ofrecer mayor atención al alumnado y potenciar sus posibilidades de éxito escolar.

El colegio se compromete a:

- Llevar a cabo la selección de los alumnos y alumnas participantes de acuerdo con los criterios expuestos y acordar con las familias dicha incorporación.
- Seleccionar al profesorado, así como contratar a los mentores y mentoras a través de las empresas facultadas para ello.
- Garantizar el estricto cumplimiento de todas las gestiones que se recogen en las presentes instrucciones.
- Cumplir los requisitos que, a efectos de publicidad y difusión, se establecen en las instrucciones.
- Colaborar en la valoración de los resultados.

Para el buen funcionamiento del programa se requiere el acuerdo y participación de las familias en los términos:

- Apoyar la asistencia de los alumnos y alumnas a las actividades del programa en el que participa.
- Mejorar en cantidad y calidad su relación con el centro docente, adquiriendo el compromiso de asistir a las reuniones y citas individuales que se convoquen.
- Colaborar en la valoración del programa.

Objetivos del programa

- Favorecer la inclusión educativa y social del alumnado que requiera de esta medida, facilitándoles técnicas y herramientas necesarias para un desenvolvimiento autónomo.
- Contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el currículo de la etapa de Educación Primaria dentro del Proyecto Educativo del centro.
- Apoyar la transformación social y cultural del centro escolar y de la comunidad educativa.
- Establecer cauces de coordinación, cooperación y colaboración entre todos los agentes implicados en el sistema educativo, docentes y no docentes, para prestar una respuesta integral al alumnado desde una visión inclusiva de la educación.

Organización y funcionamiento del programa

La dirección del centro será la responsable del desarrollo del programa en el centro. Se trabajará en 4 grupos de alumnos de cuatro niveles diferentes correspondiéndose con los niveles de 2º y 3º ciclo de primaria. Los grupos estarán atendidos por profesorado del centro en horario de 16:00 a 18:00 horas.

Las actuaciones abordarán los siguientes contenidos:

- Competencias y aprendizajes instrumentales básicos: comprensión lectora, expresión oral o escrita y cálculo y resolución de problemas, entre otros.
- Estrategias, técnicas y hábitos de estudio: planificación y organización del trabajo escolar, técnicas de trabajo intelectual, mejora de la lectura, motivación, constancia y esfuerzo personal.
- El uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la vida diaria.
- Coeducación, normas para la convivencia, mediación y resolución pacífica de conflictos.
- Actividades motivadoras, funcionales y que facilitan el proceso de transferencia de los aprendizajes escolares como las visitas a espacios de la comunidad: comercios, cines, hogares y talleres de la zona.

Evaluación del programa

El profesorado responsable de cada grupo deberá elaborar un informe trimestral de seguimiento de cada uno de los alumnos y alumnas atendidos en el que se reflejen, al menos, los contenidos trabajados y se realice una valoración de los logros alcanzados así como las recomendaciones y propuestas de mejora que se estime oportuno trasladar al alumnado y a su familia.

Dichos informes se tendrán en cuenta en las sesiones trimestrales de evaluación por los equipos docentes.

El control de la asistencia será un indicador para valorar el programa de acompañamiento escolar.

Se tendrán en cuenta todas las modificaciones e instrucciones que desde la Consejería de Educación se estimen oportunas para el buen cumplimiento del programa

ANEXOS

PROGRAMA DE REFUERZO ÁREA ...

NIVEL:

DATOS GENERALES

ALUMNO/A:	CURSO:
MATERIA:	CURSO ACADÉMICO:
PROFESORADO RESPONSABLE:	

METODOLOGÍA:

Ejemplo: Para la adquisición de las destrezas comunicativas básicas en el uso de la lengua: escuchar, hablar, dialogar, leer y escribir, es fundamental e imprescindible facilitar aprendizajes integrales favoreciendo prácticas que incorporen los distintos bloques de contenidos y la relación con otras áreas del currículo. Adquirir la competencia necesaria en las destrezas lingüísticas es una labor y una responsabilidad interdisciplinar. La lengua es un instrumento de comunicación que favorece y posibilita los aprendizajes en todas las áreas.

A nivel metodológico se llevará a cabo de forma general las siguientes actuaciones con el alumno/a:

<input type="checkbox"/> SE FAVORECERÁ LA EXPERIENCIA DIRECTA Y LA REFLEXIÓN (CUANTAS MÁS OPORTUNIDADES TENGA EL ALUMNO/A DE EXPERIMENTAR, VIVENCIAR O REFLEXIONAR SOBRE LO QUE APRENDE, MÁS SIGNIFICATIVO SERÁ SU APRENDIZAJE).
<input type="checkbox"/> SE FAVORECERÁ LA ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE UN NIVEL DE AUTOESTIMA ADECUADO, ENTENDIDA COMO CONFIANZA Y SEGURIDAD EN LAS PROPIAS POSIBILIDADES.

☑ SE PRESTARÁ UNA ATENCIÓN ESPECIAL A LA MOTIVACIÓN DEL ALUMNO/A, REFORZANDO AQUELLAS COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y ACTITUDES EN LAS QUE PRESENTÓ DIFICULTADES EL CURSO PASADO.

☑ SE AYUDARÁ AL ALUMNO/A A CENTRAR O FOCALIZAR SU ATENCIÓN EN LOS ASPECTOS DE LA CLASE QUE CONSIDEREMOS IMPORTANTES, COMO PUEDE SER: REMARCANDO LA INFORMACIÓN, PONIENDO ÉNFASIS EN LA ENTONACIÓN O LA GESTICULACIÓN, REPITIENDO LA INFORMACIÓN, INTRODUCIENDO PAUSAS...

☑ SE POTENCIARÁ EL USO DE TÉCNICAS QUE PROMUEVAN LA AYUDA ENTRE ALUMNOS/AS.

☑ EL ESFUERZO DEL ALUMNO/A POR APRENDER, ES EDUCATIVO: NO SE LE FACILITARÁN LAS COSAS TANTO QUE NO TENGA NADA QUE HACER.

☑ SE DISEÑARÁN ACTIVIDADES AMPLIAS, QUE TENGAN DIFERENTES GRADOS DE DIFICULTAD Y PERMITAN DIFERENTES POSIBILIDADES DE EJECUCIÓN Y/O EXPRESIÓN.

☑ EL ALUMNO/A SE SITUARÁ PREFERENTEMENTE EN UN LUGAR PRÓXIMO AL PROFESOR/A, PARA PODER REALIZAR UN MEJOR SEGUIMIENTO Y OBSERVACIÓN DE SU APRENDIZAJE.

OTRAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

De forma más específica, se llevarán a cabo las siguientes estrategias metodológicas:

Ejemplo: El objetivo último del aprendizaje de una lengua extranjera es que el alumnado alcance de forma progresiva el mayor grado de competencia comunicativa, es decir, que pueda utilizarla para comprender, hablar y conversar, leer y escribir. Desde esta perspectiva, en la Educación primaria se da prioridad al desarrollo de las habilidades comunicativas, primando las destrezas orales en los primeros cursos, mientras que en los siguientes, las destrezas se desarrollarán gradualmente y de forma integrada.

A continuación exponemos **estrategias metodológicas** que se llevarán a cabo durante el desarrollo del presente programa de refuerzo:

A) El eje del área de Lengua extranjera lo constituyen pues los procedimientos dirigidos a la consecución de una competencia comunicativa efectiva oral y escrita, en contextos sociales significativos que permita expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque todos los usos y registros posibles.

B) La metodología de este área debe centrarse en el alumno/a, en sus necesidades de aprendizaje, primando un enfoque comunicativo a través del juego, sobre todo en los primeros años, y la realización de tareas conjuntas como trabajo por proyectos, investigaciones, etc...

C) Presentar previamente el lenguaje oral a la forma escrita disminuirá la interferencia de la relación sonido-grafía de la lengua materna mejorando la comprensión de la lengua.

D) ...

ACTIVIDADES:

Ejemplo: Las actividades tipo que se llevarán a cabo serán, entre otras, las siguientes:

- Trabajar el vocabulario en parejas con los flash-cards.*
- Elaborar ellos mismos flash-cards sobre la unidad y ponerles el nombre por detrás.*
- Rodear palabras conocidas en una serpiente de palabras.*

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE REFUERZO:

PRIMERA EVALUACIÓN (resultados obtenidos por el alumno/a, valoración de las medidas de atención a la diversidad llevadas a cabo, otras medidas a desarrollar, etc.):

SEGUNDA EVALUACIÓN (resultados obtenidos por el alumno/a, valoración de las medidas de atención a la diversidad llevadas a cabo, otras medidas a desarrollar, etc.):

TERCERA EVALUACIÓN (resultados obtenidos por el alumno/a, valoración de las medidas de atención a la diversidad llevadas a cabo, otras medidas a desarrollar, etc.):

Ejemplo:

Fdo.Dº/Dª. _____ (tutor/a)

<input type="checkbox"/> 6. AUDICIÓN Y LENGUAJE	
<input type="checkbox"/> 7. ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA:	MATERIAS: _____
<input type="checkbox"/> 8. ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA	MATERIAS: _____
<input type="checkbox"/> 9. PROGRAMA DE REFUERZO DE MATERIAS PENDIENTES:	MATERIAS: _____
<input type="checkbox"/> 10. PROGRAMA ESPECÍFICO (AL-PT)	
<input type="checkbox"/> 11. FLEXIBILIZACIÓN DE LA ESCOLARIZACIÓN.	
<input type="checkbox"/> 12. ADAPTACIONES CURRICULARES O PROGRAMAS DE ENRIQUECIMIENTO PARA EL ALUMNO/A CON ALTAS CAPACIDADES.	
<input type="checkbox"/> 13. COMPROMISO EDUCATIVO CON LA FAMILIA.	
<input type="checkbox"/> 14. COMPROMISO DE CONVIVENCIA CON LA FAMILIA.	
<input type="checkbox"/> 15. PROGRAMA PARA MEJORAR EL COMPORTAMIENTO	
<input type="checkbox"/> 16. PROGRAMA DE TÉCNICAS DE ESTUDIO	
<input type="checkbox"/> 17. MAYOR COORDINACIÓN CON LA FAMILIA.	
<input type="checkbox"/> 18. MAYOR SEGUIMIENTO DESDE LA ACCIÓN TUTORIAL.	
<input type="checkbox"/> 19. ASISTENCIA A PROA.	

A NIVEL METODOLÓGICO SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES CON EL ALUMNO/A:

SE FAVORECERÁ LA EXPERIENCIA DIRECTA Y LA REFLEXIÓN (CUANTAS MÁS OPORTUNIDADES TENGA EL ALUMNO/A DE EXPERIMENTAR, VIVENCIAR O REFLEXIONAR SOBRE LO QUE APRENDE, MÁS SIGNIFICATIVO SERÁ SU APRENDIZAJE).

SE FAVORECERÁ LA ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE UN NIVEL DE AUTOESTIMA ADECUADO, ENTENDIDA COMO CONFIANZA Y SEGURIDAD EN LAS PROPIAS POSIBILIDADES.

SE PRESTARÁ UNA ATENCIÓN ESPECIAL A LA MOTIVACIÓN DEL ALUMNO/A, REFORZANDO AQUELLAS COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y ACTITUDES EN LAS QUE PRESENTÓ DIFICULTADES EL CURSO PASADO.

SE AYUDARÁ AL ALUMNO/A A CENTRAR O FOCALIZAR SU ATENCIÓN EN LOS ASPECTOS DE LA CLASE QUE CONSIDEREMOS IMPORTANTES, COMO PUEDE SER: REMARCANDO LA INFORMACIÓN, PONIENDO ÉNFASIS EN LA ENTONACIÓN O LA GESTICULACIÓN, REPITIENDO LA INFORMACIÓN, INTRODUCIENDO PAUSAS...

SE POTENCIARÁ EL USO DE TÉCNICAS QUE PROMUEVAN LA AYUDA ENTRE ALUMNOS/AS.

EL ESFUERZO DEL ALUMNO/A POR APRENDER, ES EDUCATIVO: NO SE LE FACILITARÁN LAS COSAS TANTO QUE NO TENGA NADA QUE HACER.

SE DISEÑARÁN ACTIVIDADES AMPLIAS, QUE TENGAN DIFERENTES GRADOS DE DIFICULTAD Y PERMITAN DIFERENTES POSIBILIDADES DE EJECUCIÓN Y/O EXPRESIÓN.

EL ALUMNO/A SE SITUARÁ PREFERENTEMENTE EN UN LUGAR PRÓXIMO AL PROFESOR/A, PARA PODER REALIZAR UN MEJOR SEGUIMIENTO Y OBSERVACIÓN DE SU APRENDIZAJE.

OTRAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

SEGUIMIENTO DEL PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO DEL ALUMNO/A

PRIMERA EVALUACIÓN (resultados obtenidos por el alumno/a, valoración de las medidas de atención a la diversidad llevadas a cabo, otras medidas a desarrollar, etc.):

SEGUNDA EVALUACIÓN (resultados obtenidos por el alumno/a, valoración de las medidas de atención a la diversidad llevadas a cabo, otras medidas a desarrollar, etc.):

TERCERA EVALUACIÓN (resultados obtenidos por el alumno/a, valoración de las medidas de atención a la diversidad llevadas a cabo, otras medidas a desarrollar, etc.):

Fdo.Dº/Dª. _____ (tutor/a)

PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.

(MATERIAS PENDIENTES)

DATOS GENERALES

ALUMNO/A:		CURSO:
EQUIPO DE CICLO:	MATERIA:	CURSO ACADÉMICO:
PROFESORADO RESPONSABLE:		

ACTIVIDADES PREVISTAS:

ACTIVIDADES:

CRITERIOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN. CALIFICACIÓN:

EVALUACIÓN:

HORARIO DE SEGUIMIENTO:

LUGAR DE SEGUIMIENTO:

ASESORAMIENTO / ATENCIÓN PERSONALIZADA:

8. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN.

8.1. C.E

Art.47.2. El Consejo Escolar es el órgano colegiado de gobierno a través del cual participa la comunidad educativa en el gobierno de los centros. Artículo 49. Composición del Consejo Escolar.

1. El Consejo Escolar de los centros que tengan 18 o más unidades estará compuesto por los siguientes miembros:

- a) El director o la directora del centro, que ejercerá la presidencia.
- b) El jefe o la jefa de estudios.
- c) Ocho maestros o maestras.
- d) Nueve padres, madres o representantes legales del alumnado, de los que uno será designado, en su caso, por la asociación de padres y madres del alumnado con mayor número de personas asociadas.
- e) Una persona representante del personal de administración y servicios.
- f) Una concejalía o persona representante del Ayuntamiento del municipio en cuyo término se halle radicado el centro.
- g) El secretario o la secretaria del centro, que ejercerá la secretaría del Consejo Escolar, con voz y sin voto.
- h) Una persona experta en coeducación que podrá coincidir con la persona que ejerce la Coordinación de este Plan en el centro.

En el seno del C.E. se formará una Comisión Permanente que adquiere aquellas funciones que el C.E. le otorgue, así mismo, serán los mismos miembros para la Comisión de Convivencia y la Comisión de Evaluación.

8.1.1. Análisis del rendimiento escolar

Trimestralmente se procederá al análisis de los resultados escolares. Para ello, la Jefatura de Estudios presentará a los miembros del CE un resumen estadístico de los resultados obtenidos y las propuestas de mejora consensuadas en el seno del ETCP. A

continuación, se dará voz a los miembros para que realizan sus aportaciones, las cuales serán recogidas en acta y valoradas para su oportunidad en el proceso.

CONSEJO ESCOLAR: Fecha de la primera constitución: 20 / 12 / 1996

Renovación cursos pares según normativa.

8.2. CLAUSTRO DE PROFESORES Y PROFESORAS.

Art. 47.3 El Claustro de Profesorado es el órgano propio de participación del profesorado en el gobierno del centro, que tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y, en su caso, decidir o informar sobre todos los aspectos educativos del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3.

Artículo 65. Composición del Claustro de Profesorado.

1. El Claustro de Profesorado será presidido por el director o directora del centro y estará integrado por la totalidad de los maestros y maestras que presten servicios en el mismo.
2. Ejercerá la secretaría del Claustro de Profesorado el secretario o secretaria del centro.
3. Los maestros y maestras que prestan servicios en más de un centro docente se integrarán en el Claustro de Profesorado del centro donde impartan más horas de docencia.

Asimismo, si lo desean, podrán integrarse en los Claustros de Profesorado de los demás centros con los mismos derechos y obligaciones que el resto del personal docente de los mismos.

Compuesto por todo el profesorado del centro con su adscripción a funciones recogido anualmente en Séneca, incluyendo, profesor/a de Religión, auxiliares lingüísticos y:

-E.O.E

CONSERJE:

Juana Ruíz Baños

ADMINISTRATIVO:

Lunes, miércoles y viernes

Domingo Moreno Vizcaíno

8.3. ETCP.

Compuesto por los Coordinadores de Ciclo del centro, EOE, Jefa de Estudios y Directora. A su vez, el/la Coordinación será asumida por la Dirección del Centro. El calendario de reuniones se establece a principio de curso con una reunión mensual que será en horario no lectivo los lunes por la tarde, excepto en sus reuniones inicial y final que será en horario de mañana.

Artículo 87. Equipo técnico de coordinación pedagógica.

1. El equipo técnico de coordinación pedagógica estará integrado por la persona que ostente la dirección, que lo presidirá, el jefe o jefa de estudios, los coordinadores o coordinadoras de ciclo y, en su caso, el coordinador o coordinadora del equipo de orientación educativa. Actuará como secretario o secretaria la persona que designe la dirección.
2. Se integrará, asimismo, en el equipo de técnico de coordinación pedagógica, el orientador u orientadora de referencia del centro a que se refiere el artículo 86.4.

Entre las funciones designadas al ETCP en la normativa, además se incluyen:

1. Podrán formar parte del ETCP los coordinadores de los planes y programas del centro.
2. Elaborará anualmente los indicadores de evaluación para la consecución de las propuestas de mejora derivadas de los procesos de autoevaluación del centro.
3. Elaborará trimestralmente las propuestas de mejora tras el análisis de los resultados escolares para su posterior información al Claustro y al CE.

8.4. EQUIPOS DOCENTES, DE CICLO, DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍAS

Equipos Docentes

Artículo 79. Equipos docentes.

1. Los equipos docentes estarán constituidos por todos los maestros y maestras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas. Serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora.

Equipos de Ciclo

Artículo 80. Equipos de ciclo.

1. Cada equipo de ciclo estará integrado por los maestros y maestras que impartan docencia en él. Los maestros y maestras que impartan docencia en diferentes ciclos

serán adscritos a uno de éstos por el director o directora del centro, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros equipos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte.

2. En las escuelas infantiles de segundo ciclo, en los colegios de educación primaria, en los colegios de educación infantil y primaria y en los centros públicos específicos de educación especial existirán los siguientes equipos de ciclo:

a) En las escuelas de educación infantil de segundo ciclo: equipo de educación infantil de segundo ciclo.

b) En los colegios de educación primaria: equipos de primero, de segundo y de tercer ciclo de educación primaria.

c) En los colegios de educación infantil y primaria: equipos de educación infantil de segundo ciclo y de primero, de segundo y de tercer ciclo de educación primaria.

d) En los centros públicos específicos de educación especial: equipos de formación básica y de formación para la transición a la vida adulta y laboral.

Equipos de Orientación

Artículo 86. Equipo de orientación

1. Las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria y los colegios de educación infantil y primaria tendrán un equipo de orientación del que formará parte un orientador del equipo de orientación educativa a los que se refiere el artículo 144.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, que se integrará en el Claustro de Profesorado de aquel centro donde preste más horas de atención educativa. Todo ello sin perjuicio de que, si lo desea, pueda integrarse en los Claustros de Profesorado de los demás centros. En todo caso, el referido profesional tendrá, a todos los efectos, los demás derechos y obligaciones que el resto del profesorado. También formarán parte, en su caso, del equipo de orientación los maestros y maestras especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los maestros y maestras especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje, los maestros y maestras responsables de los programas de atención a la diversidad y los otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro.

2. El equipo de orientación asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

3. El equipo de orientación contará con un coordinador o coordinadora cuyas competencias, nombramiento y cese se ajustarán a lo previsto para los coordinadores y coordinadoras de ciclo en los artículos 83, 84 y 85, respectivamente.

4. El profesional del equipo de orientación educativa que forme parte del equipo de orientación será el orientador de referencia del centro. Su designación será realizada al inicio de cada curso escolar por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, a propuesta del coordinador o coordinadora del equipo técnico provincial.

Tutorías

Artículo 89. Tutoría y designación de tutores y tutoras.

1. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2, cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

2. Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.

3. Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

4. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

8.5. AMPA.

ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA A.M.P.A: Baile, Ludoteca, subvención excursiones, colaboración en fiestas (Navidad, Día de Andalucía, S. Marcos, Día de la Cruz / Convivencia familiar, etc.

9. COLABORACIÓN CON OTROS SECTORES DE LA COMUNIDAD.

ACTUACIÓN MEDIO AMBIENTAL Y OTROS PROGRAMAS

Colaboración con los Servicios Sociales y las diferentes áreas del Ayuntamiento de El Ejido, según es tradición nuestro centro siempre colaboramos en las campañas del Medio Ambiente y de actividades culturales que con tal fin se nos proponen para potenciar valores, actitudes, hábitos, etc. incluidos en nuestros objetivos de centro. También colaboraremos con asociaciones vecinales de la zona como es la “Asociación Rosa Chacel”

A) Tras nuestra trayectoria de participación en actividades medioambientales “Rutas Educativas” y Programas propuestos por el Excmo. Ayuntamiento de El Ejido a través del Área de Agricultura y Medio Ambiente desarrollaremos durante el presente curso, las propuestas que nos lleguen en este sentido, y se incluirán en nuestra Programación de Centro. De cualquier forma a la espera de que el Ayuntamiento, como es habitual cada curso, nos envíe una propuesta de un programa a los diferentes niveles de primaria aceptarían la participación en el mismo, tal y como ya venimos haciendo durante cursos pasados.

B) .Además todo el centro a nivel de Primaria la Campaña de “Alimentación saludable” sobre buenos hábitos alimenticios en consonancia con nuestros objetivos sobre buenos hábitos alimentarios concretados en nuestra propuesta de Desayuno Saludable. También en este sentido realizaremos la Campaña propuesta al centro por la Asociación de Promoción del Consumo de Frutas y Hortalizas “ 5 al Día”, a través de la realización de talleres, charlas, etc. dentro de los Programas ofertados por la Junta de Andalucía y además participaremos en Programas medio-ambientales ofertados y propuestos desde el centro como el Viaje de Estudios a Cazorla, “ Inmersión Lingüística” de alumnado y profesorado, etc.

C) Tercer Ciclo de Primaria llevará a cabo la campaña de conservación del Patrimonio histórico y cultural del Municipio con los talleres para Tercer Ciclo, ofertados por el Área de Cultura del Ayto. de El Ejido y Ruta Histórica para los cursos de 5º en mayo, coincidiendo con la programación sobre el tema .

D) También el Tercer Ciclo solicitará las charlas colaboración con los Servicios Sociales , Plan Director y las diferentes áreas del Ayuntamiento de El Ejido, según es tradición nuestro centro siempre colaboramos en las campañas del Medio Ambiente y de actividades culturales que con tal fin se nos proponen para potenciar valores, actitudes, hábitos, etc. incluidos en nuestros objetivos de centro.

10 Sección Bilingüe. NUESTRO CURRÍCULO BILINGÜE

10.1 LA COMPETENCIA PLURILINGÜE Y PLURICULTURAL

Dada la importancia que tiene en nuestro centro los procesos de enseñanza y aprendizaje de las lenguas, consideramos necesaria la definición de un proyecto lingüístico. Como marco de referencia nos adherimos al *Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación* (MCERL); y siguiendo el enfoque del Consejo de Europa sobre el aprendizaje de lenguas el concepto de plurilingüismo es el que va a guiar nuestro proyecto lingüístico.

El capítulo 8 del MCERL, dedicado a la diversificación lingüística y el currículo, define la competencia plurilingüe y pluricultural como “*la capacidad de utilizar las lenguas para fines comunicativos y de participar en una relación intercultural en que una persona, en cuanto agente social, domina —con distinto grado— varias lenguas y posee experiencia de varias culturas*” (MCERL: pg.167). Desde esta perspectiva, la competencia plurilingüe que pretendemos desarrollar en nuestro alumnado no debe ser considerada como una superposición o yuxtaposición de

la competencia lingüística en inglés y español (u otros lenguas), sino como una competencia compleja que pueden utilizar en diferentes contextos y situaciones.

Desde esta perspectiva plurilingüe, cuando se amplía la experiencia lingüística de un individuo en los contextos culturales de una lengua, ya se trate del lenguaje familiar, del académico, o del de otros ámbitos sociales, la persona no almacena estas lenguas y conocimientos en compartimentos mentales separados, sino que desarrolla una competencia comunicativa a la que contribuyen todos los saberes y experiencias lingüísticas y en la que las lenguas se relacionan entre sí e interactúan. En entornos distintos, una persona puede recurrir a partes diferentes de esta competencia para conseguir una comunicación efectiva con un interlocutor determinado.

Desde esta perspectiva, el propósito de la educación en español e inglés que pretendemos en nuestro currículo sufre una profunda modificación. No perseguimos el simple dominio de dos o tres lenguas (cuando consideramos el francés), cada una de ellas considerada de forma aislada, con el *hablante nativo ideal* como referencia primordial. Lo que pretendemos es la construcción de un repertorio lingüístico en el que se desarrollen todas las competencias lingüísticas. Esto significa, consecuentemente, que las lenguas que ofrecemos deben diversificarse y que tenemos que brindar a los alumnos la posibilidad de desarrollar una competencia plurilingüe.

Asimismo, entendemos que el aprendizaje de las lenguas es una tarea que se prolonga durante toda la vida, por lo que el desarrollo de la motivación, la destreza y la confianza de nuestro alumnado a la hora de enfrentarse a nuevas experiencias lingüísticas fuera del centro escolar adquiere una importancia vital (MCERL: pg, 5).

La enseñanza tradicional solía presentar el aprendizaje de una lengua extranjera como la suma, en compartimentos distintos, de la competencia de comunicarse en ella más la competencia de comunicarse en la lengua materna. Por el contrario, el concepto de competencia plurilingüe y pluricultural tiende a (MCERL: pg, 167):

- Alejarse de la dicotomía supuestamente equilibrada de L1/L2 haciendo más hincapié en el plurilingüismo, del que el bilingüismo es sólo un caso particular;
- Considerar que un individuo no tiene un repertorio de competencias diferenciadas y separadas para comunicarse dependiendo de las lenguas que conoce, sino una competencia plurilingüe y pluricultural que incluye el conjunto de esas lenguas;
- Destacar las dimensiones pluriculturales de esta competencia múltiple, pero sin que esto suponga necesariamente proponer nexos de unión entre el desarrollo de las capacidades que se ejercitan al relacionarse con otras culturas y el desarrollo del dominio lingüístico comunicativo.

10.2. NUESTRO CURRÍCULO BILINGÜE

Partiendo del concepto de plurilingüismo definido en el *Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación* (MCERL) y explicado en el apartado anterior, hemos optado por un currículo bilingüe en el que tanto el español como el inglés son considerados lenguas vehiculares de los

aprendizajes. Esto se concreta en nuestra propuesta curricular con la enseñanza de los contenidos de algunas materias en español y los de otras en inglés. Asimismo, dicha propuesta recoge los aspectos metodológicos y de secuenciación y organización de los contenidos acordes con este planteamiento.

El diseño del currículo bilingüe se ha hecho partiendo de las características psicológicas y evolutivas de los alumnos, de los estudios sobre bilingüismo y del *Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación*.

10.3. FUNDAMENTO TEÓRICO

En el diseño de una enseñanza bilingüe deben tenerse en cuenta una serie de consideraciones que no sólo intervienen en el desarrollo de la competencia lingüística en las dos lenguas sino que también inciden en el desarrollo de las capacidades cognitivas y, por tanto, en los resultados académicos de los alumnos. Los aspectos que parecen más relevantes, considerando nuestra situación específica, son los siguientes:

1. En primer lugar, resulta necesario distinguir entre dos tipos de bilingüismo, el aditivo y el sustractivo (Lambert, Cummins). El alumno que adquiere un bilingüismo aditivo desarrolla la competencia lingüística en la segunda lengua, mejorando incluso sus conocimientos o grado de desarrollo de la primera. Cuando el alumno, sin embargo, desarrolla un bilingüismo sustractivo los conocimientos adquiridos en la segunda lengua actúan en detrimento de su competencia lingüística en la primera, es decir, en nuestro caso, los alumnos perderían algunos de los recursos lingüísticos en castellano adquiridos previamente, además de obstaculizar el desarrollo del inglés.

2. El bilingüismo sustractivo impide el desarrollo de la competencia lingüística en cualquiera de las dos lenguas, creando personas *semilingües* (Hansegard), es decir, personas que no logran desarrollar adecuadamente ninguna de las lenguas que usan. En líneas generales, se podría decir que tiene una competencia lingüística coloquial aceptable, pero carecen de los recursos necesarios para otro tipo de lenguaje, más abstracto o formal, muy necesario, por ejemplo, en las materias escolares.

El bilingüismo sustractivo produce, además, efectos negativos en el proceso de aprendizaje en general. Debido a la interacción entre lengua y pensamiento conceptual, el bilingüismo sustractivo obstaculiza el desarrollo cognitivo y por tanto dificulta la adquisición de conocimientos abstractos.

3. Por el contrario, en el caso del bilingüismo aditivo los conocimientos en la primera lengua favorecen también el desarrollo de la segunda, y viceversa. Esta interacción entre las dos lenguas está relacionada con la *competencia lingüística subyacente común* según la teoría de Cummins, que permite el desarrollo y almacenamiento de las habilidades estratégicas básicas, comunes a todas las lenguas, tales como el uso de los tiempos verbales o de los elementos deícticos (adverbios, pronombres, etc.). El bilingüismo aditivo, tal como se ha observado en estudios realizados en diferentes situaciones de educación bilingüe, desarrolla no sólo la competencia lingüística en las dos lenguas, sino también el aprendizaje en general (Peal & Lambert); así se comprueba que favorece en un mayor grado el desarrollo de ciertas capacidades cognitivas, tales como el pensamiento divergente y el análisis lingüístico y metalingüístico.

Resulta obvio, después de todas las reflexiones anteriores, que una enseñanza bilingüe debe propiciar un bilingüismo aditivo. Por esta razón, nuestra propuesta curricular debe intentar crear las condiciones educativas para que los alumnos puedan llevar a cabo este proceso.

4. Por otro lado, los estudios sobre bilingüismo señalan que los alumnos cuya primera lengua es minoritaria en el lugar donde viven, como ocurre con el inglés en nuestra situación, deben consolidar esa primera lengua antes de recibir aprendizajes en la segunda. Solamente así es posible adquirir un bilingüismo aditivo, y un desarrollo apropiado de la ‘competencia lingüística subyacente común’, que redundará en beneficio de las dos lenguas y del aprendizaje en general.

5. Las consideraciones expuestas hasta ahora abogan por una mayor presencia del castellano como lengua de aprendizaje en los niveles de Primaria, consolidando así la primera lengua, factor que permitirá el desarrollo de la *competencia lingüística subyacente común* y, en consecuencia, el desarrollo del inglés, además de mejorar los resultados generales en el aprendizaje.

6. Por otra parte, es necesario mencionar, además, que los estudios realizados con alumnos con serios trastornos del lenguaje (dislexia, etc.) muestran que obtienen mejores resultados cuando reciben enseñanza en la segunda lengua.

7. En otro orden de cosas, se debe distinguir además entre la lengua de ‘uso’ y la lengua para la comprensión y expresión de los conocimientos. No se pretende imponer una determinada lengua de ‘uso’ entre los alumnos, por ejemplo en el patio, pero sí desarrollar la lengua para expresar conocimientos, es decir, el lenguaje apropiado en las materias escolares.

8. No obstante, se pueden adoptar algunas medidas, como de hecho ya se hace, que prestigien el uso de la L2 (intercambios escritos y/u orales con grupos ,viajes, excursiones bilingües, Campamentos de Inmersión Lingüística Programas Erasmus.....) como elementos motivadores de aprendizaje ya que la mejora del rendimiento académico está relacionada con nivel de motivación de los alumnos.

9. Por último, hay que resaltar que todas las consideraciones expuestas anteriormente y las consecuencias que de ellas se deriven, deben ser consensuadas por todos los miembros de la comunidad escolar, es decir, profesores, alumnos y padres, sin olvidar a las autoridades educativas. Una educación bilingüe es un proyecto ambicioso y complejo en el que, como vemos, intervienen diferentes aspectos no sólo escolares sino también de ámbito familiar y social; por ello el diálogo y, consecuentemente, el consenso se hacen absolutamente necesarios. Es muy importante que las familias de nuestros alumnos asuman que el uso del castellano en casa, lo cual impulsará no sólo el conocimiento de esa lengua sino también el del inglés, así como el del aprendizaje en general.

10.4. PROPUESTAS DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS Y LENGUAS

Nuestro diseño curricular aporta una visión integradora de las culturas española y anglófona que no se limita al desarrollo de la competencia comunicativa en inglés y

español: pretendemos ayudar al alumno a que sea autónomo en la elaboración de un pensamiento abstracto en ambas lenguas. En los primeros años se apuesta por la consolidación del español, para paulatinamente ir asignando un mayor número de horas a las enseñanzas en inglés.

Nuestra distribución horaria en una y otra lengua se presenta en el apartado 6.3.4. Dentro de nuestro currículo bilingüe, y teniendo en cuenta la adecuada proporción de enseñanzas en cada uno de los dos idiomas vehiculares expuesta en el párrafo anterior, se imparten en inglés en diferentes cursos, además de la Lengua Inglesa, (Educación Musical), Conocimiento del Medio Natural y Ciencias Sociales, E. Física y Tecnología en 6º curso.

1. Para Impartir estas materias contamos con una plantilla de profesores y auxiliar lingüístico (12 horas semanales de Octubre a Mayo) nativos altamente cualificados que están comprometidos con la enseñanza, la mejora de la competencia comunicativa y el desarrollo del pensamiento abstracto en inglés de sus alumnos.

Las diferentes lenguas no son sólo un objeto de conocimiento sino que son también los instrumentos básicos y fundamentales que posibilitan el resto de los aprendizajes, por lo que hemos adoptado un planteamiento que va mucho más allá de los aprendizajes lingüísticos habituales: hacemos que nuestros alumnos y alumnas apliquen las lenguas en situaciones y contextos de comunicación reales, porque no se aprenden primero unas formas de comunicarse y después se utilizan, sino que se aprenden cuando se emplean en los distintos entornos de aprendizaje y cuando se reflexiona sobre ellas desde la perspectiva lingüística. El lenguaje es el principal instrumento de comunicación, de representación, de socialización y de aprendizaje y es responsabilidad de todos los profesores y en todas las áreas, no sólo en las áreas lingüísticas (MCERL).

11. PLANES ESTRATÉGICOS

11.1. Planes y Programas

Todas las actividades que se programan y articulan en el centro en relación a las actividades complementarias y/o extraescolares, así como en las programaciones didácticas de las áreas e incluyéndose en las Udis y en las situaciones de aprendizaje, viene recogido en el PE del centro la necesidad de incluir los contenidos transversales desde estos programas, de tal manera que favorezcan el desarrollo integral del alumnado.

Para ello, este curso escolar 2022/23 se ha optado por un recurso motivador con el que iniciar la unidad didáctica pertinente que exalte los contenidos y valores transversales a través de un cuento por trimestre de tal manera que el alumnado interiorice el valor de los sentimientos, la igualdad, la cooperación, la conservación de la naturaleza, el uso responsable de las TICs y la lucha en contra de cualquier tipo de violencia, procurando hacer de ellos ciudadanos críticos y responsables en pro de una convivencia pacífica y una sociedad más justa.

La relación de planes y programas con continuidad en el centro es la siguiente:

- Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la educación
- Comunica
- Programa Aldea A
- Plan de Transformación Digital (TDE)
- Alimentación Saludable (Desayuno saludable)
- Plan de Actuación Digital (5 horas de reducción horaria)
- Plan de Consumo de Frutas en las Escuelas Andaluzas “5 al Día”
- Plan de Lectura y Biblioteca (mínimo 3 y máximo 5 horas de reducción horaria)
- Plan de Convivencia. (VER ANEXO I)
- Escuela Espacio de Paz.

Otros programas que se desarrollan en el centro y complementa el servicio a todos los miembros de la comunidad son:

- Plan de Salud Laboral y P. R.L.(2:30 h reducción en el recreo)
- Plan de Atención a las Familias (5 horas de reducción horaria)
- Prácticum Universitario

En la elaboración del horario general del centro, se procurará, en la medida de sus posibilidades, la adjudicación de un mínimo de 1 hora y un máximo de 2 horas, para la atención a la coordinación de planes y programas que no tengan asignada reducción por normativa (Orden 20 de agosto de 2010 y Orden de 3 de septiembre en 2010).

*El Proyecto Bilingüe que se desarrolla en el centro ocupa el apartado 10 de este documento y le corresponde a la coordinación una reducción horaria de 5 horas.

12. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE E. INFANTIL A E. PRIMARIA

ÁMBITO ÁREA	Orientación Vocacional
PROGRAMA	Programa de Transición y Acogida de E. Infantil a 1º de E. Primaria
PROCESO	Desarrollo de Actuaciones de E. Infantil a E. Primaria Obligatoria

12.1. JUSTIFICACIÓN

En consonancia con la *Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad*

Autónoma de Andalucía, donde se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, desde nuestro centro de Primaria coordinaremos y dispondremos las actuaciones a realizar en este ámbito para dar continuidad al proceso educativo entre las diferentes Etapas de E. Infantil a Primaria .

A tales efectos las Jefaturas de Estudios de ambos centros acordaremos y lo recogeremos en los respectivos Proyectos Educativos. Al mismo tiempo se establecerán los mecanismos de coordinación con nuestro centro adscrito de E. Infantil (EI Gloria Fuertes) y los del propio centro para su incorporación a la Etapa de Primaria. Con esta finalidad durante el último trimestre del curso escolar, los/as jefes/as de estudios de ambos centros docentes mantendremos reuniones expuestas en calendario adjunto, para la consecución de nuestros objetivos.

Definimos “**Tránsito**” como el paso de una etapa a otra que experimenta el alumnado que finaliza la E. Infantil y comienza el primer curso de E. Primaria. El programa de tránsito se dirige básicamente a 3 grupos:

- a) **Alumnado** que finaliza la etapa de infantil y comienza 1º de Primaria, dado que constituye el centro de nuestra tarea educativa. Dentro de este grupo, se arbitran una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención a los discentes que presentan características específicas.
- b) **Familias** cuyos hijos/as se encuentran en este periodo escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso.
- c) **Profesorado**, los responsables del diseño e implementación del Programa.

12.2. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO.

Los objetivos generales que se establecen en dicho programa son los que a continuación se relatan:

- Facilitar una transición fluida del alumnado y de sus familias entre la etapa de la E. Infantil y la E. Primaria
- Facilitar un proceso de acogida e integración en el CEIP que prevenga situaciones de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- Coordinar las actuaciones tutoriales entre los centros.

- Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.
- Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y la familia.

12.3. TEMPORALIZACIÓN

El programa de tránsito se iniciará en los cursos de 5 años del propio centro, junto con el curso de 5 años del centro adscrito EI Gloria Fuertes y finalizará el primer trimestre del curso siguiente.

12.4. ACTUACIONES:

CALENDARIO DE REUNIONES

		TEMPORALIZACIÓN
REUNIÓN Nº 1: Constitución y Calendario		17 de octubre del 2022
OBJETIVOS	ACTUACIONES	AGENTES
<ul style="list-style-type: none"> - Definir calendario de Tránsito. - Constituir Equipo de Tránsito. 	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de Programa de Tránsito. - Definición de Programa de Tránsito. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de estudios CEIP. - Dirección EI - Tutores de EI 5 años y de 1º de primaria - EOE
		TEMPORALIZACIÓN
REUNIÓN Nº 2: Coordinación Curricular		21 de noviembre del 2022
OBJETIVOS	ACTUACIONES	AGENTES
<ul style="list-style-type: none"> - Establecer acuerdos curriculares, metodológicos, organizativos... en las programaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación aspectos metodológicos y didácticas en áreas lingüísticas y ACOEN. - Intercambio de materiales trabajados. - Establecimiento de contenidos y actividades iniciales. - Establecimiento de acuerdos en las programaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de estudios CEIP - Directora EI - Coordinadora 1º ciclo - Tutores EI 5 años de ambos centros y 1º E. Primaria. - EOE

REUNIÓN N° 3: Análisis de los resultados académicos		TEMPORALIZACIÓN
		16 de enero del 2023
OBJETIVOS	ACTUACIONES	AGENTES
- Analizar los resultados de la 1ª evaluación del alumnado.	- Establecimiento estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones.	- Jefatura de Estudios CEIP - Dirección EI. - Tutores de EI 5 años y de 1º de Primaria. - EOE

REUNIÓN N° 4: Coordinación del proceso de acogida de alumnado y familia (EOE).		TEMPORALIZACIÓN
		13 de marzo del 2023
OBJETIVOS	ACTUACIONES	AGENTES
- Proporcionar a las familias información y orientación sobre la nueva etapa educativa. - Realización de actividades que faciliten la adaptación del alumnado.	- Visitas (virtuales) de alumnado y familia para conocer las instalaciones del CEIP. - Traslado de información sobre la organización y funcionamiento del CEIP.	- Jefatura de Estudios CEIP. - Dirección EI. - Tutores de EI 5 años y de 1º de Primaria. - Familia. - EOE.

REUNIÓN N° 5: Acción Tutorial y Medidas de Atención a la Diversidad.		TEMPORALIZACIÓN
		12 de junio del 2023
OBJETIVOS	ACTUACIONES	AGENTES
- Transmitir información sobre las necesidades y	- Complimentar en Séneca el Informe Final de	- Jefatura de Estudios CEIP.

características del alumnado. - Establecer estrategias conjuntas de convivencia. - Determinar prioridades en la acción tutorial	Etapa. - Seguimiento de alumnado absentista. - Estudio y estrategias conjuntas para su inclusión en Planes y Programas, etc. - Intercambio de recursos de acción tutorial. - Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado.	- Dirección EI. - Tutores de EI 5 años y de 1º de Primaria. - EOE.
---	--	---

12.5. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO

Se recogerán las propuestas de mejora para aplicar en el curso siguiente entre los profesionales, familiares y alumnado, intercambiando y recogiendo las mismas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS
Las actividades propuestas se han llevado a cabo.	Recogida e intercambio de información oral.
Las actividades realizadas aportan toda la información necesaria.	
El proceso general planificado para el programa de tránsito es útil y apropiado al contexto del centro.	
Las familias asisten a las entrevistas planificadas.	% de asistencia con respecto al número total de familias.

13. PLAN DE FORMACIÓN

Anualmente, el centro elaborará un Plan de Formación del profesorado que se ajuste a las necesidades detectadas en la autoevaluación de cada curso escolar, teniendo en cuenta la valoración de los indicadores y su evolución en anteriores cursos.

Se priorizará la formación necesaria para impulsar actividades innovadoras que pretendan una mejora de los resultados escolares, a través de la demanda al CEP de referencia y con el asesoramiento de los profesionales que en él trabajan.

Para la formación, se tendrá en cuenta la opinión del Claustro y el número de miembros interesados. Se dará traslado de ello mediante los canales establecidos al CEP cada inicio de curso.

Nuestro plan de formación ha sido actualizado para el presente curso 2022/23 y el cual está recogido en el **Anexo II**.

14. PLAN DE ACTUACIÓN DIGITAL

Se establece el siguiente Plan de Actuación Digital para el centro y para el presente curso 2021/22:

14.1. Ámbito: Organización del centro 1

- ¿Qué?: La información sobre los horarios estará disponible en formato digital y accesible para el profesorado desde los ordenadores del centro.
- ¿Cómo? (tareas): Colgar los horarios en la web del centro, así como subirlos al drive del colegio. Evaluación comprobar el acceso a los horarios en la web del centro, así como en el drive. Grupos responsables: Equipo de coordinación.
- ¿Cuándo?: primer trimestre.

14.2. Ámbito: Organización del centro 2

- ¿Qué?: Realización de un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el Plan de Centro que incluya acciones formativas para los distintos sectores de la comunidad educativa.
- ¿Cómo? (tareas): Realizar un sondeo con el claustro (a nivel de ciclo a ser posible) sobre qué les gustaría formarse en el ámbito TIC/TDE (desde uso de distintas aplicaciones como plicker, edición de vídeo, audio, etc) para intentar realizar esa formación, aunque fuera de manera interna a través de grupos de trabajo, charlas de formación. Evaluaciones número de respuestas en el sondeo o encuestas realizadas, así como participación por parte del profesorado. Grupos responsables: Profesorado y Equipo de coordinación.
- ¿Cuándo?: Primer y Segundo Trimestre.

14.3. Ámbito: Organización del centro 3

- ¿Qué?: La gestión de la reserva de los espacios físicos y recursos se realiza a través de documentos tipo plantilla disponible en formato digital o papel.
- ¿Cómo? (tareas): Instar a las familias a la realización de la matrícula de forma telemática, ayudando a las familias a través de la creación de un vídeo tutorial explicativo subido a la web del centro, así como la posibilidad de la realización de la matrícula en el centro por la tarde con el uso de los ordenadores y la conexión propia del centro.. Evaluaciones estadísticas. Grupos responsables: Profesorado.
- ¿Cuándo?: curso actual.

14.4. Ámbito: Organización del centro 4

- ¿Qué?: Se conoce la existencia del sobre virtual de matrícula, pero no se aplica o no se tiene la intención de aplicarlo según esté disponible.
- ¿Cómo? (tareas): Instar a las familias a la realización de la matrícula de forma telemática, ayudando a las familias a través de la creación de un vídeo tutorial explicativo subido a la web del centro, así como la posibilidad. Evaluaciones

estadísticas. Grupos responsables: Equipo Directivo, Equipo de Coordinación y familias.

¿Cuándo?: tercer trimestre.

14.5. Información y comunicación 1

- ¿Qué?: Establecimiento de criterios y normas para la publicación de contenidos en las redes sociales del centro.
- ¿Cómo? (tareas): selección de criterios y normas que respeten la protección de datos. Evaluación de las tareas se comprobará el correcto establecimiento de las normas y criterios para la publicación atendiendo a la ley de protección de datos. Grupos responsables: Equipo directivo y Equipo de coordinación.
- ¿Cuándo?: primer y segundo trimestre.

14.6. Información y comunicación 2

- ¿Qué?: participar de forma ocasional en las redes sociales publicando los logros del alumnado.
- ¿Cómo? (tareas): se realizarán subidas a las redes sociales de las diferentes actividades, logros del alumnado... de manera más asidua. Evaluación de las tareas mediante estadísticas número de publicaciones realizadas en las redes sociales. Grupos responsables: Equipo de coordinación.
- ¿Cuándo?: curso actual.

14.7. Información y comunicación 3

- ¿Qué?: interacción con plataformas digitales educativas.
- ¿Cómo? (tareas): proponer en función de la edad del alumnado la formación y el uso de diferentes sites (blogs docentes, aulas de formación virtuales...) para el acceso del profesorado como lugar de obtención de recursos digitales. Evaluación de las tareas mediante estadísticas, uso de plataformas virtuales y diferentes sites adecuados a la edad del alumnado. Grupos responsables: equipo directivo y profesorado.
- ¿Cuándo?: curso actual.

14.8. Procesos de enseñanza aprendizaje 1

- ¿Qué?: utilización por parte del profesorado del centro de estrategias didácticas facilitadas por las TIC, flexibles, atractivas y que cuente con las expectativas e intereses del alumnado.
- ¿Cómo? (tareas): formación: facilitar al profesorado diferentes estrategias de uso TIC más allá del uso de youtube y páginas básica (plicker, genially, actividades de Moodle...). Se realizarán a través de charlas de formación internas o grupos de trabajo. Evaluación de las tareas mediante estadísticas, número de incidencias dentro de la docencia por parte del profesorado. Grupos responsables: Equipo de coordinación, profesorado y alumnado.

- ¿Cuándo?: segundo y tercer trimestre.

14.9. Procesos de enseñanza aprendizaje 2

- ¿Qué?: uso de recursos digitales online preferentemente cooperativos: presentaciones online de manera cooperativa, mapas conceptuales, murales digitales, tableros digitales, infografía...
- ¿Cómo? (tareas): formación del profesorado: realización de formación del alumnado en el uso de ese tipo de plataformas a través de sesiones formativas (lunes de 9 a 11:30 en los que el horario permita la realización de una sesión continuada con una clase). Realizar una presentación de diapositivas en colaboración con el profesorado de esa aula para todos los cursos, usando los carros portátiles, de esa manera el alumnado empezará a manejarse digitalmente. Evaluación de las tareas mediante estadística número de sesiones realizadas a lo largo del curso escolar. Grupos responsables: Equipo de coordinación, profesorado y alumnado.
- ¿Cuándo?: segundo y tercer trimestre.

14.10. Procesos de enseñanza aprendizaje 3

- ¿Qué?: promover entre el alumnado mostrando empatía la toma de decisiones responsables en el ámbito digital, y fomentar la Netiqueta y los valores solidarios como parte de la ciudadanía digital.
- ¿Cómo? (tareas): ampliar el ámbito de la charla sobre los riesgos de internet que recibe el tercer ciclo. Evaluación de las tareas mediante estadística aumentar las charlas a un mayor número de clases. Grupos responsables: Profesorado y Alumnado.
- ¿Cuándo?: segundo y tercer trimestre.

14.11. Procesos de enseñanza aprendizaje 4

- ¿Qué?: evaluar la competencia digital del alumnado a través de los contenidos de las diferentes áreas impartidas.
- ¿Cómo? (tareas): a través de la realización de actividades realizadas con el alumnado (actividad en Moodle, creación de pases de diapositivas...) sería posible la evaluación de la competencia digital del alumnado en las diferentes áreas. Evaluación de las tareas mediante encuestas y estadísticas número de actividades realizadas y su evaluación por parte del profesorado. Grupos responsables: Equipo de coordinación, profesorado y alumnado.
- ¿Cuándo?: segundo y tercer trimestre.

14.12. Procesos de enseñanza aprendizaje 4

- ¿Qué?: evaluar la competencia digital del alumnado a través de los contenidos de las diferentes áreas impartidas.
- ¿Cómo? (tareas): a través de la realización de actividades realizadas con el alumnado (actividad en Moodle, creación de pases de diapositivas...) sería

posible la evaluación de la competencia digital del alumnado en las diferentes áreas. Evaluación de las tareas mediante encuestas y estadísticas número de actividades realizadas y su evaluación por parte del profesorado. Grupos responsables: Equipo de coordinación, profesorado y alumnado.

- ¿Cuándo?: segundo y tercer trimestre.

15. PLAN DE EVALUACIÓN

15.1. Autoevaluación y Mejora

Sin perjuicio del desarrollo de los planes de evaluación de los centros que lleve a cabo la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, los colegios de educación primaria realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado; así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa”

La Orden de 20 de agosto de 2010, en su artículo 6 indica que “el resultado de este proceso se plasmará en una memoria de autoevaluación que será aprobada e incluida en el Sistema de Información Séneca antes del 30 de junio de cada año.”

“Para el desarrollo del proceso de autoevaluación se utilizarán los indicadores que, a tal efecto, establezca la AGAEVE, así como los indicadores de calidad que determine el ETCP, de conformidad con el artículo 26.2 del R.O.C”.

“Los plazos para la realización de la medición de los indicadores de calidad por parte del ETCP, así como para la realización de aportaciones por parte del Claustro de Profesorado, serán fijados por la dirección del centro y finalizarán, en todo caso antes del 25 de junio de cada año”.

Durante el mes de mayo de cada curso los equipos de ciclo emitirán un informe, de autoevaluación, de acuerdo con el documento elaborado en el centro. Este recogerá la valoración de los factores claves y las propuestas de mejora oportunas.

Los criterios que se contemplan en este documento son los siguientes:

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.
 - 1.1. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios.
 - 1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.
 - 1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

Leer, escribir, hablar y escuchar.

Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.

Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas.

4.2. Programación adaptada a las necesidades del alumnado.

4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

El ETCP hará un informe que recoja la autoevaluación de los distintos ciclos y de dicho informe se dará cuenta al Claustro y al CE.

I.- RENDIMIENTO EDUCATIVO DEL CENTRO:

R1.- Tasa de promoción del alumnado del tercer ciclo

- Mantener la tasa de promoción.

- Incrementar el porcentaje del alumnado que promociona habiendo superado los niveles mínimos establecidos.

- Disminuir el porcentaje de alumnado con materias no superadas del alumnado que promociona.

R2.- Tasa de idoneidad del alumnado de 6º curso.

- Mantener el porcentaje del alumnado matriculado en su curso según su edad.

- Facilitar la incorporación del alumnado inmigrante al curso que le corresponde por su edad.

R3.- Tasa de absentismo escolar en las enseñanzas básicas.

- Mantener la tasa de absentismo.

- Prevenir el absentismo con las actuaciones previstas en el ROF y en el Plan de Convivencia.

- Mantener los proyectos que favorezcan la compatibilidad de la vida familiar y laboral.

- Establecer compromisos con las familias para evitar el absentismo.

R4.- Tasa del alumnado que alcanza un dominio alto en las competencias desarrolladas en las PED.

- Incrementar el porcentaje del alumnado que alcanza un dominio alto en Competencia Matemática y Lingüística.

- Organizar agrupamientos flexibles en los grupos que sea posible según la compatibilidad horaria.

R5.- Tasa del alumnado que obtiene un dominio bajo en las competencias desarrolladas en las PED

- Mantener el porcentaje del alumnado que alcanza un dominio bajo en las competencia lingüística y matemática e incrementar el porcentaje del alumnado que alcanza un dominio alto.

- Realizar actividades de lecto-escritura en todas las áreas del currículo.

- Desarrollar el aprendizaje de los cálculos como algo necesario para resolver una situación matemática.

- Establecer las mismas pautas en la resolución de problemas a lo largo de toda la etapa.

- Optimizar los recursos humanos en la elaboración del plan de refuerzo educativo

- Implicar a las familias, haciéndoles ver la importancia de su colaboración.

R6.- Resultados del nivel de satisfacción del alumnado del tercer ciclo.

- Mantener el grado de satisfacción del alumnado del tercer ciclo con el centro.

R7.- Resultados del nivel de satisfacción de las familias.

- Mantener el grado de satisfacción de las familias con el centro.

II.-ACTUACIONES DEL CENTRO:

A1.- Implicación del profesorado del centro en planes, proyectos y actuaciones de innovación e investigación educativa, destinados a la mejora.

- Mantener los proyectos actuales: E. Espacio de Paz, TIC, Deporte, PAF, y LyB.
- Incrementar la implicación del profesorado en los distintos programas.

A2.- Implicación de la comunidad educativa en planes, proyectos y actuaciones de innovación e investigación educativa, destinados a la mejora.

- Promover, facilitar y apoyar aquellas propuestas y actuaciones planteadas desde el AMPA o cualquier otro sector de la comunidad educativa.

III.- CLIMA Y CONVIVENCIA:

C1.- Actuaciones preventivas para la mejora del clima escolar.

- Seguir las pautas, protocolos y actuaciones establecidas en el Plan de Convivencia del centro.

C2.- Aprovechamiento de la oferta de actividades culturales, extraescolares y complementarias por el alumnado.

- Mantener las actividades y programas que se vienen desarrollando dentro del centro, especialmente las relacionadas con el Plan de Ayuda a Familias.
- Fomentar la participación en ellas.
- Seguir participando en todas las actividades promovidas por el Área de Cultura del Ayuntamiento local (Participación en las campañas de teatro escolar, visitas culturales al término municipal...)

IV.- IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS:

F1.- Compromiso educativo con las familias.

- Actividades propuestas en el ROF y en el POAT en relación con las familias.

- Diseño conjunto AMPA/Centro de las actuaciones a realizar durante el curso.
- Apoyo a las familias en el desempeño de su función en la educación para la convivencia y la paz.

F2.- Conocimiento de los criterios de evaluación del alumnado y otras actuaciones educativas por parte de las familias y del alumnado.

- Mantener el sistema de información para que las familias tengan conocimiento de los criterios de evaluación así como de las actuaciones para el conocimiento del funcionamiento general del centro.
- Facilitar esta información de forma continua a través de sitios web y los tablones de anuncios.

F3.- Desarrollo de la Acción Tutorial.

- Llevar a cabo las actuaciones y directrices señaladas en el Plan de Acción Tutorial del centro.
- Aunar y coordinar las acciones entre el tutor y el resto del Equipo Educativo.

La escala de valoración de estos apartados será numérica, del 1 al 5, siendo 1 el grado de menor consecución y 5 el de mayor consecución de los objetivos propuestos.

15.2. Procesos de Evaluación Interna

Sin menoscabo de los procesos de evaluación y autoevaluación establecidos por la Consejería, el centro realizará una evaluación de los órganos de coordinación docente anualmente con el fin de conocer los aspectos susceptibles de mejora y resaltar aquellos que hacen positivos a de estos órganos.

Así mismo, durante el desarrollo del mandato de la Dirección del centro, se llevarán a cabo cuestionarios para la valoración de la función directiva acordes a los objetivos propuestos en su proyecto de dirección.

16. REVISIÓN DEL P.E.

El Proyecto de Centro ha sido elaborado por el Equipo Directivo de acuerdo con el art. 20.2 del **DECRETO 328/2010, DE 13 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE SEGUNDO CICLO, DE LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DE LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y DE LOS CENTROS PÚBLICOS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.**, con las aportaciones del Claustro de Profesores y mediante las aportaciones presentadas por el Claustro de Profesores.

El Plan de Centro tendrá un carácter plurianual, obligará a todo el personal del centro y vinculará a la comunidad educativa del mismo. Se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26 o a propuesta del director o directora en función de su proyecto de dirección (Art. 20.4)

17. CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN.

Art.20.5 El Plan de Centro será público y se facilitará su conocimiento por la comunidad educativa y la ciudadanía en general.

Desde la Dirección del centro se dará a conocer el Plan de Centro a los diferentes sectores de la comunidad educativa:

1. Claustro: Al inicio de cada curso escolar en sesión ordinaria y antes del 15 de noviembre para la actualización del mismo.
2. Delegados de Padres y Madres: en el mes de octubre de cada curso
3. AMPA: en asamblea ordinaria en el mes de noviembre de cada curso escolar
4. C.E.: actualización del Plan de Centro y presentación del Plan Anual antes del 15 de noviembre del curso corriente.

El Plan de Centro está a disposición de toda la comunidad educativa en la Secretaría del centro y en el Blog del centro en formato digital.

ANEXO I PLAN DE CONVIVENCIA

NORMATIVA DE REFERENCIA

- **Decreto 19/2007, de 23 de enero**, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos (BOJA 2-2-2007): señala los principios de actuación que han de regir todas las actuaciones que se desarrollen en los centros en relación con la convivencia, establece como una de las medidas principales la elaboración de los Planes de convivencia, indicando su contenido, y define las competencias de la Comisión de Convivencia.
- **Decreto 328/2 010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (BOJA 16-07-2010): desarrolla de manera exhaustiva el procedimiento a seguir en caso de incumplimiento de las normas de convivencia establecidas en el centro, tipificando las conductas y estableciendo la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias.
- **Orden de 20 de junio de 2011**, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA 07-07-2011): define qué es el Plan de Convivencia, desarrolla, de acuerdo con lo establecido en los Decretos, su contenido, plantea la incorporación de las necesidades de formación de la comunidad educativa e incorpora los Protocolos de Actuación (acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo, agresión hacia el profesorado y el personal no docente).
- **Orden de 28 de abril de 2015**, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas; además de incorporar el protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz.
- **Instrucciones de 11 de enero de 2017** de la dirección general de participación y equidad en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Convivencia del centro forma parte del Proyecto Educativo del mismo. Es un documento en el que se establecen los criterios, objetivos y procedimientos por los que la comunidad educativa del colegio determina las acciones de prevención, actuación y evaluación para la convivencia entre sus miembros.

El Plan de Convivencia tiene como finalidad la mejora de la comunidad entre los distintos agentes de la comunidad educativa y el desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía como la tolerancia, la apreciación de la diversidad y el diálogo entre sus miembros. Además, establecerá los mecanismos adecuados para la prevención y resolución de situaciones de conflicto y/o violencia.

El Plan de Convivencia de nuestro centro, recoge de forma organizada y explícita, las diferentes actuaciones a llevar a cabo desde los diferentes ámbitos del colegio, dirigidas al desarrollo y uso de habilidades de socialización y de estrategias de resolución de conflictos.

La concepción de la convivencia viene definida por las siguientes dimensiones:

- Tarea global del centro en la que están implicados los diferentes agentes de la comunidad educativa: alumnado, profesorado, familiares y personal con otras funciones dentro del colegio.
- Enfoque preventivo y de desarrollo, fomentando desde las diferentes intervenciones educativas, habilidades y actitudes de convivencia.
- Desarrollo a través de los planes de centro como son: la programación general de aula, las Udis, el Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Acción tutorial.

En concreto algunas intervenciones de desarrollo del Plan se realizarán a través de las siguientes actuaciones:

- ✓ Los procesos de enseñanza-aprendizaje, especialmente la metodología.
- ✓ La enseñanza de la resolución pacífica de conflictos.
- ✓ El fomento de las habilidades sociales y de comunicación.
- ✓ La definición y respeto de las normas de convivencia.
- ✓ El desarrollo de la empatía y el reconocimiento de los derechos de los demás.
- ✓ El impulso de colaboración entre las familias y la escuela.

DIAGNÓSTICO

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y EL ENTORNO

El colegio Público de Educación Infantil y Primaria “Loma de Santo Domingo”, está ubicado en el barrio de Santo Domingo (El Ejido).

Creado con 27 unidades, 7 de Educación Infantil, 17 de Educación Primaria, 1 de Pedagogía Terapéutica, 1 de Audición y Lenguaje y 1 de TEA; recientemente creada en el centro. A lo largo de estos años y por necesidades de escolarización se ha ido aumentando el número de aula en el edificio para el próximo curso escolar 2017/2018.

La mayoría de las familias de los alumn@s pertenecen a la clase media y aumentando la clase baja. El alumnado es mayoritariamente de la zona, aunque el centro recibe transporte escolar de una zona residencial (Almerimar). El número de inmigrantes hasta el 2.011 era menor con respecto a los últimos años, ya que su número se ha incrementado considerablemente, al igual que el alumnado de etnia gitana.

En cuanto a los recursos humanos el centro tiene establecida una plantilla y un cupo que varía según las necesidades, ya que el 60% de la plantilla docente no es estable, aunque la mitad son residentes de la localidad.

Cada uno de los grupos de alumnos/as tiene asignado un tutor que es el responsable de la coordinación con el resto del equipo docente que atiende al grupo. Todos los maestros/as que intervienen en el proceso educativo de un alumnos/a tiene la responsabilidad de compartir con el tutor/a la tarea educativa y de poner en práctica de forma coordinada las actividades de acción tutorial.

ASPECTOS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN.

- A. Orden en las entradas, salidas y tránsitos por los pasillos.
- B. Potenciación de las tutorías de clase, juntas de delegados/as y Junta de Equipo Directivo junto al coordinador/a como núcleo trimestral de la marcha de la convivencia en el centro.
- C. Programar actividades organizadas para los tiempos de recreo.
- D. Información inmediata a las familias de cualquier conducta contraria a la norma de convivencia de sus hijos/as.
- E. Apercibimiento verbal de cualquier conducta inapropiada que pueda ser realizada por cualquier personal docente o no docente.
- F. Consecuencia o castigo inmediato ante cualquier conducta agresiva, bien sea verbal o física.
- G. El Diálogo con el/las implicados/as en una conducta contraria a las normas de convivencia es nuestra principal forma de resolver la situación creada. Escuchamos y dejamos que se expliquen, les proporcionamos conductas alternativas a la que han realizado, les hacemos ver que su conducta les perjudica tanto a ellos como al resto del alumnado y cuando lo vemos conveniente, o bien cuando se reincide, se aplica una corrección, consecuencia de la conducta y/o castigo.
- H. Carteles alusivos por los espacios del centro tras explicación de las frases que en ellos aparecen.

ESTADO DE PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS.

Todas las familias tienen una relación con el colegio que se establece en primer lugar a través de los tutores/as quienes individualmente o en las reuniones generales informan sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as y de otros aspectos que tienen que ver en su formación integral. El tutor/a y el equipo docente mantienen con los padres una relación fluida, positiva y educadora con el fin de trabajar todos en la concesión de los objetivos planteados para los alumnos/as, en ellos también se incluyen los de carácter actitudinal.

Desde el AMPA del colegio también se transmiten las inquietudes de las familias en aspectos relacionados con la convivencia a través de la Junta, en permanente contacto con el Equipo Directivos del colegio, y de sus representantes en el Consejo Escolar y la Comisión de Convivencia. Con esto queda palpable la buena relación que ha entre los familiares y el personal del Centro (tutores/as, Equipo directivo...)

Las familias están informadas de los asuntos más significativos que tienen que ver con la conducta de los alumnos/as ya sean en reuniones generales o a nivel individual, por teléfono o por escrito. Las familias de nueva incorporación reciben un extracto del Plan de convivencia y del Reglamento de Régimen Interno en el momento en que los niños/as quedan matriculados en el centro.

El centro está abierto a todas las instituciones y asociaciones de la zona recogiendo algunas de sus inquietudes y propuestas que tenga que ver con la escuela. Es por ello, que desde el curso 2.006/2.007, el centro forma parte de Proyectos de Intercentros de Educación para la Paz y la No Violencia de El Ejido, donde se trabaja juntamente con 17 colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, concedores de la importancia de la corresponsabilidad que la sociedad y la Administración ha depositado en los docentes. Sigue siendo nuestro principal objetivo dar continuidad esta labor a través de la inclusión en el citado Proyecto a partir de este curso escolar.

Hay que decir, también, que la participación en la vida del centro es satisfactoria por parte del profesorado, como lo demuestran los planes y proyectos que se lleva en marcha, las numerosas actividades conmemorativas que se vienen desarrollando en el centro y así como, las diversas actividades formativas en que participa el profesorado.

CONFLICTIVIDAD (TIPO)

No todos los conflictos se expresan a través de la violencia, pero es cierta que ésta, entendida en un sentido amplio, puede estar presente en la vida de los centros educativos. Podemos definir violencia como “una actitud o comportamiento que constituye una violación o un arrebató al ser humano de algo que es esencia como persona (integridad física, psíquica o moral, derechos, libertades...)”

En este sentido, las conductas más frecuentes que se dan en el centro son las perturbaciones del normal desarrollo de las actividades de clase. Suele ser alumnado que no valora el trabajo que se realiza en el aula y con poca implicación por parte de la familia.

Además de pequeñas dispuesta en el recreo, incumplimiento de algunas normas de convivencia... que suelen resolverse sin dificultad.

OBJETIVOS

OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

A. Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.

B. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

C. Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

D. Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.

E. Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

F. Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

G. Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de la competencia social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.

H. Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.

I. Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

OBJETIVOS GENERALES

A. Concienciar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

B. Promover la cultura de la paz en nuestro centro y mejorar la convivencia, facilitando el diálogo y la participación de todos los sectores.

C. Fomentar en nuestro centro los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas.

D. Fomentar el respeto hacia las diferencias individuales sean del tipo que sean: culturales, intelectuales, de origen, físicas, religiosas, de género, ...

E. Conseguir que el alumnado considere la diversidad cultural como un bien universal que nos enriquece.

F. Promover la colaboración de los miembros de la comunidad educativa con los agentes sociales para mejorar el ambiente socioeducativo de nuestro centro.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL CURSO 2022/2023

A. Reducir el número de Conductas Contrarias de las que se relacionan:

a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.

b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.

c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.

d) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.

B. Promover con este plan la cultura de la paz.

C. Involucrar a la Comunidad educativa y a los agentes sociales en la implementación de este plan y darlo a conocer.

D. Concienciar de la necesidad e importancia de mantener una buena convivencia escolar como base para mejorar el rendimiento académico de nuestro alumnado.

E. Seguir promoviendo la coeducación y no violencia de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE CADA COLECTIVO

PROFESORADO	<ul style="list-style-type: none"> • Controlar el marco educativo, de forma que facilite el cumplimiento y asimilación de las normas por parte del alumnado. • Coordinar los aspectos básicos relacionados con el aprendizaje de normas, para llegar a unos criterios comunes de intervención. • Tomar decisiones ante los problemas de comportamiento de los alumnos según los acuerdos establecidos.
ALUMNADO	<ul style="list-style-type: none"> • Participar, desde la tutoría, en la elaboración y cumplimiento de las

	<p>normas de convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en la elaboración de un conjunto de consecuencias (sanciones) por el incumplimiento de estas normas de convivencia.
FAMILIARES	<ul style="list-style-type: none"> • Hacerles partícipes del proceso educativo de sus hijos/as. • El compromiso de que van a seguir con sus hijos la aplicación de los premios o sanciones, según el grado de consecución de las normas de convivencia del centro. • Establecer una relación más estrecha con el entorno escolar donde están educándose sus hijos/as.

NORMAS DE CONVIVENCIA

NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO.

Ver (PLAN DE CENTRO)

Las normas de convivencia están reguladas en el capítulo III del Título V del Decreto 328/2010.

En la sección 1ª se establecen las disposiciones generales. En los siguientes artículos se desarrollan las mismas:

- **Artículo 29:** Disposiciones generales.
- **En el artículo 30** se establecen las correcciones y medidas disciplinarias ante el incumplimiento de las normas de convivencia.
- **Artículo 31:** se regulan la gradación de las correcciones y las medidas disciplinarias.
- **El artículo 32** regula los ámbitos de las conductas a corregir

Además de las expuestas anteriormente, el CEIP Loma de Santo Domingo establece las siguientes normas generales de convivencia:

1. El ámbito de la convivencia recoge uno de los pilares fundamentales del Centro, ya que, si entre todos velamos porque se cumplan el respeto, la responsabilidad y el orden debido entre todas las personas, habremos profundizado en conseguir una mejor formación integral de la persona y madurado en la libertad responsable de toda sociedad democrática.
2. También es cierto que en aquellas ocasiones en que lo dicho aquí no se lleve a cabo o se transgreda, deben ponerse en marcha los mecanismos oportunos para conseguir el funcionamiento armónico de toda la comunidad educativa.
3. Queremos que la convivencia se base en los principios de libertad, respeto a las personas, responsabilidad de todos y comunicación entre los que en el Centro trabajamos. Para que esto sea posible, las normas de convivencia deben ser aceptadas por todos y, asimismo, todos seremos responsables de su cumplimiento.

4. Estas normas podrán ser cambiadas siempre que se decida mayoritariamente por 2/3 del Consejo Escolar del Centro.
5. Las normas de convivencia específicas para todos los miembros de la comunidad educativa del CEIP Loma de Santo Domingo quedan desarrolladas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

PROCEDIMIENTO PARA DAR A CONOCER LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Para dar a conocer las normas de convivencia de nuestro centro utilizaremos los siguientes medios:

1. Información al Consejo Escolar.
2. Entrega del Plan de Convivencia impreso a los miembros del Consejo Escolar.
3. Información al Claustro de Profesorado.
4. Entrega del Plan de Convivencia impreso a los miembros del Claustro de Profesorado.
5. Reuniones del E.T.C.P. y de los distintos equipos docentes durante el mes de septiembre de cada curso escolar
6. Entrega del Plan de Convivencia impreso a la directiva de la Asociación de Madres y Padres de Alumnado para su difusión entre sus asociados.
7. Publicación de las normas de convivencia en el sitio web del colegio.
8. Información a las familias en las reuniones que se celebran al comienzo de cada curso escolar con el equipo directivo y el equipo docente y al comienzo de cada trimestre en tutoría.
9. Información al alumnado en las sesiones de tutoría y en las asambleas de aula.
10. Entrega de circulares periódicas a todos los miembros de la comunidad educativa recordando aspectos del Plan de Convivencia susceptibles de mejora.
11. Cualquier otro que pueda sugerirse por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa, previa solicitud a la dirección del centro.

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Se consideran conductas contrarias a la convivencia las contempladas en la sección 2ª del Decreto 328/2010, de 13 de julio y que se desarrollan en los siguientes artículos:

- **Artículo 33.** Conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de prescripción.
- **Artículo 34.** Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.
- **Artículo 35.** Órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia las contempladas en la sección 3ª del Decreto 328/2010, de 13 de julio, y que se desarrollan en los siguientes artículos:

- **Artículo 36.** Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
- **Artículo 37.** Medidas disciplinarias por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.
- **Artículo 38.** Órgano competente para imponer las medidas disciplinarias de las conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia.

El procedimiento para la imposición de las correcciones y las medidas disciplinarias está regulado en la sección 4ª del Decreto 328/2010, de 13 de julio, y se desarrolla en los siguientes artículos:

- **Artículo 39.** Procedimiento general.
- **Artículo 40.** Reclamaciones.

El procedimiento de tramitación de la medida disciplinaria del cambio de centro está regulado en la sección 5ª del Decreto 328/2010, de 13 de julio, y se desarrolla en los siguientes artículos:

- **Artículo 41.** Inicio del expediente.
- **Artículo 42.** Instrucción del procedimiento.
- **Artículo 43.** Recusación del instructor.
- **Artículo 44.** Medidas provisionales.
- **Artículo 45.** Resolución del procedimiento.
- **Artículo 46.** Recursos.

PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPOSICIÓN DE CORRECCIONES O MEDIDAS DISCIPLINARIAS.

Procedimiento de actuación establecido por el centro en caso de que se detecte el incumplimiento de las normas establecidas, así como el proceso a seguir para la imposición de las correcciones o medidas disciplinarias que correspondan, todo ello de

conformidad con lo establecido en el Título V, Capítulo III del Decreto 328/2010 sobre normas de convivencia, tendrá el siguiente protocolo de actuación interna en el centro:

1. Procedimiento para oír al alumno o alumna previa a la imposición de correcciones o medidas disciplinarias por sus conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, será el siguiente:

- 1º) Durante todo el proceso de audiencia habrá presentes terceras personas que actuarán como testigos.
- 2º) Audiencia al alumno por parte del tutor o tutora o cualquier otro maestro o maestra ante el cual se haya producido la conducta contraria a la convivencia.
- 3º) Audiencia al alumno por parte de la directora del centro, quién podrá delegar esta función en la jefa de estudios.
- 3º) Audiencia al alumno o alumna en presencia de sus padres y con la asistencia del tutor o tutora, maestro o maestra que haya detectado la conducta contraria a la convivencia, la jefa de estudios y la directora del centro.
- 4º) Audiencia al alumno o alumna y a su familia por parte de los miembros de la comisión de convivencia.
- 5º) Una vez impuesta la medida disciplinaria se iniciará el proceso de reclamación con la audiencia de las alegaciones del alumno o alumna y de su familia por parte de los miembros de la comisión de convivencia.

2. El procedimiento para oír a su padre, madre o tutores legales previos a la imposición de correcciones o medidas disciplinarias cuando supongan la suspensión del derecho de asistencia al centro o sean cualquiera de las contempladas en las letras a), b), c) y d) del artículo 37.1 del Decreto 328/2010, será el siguiente:

- 1º) Durante todo el proceso de audiencia habrá presentes terceras personas que actuarán como testigos.
- 2º) Audiencia al alumno por parte del tutor o tutora o cualquier otro maestro o maestra ante el cual se haya producido la conducta contraria a la convivencia.
- 3º) Audiencia al alumno por parte de la directora del centro, quién podrá delegar esta función en la jefa de estudios.
- 4º) Audiencia al alumno o alumna en presencia de sus padres y con la asistencia del tutor o tutora, maestro o maestra que haya detectado la conducta contraria a la convivencia, la jefa de estudios y la directora del centro.
- 5º) Audiencia al alumno o alumna y a su familia por parte de los miembros de la comisión de convivencia.

6º) Una vez impuesta la medida disciplinaria se iniciará el proceso de reclamación con la audiencia de las alegaciones del alumno o alumna y de su familia por parte de los miembros de la comisión de convivencia.

3. El procedimiento por el que el padre, la madre o los representantes legales del alumnado podrán presentar reclamación a la corrección o medida disciplinaria impuesta, ante quien la impuso, en el plazo de dos días lectivos contados a partir de la fecha de comunicación de la misma, estableciéndose, si así lo demandará el padre, madre o representante legal, un proceso de audiencia.

4. Durante el desarrollo del proceso quedará constancia por escrito de lo tratado en cada reunión incluyendo al menos los siguientes puntos:

- a) Motivo que ha dado lugar a la reunión.
- b) Aspectos tratados.
- c) Acuerdos adoptados.
- d) Firma de los asistentes. Si algunos de los asistentes se negarán a firmar el documento, se hará constar tal incidencia y los motivos por los que no lo ha hecho.

NORMAS PARTICULARES DE AULA

Dichas normas serán un reflejo de las generales del centro comentadas en el apartado anterior. Se concretarán a principios de curso en cada aula por consenso del tutor/a con su grupo de alumnos y serán trasladadas a la Junta de Delegados de clase, tal y como se recoge en el Plan de Acción tutorial.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA

COMPOSICIÓN

Según lo establecido en el apartado 3 del artículo 64 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, el Consejo Escolar constituirá una comisión de convivencia que estará integrada por:

- ✓ El director o directora, que ejercerá la presidencia.
- ✓ El jefe o jefa de estudios.
- ✓ Dos maestros o maestras, elegidos entre sus miembros por los representantes de este sector en el Consejo Escolar durante la sesión constitutiva del mismo.
- ✓ Cuatro padres, madres o representantes legales del alumnado, elegidos entre sus miembros por los representantes de este sector en el Consejo Escolar durante la sesión constitutiva del mismo. Si en el Consejo Escolar hay un miembro designado por la Asociación de Madres y Padres del Alumnado del centro, éste

será uno de los representantes de los padres y madres en la Comisión de Convivencia.

- ✓ El maestro o maestra coordinadora del Plan de Convivencia.
- ✓ El maestro o maestra coordinadora del Proyecto Escuela: Espacio de Paz.
- ✓ El maestro o maestra responsable del Plan de Igualdad.
- ✓ La secretaria, con voz, pero sin voto.
- ✓ También asistirá de manera puntual, El profesorado implicado directamente en alguno de los puntos incluidos en el orden del día.

Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 64 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, la comisión de convivencia tendrá las siguientes funciones:

- a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- d) Mediar en los conflictos planteados.
- e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- h) Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- i) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

Las competencias del Claustro de Profesorado son las establecidas en los apartados k) y j) del artículo 66 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

Las competencias del Consejo Escolar son las establecidas en los apartados g) y h) del artículo 50 del Decreto 328/2010, de 13 de julio. Además de estas competencias, en nuestro centro se establecen las siguientes competencias para el Consejo Escolar:

- a) Revisión del plan de convivencia. Propuestas de mejora.

- b) Análisis de los problemas de convivencia que surjan.
- c) Valoración de las respuestas dadas a problemas surgidos

PLAN DE REUNIONES	PLAN DE ACTUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Al inicio y al finalizar cada curso escolar. • Trimestralmente, los equipos de ciclo y docentes concretarán y valorarán las actuaciones fijadas en el Plan de Convivencia. • Al final del primer y segundo trimestre, coincidiendo con la celebración del Consejo Escolar. • Ante cualquier situación que, por su gravedad, el equipo directivo o el ETCP así lo solicitara de cara a llevar a cabo alguna intervención dentro de sus competencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Al inicio del curso, revisar las propuestas de mejora del curso anterior, realizar una propuesta de los objetivos a alcanzar para el curso que empieza y posibles dificultades que se pueden prever. • Al final del primer y segundo trimestre, análisis de las conductas contrarias producidas, del alumnado que las comete y propuestas de actuación en ese alumnado o familia del mismo. • Al final de curso, análisis del tercer trimestre y del curso en general, análisis del alumnado y de las familias con conductas contrarias y propuesta de mejora e intervenciones para el próximo curso.

DELEGADOS PADRES/MADRES

En el artículo 22 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se regula el Reglamento Orgánico de Centros (BOJA del 16 de julio), se contempla figura del delegado o delegada de padres y madres que será elegido para cada curso escolar y representará al resto de padres y madres de la tutoría a la que pertenezca su hijo o hija.

En el artículo 9 de la Orden de 20 de Junio de 2011 se recoge el procedimiento de elección de los delegados y delegadas de padres y madres de alumnado. Y en el artículo 10 de esta orden se establece sus funciones.

El delegado/a de padres y madres es el padre, madre o tutor/a legal de un alumno/a elegido voluntariamente entre las familias de esa tutoría o grupo que representa, coordina y sirve de enlace entre el tutor/a y las familias para la mejora de la Convivencia y los rendimientos educativos.

El delegado/a de padres y madres es la persona que representa, coordina e implica a las familias. Ha de tener unas actitudes, habilidades y competencias que favorezcan la buena relación entre el tutor/a y las familias.

El delegado/a de padres y madres será elegido para cada curso escolar por los propios padres y madres de alumnado de cada grupo.

Procedimiento de elección:

1. El profesorado tutor convocará a los padres y madres para una reunión antes de finales de noviembre, preferiblemente en la primera reunión informativa que se tengan con las familias antes del comienzo del curso escolar.
2. Previamente se les dará a conocer las funciones que van a tener.
3. En esta reunión los padres y madres de cada tutoría decidirán si consideran procedente la elección de un delegado o delegada de padres y madres de alumnado.
4. No será obligatoria la existencia de este delegado o delegada en la totalidad de las tutorías.
5. Si los padres y madres estiman procedente la elección de delegado o delegada, éste elegido por sufragio directo y secreto de entre los padres y las madres de cada curso que estén presentes en la reunión o que haya manifestado su deseo por escrito.

Funciones:

Ateniéndose a lo contemplado en el punto 1 apartado g y el punto 2 del artículo 22 del Decreto 328/2010, el C.E.I.P. Loma de Santo Domingo establece las siguientes funciones y competencias para el delegado/a de padres y madres de padres y madres de alumnado:

1. Representar a los padres y madres del alumnado del grupo.
2. Ser el Portavoz de las necesidades y propuestas de mejora de las Familias.
3. Mantener una relación fluida y colaboradora con el tutor o tutora, dentro del horario destinado para tal fin.
4. Fomentar la participación especialmente en las tutorías.
5. Aportar y dar información al resto de las familias sobre temas educativos y aspectos relacionados con la vida y organización escolar del centro y del aula.
6. Colaborar con el tutor o tutora en la mediación y resolución de posibles conflictos en el grupo, en la organización de las actividades que el tutor/a determine.
7. Animar a los padres y madres a participar en la dinámica de la escuela para conseguir el éxito académico de todo el alumnado del grupo.
8. Facilitar la implicación de las familias en la mejora de la convivencia escolar y mediar si fuera necesario en la resolución de conflictos.

9. Colaborar en la formación de las familias implicándolas en el proyecto educativo del centro y en el plan de convivencia.

10. Participar en el desarrollo de actividades que se le encomienden en la mejora de la convivencia y del rendimiento escolar del alumnado.

Cualquier intervención se hará en horario de tutoría, nunca en el periodo de clase. Si hay urgencia, se acudirán a dirección del centro en el horario establecido para la atención a las familias.

Junta de delegados y delegadas de padres y madres:

1. Formarán parte de la asamblea de delegados de padres y madres todos los delegados de padres y madres de cada tutoría y un representante del AMPA mayoritaria del centro.
2. Se reunirán trimestralmente con la directora.
3. Actuará como secretaria y levantará acta de cada junta un delegado o delegada elegido entre los demás miembros de la junta.

AULA DE CONVIVENCIA O REFLEXIÓN (OPCIONAL)

De conformidad con lo recogido en el artículo 25 del Decreto 327/2010 y en el artículo 23/2010, ambos de 13 de julio, los centros docentes podrán crear aulas de convivencia, garantizándose en todo caso que la atención educativa del alumnado que asista a las mismas se realice por profesorado del centro, implicando al tutor/a del grupo al que pertenece el alumno o alumna que sea atendido en ellas y al correspondiente departamento de orientación o equipo de orientación educativa, según proceda.

¿Qué es el aula de convivencia o reflexión?

Entendemos por aula de convivencia o reflexión un espacio físico, pero también una secuenciación de protocolos, para el tratamiento de la disrupción de bajo y medio nivel.

¿Cómo funciona el aula de convivencia o reflexión?

El aula de convivencia o reflexión funciona en el horario de recreo, de 11: 15 a 11: 45. En ella se tratan a los implicados en procesos disruptivos. Los alumnos/as acceden al mismo a través de derivaciones. Se parte del principio de confidencialidad e inmediatez.

¿Cuál es el protocolo de actuación una vez decidida la derivación?

El maestro/a escribe lo sucedido y las posibles medidas adoptadas con anterioridad si las hubiera en el impreso de derivación, que tendrá cada tutor/a en su carpeta de tutoría.

En el aula el maestro/a encargado/a leerá el informe relleno por el maestro/a que hizo la derivación al alumno/a. Se trata de llegar a un entendimiento y reflexionar sobre lo

sucedido, a la vez que de buscar soluciones y responsabilizarse de las consecuencias que su actitud ha traído consigo.

¿Cuándo puedo derivar a un/a alumno/a al aula de convivencia o reflexión?

Cada vez que surja un conflicto en el aula o en cualquier otra zona del centro deberé (en mi calidad de maestro/a responsable de los alumnos/as) intentar resolverlo dentro del grupo clase o en el lugar donde se haya producido.

Sólo en aquellos casos en los que el conflicto no quede resuelto con la intervención del tutor/a o que se estima necesaria una reflexión más profunda sobre lo sucedido o reiteración de conductas contrarias al buen funcionamiento de la jornada escolar, el alumnado será derivado al aula de convivencia o reflexión.

¿Cómo tengo que hacer la derivación?

A través de la Ficha de derivación, anexo VII. Una vez rellena (**sólo el apartado medidas tomadas con anterioridad y descripción de los hechos**) se le entrega al alumno/a o grupo, a la hora del recreo del mismo día en el que ha tenido lugar el proceso disruptivo, para que sea leída al maestro/a encargado/a en el aula de convivencia o reflexión. Si los hechos ocurren después del recreo se emplazará al alumno/a o al grupo al día siguiente.

¿Y cómo se actúa en el Aula de Convivencia o Reflexión?

El maestro/a encargado/a se reúne con el alumno/a o grupo, buscando llegar a una solución lo más eficaz y pedagógica posible para el problema, intentando hacerles conscientes de lo inadecuado de su comportamiento y tratando de darle pautas para que corrija lo que no funciona. Se trata de reflexionar sobre lo ocurrido y lograr un compromiso por su parte, sobre el que se informará al maestro/a que había derivado y éste lo hará al tutor/a del alumno/a. Desde la jefatura de estudios se llevará un control semanal del aula.

¿Y si el problema persiste?

En ese caso, en la segunda asistencia al aula, se intentará una nueva medida que incluirá la advertencia de que, tras la tercera incidencia, se llega al **parte** y su consecuencia será la que se tipifique en el Plan de Convivencia. En estos casos se aplicarán otras posibles vías, **la mediación o compromiso de convivencia**.

- **La mediación:** Es la resolución de conflictos entre iguales. La mediación como recurso antes del agravamiento de los conflictos debe ser conocida por parte del alumnado.
- **El compromiso de convivencia:** Se trata de un documento que el alumnado firma ante un miembro del Equipo Directivo, el tutor/a y los padres del alumno/a, comprometiéndose a cambiar definitivamente de comportamiento

bajo la amenaza de seguir el proceso tipificado en el **Plan de Convivencia** del centro según la gravedad de los hechos. **Se redacta un compromiso de convivencia cuando se ha llegado a la tercera vez que recurre en la misma incidencia.** Todas las incidencias deben estar registradas en un libro de incidencia que cada tutor/a debe tener en su tutoría.

- En el caso de que las medidas anteriores fallaran se aplicaría el procedimiento normativo.

La participación del profesorado.

Una vez se ha derivado al alumno/a, nos corresponde hacer un seguimiento del mismo para informarnos de la consecuencia y seguimiento que el compañero/a ha establecido en el **Aula** y, así, informar al tutor/a. El maestro/a que ha hecho la derivación debe informar a los tutores/as sino han sido ellos/as y a los padres de lo sucedido y de la asistencia al aula **en la agenda y controlar que venga firmada al día siguiente.**

¿Quién coordina el aula?

La maestra de convivencia junto con el profesorado que quiera participar en el aula.

PROCESO DE DERIVACIÓN Y ESTRATEGIAS

PRIMERA DERIVACIÓN

PASOS	DESARROLLO
1º Día de asistencia al Aula	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lectura de la hoja de derivación por parte del alumnado, el apartado descripción de lo sucedido y las medias adoptadas con anterioridad si las hubiera (sólo vendrá esos apartados rellenos por el maestro/a que deriva al alumno/a). ➤ Charla de lo sucedido con el alumno/a sobre lo sucedido y su versión de lo ocurrido. ➤ El maestro/a entrega la hoja de auto reflexión y le explica que la rellenará en casa en colaboración de su familia y la traerá al aula al día siguiente. ➤ El maestro/a rellena la hoja de seguimiento del alumno/a en la carpeta del aula e incluye la hoja de derivación en el apartado del curso del alumno/a que se encuentra dentro la carpeta del Aula de Reflexión.
2º Día de Asistencia al Aula	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Al día siguiente se lee la hoja de auto reflexión y se pone una consecuencia acorde a lo ocurrido. El alumno/a redacta a lo que se compromete a partir de ese momento y a cumplir con la consecuencia acordada. ➤ Que asista más veces al aula dependerá de la consecuencia que el maestro/a hay estimado poner según la gravedad de lo ocurrido.

SEGUNDA DERIVACIÓN

PASOS	DESARROLLO
1º Día de Asistencia al Aula	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lectura de la hoja de derivación por parte del alumno/a, el apartado descripción de lo sucedido y las medidas adoptadas con anterioridad que en este caso es necesario rellenar. ➤ Charla con el alumno/a sobre lo sucedido y su versión de lo ocurrido. ➤ Aviso al alumno/a de que a la tercera derivación al aula se procederá al parte. ➤ Si la derivación es por conducta reincidente el maestro/a decide si la mediación o compromiso de convivencia. ➤ Si la derivación es por otra circunstancia se aplica el protocolo de la 1º derivación.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA.

PROPUESTA	DESARROLLO DESCRIPTIVO	TEMPORALIZACIÓN	SECTOR AL QUE SE DIRIGE	RESPONSABLES	INTEGRADA EN
CONOCEMOS A NUESTRAS FAMILIAS	Se trata de una iniciativa orientada a recabar información relacionada con los intereses específicos de los padres/madres más allá de lo estrictamente académico, de sus posibilidades de colaboración y de su disponibilidad. Esta información nos servirá para elaborar el “Banco de Recursos Personales”. Se llevará a cabo mediante una encuesta escrita.	Septiembre-Octubre	Familias	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo (Elaborar plantilla) • Tutores/as (Envío y Recogida) • Equipo Docentes (Análisis de la información) 	UDI por ejemplo “NOS RELACIONAMOS”
BANCO DE RECURSOS PERSONALES	Con la información obtenida en la actividad anterior se elaborará una agenda en la que constarán, por cursos o materias/especialidades, los padres/madres. La agenda será única para todo el centro y será custodiada por la Jefatura de Estudios y se utilizará en la programación de actividades del	Noviembre-Diciembre	Familias	<ul style="list-style-type: none"> • Equipos Docentes (Elaboración) • Jefatura de Estudios (Custodia) 	UDI...

	centro relacionadas con la convivencia.				
TALLER DE ELABORACIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS	Formarán parte de este taller aquellos padres/madres que muestren su disponibilidad. El taller se realizará a demanda de los/las docentes y tendrá carácter cuatrimestral.	Octubre a Enero Febrero a Mayo	Familia	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el profesorado (demandas y seguimiento del trabajo) • Madres/padres (elaboración del material). 	UDI...
TUTORÍA COLECTIVAS	Los tutores/as convocarán a las familias para mantener una reunión interactiva en la que el objetivo principal es el intercambio de opiniones sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y la expresión de inquietudes y deseos. Sobre los puntos tratados, si se estima conveniente y de manera consensuada, se tomarán decisiones que se llevarán a la práctica y se valorarán en la siguiente tutoría colectiva. El AMPA promoverá aquellas actuaciones necesarias para informar de la reunión y animar a la asistencia y la participación.	Noviembre Febrero Mayo	Familias	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo docente (diseño de la reunión). • Familias (Asistencia y aportaciones). • AMPA (motivación para la asistencia) 	UDI...
	El objetivo principal consiste en				

<p>ASAMBLEAS DE AULA</p>	<p>promover la implicación del alumnado en todos los aspectos de la vida del centro (académico, organizativos, integración...). Para ello, se colocará un buzón de sugerencias en el aula en el que se irán introduciendo las propuestas sobre los temas a tratar. Antes de cada asamblea los delegados/as revisarán las propuestas y establecerán el Orden del Día de la asamblea.</p>	<p>Mensual</p>	<p>ALUMNADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as (Desarrollo alumnos/as) • (Propuestas) • Delegados/as (Orden del día) Aula 	<p>UDI...</p>
<p>CREACIÓN DE GRUPO-AULA COHESIONADO</p>	<p>El hecho de compartir espacio no significa que haya sentimiento de grupo. Buena parte de los conflictos tienen su origen en el desconocimiento de las personas, lo cual genera desconfianza, estereotipo y, en última instancia prejuicios e intolerancia. En este sentido se realizarán actividades de cohesión grupal.</p>	<p>Primeras semana de septiembre y dos cada trimestre.</p>	<p>ALUMNADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as(conocedores de su grupo aula) 	<p>UDI...</p>
<p>NORMAS DE AULA Y SANCIONES</p>	<p>Nuestra aula es un espacio democrático y en este sentido se persigue la mejora de la convivencia partiendo de la creación de normas de aula elegidas democráticamente y la elección acorde a cada una de las</p>	<p>2ª semana de septiembre</p>	<p>ALUMNADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as (sugerencias en las normas) • (democracia en su elección) • (supervisar las sanciones impuestas y modificarlas, si la 	<p>UDI...</p>

	normas seleccionadas.			sanción es excesiva)	
“MIRADAS AL MUNDO”	La actividad consiste en la recopilación de información breve de todos los países representados en nuestro centro y aulas, pero relevante, que se estructurará en seis ámbitos: costumbres y folclore, percepciones del mundo, hábitos sociales, realidad económica, derechos sociales y situación medioambiental. Estos datos irán acompañados de vídeos caseros (autorización previa) que ilustrarán gráficamente la información expresada. Con Todo el material se confeccionará un video-álbum digital y en caso de no poderse realizar digitalmente un álbum normal.	2º y 3º Trimestre	COMUNIDAD EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as (Planificación desarrollo). • AMPA (Planificación, desarrollo) • Alumnado (Información, recursos, ejecución) 	UDI por ejemplo “Nuestro Planeta Tierra.”

Ejemplo de plantilla que cada tutor/a o especialista tendrá para anotar las actuaciones que realizan con respecto a la convivencia.

ACTUACIONES DE CONVIVENCIA					CURSO
2022/2023					
DIARIO DE TRABAJO					
Actividades desarrolladas	Fecha inicio	Fecha finalización	Descripción del trabajo realizado	Valoración	Propuesta de mejora

MEDIDAS ESPECÍFICAS PREVENIR, DETECTAR Y RESOLVER CONFLICTOS.

COMPROMISOS DE CONVIVENCIA

Los compromisos de convivencia se puede leer en el Anexo VI de la Orden del 20 de junio del 2011.

ACTUACIONES PREVENTIVAS (Plan de Acogida, Actividades de sensibilización frente al acoso y la igualdad entre hombres y mujeres...).

Actuaciones preventivas y para la detección de la conflictividad

Actividad de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias.

- **Objetivo:** Informar al nuevo alumnado y a sus familias sobre el funcionamiento general del centro y las normas de convivencia aportándoles puntos de referencia y transmitiéndoles seguridad y tranquilidad.
- **Responsables:** El Equipo Directivo y los tutores y tutoras correspondientes.
- **Recursos:** Al alumnado se le entregará, al formalizar la matrícula, un extracto impreso de los deberes y derechos de los alumnos y alumnas y de las normas de convivencia recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.
- **Metodología:** El alumnado será recibido el primer día de clase por el Equipo Directivo y los tutores y tutoras. Se le indicará el aula que le corresponde y será presentado al resto del alumnado de clase.

Actividad encaminada a facilitar el conocimiento por parte de todo el alumnado y las familias de las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula.

- **Objetivo:** Concienciar al alumnado y a las familias del beneficio del respeto de las normas de convivencia y mejorar la colaboración e implicación de las familias en todo lo que respecta al comportamiento del alumnado en el centro.
- **Responsables:** El Equipo Directivo y los tutores y tutoras.
- **Recursos:** Publicación en la página web del centro de un extracto del Reglamento de Organización y Funcionamiento que recoja los deberes y derechos del alumnado y las normas de convivencia del centro.
- **Metodología:** Dentro del Plan de Acción Tutorial, el alumnado será informado, el primer día de clase, de las normas de convivencia, tanto general del centro como particular del aula. Las familias serán informadas de las mismas en la tutoría general de inicio de curso.

Actividad encaminada al establecimiento de un clima de clase adecuado y al desarrollo de las habilidades sociales del alumnado.

- **Objetivo:** Mejorar las capacidades del alumnado en cuanto a la convivencia en el centro en general y en el aula en particular, tanto con sus compañeros y compañeras como con el profesorado.
- **Responsables:** El Equipo Directivo, el profesorado y la persona responsable de la orientación en el centro.
- **Recursos:** Material específico recogido dentro del Plan de Acción Tutorial, normas de convivencia recogida en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- **Metodología:** En la primera sesión del Claustro de Profesorado se indicará a todos sus miembros que pongan especial énfasis, a lo largo del curso escolar, en recordar y debatir las normas de convivencia cuando la ocasión se presente y en corregir firmemente las conductas contrarias a las mencionadas normas de convivencia. Igualmente, los tutores llevarán a cabo actividades, dentro del Plan de Acción Tutorial, que faciliten la superación de malos hábitos sociales que repercutan en el comportamiento de su alumnado y propicien la reflexión sobre la necesidad de respetar las normas de convivencia del centro.

Actividad encaminada a una actuación coherente de todo el profesorado en materia de convivencia.

- **Objetivo:** Evitar ambigüedades y contradicciones que puedan confundir al alumnado en el respeto y cumplimiento de las normas de convivencia.
- **Responsables:** El equipo Directivo y el profesorado.
- **Recursos:** Plan de Convivencia y normas de convivencia recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- **Metodología:** En las primeras sesiones del Claustro de Profesorado se insistirá sobre la conveniencia de unificar criterios de actuación para reforzar la conducta del alumnado, lo que requiere una actuación coherente por parte de todo el profesorado. Se pondrá anualmente como un Objetivo de Centro.

Actividades para el fomento de las relaciones entre el profesorado.

- **Objetivo:** Mejorar el clima de trabajo y convivencia entre el profesorado para motivarle a que participe en las actividades programadas y le incentive en la resolución de conflictos de forma amistosa y dialogada.
- **Responsables:** El Equipo Directivo y el profesorado.
- **Recursos:** Comida de Navidad, convivencia durante la playa, jornadas de puertas abiertas en la semana cultural, colaboración en la organización de las actividades programadas para el Día de la Paz, el Día del Libro y el Día de Andalucía y cualquier otra actividad que sea propuesta a lo largo del curso escolar.
- **Metodología:** Participación en las actividades programadas.

Actividades para la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales, dirigidas a la comunidad educativa.

- **Objetivo:** Identificar y detectar los casos de acoso escolar. Conocer el protocolo de actuación en los casos detectados de acoso escolar.
- **Responsables:** Equipo Directivo, el profesorado, la persona responsable de la orientación en el centro.
- **Recursos:** Protocolo de actuación determinado por la legislación vigente. Material proporcionado por la persona responsable de la orientación en el centro.
- **Metodología:** la jefa de estudios convocará una reunión de tutores y tutoras en la que la persona responsable de la orientación en el centro informará de las actividades a desarrollar en las tutorías para que el alumnado conozca y se sensibilice contra el maltrato entre iguales, poniendo a disposición de los tutores y tutoras el material necesario. Difusión entre el profesorado del protocolo de actuación (Orden de 20 de junio del 2011).

Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres.

- **Objetivo:** Fomentar entre la comunidad educativa el respeto por la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- **Responsables:** Equipo Directivo, el profesorado, la persona designada por el Consejo Escolar para impulsar medidas que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la persona responsable de la orientación en el centro.
- **Recursos:** Material recopilado sobre el tema y actividades elaboradas de manera conjunta por la persona designada por el Consejo Escolar para impulsar medidas que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y por la persona responsable de la orientación en el centro.
- **Metodología:** Las actividades elaboradas se guardarán en el Departamento de Orientación clasificadas según los diferentes niveles del alumnado a disposición de los tutores y tutoras.

Actividades encaminadas a facilitar la integración y participación del alumnado.

- **Objetivo:** Analizar, a través de las asambleas de clase, la marcha de la convivencia en cada grupo y proponer actuaciones de mejora y comunicación de las conclusiones aprovechando las reuniones de la Junta de Evaluación.
- **Responsables:** Jefe o jefa de estudios, tutores y tutoras, persona responsable de la orientación en el centro.
- **Recursos:** Cuestionario sobre la convivencia y posterior debate.
- **Metodología:** La persona responsable de la orientación en el centro y la Jefatura de Estudios elaborarán un cuestionario sobre la convivencia en clase. El tutor o tutora aplica el cuestionario al alumnado con objeto de que cada uno reflexione sobre los

ítems incluidos en el mismo. Seguidamente se realiza un debate sobre los temas que afecten a la clase. Se extraen conclusiones y se acuerdan medidas de mejora. El tutor o tutora traslada las conclusiones y las propuestas de mejora a la Junta de Evaluación con objeto de que el profesorado del grupo las conozca y puedan contribuir a mejorar el clima de la clase. La actividad se llevará a cabo al final de cada trimestre, coincidiendo con la reunión de la Junta de Evaluación.

Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias y el centro educativo.

A. Reuniones generales de tutoría

- **Objetivo:** Fomentar la participación e integración de las familias en el centro.
- **Responsables:** Equipo Directivo, persona responsable de la orientación en el centro y tutores y tutoras.
- **Recursos:** Guiones para las reuniones generales de tutoría elaborados en el Departamento de Orientación.
- **Metodología:** Cada trimestre se convocará a los padres y madres de cada grupo a una reunión general en la que se tratarán aspectos sobre la marcha del curso. Estas reuniones se prepararán previamente por los coordinadores y coordinadoras en caso de Educación Infantil y Primaria.

B. Jornadas de Convivencia con las familias: Semana Cultura, Gymkana de Final de Curso.

- **Objetivo:** Fomentar la participación e integración de las familias en el centro.
- **Responsables:** Equipo Directivo, coordinador/a de Actividades Deportivas, profesorado y Junta Directiva de la A.M.P.A.

Actividad encaminada a promover la Cultura de la Paz.

Celebración del “Día Escolar de la Paz y la No Violencia”

- **Objetivo:** Fomentar la cultura de la paz y los valores y actitudes de respeto a la diversidad. Prevenir la violencia.
- **Responsables:** Equipo Directivo, tutores y tutoras y el profesorado.
- **Recursos:** Normas de convivencia, documentos escritos y audiovisuales que hablen de la paz y de la no violencia.
- **Metodología:** El Equipo Directivo y la Comisión de Convivencia con suficiente antelación recuerdan que el día 30 de enero se celebra el “Día escolar de la no violencia y de la paz, y animan a todo el profesorado para que en clase recuerden la fecha a su alumnado y realicen alguna actividad relacionada con esta efeméride: lecturas, visionado de películas y documentales, debates, composiciones escritas, plásticas, musicales, etc. Aquellas producciones que se consideren adecuadas como murales y otras creaciones plásticas, podrán exponerse en los lugares habituales. El

día 30 de enero, se concentrará todo el alumnado en el patio del centro para la celebración de un acto conmemorativo.

No solo estas actuaciones se pueden llevar a cabo sino que existen otras más enfocadas al terreno emocional y más concreto para la resolución de conflictos, como se puede ver en la siguiente página.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PREVENIR, DETECTAR Y RESOLVER CONFLICTOS.

COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES

PROPUESTA	DESARROLLO DESCRIPTIVO	TEMPORALIZACIÓN	SECTOR AL QUE SE DIRIGE	RESPONSABLES	INTEGRADA EN
¿Qué siento?	El objetivo principal de esta propuesta consiste en identificar las emociones que sentimos, ponerles nombre, asociarlas a situaciones concretas y expresar las sensaciones que se experimentan en cada caso.	Primer Trimestre	Alumnado	Equipo Docente	Udi ejemplo Nuestro Cuerpo.
¿Qué hago?	Se trata de que los alumnos/as sean capaces de plantear alternativas de actuación ante una situación en la que afloran los sentimientos con intensidad.	Segundo Trimestre	Alumnado	Equipo Docente	Udi ejemplo Nos Relacionamos.
Aprendemos juntos	Taller de habilidades sociales cuyo contenido se consensuará entre los distintos sectores de la comunidad educativa. Estará orientado al desarrollo de competencias relacionadas con la empatía y la asertividad.	Tercer Trimestre	Comunidad Educativa	AMPA Responsable de Convivencia.	Udi...

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PREVENIR, DETECTAR Y RESOLVER CONFLICTOS.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

PROPUESTA	DESARROLLO DESCRIPTIVO	TEMPORALIZACIÓN	SECTOR AL QUE SE DIRIGE	RESPONSALBES	INTEGRADA EN
Antes Éramos...Ahora Somos	Se trata de dinámicas grupales basadas en el intercambio de roles. Se plantean situaciones cotidianas que los alumnos/as tienen que vivir desde distintas perspectivas y analizar los sentimientos, sensaciones y emociones que siente la persona.	Octubre-Noviembre	Alumnado	Equipo Docente	Udi ejemplo Nos Relacionamos.
Dinámicas de cooperación	Dinámicas de grupo orientadas al desarrollo de la competencia para trabajar colaborativamente. Se plantean situaciones en las que se ha de alcanzar un objetivo compartido por todos/as	Diciembre	Alumnado	Equipo Docente	Udi ejemplo Nos Relacionamos.
No sé qué hacer	La actividad consiste en simular situaciones de conflicto ante las que nos encontramos con frecuencia y ante las que nos sentimos sin recursos para afrontarlas. Se trata fundamentalmente de desarrollar actitudes proactivas ante el conflicto (gano-gano) y	Segundo Trimestre	Familias	Equipo Directivo AMPA Responsable de Convivencia.	Udi...

	buscar soluciones creativas a los mismos. Se planteará la iniciativa a modo de taller.				
¡Ya está solucionado!	La actividad es una ampliación de la anterior, tanto en su contenido como en las personas a las que se dirige. Se trata de compartir conocimientos adquiridos y experiencias entre la comunidad educativa y confrontar puntos de vista diferentes, pero complementarios. La iniciativa se planteará a modo taller.	Abril- Mayo	Comunidad Educativa	Equipo Directivo AMPA Responsable de Convivencia.	Udi...

LA MEDIACIÓN

PROCEDIMIENTO DE DERIVACIÓN	Ante una situación de conflicto puede ocurrir que las partes implicadas soliciten voluntariamente la mediación o que alguien de la comunidad educativa informe de esta circunstancia a la dirección del centro. En cualquiera de los dos casos el procedimiento seguirá los siguientes pasos: convocar a las partes, decidir si el conflicto es mediable, informar y discutir con las partes sobre los beneficios de la mediación, explicar las reglas del proceso y preguntar si existe voluntad de intentarlo.	
CASOS	DERIVABLES	NO DERIVABLES
	<p>Aquellos en los que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe una petición expresa por parte de algún miembro de la Comunidad Educativa. • Se acepta voluntariamente la mediación. • Se comparten espacios y tiempos. • La relación es importante. • No Existe desequilibrio entre las partes. • La causa se debe a malentendidos. 	<p>Aquellos en los que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las partes no aceptan la mediación. • Ya fueron mediados y no se alcanzó un acuerdo y/o no se cumplieron los compromisos adquiridos. • Se trate de hechos de especial gravedad. • Existen numerosas personas implicadas. • Se producen manifestaciones racistas y xenófobas. • Existe violencia de género. • Existen indicios de acoso escolar.
AGENTES	Podrán intervenir como mediadores/as aquellos miembros de la comunidad educativa que acrediten una formación adecuada en Mediación. El cualquier caso, será la Directora del centro, por delegación de la Comisión de Convivencia, quien designe a la persona/s que harán cargo del caso, atendiendo al perfil de las partes implicadas y la naturaleza del conflicto.	
TIPOS DE COMPROMISOS	El objetivo de la mediación es que las partes puedan llegar a un compromiso de solución del conflicto que se perciba positivo y beneficioso para todos/as. En este sentido, los compromisos serán validos siempre que hayan sido aceptados por las partes, pero en cualquier caso han de ser: claros en su formulación, redactados por escrito sencillos de entender, realista, evaluables, equilibrados y que permita expectativas de mejora de la relación. Se entregará copia del compromiso a cada una de las partes.	
SEGUIMIENTO	Una vez que las partes han alcanzado el acuerdo quedarán informadas por parte de la persona que ha llevado la mediación de que se hará un seguimiento periódico del cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes. Este seguimiento tendrá, como norma general, tendrá carácter semanal, salvo aquellos casos en los que la persona mediadora lo estime, que se hará en días alternos hasta que se observe una actitud cumplidora. Este seguimiento se mantendrá hasta que las partes manifiesten haber superado completamente la situación que dio origen al conflicto.	
COMUNICACIÓN	La persona mediadora comunicará por escrito a la dirección del centro, utilizando el modelo de plantilla habilitado para tal efecto, el resultado de la mediación, con expresión de los compromisos concretos que las partes han adquirido. Una vez recibido el informe de la persona mediadora, la dirección informará a la Comisión de Convivencia, los tutores/as de las partes y a sus familias.	

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo, como los recreos, las entradas y salidas del centro y los cambios de clase.

- **Objetivo:** Vigilancia efectiva y responsable de los recreos, las entradas y salidas del centro y los cambios de clase.
- **Responsables:** El Equipo Directivo y el profesorado.
- **Recursos:** Horario de vigilancia de pasillos y recreo. Timbre.
- **Metodología:** La vigilancia de recreos se llevará a cabo por el profesorado correspondiente situado en áreas en las que el control debe ser más exhaustivo. Los recreos estarán distribuidos a lo largo de la jornada lectiva procurando que coincida alumnado de etapas y niveles educativos similares. La vigilancia de los cambios de clase se llevará a cabo en las etapas de Educación Infantil y Primaria y la realizará un profesor o profesora, excepto en el descanso de 11:15 a 11:45 horas, en el que la vigilancia la realizarán dos profesores, uno de ellos situado junto a los baños y la escalera, impidiendo que el alumnado suban a las plantas superiores.

Respecto a la entrada y salida del centro, en Educación Infantil, los padres y madres no tendrán acceso al interior de las aulas, solo podrán acceder a la puerta del pasillo de las entradas de las aulas. En Educación Primaria, el alumnado entra sin acompañar en el centro y se organiza en filas distribuidas por clases siendo conducido al aula por el profesorado correspondiente, que igualmente, al finalizar la jornada lectiva lo acompañará en fila hasta la pérgola del centro y desde el ahí el profesorado visualizará a los familiares y dará permiso para que el alumnado se retire de la fila.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN (ACOSO, MALTRATO, VIOLENCIA DE GÉNERO, AGRESIONES A DOCENTES/NO DOCENTES, CIBERACOSO)

Los protocolos de actuación mencionados están recogidos en la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

- Protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar (**ANEXO I**)
- Protocolo de actuación en caso de maltrato infantil. (**ANEXO II**)
- Protocolo de actuación en casos de violencia de género en el ámbito educativo. (**ANEXO III**)
- Protocolo de actuación en caso de agresión hacia el profesorado o el personal no docente. (**ANEXO IV**)
- Protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz. (**ANEXO VIII, de la Orden del 28 de abril del 2.015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2.011**).
- Protocolo de contención física alumnado **NEE TGC (ANEXO IX)**

- Protocolo de actuación del ciberacoso (**Instrucciones de 11 de enero de 2017**)

PROTOCOLO DE CONTENCIÓN FÍSICA ALUMNADO NEE TGC

Consideraciones previas:

- El protocolo de contención física debe ser **conocido por el Claustro** de profesorado, así como miembros del PAS.
- El protocolo de contención física **deber conocido y firmado por la familia**.
- A la hora de realizar la contención ante una crisis conductual, se establece el personal que más abajo se recoge en este documento. En el caso de que se ausenten estas personas, actuarán las personas suplentes establecidas. Posteriormente, será la especialista de P.T la que actúe con el alumnado NEE TGC, y en caso de ausencia de esta persona, el especialista de AL.
- El mecanismo de aviso en caso de crisis conductual será a través de llamada de teléfono o por mediación del delegado/a o subdelegado de clase.

Pasos de actuación ante una crisis conductual:

<p>PASO 1: TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS</p>	<p>-Conocer antecedentes a la crisis conductual (aplicar protocolo de crisis grave de conducta) para aplicar diferentes estrategias preventivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alejar al niño/a del foco de estrés, desviar la atención, recordar normas y reforzadores, otorgar salida controlada, facilitarle pistas visuales o señales comunicativas que le orienten sobre la disminución del comportamiento, etc. Importante realizar un entrenamiento continuado en estas estrategias con el alumno/a y conocimiento exhaustivo de antecedentes. <p>-Invitar a otras personas, las que irritan al niño/a a abandonar ese espacio. Dos personas máximo con el alumno/a (a ser posible, que estas personas sean los referentes establecidos).</p> <p>-Modificación del contexto: procurar un ambiente tranquilo, lejos de fuentes de estimulación o factores de irritación.</p> <p>-Despejar el entorno. Proteger a las otras personas.</p> <p>-Intentar que no haya espectadores o que sean los mínimos. Si la crisis sucede en el aula y el alumnado/a ofrece resistencia para salir de clase, es conveniente sacar al grupo del aula con calma.</p>
<p>PASO 2: REALIZAR CONTENCIÓN VERBAL.</p>	<p>-Acompañamiento individual, invitación a que el alumno/a exprese sus emociones: hostilidad, frustración, ira...</p> <p>-Escucha activa, dejando que exprese sus temores y enfados, y emitiendo mensajes muy claros que no puedan ser malinterpretados por el alumno/a.</p> <p>-Empatizar con el alumnado, reservándonos nuestros propios juicios de valor acerca de lo que debería o no hacer.</p> <p>-No buscar la confrontación de ideas, razones, etc., sino alianzas sencillas que tranquilicen y refuercen el sentido de la realidad de la persona afectada.</p> <p>-Evitar mirada fija, gestos amenazantes, defensivos, bruscos o</p>

	<p>espontáneos (en base a conocimiento previo del alumnado de gestos que le generen mayor y menor hostilidad).</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ignorar las ofensas y conductas desafiantes. -No elevar el tono de voz, hablar con tono suave, relajado, seguro, no hablar de forma intimidatoria o provocativa. -Responder de forma tranquila, nunca con hostilidad. -Permitir el silencio para la reflexión. -Dar tiempo para tomar las decisiones.
<p>PASO 3: ¿QUÉ HACER ANTE RIESGO DE VIOLENCIA?</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Evitar entrar en escalada con el alumnado o en una lucha de poder. -Continuaremos hablándole con afecto, marcándole las normas, límites, respetando su espacio, sus emociones y las pautas establecidas en el entorno donde se encuentre. -Se inicia un repertorio de conductas destructivas, anunciarle de forma neutra (sin alteración emocional ni amenazas), las consecuencias naturales de su conducta. -Colocarse fuera del espacio personal del alumnado y de su lado no dominante. -Asegurar una vía de salida accesible (puerta semiabierta, mesa interpuesta) y evitar que el niño se interponga entre el profesional y la puerta. -Intentar que el niño y el profesional estén a la misma altura (si el niño se sienta, nos sentamos: si permanece de pie, nos quedamos de pie...).
<p>PASO 4: CONTENCIÓN FÍSICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> -La contención física es el último recurso, y, únicamente, se realizará cuando exista peligro real e inminente de una lesión personal propia o ajena. <i>Exclusivamente estará justificada en estos casos de lesión y daño físico, y siempre que no haya podido evitarse con otras estrategias mencionadas (incluida el aislamiento con presencia), y previo conocimiento del protocolo por todos los implicados, incluida la familia.</i> -Una vez tomada la decisión de contención física, debe hacerse de la forma más rápida y coordinada posible. -Si al final realizamos una contención física: <ul style="list-style-type: none"> • Nos colocaremos cerca del niño/a y le cogemos la mano izquierda girándola hacia la espalda. • Inmediatamente se produce un acto reflejo del niño/a llevándose la mano derecha a la espalda para intentar liberarse. En ese momento en el que une las dos manos se le coge con nuestra mano derecha. • Después se le dirige a una silla para sentarlo e intentar que se calme siempre hablándole en tono pausado amigable. • Si continúa más agitado, una vez cogido por las manos se le arrodillará, le pondremos en decúbito prono apoyándonos simbólicamente en sus nalgas. • Otra opción, sería realizar una inmovilización colocándonos a su espalda para abrazarle mientras le sujetamos colocando nuestros brazos y piernas a su alrededor para contenerle. • Esta contención se hará, a ser posible, en el aula habilitada para ello y si es posible en la colchoneta. Si no fuese posible en dicha aula, ubicaríamos al alumno en una zona amplia

	<p>fuera de estímulos.</p> <p>-En todas ellas, quedará contenido, pero siempre seguiremos hablándole con voz calmada, haciendo que exprese su agitación, ira, llanto...</p> <p>-Si aún no da resultado continuaremos con la contención física, pero le retiraremos la atención y esperaremos que se calmen para ir soltándole y ver cómo evoluciona.</p> <p>-Si la contención física excede de 15-20 minutos de duración y la crisis conductual no remite, se avisará a la familia y/o a los servicios de emergencia (061) lesión, no se relaja. La directora (o en ausencia, jefa de estudios), procederá a comunicarlo.</p>
<p>PASO 5: REMISIÓN DE CRISIS Y DE LA CONTENCIÓN</p>	<p>-Se emplearán estrategias entrenadas en las actividades diarias del aula ordinaria/de apoyo: técnicas de relajación, apoyo emocional positivo, autoinstrucciones, etc., reforzando el autocontrol del alumnado.</p> <p>-Se le permitirá al alumnado que con nuestra ayuda reflexione sobre lo ocurrido, con preguntas tales como ¿qué crees que ha ocurrido? ¿Por qué crees que ha ocurrido? ¿Por qué crees que ha sido necesaria la contención? ¿Qué debemos hacer la próxima vez que sintamos esa ira y así evitar la contención?</p> <p>-Debemos saber que la contención física genera un impacto emocional importante, no solamente en el menor o en la menor a quien se le aplica, sino también en la persona que la realiza, así como en el grupo clase. Es fundamental, por tanto, ofrecer apoyo emocional positivo a todas las personas implicadas en la misma (realizar trabajo emocional en tutorías con alumno/a y con grupo clase, así como formación al profesorado en estrategias emocionales).</p> <p>-Posteriormente, se deberá recoger acta de lo ocurrido especificando personas que han intervenido y si se ha hecho uso de la contención física, con desarrollo previo del protocolo ante crisis graves de conducta, que será custodiado por el Equipo directivo.</p>
<p>Personal encargado actuación ante crisis conductual:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pasos 1, 2 y 3: el docente que ese momento esté en el aula. ➤ Paso 4: Equipo Directivo (Directora) + Orientadora (martes, miércoles y jueves). ➤ Paso 5: Equipo Directivo (Directora) con el docente que inició dicha actuación. <p>En caso de que la especialista de PT de Conducta se encuentre en clase del alumnado, ella será la encargada de realizar todos los pasos. Si la especialista de PT de Conducta se encuentra en el centro y no en el aula será la encargada de realizar el paso 4 y 5.</p>	

PLAN DE ACTUACIÓN DE CRISIS ALUMNADO NEE TGC

Consideraciones previas

- El protocolo de crisis debe ser conocido por todos los profesionales del centro educativo, ya que el desencadenante de una crisis puede darse

en cualquier momento y lugar y la respuesta debe ser la misma.

- Debe existir coordinación entre todos los profesionales en la ejecución del procedimiento de intervención.
- Se debe diferenciar una crisis (en la que existe descontrol manifiesto y supone o cadenas de acontecimientos que pueden presentar un desenlace peligroso para el alumno, los compañeros/as o los profesionales que le atienden) de una rabieta u otra respuesta.
- El protocolo de contención física debe ser **conocido por la familia**.
- Previamente se deben considerar y analizar los signos de alerta y factores favorecedores.

<p>SIGNOS DE ALERTA (señales fisiológicas, verbales, que muestra el alumno, etc., que suelen preceder a crisis conductal grave.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mirar hacia arriba, golpear la mesa, apretar el material, alzar la voz, proferir insultos, llamar la atención del resto de compañeros cogiendo sus materiales, rompiéndolos, tirar sus propios materiales, tirarse al suelo, meterse debajo de la mesa, coger los objetos de los compañeros, andar por la clase sin previo aviso... • Su umbral de frustración es bajo, por lo que ante actividades de lápiz y papel que no entiende a la primera, tiende a expresar emociones negativas y querer abandonar la tarea. • Si las actividades de lengua y/o mates tienen un componente manipulativo, tiende a abandonar la tarea, porque no está acostumbrado a que esas asignaturas tengan actividades manipulativas. • Ante actividades que requieran una atención alternada, como es el copiado de la pizarra suele frustrarse con rapidez. • Su cansancio cognitivo suele manifestarse después del recreo.
<p>FACTORES FAVORECEDORES DE TRANQUILIDAD (cosas que le gusta hacer, que le relajan, personas significativas, que le tranquilizan...)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hablarle de sus centros de interés, si no está muy alterado le relaja que le den la mano, hablarle de curiosidades... • Hablarle bajito, recordándole lo que tiene que hacer y cómo debe hacerlo, dejándole que exprese sus emociones si estas son expresadas de manera calmada. • Ante tareas que el adulto sabe que le pueden ocasionar frustración, le relaja que el adulto se dirija hacia él y le diga “Samir, cuando le explique la actividad al resto de la clase, me pongo contigo y lo hacemos juntos”

	<ul style="list-style-type: none"> • Personas significativas: Maestra M^a del Carmen G. • Actividad de relajación: videos de mindfulness y de relajación que ven en clase.. • Actividades gratificantes: las matemáticas, dibujar y hacer regalos a los compañeros con papel y fixo • Lugar de la calma: la biblioteca.
--	---

FASE PREVENTIVA			
¿QUÉ HACER?	1º. Eliminar la causa: desviar la atención del alumno.	2º. Recordar la importancia de evitar el problema.	3º. Reconducir hacia otro lugar.
¿QUIÉN?	Profesorado	Profesorado	Profesorado
¿CÓMO?	Hablar de Pokemon, Harry Potter, recordar actividades motivadoras o centro de interés. Cuando se canse de trabajar y empiece a desviar la atención hacia temas de su interés se le puede decir “Voy a ayudar a otro compañero, cuando te pongas a trabajar, si necesitas ayuda, levanta la mano y vuelvo a venir”	Recordar actividades gratificante, normas y consecuencias de sus actos, mostrar tabla de conducta que tiene pegada en la pared.	Clave verbal: vamos a pasear, vamos fuera a relajarnos o reconducir hacia un lugar tranquilo, un mandato que le guste o que lo aleje de la situación, ir al lugar de la calma.
FASE DE INTERVENCION			
CON EL ALUMNO			
¿QUÉ HACER?	1º. Reconducir hacia zona tranquila.	2º. Llamar por teléfono o través del delegado/a o subdelegado/a de clase.	3º. Llamar a los tutores legales o emergencias.
¿QUIÉN?	Profesorado de apoyo o especialista.	Profesorado que esté en el aula.	Director o jefa de estudios.

¿CÓMO?	Actuando como obstáculofísico ir dirigiendo al alumno fuera del foco de estrés. Acompañar esto con la orden: vamos a pasear, vamos a salir a relajarnos, etc.	Cuando la situación no vuelva a la normalidad y se requiera ayuda (profesorado establecido en el Protocolo de Contención Física ante una crisis o PT de conducta en caso de que esté presente).	Cuando la situación pone en peligro al alumno o a los demás y tras haber agotado todas las medidas anteriores.
CON EL RESTO DE ALUMNADO			
¿QUÉ HACER?	1º. Reconducir hacia zona alejada y segura en caso de que fuera necesario, y por norma general, quedándose en clase y sacando al alumno NEE TGC.	Mantener la calma en todo momento y explicar la situación al resto de alumnado.	
¿QUIÉN?	Profesorado.	Profesorado.	
¿CÓMO?	Mantenerse en el aula, en el caso de que el alumno NEE TGC abandone la misma. En caso contrario, abandonar el aula junto con los demás alumnos.	Explicar lo sucedido evitando que el alumnado abandone el centro con malas interpretaciones de lo ocurrido o asustado	

Tanto el protocolo de contención física como el plan de actuación de crisis alumnado NEE TGC, deberá comunicarse a las familias (firmarlo) y también al Claustro.

DELEGADOS/AS ALUMNADO

Procedimiento de elección:

El tutor o tutora acordará con el alumnado de su tutoría el día y la hora en la que se elegirá, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o delegada de clase, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad. Los delegados y delegadas colaborarán con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase y, en su caso, trasladarán al tutor o tutora las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.

Funciones en la mediación.

a. Representar al alumnado y mantener una relación fluida y colaboradora con el tutor/a, dentro del horario destinado para tal fin.

- b. Participar en el desarrollo de actividades que se le encomienden en la mejora de la convivencia y del rendimiento escolar del alumnado.
- c. Aportar y dar información al resto de alumnos sobre temas educativos y aspectos relacionados con la vida y organización escolar del centro y del aula.
- d. Animar a sus compañeros a participar en la dinámica de la escuela para conseguir el éxito académico del grupo.
- e. Facilitar la implicación del alumnado en la mejora de la convivencia escolar y mediar si fuera necesario en la resolución de conflictos.

Asamblea de delegados y delegadas de clase:

1. Formarán parte de la junta de delegados todos los delegados de cada una de las tutorías del colegio
2. Se reunirán trimestralmente con la directora y la jefa de estudios del colegio.
3. Las asambleas de Educación Infantil y Educación Primaria, por motivos de organización se celebrarán por separado.
4. A las asambleas de delegados llevarán propuestas, críticas y felicitaciones de las asambleas de clase.
5. Se levantará un acta de cada asamblea que se llevará a clase y se leerá en la asamblea de clase.
6. Las propuestas que sean interesantes a nivel de centro se llevarán a Claustro o a Consejo Escolar.
7. Las propuestas podrán incluirse en el Plan de Convivencia o en el PLAN DE CENTRO.

RECOGIDA INCIDENCIAS (PROCEDIMIENTO, RESPONSABLES Y PERIODICIDAD)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1.d) del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, los centros docentes facilitarán a la Administración educativa, a través del sistema de información Séneca, la información referida al seguimiento de las conductas contrarias a la convivencia escolar. A tales efectos, los centros registrarán tanto las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y sus correspondientes medidas disciplinarias, como aquellas conductas contrarias a la convivencia que comporten la imposición de correcciones a las mismas, así como, en su caso, la asistencia del alumnado al aula de convivencia (si fuese necesaria). El procedimiento de registro de estas incidencias es el que se detalla:

- Cada profesor o profesora consignará en el Informe de incumplimiento de las normas de convivencia la incidencia producida, describiendo los hechos, y lo

entregará en jefatura de estudios. También deberá consignar la falta en el libro de clase y entregar el informe en jefatura de estudios.

- Cada tutor o tutora cumplimentará el resumen semanal de incidencias que figura en el Libro de incidencias de clase y entregará una fotocopia de este resumen semanal en jefatura de estudios.
- La jefa de estudios comprobará que, tanto el registro semanal como el informe de incumplimiento de las normas de convivencia, han sido debidamente cumplimentados y los trasladará a la secretaría del centro, donde, en el transcurso de una semana, todas las incidencias y faltas serán registradas en el sistema de información Séneca.
- Cada tutor o tutora cumplimentará el resumen semanal de incidencias que figura en el Libro de incidencias de clase, indicando en el documento el motivo de la conducta y el profesor/a que la ha consignado en el Libro.
- Al finalizar la semana, el tutor o tutora entregará una fotocopia del resumen semanal en la Jefatura de Estudios.
- La jefa de estudios comprobará que ha sido debidamente cumplimentado y lo trasladará a la secretaría del centro, donde, en el transcurso de una semana, será registrado en el sistema de información Séneca.

NECESIDADES DE FORMACIÓN

Las necesidades formativas vendrán demandadas por cada uno de los sectores de la comunidad educativa y se estructurarán, básicamente, en estas tres modalidades:

1. Plan de autoformación: Grupos de trabajo.
2. Plan de formación en centros: cursos, jornadas,...
3. Propuestas del Centro de Profesorado.

Las demandas de formación se centrarán en las siguientes temáticas para cada uno de los sectores de la comunidad educativa:

Profesorado:

- Cursos de formación relacionados con la prevención, detección y resolución de conflictos de violencia escolar.
- Formación en el propio centro sobre estrategias de intervención y prevención según las características del Centro.
- Grupos de trabajo relacionados con la convivencia.
- Formación específica a los tutores y tutoras en la resolución de conflictos, habilidades sociales e inteligencia emocional.

Familias:

Familia y escuela comparten la responsabilidad de educar para la convivencia, la paz y la resolución pacífica de los conflictos. Por ello es imprescindible organizar distintas actividades formativas relacionadas con la educación de sus hijos e hijas. Las familias podrán plantearse actividades formativas que giren alrededor de los siguientes temas de reflexión:

La educación de nuestros hijos e hijas como responsabilidad compartida.

- ¿Cómo podemos implicarnos en el estudio de nuestros hijos e hijas?
- ¿Cómo podemos ayudar a nuestros hijos-as a convivir pacíficamente?
- ¿Cómo podemos detectar e intervenir en situaciones conflictivas para nuestros hijos e hijas.

COLABORACIÓN DEL ENTORNO

El centro mantiene contactos periódicos buscando la colaboración para tratar temas relacionados con la convivencia en el colegio. Un representante del colegio acude mensualmente a las reuniones de centros de la zona para el seguimiento del programa de Prevención y Absentismo Escolar. En caso de ser necesario el centro se pondrá en contacto con otras instituciones si así se requiere para poder solucionar problemas relacionados con la convivencia.

Además el centro solicita constantemente demandas a otros servicios, ya que consideramos que es de vital importancia que el centro esté conectado al entorno en donde se desenvuelve el alumnado. Algunas de las demandas solicitadas han sido:

Asociación de Madres y Padres del Alumnado (AMPA)

Su implicación es fundamental en la organización de las actividades culturales y las de celebración de final de curso.

Asociaciones y organizaciones no gubernamentales.

- Banco de alimentos: recogida de alimentos en la campaña de Navidad.
- Centro de mayores: actividades realizadas por el alumnado de 1º ciclo para entretener a los mayores.
- Cruz Roja: charlas y recogida de donaciones.

Organizaciones gubernamentales.

Policía Local de El Ejido: charlas impartidas al alumnado de toda la primaria y especialmente enfocado al 3º ciclo para tratar los temas de ciberacoso.

DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

Una vez aprobado el Plan de Convivencia por el Consejo Escolar, se determinará lo siguiente:

DIFUSIÓN

Difusión a todos los sectores de la comunidad educativa a través de:

- ✓ Entrega de una copia a cada uno de los sectores del consejo Escolar y al AMPA.
- ✓ Se establecerán unas jornadas iniciales en el mes de Septiembre para informar al claustro y al profesorado que se incorpore nuevo al centro.
- ✓ Información del profesor/a – tutor/a al grupo clase.
- ✓ Reunión informativa a principio del curso del profesor/a-tutor/a con las familias.
- ✓ Entrega a las familias de un resumen del Plan.

SEGUIMIENTO

- ✓ Los tutores y tutoras así como los Equipos de Ciclo incorporarán entre las tareas de su acción docente la del seguimiento de los aspectos educativos del alumnado a su cargo.
- ✓ Los delegados/as de alumnos prestarán especial atención a los problemas de convivencia entre su grupo, procurando mediar en su resolución o derivar los mismos a las personas responsables.
- ✓ Los delegados/as de clase (padres y madres) prestarán especial atención a los conflictos que se planteen en esa clase procurando mediar en su resolución o derivar los mismos a las personas responsables.
- ✓ La situación de la convivencia se estudiará, al menos una vez al trimestre y siempre que resulte necesario, por los Equipos de ciclo, Junta de Delegados/as, Comisión de Convivencia y Consejo Escolar.
- ✓ La Jefatura de Estudios coordinará el seguimiento de la convivencia que se realice a lo largo de cada trimestre por los distintos sectores de nuestra comunidad educativa.
- ✓ La Dirección supervisará el cumplimiento de las tareas del Plan de Convivencia de cada responsable.
- ✓ Trimestralmente la Comisión de Convivencia elaborará un informe que debe recoger las incidencias producidas en este período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.
- ✓ Una copia del informe, que incorporará el estudio del Consejo Escolar que sobre él haya realizado, al menos dos veces en el curso, coincidiendo con los finales del segundo y tercer trimestre.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA:

- ✓ Cada responsable del Plan de Convivencia realizará al finalizar cada trimestre una valoración del Plan de Convivencia (alumnos/as, delegados/as de clase, padres y madres delegados de clase, tutores y tutoras, Equipos de Ciclo, E.T.C.P., Claustro, Jefatura de Estudios, Comisión de Convivencia...).
- ✓ Esta evaluación consistirá en una valoración de las tareas encargadas por el Plan, sus resultados y las propuestas de mejora para asegurar la consecución de los objetivos del Plan de Convivencia.
- ✓ Al finalizar el curso, cada responsable del Plan realizará una valoración global del cumplimiento de las tareas encargadas, sus resultados y las propuestas que se vean adecuadas para tener en cuenta el próximo curso.

ANEXOS

ANEXO I.A

Aspectos más destacados de la normativa vigente en relación a la convivencia y mencionada en algunos apartados del Plan de Convivencia:

Decreto 19/2007, de 23 de enero.

- Principios de actuación
- Plan de convivencia.
- Comisión de convivencia.

Decreto 328/2010, de 13 de julio.

- Tipificación de conductas.
- Gradación de correcciones (leve)
- Medidas disciplinarias (graves)

Orden del 20 de junio del 2011.

- Definición Plan de Convivencia.
- Compromiso educativo (anexo VI).
- Protocolos de actuación:

- ✓ Acoso Escolar (Anexo I)
- ✓ Maltrato Infantil (Anexo II)
- ✓ Violencia de Género (Anexo III)
- ✓ Agresión al Profesor (Anexo IV)

Orden del 28 de abril de 2015, la cual modifica en su Anexo VII, la orden del 20 de junio del 2011.

- Protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz. (Anexo VIII).

Instrucciones del 11 de enero del 2017.

- Protocolo de Ciberacoso.

ANEXO I.B

ORDEN 28 de Abril del 2015 por la que se modifica la orden del 20 de Junio del 2011.

https://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/96/BOJA15-096-00005-8939-01_00070046.pdf

Protocolo de actuación sobre identidad de género.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/ishare-servlet/content/0c4f4c50-b038-48c0-9a80-de10bf5ad75a>

ANEXO I.C

Pídele Peras al Olmo.

<https://equipotecnicorientaciongranada.files.wordpress.com/2016/11/pc3addele-peras-al-olmo.pdf>

ANEXO I.D

Cuestionarios para el profesorado

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/f10c0cc3-0378-4fbf-ab97-94723a73d5c1>

Cuestionario para el alumnado

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/f8772881-6a04-4d5d-a221-4a42c0390fc0>

Cuestionario para orientadores u orientadoras

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/48358c31-0141-4ffe-bf0b-e594ef4b820f>

Cuestionario para familias

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/e2c5f820-6808-4fb1-84f7-e366e5e68c53>

Cuestionarios ofrecidos por la Junta de Andalucía en el portal Convivencia Escolar.

ANEXO I.E

Dirección web donde podemos encontrar diversos materiales y recursos para afrontar la mejora de la convivencia.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar/materiales/bibliografia/planesconvivencia>

ANEXO I.F

FICHA DE DERIVACIÓN AL AULA DE CONVIVENCIA O REFLEXIÓN

NOMBRE: _____ GRUPO: _____

FECHA: _____

MEDIDAS TOMADAS CON ANTERIORIDAD (SI LA HUBIERA).

--

DESCRIPCIÓN DE LO SUCEDIDO.

--

CONSECUENCIA

--

COMPROMISO

--

ANEXO I.G

NORMAS DE RECREO RESPECTO A LOS ALUMNOS/AS

- ✚ Entrar y salir del aula en orden y sin correr por pasillos ni escaleras.
- ✚ Cuidar y mantener limpios los espacios del Centro (pasillos, escaleras, patios, porches y servicios), utilizando siempre las papeleras.
- ✚ Ante cualquier problema que se presente, los alumnos/as se dirigirán al maestro/a de vigilancia para solucionarlo.
- ✚ Queda terminantemente prohibido jugar en las zonas que no sean de recreo (Servicios, vestíbulo, pasillos...).
- ✚ Se fomentará el respeto mutuo entre compañeros/as. Utilizaremos el diálogo entre compañeros/as antes que la violencia física o verbal.
- ✚ Los alumnos/as de ciclos superiores deberán prestar especial atención en sus juegos y actividades a fin de evitar algún daño a los alumnos/as más pequeños/as.
- ✚ Durante el horario de recreo los alumnos/as permanecerán en el patio todo el tiempo que dure, no usando las clases ni los pasillos del centro.
- ✚ El tiempo de permanencia en el aseo será el necesario sin prolongarlo innecesariamente.
- ✚ El lugar donde está ubicado el inodoro se utilizará individualmente, no pudiendo entrar más de un alumno/a en dicho lugar. No arrojaremos basura al inodoro ni lavabos.
- ✚ No se puede coger ni dar nada a través de las vallas.

NORMAS DE RECREO RESPECTO A LOS MAESTROS/AS

- ✚ Se establecerán turnos de vigilancia.
- ✚ Los días que haya que vigilar se ruega puntualidad.
- ✚ La vigilancia se realizará de forma activa teniendo especial cuidado con las puertas, servicios, vallas... y cualquier zona que pueda suponer un peligro.
- ✚ Los días de lluvia no se bajará al recreo y los alumnos/as permanecerán con los tutores/as. Los ciclos establecerán turnos de forma que los especialistas ayuden a los tutores/as.
- ✚ Haremos cumplir las normas establecidas para los alumnos, con respecto al recreo.
- ✚ Si algunos alumnos/as deben quedarse en clase durante el recreo por la circunstancia que sea deben estar siempre acompañados de un maestro/a.
- ✚ No está permitido subir a las clases. Las puertas de acceso a las aulas permanecerán cerradas, en horario de recreo, con el fin de evitar pérdidas durante el recreo.

ANEXO II: PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO CEIP LOMA DE SANTO DOMINGO.

- 1. Introducción**
- 2. Historial de formación del centro.**
- 3. Análisis de la realidad del centro.**
- 4. Concreción de necesidades de formación.**
- 5. Objetivos.**
- 6. Coordinación con el CEP y con el resto de los servicios.**
- 7. Seguimiento y evaluación.**

1. Introducción

En el **Decreto ROC** (el correspondiente en cada caso al tipo de centro) se establece la obligación de que cada centro educativo disponga de un Plan de Centro, cuyo Proyecto Educativo ha de contener el Plan de Formación del Profesorado del Centro.

En el **Decreto 93/2013, de 27 de agosto**, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, en su artículo 56, se contempla que *“los centros docentes y las aulas serán el ámbito ordinario para el aprendizaje e intercambio de prácticas educativas y el desarrollo de las actividades de formación permanente del profesorado. A tales efectos, cada centro docente elaborará su propio plan de formación del profesorado a partir del diagnóstico que realice de las necesidades formativas del profesorado que preste servicio en el mismo, basadas en los resultados de la autoevaluación de cada curso y de las evaluaciones que se realicen. El*

plan de formación del profesorado formará parte de su proyecto educativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 127.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre.”

En ese mismo artículo aparece que “los planes de formación de los centros del profesorado integrarán las actuaciones más relevantes derivadas de los procesos de autoevaluación y mejora de los centros docentes de su zona de actuación y de los planes de formación del profesorado de estos centros educativos.”

La Formación del Profesorado debe partir de las necesidades y prioridades detectadas por nuestros centros, tomando como referente los resultados escolares, y a través de la reflexión y establecimiento de objetivos consensuados y acordados por el equipo docente. Nuestra participación en el diseño de las actividades formativas, recogidas en este Plan de Formación del Profesorado de Centro, resulta imprescindible para la oferta de un adecuado Proyecto de Formación por parte del Centro del Profesorado de El Ejido. Por tanto, la detección de necesidades como la modalidad de formación, se realicen desde y para el Centro, y estarán basadas en los resultados de la autoevaluación de cada curso y de las evaluaciones que se realicen, de manera que sean asumidas por la mayoría del Claustro e incardinadas dentro del Proyecto Educativo de Centro, de tal modo que no sean actuaciones aisladas, sino tendentes a la mejora del proceso educativo.

El CEP de El Ejido, colabora en la creación o revisión de este documento, para que esté adaptado a la normativa vigente y llegue a ser una herramienta útil, que nos permita realizar un diagnóstico de las necesidades formativas que tiene el profesorado de vuestro centro basado en evidencias y fruto de los resultados de la memoria de autoevaluación.

Es competencia de los órganos responsables de la formación del profesorado de los centros educativos, a partir del **Decreto 93/2013** conjuntamente con la asesoría de referencia del centro, la revisión anual de este documento para:

- Valorar su grado de eficacia.
- Establecer las modificaciones que se estimen necesarias.
- Detectar las necesidades formativas para el siguiente curso escolar que se van a solicitar al CEP.

Una vez detectadas, éstas deberán ser incluidas en la memoria de autoevaluación al finalizar el curso, siendo el Equipo Directivo y/o el o la FEIE los responsables de trasladar las demandas formativas concretas al CEP, a través del formulario de solicitud de demandas formativas creado para tal fin.

2. Historial de formación del centro.

Tendremos en cuenta aquellos Planes y Programas en los que participa el centro, que tienen otros requerimientos de formación asociados, según se establece en las instrucciones para el reconocimiento y la formación vinculada a los programas educativos.

Toda la información de este apartado se puede resumir en la siguiente tabla:

CURSO ACADÉMICO	MODALIDAD	NÚMERO DE PROFESORADO PARTICIPANTE	TEMÁTICA	VALORACIÓN CUALITATIVA DE LA INCIDENCIA DE LA ACTIVIDAD EN EL AULA/CENTRO
2021-2022	Curso	8	Programa RETO para la mejora de la convivencia escolar en E. Infantil y Primaria	Media-Baja
2021-2022	Curso	7	Cuaderno de clase en Séneca para la evaluación criterial	Media -Baja
2021-2022	Grupo de Trabajo	7	Metodologías innovadoras que fomenten la inclusión y mejoren resultados escolares del centro.	Media-Baja

3. Análisis de la realidad del centro.

Haremos una reflexión de la situación actual en la que se encuentra el centro para posteriormente hacer una propuesta de objetivos de formación para los siguientes cursos.

CONTEXTO

Ámbito externo.

El colegio Loma de Santo Domingo inició su andadura en el año 1967, según datan los primeros registros administrativos y las actas yacentes en sus archivos. Está

ubicado en el barrio periférico de Santo Domingo y venía a atender las demandas de escolarización de la zona Ejido Sur cuando solo se contaba con la existencia de un único centro en la población.

Las primeras familias eran oriundas de El Ejido, aunque poco a poco fueron llegando otras de la Alpujarra granadina y almeriense. Actualmente, ha ido aumentando la población con descendientes de autóctonos e inmigrantes de países del Este, Europa, América Latina y norte de África.

El municipio de El Ejido está sostenido económica y laboralmente por el cultivo intensivo de frutas y hortalizas en invernadero. Esta actividad agrícola permite la contratación de un alto índice de mano de obra tanto para el trabajo de campo como para el sector servicios que se deriva del mismo.

El perfil de las familias del centro se ajusta a este entorno socioeconómico. Así encontramos familias propietarias de invernaderos y autónomos de pequeños comercios, otras que aportan la mano de obra, un gran número que trabaja en empresas derivadas del sector almacenes, cooperativas, transportes, banca...), algunas empleadas en los servicios de la administración local o regional (cuerpos de seguridad, sanitarios, docentes, empleados públicos...).

El origen de las familias es diverso, de hasta 16 nacionalidades distintas conviven en el colegio.

Estas familias inmigrantes han llegado tras la oportunidad laboral que oferta el cultivo del invernadero y han impregnado nuestras aulas de diversidad cultural. Actualmente superan el 30% del alumnado matriculado.

La AMPA del centro está compuesta mayoritariamente de familias españolas, aunque ya existe un pequeño grupo de otras nacionalidades que se integran en ella. La Junta Directiva está formada íntegramente por madres, las mismas que ocupan las plazas de este sector en el Consejo Escolar. Es una asociación participativa que muestra interés y disposición para colaborar en la vida del centro.

El centro mantiene relaciones cordiales y participa juntamente con entidades y organizaciones locales. Así, junto con el Área de Participación Ciudadana, Cultura y Deportes del ayuntamiento local, Policía, Bomberos, organizaciones de discapacitados, mujeres y de perfil medioambiental, se realizan visitas y exposiciones, talleres, teatro, charlas, juegos y otras ofertas culturales y actividades de interés para nuestro alumnado.

La E.I. Gloria Fuertes es centro adscrito de E. Infantil, aportando la tercera unidad a la educación primaria, con el cual establecemos estrechas relaciones entre las direcciones favoreciendo el intercambio de propuestas pedagógicas afines que ayuden al posterior tránsito entre Etapas.

El centro a su vez, está adscrito íntegramente al IES Santo Domingo, realizando reuniones de coordinación con los departamentos de áreas instrumentales para tratar aspectos relacionados con la metodología y el currículum.

Ámbito interno.

En la primera década del siglo XXI se dispara el crecimiento de población en El Ejido y la demanda escolar. El centro cuenta ya con dos líneas de Educación Infantil y tres de Educación Primaria (un aula TEA (alumnado de NEAE Trastorno Espectro Autista) y un aula NEAE Específica. Se puede apreciar la velocidad con la que el centro ha crecido en los últimos cursos, situándose en el segundo centro más grande de la localidad en número de alumnas y alumnos matriculados.

Al ser un centro de Educación Infantil y Primaria con dos aulas de NEAE, la organización de los espacios es importante para la favorecer la integración y las relaciones de todos sus miembros. Así, se han repartido los niveles entre los tres edificios que conforman el centro, ubicándolos en las instalaciones con recursos más acordes a su edad.

En el actual curso escolar, la oferta educativa es la siguiente:

- 6 unidades de 2º ciclo de Educación Infantil.
- 6 unidades de 1º ciclo de Educación Primaria.
- 6 unidades de 2º ciclo de Ed. Primaria.
- 6 unidades de 3º ciclo de Ed. Primaria.
- 1 aula de Educación Especial Específica TEA.
- 1 aula de Educación Especial Pedagogía Terapéutica.
- 1 aula de Educación Especial Específica.
- 1 aula de Educación Especial Logopedia.

Para atender a este alumnado, el centro cuenta con una plantilla de 39 maestros y

maestras de diferentes especialidades, más 1 de apoyo COVID, una monitora escolar, un monitor para apoyo administrativo y dos auxiliares de conversación de lengua inglesa.

El claustro viene desarrollando en los últimos años un intensivo programa de formación con alta participación de sus miembros para la actualización del trabajo en competencias clave, la evaluación de las mismas y metodologías de trabajo cooperativo. En los últimos dos cursos se ha realizado formación determinada por las circunstancias impuestas por la pandemia, sobre la plataforma Moodle y el uso del cuaderno de Séneca y para poder satisfacer las demandas de un alumnado sobre ratio, cada vez más heterogéneo y la actualización del profesorado a las nuevas tecnologías.

El perfil de los discentes es variado como su origen. Esto hace confluír en las aulas a múltiples culturas (de hasta 16 nacionalidades distintas), con diferentes expectativas y variados niveles curriculares, sobrepasando la ratio en casi todas las aulas. También cabe destacar la movilidad de este alumnado, con continuas altas y bajas durante el curso escolar. Esta reflexión está presente en los equipos docentes, juntas de evaluación, ETCP, Claustro y Consejo Escolar que abogan por programas de participación e inclusión de las familias en la vida del centro.

Las actividades inclusivas intentan dar a conocer el Proyecto Educativo, el funcionamiento del centro, la importancia de la participación y la asistencia, planes y programas que se desarrollan, modelo curricular, metodología y demás actividades de interés para el buen funcionamiento del colegio.

En concordancia con el Plan de Centro los planes y programas que se desarrollan en el colegio vienen a completar el desarrollo de los niños y niñas en valores transversales como la alimentación saludable, la igualdad de género, el fomento de la lectura, el uso responsable de las TICs, el deporte y el respeto y cuidado del medio ambiente. Cada curso escolar, se dedican unas jornadas culturales donde la participación de las familias es fundamental. En ellas se pretende acercar al alumnado a experiencias variadas que causen en ellos motivaciones y expectativas, así como entender el entorno donde viven, sus orígenes y el respeto a la diversidad de todos los que convivimos.

La Biblioteca escolar viene a completar el Plan Lector del centro. Abierta a todo el alumnado con un régimen de préstamo y devoluciones los cinco días de la semana, impulsora de actividades de lectura conjuntas entre las familias y sus hijos e hijas, del profesorado con sus discentes y participativa en celebraciones y eventos donde nunca

falta una referencia a los libros y a la lectura. Aunque durante los dos últimos cursos ha venido marcado por las limitaciones impuestas por la pandemia en cuanto a limitación en la realización de actividades programadas, estableciendo el uso de libros a nivel de clase o a actividades telemáticas .

En el ámbito educativo-pedagógico, el P.E. recoge un listado de finalidades consensuadas con la intención de formar a ciudadanos los más competentes posibles para afrontar un sociedad cada vez más exigente y competitiva. Desde el desarrollo integral de alumnado (afectivo, social, intelectual...), pasando por una educación en valores(no violencia, tolerancia, igualdad, paz, democracia, pluralidad, higiene, salud, etc.), a través de una metodología activa, participativa, que fomenta el trabajo en equipo y favorece hábitos de trabajo autónomo y responsable con el apoyo de programas innovadores que involucren al **alumnado** y profesorado del centro en actividades dentro de un contexto que incida a nuestro proceso de enseñanza –aprendizaje dentro del marco de nuestro proyecto de centro bilingüe.

El perfil de centro bilingüe desde el curso 2006/2007, ha marcado el desarrollo curricular del centro a través de UDIs integradas, donde el estudio y conocimiento de un segundo idioma se desarrolla al 50% de carga horaria. Las áreas que contemplan un currículo en segundo idioma son Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Física y Educación Artística (Música).

En Educación Infantil se contempla la anticipación lingüística desde los tres años, y el presente curso, un tercer idioma se imparte este curso desde 5º de Educación Primaria- Francés.

Esta confluencia de idiomas más las lenguas madre de origen del alumnado, hacen que nuestra lengua vehicular no alcance, en resultados, las expectativas del profesorado. Las evaluaciones internas nos han llevado a propuestas de mejora en el ámbito lingüístico, sobre todo en el ámbito de la comprensión, afectando a su vez al ámbito matemático, desarrollándose actualmente en el centro programas específicos para un desarrollo más satisfactorio de estas competencias, como Programa de estimulación oral Preleo en E, Infantil y 1º Ciclo de Primaria o Erasmus + KA101.

Teniendo en cuenta las características de nuestro entorno y los resultados del centro partiendo de los Indicadores Homologados expuestos en la tabla anexa y en las propuestas de Mejora de nuestra memoria de Autoevaluación, realizaremos nuestra

reflexión de la situación actual en que nos encontramos para posteriormente hacer nuestra propuesta de formación para los próximos cursos:

Memoria de Autoevaluación		Indicadores Homologados			
		AGAEVE			
Factor Clave	Dimensión	Área de Medición	Indicador	Propuesta de mejora	Acción Formativa
2. Currículum – Práctica docente	2.1 y 2.2 -Adaptación curricular competencial.	EA AD	Actualización curricular.	Actualización curricular a la normativa.	Formación en centros LOMLOE
3. Evaluación	3.1	EA/AD	Secuenciar criterios de evaluación de aprendizaje	Recoger y aplicar criterios	Formación en centros LOMLOE
4. Inclusión Escolar para mejora de resultados. 5. Dirección y coordinación del centro para la eficacia en la gestión telemática.	4.1, Programaciones adaptadas. 5.1 Organización administrativa	AD/EA	Eficacia uso metodologías digitales motivadoras.	Actualización metodológica y alfabetización digital de la comunidad educativa.	Mejora competencia digital profesorado. Curso de actividades prácticas multinivel.
6. (Otras propuestas)	6.1 Actualización programas específicos y mejora de la convivencia.	EA AD	Implantación programa RETO. Coordinar actuaciones protocolo convivencia	Alfabetización Digital.	Curso Moodle y Actualización Cuaderno de clase de Séneca

4. Concreción de necesidades de formación.

En consonancia la información de los resultados del centro en las áreas de medición se resume en los reflejados en la tabla de la siguiente página:

- **Enseñanza-aprendizaje:** no se consigue una continuidad en la mejora de los resultados ni situar al centro en la media de centros con ISC similar.
- **Atención a la diversidad:** los indicadores de dominio bajo en competencias en comunicación lingüística y razonamiento matemático presenta una tendencia negativa.

Como propuestas de mejora.

En la actual situación del centro y con la pretensión de mejorarla, se enumeran las siguientes propuestas de mejora para los siguientes cursos:

a) Mejora de los resultados escolares.

Analizadas los resultados, coincidentes con los resultados internos, es necesario establecer mecanismos que nos permitan mejorar la competencia lingüística, el razonamiento matemático y la expresión oral y escrita.

En el curso 2016/2017, el equipo de Ed. Infantil comenzó un programa de estimulación del lenguaje oral con actividades dirigidas a la expresión oral y el conocimiento del idioma vehicular. Dicho programa estuvo incluido como un objetivo prioritario en las propuestas de mejora para dicho curso, y en la actualidad se sigue desarrollando. Su eficacia no ha sido visible en los cursos de E. Primaria visible en los resultados de la evaluación interna de los cursos siguientes, por lo que realizaremos la implantación del Programa ofertado por el área de dificultades de aprendizaje de la Delegación provincial tras propuesta de EOE en conjunto con el 1º ciclo de E, Primaria.

Así mismo, el 1º Ciclo de Ed. Primaria desarrolla programaciones didácticas orientadas a la mejora de las competencias nombradas con anterioridad. El profesorado se ha formado en metodologías de trabajo cooperativo con prácticas en el aula que podrán aportar información de interés y complementaria a las nuevas metodologías demandadas en la formación el presente curso escolar.

El pasado curso escolar se dio por finalizado un Programa de innovación para el fomento de la lectura, una experiencia interna impulsada por la dirección del centro y avalada por el Claustro y el Consejo Escolar entre el alumnado de 2º y 5º de Educación

Primaria para la colaboración entre iguales en el fomento de la lectura y de la comprensión lectora. Las expectativas del Claustro es ampliarlo a otros niveles e incluirlo como actividad pedagógica innovadora en el desarrollo de la competencia lingüística.

El 2º y 3º Ciclo de Primaria desarrollan unidades integradas donde se prioriza el trabajo en grupo y la exposición oral, siendo adaptadas a los intereses del alumno dentro del marco curricular.

La evolución del alumnado y la reflexión del equipo docente nos orientarán al diseño y elaboración de actividades que mejoren el desarrollo competencial.

Concreción curricular y Programas de refuerzo.

Las programaciones didácticas existentes integran las áreas del currículo y las competencias clave, aunque este curso se está renovando la concreción curricular en cursos impares según normativa nueva.

Aun así, el profesorado sentimos la necesidad de concretar aún más nuestras propuestas a los estilos y ritmos de aprendizaje tan heterogéneos existentes en nuestras aulas. Hay que dar cabida a los programas de refuerzo dentro de las UDIs y Situaciones de Aprendizaje y desarrollarlos paralelamente en el aula. Esto va exigir una organización de recursos y horarios que posibiliten el trabajo cooperativo entre el alumnado y entre el profesorado, siendo los espacios la mayor dificultad a la que enfrentarse.

Proyecto bilingüe.

El centro se ha convertido en una institución plurilingüe acorde a sus miembros y a la oferta educativa. De ahí la necesidad de replantearse el bilingüismo, orientándolo a el aprendizaje de idiomas dentro de la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Lingüístico que priorice el lenguaje oral y desarrolle estrategias que favorezcan la comunicación entre miembros de una sociedad globalizada. Partiendo de las necesidades detectadas recogidas en la Memoria de Autoevaluación y en el Plan de Mejora del Centro recogemos las prioridades de nuestro Plan de formación como sigue:

Demanda	Temática	Justificación	Modalidad	Sector implicado	N.º de profesores/as
1º Formación en centros:	Actualización	Actualización según nueva	Formación en	Profesorado del	

LOMLOE	curricular	normativa	centros	centro	
2º Cursos competencia digital.	TICS y TACS	Actualización digital	Ruta de cursos	Ciclos/Tutores/Especialistas.	
3º Metodología inclusiva	Atención a la diversidad	Uso TICs y actividades motivadoras	Teleformación	Tutores/as	

5. Objetivos.

Se pretende seguir trabajando , para ir avanzando en la mejora del Centro en beneficio del ámbito de las competencias lingüística y matemática de los alumnos y alumnas, en metodologías inclusivas que atiendan la heterogeneidad de nuestras aulas Y por supuesto, estar abierto a las aportaciones y sugerencias de los Centros de profesorado, abriendo horizontes y posibilitando la cooperación entre profesionales dando la oportunidad de que el trabajo desarrollado se enriquezca con el intercambio de experiencias para aprovechamiento de los sectores implicados , a través del conocimiento de estrategias ,de experiencias , herramientas , etc. y que dicho intercambio contribuya a la mejora de destrezas , competencias.....objeto de mejora en el centro:

- Mejorar los resultados de las competencias matemática y lingüística.
- Aplicar estrategias metodológicas que estimulen el trabajo inclusivo.
- Actualización del currículum y los programas específicos a la Instrucción 11/2022 e Instrucción 12/2022, de 23 de junio de 2022.
- Elaboración de un plan estratégico para estímulo del trabajo en los ámbitos competenciales deficitarios.
- Desarrollar un programa de actuaciones para mejora de competencias deficitarias.

6. Coordinación con el CEP y con el resto de servicios.

En el **Decreto 93/2013, artículo 57** se establece que los ETCP, DFEIE y análogos contarán para la realización de sus funciones con la colaboración de un asesor o asesora de referencia, en el **artículo 58** se establecen las funciones de la asesoría de referencia, y en concreto se regula cómo participan en los centros educativos para apoyar en la elaboración, seguimiento o cualquier otro tema relacionado con el plan de formación del profesorado.

En el mencionado Decreto se establece que la inspección educativa velará por el cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto.

En cumplimiento con la normativa vigente se ha programado visita con asesora de referencia del centro, una para poder coordinar el trabajo conjunto, estableciendo contacto para seguimiento de actividades organizadas a través del CEP. El calendario de actuaciones elaborado se pondrá en conocimiento de asesora de referencia para coordinación de actuaciones:

Fecha	Lugar	Acción	Agentes
29/ 09/2022	Presencial CEIP	Transmisión información y asesoramiento CEP para coordinación y realización demandas formación.	Asesora de referencia Dirección y Jefatura Estudios
Del 1 al 18 de octubre	ETCP 26/09/2022 Ciclos hasta 18/10/2022	Aportaciones de Ciclos para realización PFC	Profesorado a través de ciclos.
22 de octubre de 2022	Telemático	Cumplimentación cuestionario on line demandas CEP	Dirección y/o Jefatura estudios.
Ciclo anterior a ETCP	Telemático	Seguimiento de la formación que se está realizando: 1.- valoración de grado de consecución de objetivos . 2.- valoración de grado de eficacia de estrategia	Profesorado en Ciclos. Dirección y Jefatura Estudios en ETCP.

		diseñada en PFC.	
ETCP Mayo 23	Telemático	Evaluación del PFC y propuestas de mejora.	Coordinadores Ciclos. Dirección y Jefatura de Estudios.

7. Seguimiento y evaluación.

El seguimiento de la formación se tratará en equipo técnico y en ciclos, y siempre debe quedar recogido en las Actas correspondientes o en el propio Plan de Formación como un apartado específico.

Para evaluar el grado de eficacia del Plan de Formación, lo haremos desde dos aspectos:

- Valoración del grado de consecución de los objetivos de las actividades formativas realizadas en el curso escolar.
- Valoración del grado de eficacia de la estrategia diseñada en el Plan de Formación del centro.

Además, es necesario:

Recoger las propuestas de formación para el curso siguiente a través de los procesos de autoevaluación:

Seguimiento de la actividad:
Fecha:
Resultados obtenidos de la actividad formativa realizada:
Dificultades encontradas:
Incidencia en el centro/aula de la actividad:
Propuestas de mejora y acuerdos tomados:

